

CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO

DE LAS

ESTAMPILLAS FISCALES

DE

LA REPÚBLICA ARGENTINA

LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

y

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

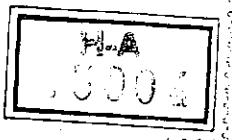
POR

JOSÉ MARCÓ DEL PONT

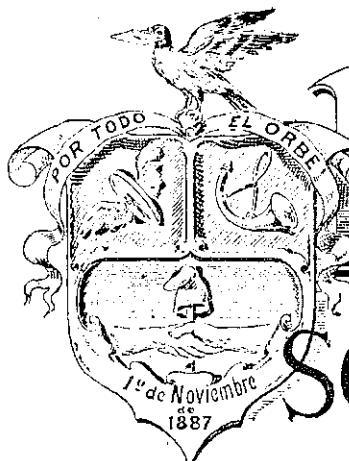
BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

1907







REVISTA
DE LA
SOCIEDAD FILATÉLICA ARGENTINA

CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO
DE LAS

ESTAMPILLAS FISCALES

EMITIDAS EN LA
REPÚBLICA ARGENTINA

PUBLICADO POR LA
SOCIEDAD FILATÉLICA ARGENTINA

BAJO LA DIRECCIÓN DEL
Dr. JOSÉ MARCO DEL PONT

—
BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

CALLES CHILE 263 Y SAN MARTÍN 155

1898



*Derechos de transcripción y tra-
ducción reservados.*

R. #297554

REVISTA DE LA SOCIEDAD FILATÉLICA

CATÁLOGO ILUSTRADO

DE LOS

SELLOS FISCALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PRÓLOGO

Sería empresa es redactar un catálogo completo e ilustrado de los sellos fiscales que han sido emitidos en la República Argentina. Su número se eleva a varios miles; — el Gobierno Nacional ha emitido y continúa emitiendo diversas series anuales, entre ellas la interminable destinada a los tabacos, cigarros y cigarrillos; — la Municipalidad de la Capital cambia también, anualmente, sus varias clases de estampillas; — las catorce Provincias las tienen igualmente, y alguna de ellas lanza todos los años a la circulación, hasta cuatro largas series; y, finalmente, unas cuarenta ó cincuenta municipalidades las emiten también y las cambian con mayor ó menor frecuencia.

La simple enunciación que precede, demuestra, por si sola, lo complicado que puede ser el asunto, y para que se comprenda hasta dónde llegan las dificultades que él presenta, agregaremos que ninguna de las estampillas es precedida de avisos al público, comociendo éste su existencia sólo cuando las ve adheridas a los documentos á los objetos a que están destinadas; que muchas de ellas no se venden a los particula-

res, siendo aplicadas directamente por las autoridades a los objetos para que han sido creadas; que en las administraciones no se conservan muestrarios de las que han usado, y en algunas de ellas ni rastro escrito existe de que las hayan emitido; que los catálogos publicados y las colecciones de los aficionados son sumamente deficientes y apenas si arrojan un rayo de luz en ese verdadero caos.

A pesar de todo, la Sociedad Filatélica Argentina quiere que haya un verdadero catálogo, y como el señor Juan Soutomayor, campeón de los *fiscalistas* argentinos, ha desistido del trabajo que con ese fin había iniciado en esta misma REVISTA, se nos ha pedido nos encarguemos de esa difícil y pesada tarea. Bastante hemos vacilado antes de resolvernos a acometer una empresa en la que mucho tememos escollar, y si al fin nos hemos decidido a emprenderla, ha sido porque comprendemos que ese catálogo es de imperiosa necesidad para los coleccionistas y porque vemos que cuanto más tiempo transcurra, más difícil será efectuarlo.

Hasta ahora nos hemos limitado a coleccionar las estampillas que nos ha sido pos-

ble conseguir, de manera que entramos á ese laberinto, sin estudios previos y con la intención de ir haciéndolos á medida que vayamos penetrando en él; y como bien pudiera suceder que tropezáramos con dificultades mayores que las que prevemos y que nos fuera imposible salvar, no podemos contraer el compromiso de llegar al fin de la obra, en la forma en que la iniciamos.

Desde luego, tenemos que anticipar que el catálogo se resentirá de falta de homogeneidad, pues si bien en algunas emisiones podremos dar la fecha de su aparición, el nombre de la casa impresora, la composi-

ción de las hojas, las cantidades emitidas y aún algunas indicaciones más, en otras nos faltarán todos ó muchos de esos datos y sólo podremos indicar los sellos que conocemos.

Terminaremos estas breves palabras haciendo dos pedidos á los coleccionistas: su indulgencia por las deficiencias y errores que seguramente abundarán en nuestro trabajo, y su ayuda, á fin de poder disminuir el número de aquéllas y salvar, en lo posible, las segundas.

JOSÉ MARCÓ DEL PONT.

PRIMERA PARTE

GOBIERNO NACIONAL

DOCUMENTOS (1)

Litografiados é impresos en papel blanco liso, en casa del señor Guillermo Kraft.

1º de Enero de 1878.—1er. Tipo (2)



N.º 1

a). Cortados en líneas 6 1/2 á 14 (3)

N.º 1 — 4 cts. ftes. (4) — verde azulado obscuro

(1) Bajo esta denominación comprendemos las estampillas que sirven para toda clase de documentos, exceptuando aquellos para los cuales existen otras estampillas especiales.

Las emitidas por el Gobierno de la Nación se usan en la capital de la República y en los Territorios nacionales; se emplean también en las provincias, pero sólo cuando se trata de actos ante las autoridades nacionales.

(2) En rigor no se podría decir que existan varios tipos, pues es siempre el mismo con algunas alteraciones; pero, para hacer más fácil la clasificación, seguimos la costumbre de considerar como de un nuevo tipo el sello que ha sufrido alguna modificación importante.

(3) El tamaño de los cortes es muy variado y algunas veces, en el mismo sello se encuentran cortes distintos.

Existen también ejemplares que presentan todo el aspecto de ser perforados en sierra, pero examinándoles con atención se ve que, en realidad, son sólo cortados en líneas.

(4) Los sellos de 4 centavos fuertes, presentan mu-

N.º	2 —	4 cts. ftes.	— verde azulado varios matices
»	3 — 10	»	— castaño
»	4 — 10	»	— » claro
»	5 — 25	»	— rojo
»	6 — 50	»	— bermellón
»	7 — 75	»	— naranja
»	8 —	1 peso fuerte	— sépia
»	9 —	1 p. f. 50 cts.	— violeta
»	10 —	2 pesos ftes.	— vinoso
»	11 —	2 p. f. 50 cts.	— rosa
»	12 —	3 pesos ftes.	— azul oscuro
»	13 —	3 p. f. 50 cts.	— gris verde
»	14 —	4 pesos ftes.	— verde amarilloso
»	15 —	4 p. f. 50 cts.	— violeta oscuro
»	16 —	5 pesos ftes.	— ultramar
»	17 — 6	»	— verde
»	18 — 7	»	— rojo
»	19 — 8	»	— castaño
»	20 — 9	»	— castaño oscuro
»	21 — 10	»	— pizarra
»	22 — 10	»	— azul oscuro

chas pequeñas variedades, debidas seguramente, á diversos transportes en los que se introdujeron modificaciones; así, por ejemplo, los primeramente emitidos: — verde azulado oscuro, cortados en líneas 6 1/2 á 7 1/2 — tienen una línea casi microscópica al lado izquierdo de la pequeña perilla que remata el adorno inferior que rodea el número 4, mientras que, en los emitidos posteriormente: — verde azulado más ó menos claro y perforación en cortes pequeños — la referida línea ha sido suprimida ó reemplazada por una especie de gancho, doble algunas veces, y colocado tanto á la derecha como á la izquierda. Los primeros tienen también un pequeño arabesco sobre el ángulo superior izquierdo del rectángulo que encierra la inscripción *Cents. ftes.*, arabesco que, además de haber cambiado de lugar, ha sido disminuido en los segundos.

En un grupo de 20 de los primeros á que nos referimos, vemos que todos ellos tienen la pequeña linea; en otros grupos, de los posteriores, encontramos reunidas, unas al lado de las otras, todas las variedades que acabamos de indicar, es decir, gancho simple y doble ó ausencia completa de él.



N. ^o 23 -- 15 pesos ftes. -- malva	N. ^o 36 -- 2 pesos ftes. -- vinoso
> 24 -- 20 > > -- violeta oscuro	> 37 -- 10 > > -- azul oscuro (5)
> 25 -- 25 > > -- azul	1882? -- 2. ^o Tipo (6)
> 26 -- 30 > > -- enstaño amarilloso	
> 27 -- 40 > > -- gris	
> 28 -- 50 > > -- naranja	
> 29 -- 60 > > -- grosella	
> 30 -- 70 > > -- sépia	
> 31 -- 80 > > -- malva	
> 32 -- 90 > > -- carmín	
> 33 -- 100 > > -- rojo	

b). Perforados 13 1/2

N. ^o 34 -- 4 cts. fuertes -- verde azulado oscuro	N. ^o 2
> 35 -- 75 > > -- naranja	Cortados en línea 7 á 8

En otra hoja entera, de 100 sellos, ninguno de ellos tiene, al pie de la pequeña perilla, los signos que presentan los de aquellos grupos, y el arabesco, disminuyendo como los segundos, existe en unos y no en otros.

En los de 10 centavos hemos encontrado dos variedades, además del tipo corriente: 1.^a, pequeño arabesco, como en los primeros de 4 centavos; 2.^a, perilla agregada al adorno que queda al pie de la cifra 10.

Es muy posible que, algunas de estas variedades, respondan a signos ocultos colocados expresamente por el litógrafo, tanto más, cuanto que, en los demás valores, se notan igualmente otros pequeños signos, que no parece sean debidos á la simple casualidad.

Siendo nuestro objeto redactar un catálogo general, tenemos que limitarnos á estas ligeras indicaciones, sin poder entrar á explicar las particularidades que ofrece cada sello, pues esto nos conduciría al detenido estudio de ellos.

En cuanto á la composición y disposición de las hojas, nada casi podemos decir. De las estampillas de 4 centavos existen, por lo menos, dos distintas: la que hemos mencionado, de 100 ejemplares--14 hileras horizontales de 7 estampillas, mas dos de éstas, colocadas al pie de la última hilera -- y, otra, de que es parte el grupo de 20, que también hemos indicado y el que, por su forma, demuestra haber pertenecido á una hoja de pequeñas dimensiones.

De 25 centavos tenemos una hoja entera de 70 sellos -- 10 hileras horizontales de 7 ejemplares cada una.

Las de 10 centavos, tirada de 1882, tenían 150 sellos, pero ignoramos cual era su distribución.

Las de 1 peso, tirada de 1883, eran de 120 sellos, pero tampoco conocemos en que disposición.

Lo poco, pues, que sabemos, sirve para demostrar que la composición de las hojas era sumamente variada.

La parte impresa en las hojas es muy irregular, lo que se explica, dada la forma romboidal de estos sellos.



N.^o 2
Cortados en línea 7 á 8

N. ^o 38 -- 4 ctvos. ftes. -- verde azulado claro	
> 39 -- 10 > > -- castaño	
> 40 -- 10 > > -- > claro	
> 41 -- 20 > > -- rojo pálido	
> 42 -- 1 peso fuerte -- sépia claro	

1883 — Mismo tipo con supresión de la palabra «Fuerte».



N.^o 3
Perforados 12 1/2 (7).

(5) Son estos los únicos valores que hemos encontrado con esa perforación, pero lo probable es que existan muchos más. Los señores Moens y Roussin, y el señor Soutomayor en esta misma *Revista*, indican los de 10, 25, 50 ctvos., 1 y 3 pesos fuertes.

(6) Este tipo se distingue del anterior en la cara del sol, que no tiene ninguna sombra y en que los cabellos, menos abundantes, se confunden con los rayos que la rodean; existen además otras diferencias en el dibujo, sobre todo en el de 25 centavos.

(7) En Octubre de 1883 se unificó la moneda en todo el país y se reemplazaron los Pesos Fuertes por Pesos Moneda Nacional.

- N.^o 43 — 4 ctvos. — verde azulado — centavos en letras pequeñas
 » 44 — 1 peso — sépia claro — peso en letras grandes.

1883. — 3.^{er} Tipo (8) — Centavos en letras más grandes.

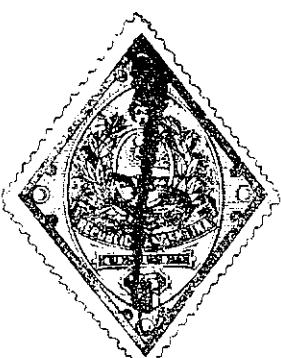


N.^o 4
Perforado 12 1/2

- N.^o 45 — 4 centavos — verde azulado
 » 46 — 4 » — » oscuro

1883 — Los mismos sellos de los dos primeros tipos, resellados con las cifras 83 en tinta negra ó azulada.

1.^{er} Tipo



N.^o 5

Cortados en líneas

- N.^o 47 — 25 ctvos. ftes. — rojo — resello negro
 » 48 — 25 » — rojo — resello azulado

- N.^o 49 — 50 ctvos. ftes. — bermellón — resello azulado
 » 50 — 75 » — naranja — resello negro
 » 51 — 1 \$ F. 50 ctvs. — violeta — resello azulado
 » 52 — 2 pesos ftes. — vinoso — resello negro
 » 53 — 4 » — verde — resello negro

2.^o Tipo

Cortados en líneas

- N.^o 54 — 10 ctvos. ftes. — castaño — resello negro
 » 55 — 1 \$ fte. — sépia claro — resello azulado. (9)

1.^o de Enero de 1884 — Litografiados é impresos por los señores Stiller y Laass, en papel blanco liso. Dos tipos: uno para los sellos valor en centavos y otro para los valores en pesos; hojas de 100 sellos, 10 × 10.



N.^o 6 N.^o 7
a). Perforados 12 1/2



- N.^o 56 — 4 centavos — rosa
 » 57 — 4 » — rojo
 » 58 — 4 » — carmín
 » 59 — 10 » — azul
 » 60 — 25 » — verde oliva
 » 61 — 50 » — castaño
 » 62 — 50 » — castaño oscuro
 » 63 — 75 » — amarillo
 » 64 — 1 peso — celeste
 » 65 — 1 » 50 c. — gris lila
 » 66 — 2 » — gris
 » 67 — 2 » 50 » — castaño claro
 » 68 — 3 » — gris amarilloso
 » 69 — 3 » 50 » — rosa pálido
 » 70 — 4 » — pardo amarilloso
 » 71 — 4 » 50 » — azul pálido

(8) Este tipo difiere de los dos anteriores no sólo en el tamaño de las letras y cifra del valor, sino en muchos detalles, siendo el más notable el estar la cara del sol completamente cubierta de sombras.

(9) No conocemos sino los valores que catalogamos, pero es de suponerse existan todos ó muchos de ellos.

N. ^o	72 —	5 pesos	— verde vivo	N. ^o	98 —	25 centavos	— verde olivo claro	
»	73 —	6 »	— castaño violáceo	»	99 —	50 »	— castaño	
»	74 —	7 »	— amarillo anaranjado	»	100 —	50 »	— castaño obscuro	
»	75 —	8 »	— gris	»	101 —	50 »	— castaño rojizo	
»	76 —	9 »	— rosa pálido	»	102 —	75 »	— amarillo anaranjado	
»	77 —	9 »	— rosa acarmiñado	»	103 —	75 »	— naranja	
»	78 —	10 »	— salmón	»	104 —	1 Peso (11)	— celeste	
»	79 —	15 »	— castaño	»	105 —	1 »	— celeste gris.	
»	80 —	20 »	— violeta vivo	»	106 —	1 » 50 c.	— lila	
»	81 —	25 »	— verde	»	107 —	2 Pesos	— gris	
»	82 —	30 »	— verde	»	108 —	2 »	— gris plomo	
»	83 —	30 »	— verde azulado	»	109 —	3 »	— gris amarilloso	
»	84 —	40 »	— pardo violáceo obscuro	»	110 —	4 »	— pardo	
»	85 —	50 »	— azul obscuro	»	111 —	4 »	— pardo amarilloso	
»	86 —	60 »	— ocre	»	112 —	5 »	— verde	
»	87 —	70 »	— gris lila	»	113 —	5 »	— verde amarillo	
»	88 —	80 »	— verde pálido	»	114 —	6 »	— castaño violáceo	
»	89 —	90 »	— amarillo obscuro	»	115 —	7 »	— naranja rojizo	
»	90 — 100	»	— verde	»	116 —	8 »	— gris	
	<i>b). Perforados 11 1/2</i>				»	117 —	9 »	— carmin.
					»	118 —	10 »	— naranja.

N. ^o	91 —	4 centavos	— rosa
»	92 —	4 »	— rojo
»	93 —	4 »	— carmin
»	94 —	50 »	— castaño obscuro
»	95 —	20 pesos	— violeta vivo

1885 — Mismos sellos: tipos modificados ó sólo retocados.

Perforados 11 1/2 (10).

N. ^o	96 —	10 centavos	— azul vivo
»	97 —	25 »	— verde olivo

(10) Indicaciones para distinguir esta serie de la anterior, además de la diferencia en la perforación: 1.^a tipo, *valor en centavos*.

El ancho de los sellos es de 20 à 20 1/4 mm. en vez de 19 à 19 1/4 mm.

Las cifras de los ángulos han sido modificadas.

2.^a tipo, *valor en pesos*:

Los sellos de 1, 3 y 8 \$ han sufrido importantes alteraciones:

1 Peso. — Las palabras PESO NACL. están formadas por letras más delgadas, más altas y más juntas.

3 Pesos. — Los números 3 de los ángulos tienen forma regular, mientras que en el de la serie anterior parecen estar colocados al revés.

8 Pesos. — Los números de los ángulos son mucho más pequeños.

Los otros valores han sido retocados solamente, porque se ve en las series de pequeñas líneas paralelas que llenan el marco exterior.

El ancho de los sellos varía entre 23 y 24 milímetros, pero en los de la 1.^a serie se notan las mismas diferencias. Excepcionalmente, el sello de 3 Pesos, tipo modificado, existe con el ancho normal de 23 1/2 mm. y además con el de sólo 22 mm.

Nueva modificación: 1.50 en los ángulos en lugar de 1.³⁰.

Perforado 11 1/2 (12).

N. ^o	119 —	1 Peso 50 cents.	— lila
-----------------	-------	------------------	--------

1885 — Cambio de valor; tipo del sello de 4 centavos.

Perforados 11 1/2

N. ^o	120 —	5 centavos	— rosa
»	121 —	5 »	— rojo
»	122 —	5 »	— bermellón
»	123 —	5 »	— carmin

VARIEDAD

Sin perforación vertical

N. ^o	124 —	5 centavos	— rojo (13)
-----------------	-------	------------	-------------

Mismo sello, impreso con tinta de anilina

N. ^o	125 —	5 centavos	— rojo
-----------------	-------	------------	--------

(11) Este sello presenta muchas variedades en las letras de la inscripción PESO NACL., y también en las pequeñas líneas que llenan el marco exterior.

(12) En este sello se encuentran también variedades tanto en las cifras de los ángulos, como en las referidas líneas del marco.

(13) Existen muchas variedades en el color de este sello.

4 de Abril de 1885 — Complemento de la emisión.

Perforado 11 1/2

N.^o 126 — 500 pesos — negro violáceo

Cantidades distribuidas por la Administración general de sellos nacionales (II).

1.120.000 ejemplares de 4 centavos.	.
3.000.000	»
151.000	»
200.000	»
194.000	»
101.000	»
88.000	»
29.000	»
34.000	»
4.200	»
20.700	»
2.500	»
15.200	»
1.500	»
13.200	»
9.000	»
6.500	»
5.300	»
3.300	»
	5
	10
	25
	50
	75
	1 peso.
	1 » 50 c.
	2 pesos.
	2 » 50 c.
	3 »
	3 » 50 c.
	4 »
	4 » 50 c.
	5 »
	6 »
	7 »
	8 »
	9 »

El cambio de valor de la estampilla de 4 centavos fué debido á que en la Ley de Sellos para el año 1885 se aumentó á 5 centavos el ímpuesto para los cheques y recibos. El nuevo valor empezó á circular el 1.^o de Enero de dicho año.

(14) Considerando de gran interés para los coleccionistas conocer la cantidad que de cada sello se emitió, daremos el dato siempre que nos sea posible obtenerlo; debemos si prevenir que las cantidades que indicaremos serán las recibidas por las Administraciones respectivas, cantidades que, en general, diferirán algo de las realmente usadas, pues casi siempre queda un sobrante que es destruido por el fuego; hay veces en que la mayor parte de la emisión ha sido inutilizada, en esos casos, trataremos de precisar, en lo posible, la parte que se haya usado.

Debemos también hacer presente que tendremos que indicar en globo la cantidad emitida de cada valor, con absoluta prescindencia de las variedades que pueda presentar.

Nos parece deber además advertir que las cifras que registremos serán las que nos sean suministradas por las diversas Administraciones, por la Casa de Moneda ó por otras casas impresoras, de manera que si se deslizara algún error, él no nos sería imputable.

A pesar de todas nuestras investigaciones, nos ha sido imposible, hasta ahora, conseguir los datos relativos á la primera emisión; pero, si antes de terminar el catálogo logramos obtenerlos, los agregaremos en un apéndice.

6.240 ejemplares de 10 pesos	
1.500	» 15 »
2.800	» 20 »
700	» 25 »
700	» 30 »
450	» 40 »
410	» 50 »
300	» 60 »
250	» 70 »
250	» 80 »
250	» 90 »
700	» 100 »
90	» 500 »

NOTA: Temiendo que las indicaciones que hemos hecho en la nota 10 no basten para que los coleccionistas puedan distinguir las estampillas que solo han sido retocadas en pequeños detalles, agregaremos aquí algunas explicaciones gráficas que facilitarán la clasificación.

1er tipo, *valor en centavos*.

En los dos siguientes clisés que reproducen las estampillas en tamaño mayor, se verá, sobre todo en el costado superior izquierdo, que los pequeños adornos exteriores han sido modificados; la modificación existe en todos los adornos análogos, pero es más notable en la parte indicada.



N.^o 8

N.^o 9

2.^o tipo, *valor en pesos*.

Hemos dicho en la citada nota, que el retoque se ve en la serie de pequeñas líneas paralelas que llenan el marco exterior. En las figuras que representan, agrandadas también, se notará que en las estampillas primeramente emitidas, perforación 12 1/2, las pequeñas líneas verticales se encuentran siempre por pares, mientras que, en las siguientes, emplezan por una sola línea y, después, continúan por pares, como en las anteriores;

debemos observar que el retoque se encuentra unas veces en la parte superior y otras él se halla en el marco del costado izquierdo.



N.º 10



N.º 11

Hojas de 80 sellos—10 hileras horizontales de 8 sellos—en las primeras tiradas; y de 50 sellos—10 hileras de 5 sellos—en las siguientes.

1.er Tipo



N.º 12

Perforado 13

N.º 127 —	5 centavos —	castaño
» 128 —	» —	claro

2.º Tipo (A)



N.º 13

Perforados 13 × 13 ½ (16)

N.º 129 —	10 centavos —	celeste
» 130 — 10	» —	pálido
» 131 — 25	» —	verde
» 132 — 25	» —	amarillo
» 133 — 50	» —	castaño
» 134 — 50	» —	amarillo
» 135 — 50	» —	rojizo
» 136 — 75	» —	amarillo
» 137 — 75	» —	naranja

1.º de Enero de 1887.—Tipografiados e impresos en la Casa de Moneda de Buenos Aires, en papel blanco liso (15). Dos tipos, uno para el sello de 5 centavos y otro para todos los demás valores; en este segundo tipo, cuatro variedades para la enunciación del valor.

(15) A pesar de salir estos sellos de los talleres de la Casa de Moneda, el escudo argentino es incorrecto: están de más las mangas con que el artista ha vestido los brazos, y la inscripción *República Argentina* no debería estar colocada entre el escudo y las ramas de laurel y encina. Parece que el renombrado grabador Mr. Mouchein, autor de estos sellos, habría olvidado que la fantasía no es permitida cuando se dibuja el escudo de armas de una Nación, destinado a figurar en un valor oficial. Además, las ramas deben ser sólo de laurel, pero es este un error excusable, pues el artista no ha hecho sino seguir la costumbre.

(16) Pueden encontrarse estas estampillas impresas en papel de hilo y sin perforación: ellas proceden de recortes de las letras de plaza, que las llevaban iguales y en los mismos colores. A fin de evitar el fraude a que se podrían prestar, la Administración ordenó se les agregara una perforación oblicua que atravesaba toda la estampilla; sin embargo, la mayor parte de las letras circularon sin esa perforación.

2.^o Tipo (B)N.^o 14

N.^o 138 — 1 peso — azul claro
» 139 — 1 » — » obscuro

2.^o Tipo (C)N.^o 15

N.^o 140 — 2 pesos — verde amarilloso
» 141 — 3 » — castaño
» 142 — 3 pesos — castaño claro
» 143 — 4 » — » — »
» 144 — 5 » — azul
» 145 — 6 » — castaño claro
» 146 — 7 » — ultramar
» 147 — 8 » — ocre
» 148 — 9 » — azul

2.^o Tipo (D)N.^o 16

N.^o 149 — 10 pesos — lila pardo
» 150 — 10 » — » violeta
151 — 15 » — naranja

N. ^o 152 — 15 pesos	— castaño rojizo
» 153 — 20 »	— castaño
» 154 — 25 »	— rosa acarminado
» 155 — 30 »	— verde oliva oscuro
» 156 — 40 »	— azul
» 157 — 50 »	— negro
» 158 — 60 »	— verde azulado
» 160 — 70 »	— rojo acastañado
» 161 — 80 »	— azul
» 162 — 90 »	— pardo
» 163 — 100 »	— rosa acarminado
» 164 — 100 »	— carmín
» 165 — 500 »	— naranja

Perforados $11\frac{1}{2}$ (17)

N. ^o 166 — 10 pesos	— lila pardo
» 167 — 40 »	— azul
» 168 — 50 »	— lila pardo
» 169 — 70 »	— rojo acastañado

1887? — Cambio de color (18).

Perforados $13 \times 13\frac{1}{2}$.

N. ^o 170 — 4 pesos	— pardo amarilloso	Tipo 2. ^o (C)
» 171 — 4 »	— pardo	» »
» 172 — 6 »	— verde oliva	» »
» 173 — 20 »	— »	» (D)

1.^o de Enero de 1888. — Cambio de tipo del sello de 5 centavos.

2.^o Tipo (E)N.^o 17

(17) Tal vez existan otros valores con esta perforación.

En la Casa de Moneda se nos asegura que en ella solo se ha hecho una sola clase de perforación; sin embargo, la de los que catalogamos es $11\frac{1}{2}$ y los sellos parecen ser auténticos.

(18) No hemos podido saber con seguridad si este cambio se introdujo el mismo año 1887 ó si él tuvo lugar recién el año siguiente.

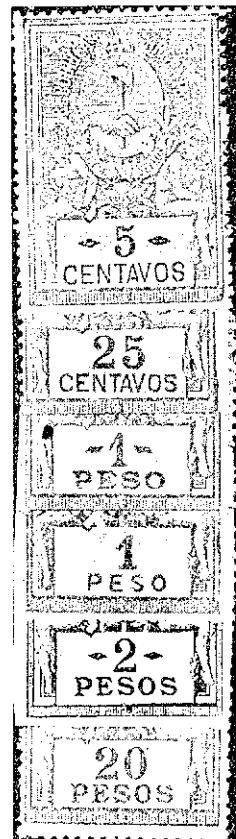
Perforados 13 × 13 ½.

N.^o 174 — 5 centavos — castaño
 » 175 — 5 » — » claro
 » 176 — 5 » — » obscuro

Cantidades emitidas (19)

2,000,000 ejemplares	5 centavos 1. ^{er} tipo
2,300,000	» 5 » 2. ^º tipo (E)
176,000	» 10 »
173,000	» 25 »
306,000	» 50 »
150,000	» 75 »
108,000	1 peso
55,000	» 2 pesos
37,000	» 3 »
29,000	» 4 »
22,000	» 5 »
14,960	» 6 »
8,000	» 7 »
6,800	» 8 »
4,500	» 9 »
14,000	» 10 »
1,860	» 15 »
5,060	» 20 »
760	» 25 »
1,600	» 30 »
1,060	» 40 »
980	» 50 »
560	» 60 »
380	» 70 »
560	» 80 »
280	» 90 »
1,620	» 100 »
480	» 500 »

serie precedente y como todas las posteriores. Papel liso blanco ó crema. Hojas de 50 ejemplares: 10 filas horizontales de cinco estampillas. Seis variedades en la enunciación del valor. (21)

N.^o 18*Perforado 13 × 13 ½ (22)*

1.^º de Enero de 1889. — Modificación del tipo de la emisión anterior, grabado también por Mr Mouchon (20); impresión tipográfica, hecha en la Casa de Moneda, como la

(19) De los informes que hemos obtenido, resulta que estos sellos continuaron en uso hasta su completo agotamiento, de manera que las cantidades indicadas pueden considerarse como el mínimo de las que se usaron, pues parece que la Casa de Moneda continuó entregando algunos sellos de este tipo, particularmente del valor de 20 pesos, cuando ya estaba emitida la siguiente serie.

(20) Al grabar este nuevo tipo, Mr. Mouchon corrigió algunos de los defectos de que adolecía el anterior: cambió la mala colocación de la inscripción *República Argentina* y suprimió las demasiado frondosas ramas de laurel y encina, dejando sólo unos ramos. Pasó así de un extremo á otro, pero dió, sin embargo, á esta estampilla una elegancia que estaba muy lejos de tener la primera.

(21) En esta, como en la anterior y en las siguientes emisiones, impresas en la Casa de Moneda, el valor es agregado por medio de una pieza móvil; se encuentran, pues, pequeñas diferencias en la colocación de las letras y de los números y aun en estos mismos.

En las estampillas tipo 18 b, dicho valor ha sido, en general, muy mal impreso y á causa de ello se suelen presentar algunas letras incompletas, como F en lugar de E; pero, siendo simples defectos de impresión, no tienen importancia, como no la tienen tampoco las manchas que con frecuencia existen á los costados de las cifras.

Sucede también algunas veces que una estampilla escapa sin el valor y pasa desapercibida por la Casa de Moneda, pero nunca llegan en ese estado á manos del público, porque la oficina expendedora los retira de la hoja y los devuelve á la Administración de Sellos.

(22) Existe una falsificación de estas estampillas, perforación 11 ½, hecha, parece, en 1892. á juzgar por

N.º 177— 5 centavos—castaño	Tipo 18A	N.º 212— 30 pesos	—verde oliva Tipo 18D
» 178— 5 » — » claro »		» 213— 40 » —azul »	
» 179— 5 » — » pardo viol.		» 214— 50 » —gris pardo Tipo 18E	
» 180— 5 » — » claro »		» 215— 60 » —verde »	
» 181— 10 » —ultramar Tipo 18B		» 216— 70 » —amar. claro »	
» 182— 10 » —gris perla »		» 217— 80 » —viol. pardo Tipo 18D	
» 183— 25 » —verde amar. »		» 218— 90 » —negro ver-	
» 184— 25 » —verde amari-		dososo Tipo 18F	
» » Ho pálido »			
» 185— 50 » —castaño rojizo »		» 219— 100 » —rosa Tipo 18D	
» 186— 50 » — » claro »		» 220— 500 » —naranja »	
» 187— 50 » —cast. amar. »		» 221— 500 » — » obscuro »	
» 188— 75 » —amar. claro »			
» 189— 75 » —amarillo »			
» 190— 75 » —amar. na-			
» ranja »			
» 191— 1 peso	—azul claro Tipo 18C		
» 192— 1 »	— » obscuro »		
» 193— 1 »	— » gris Tipo 18H		
» 194— 1 »	— » » »		
» 195— 1 »	— » obscuro »		
» 196— 2 pesos	—verde ama-		
	rillo claro Tipo 18E		
» 197— 3 »	—castaño »		
» 198— 3 »	— » claro »		
» 199— 4 »	—gris pardo »		
» 200— 5 »	— » azul »		
» 201— 5 »	—azul pizarra »		
» 202— 6 »	—verde gris »		
» 203— 7 »	—ultramar »		
» 204— 7 »	— » pálido »		
» 205— 8 »	—ocre »		
» 206— 9 »	—azul verdoso »		
» 207— 9 »	— » » » Tipo 18D		
» 208— 10 »	—gris lila Tipo 18F		
» 209— 15 »	—naranja »		
» 210— 20 »	—verde oliva		
	claro »		
» 211— 25 »	—rosa »		

la fecha que llevan los matasellos que hemos visto. Conocemos tres valores: 50 centavos, 5 y 10 pesos; aun cuando están muy bien imitadas, se distinguen de las originales, no sólo en la perforación, sino también en la clase de impresión, que es litográfica en lugar de ser tipográfica. La que más abunda, la de 10 pesos, es de un color gris perla amarilloso que difiere bastante del de la verdadera.

Esta falsificación hecha con el objeto de defraudar al Fisco, no á los coleccionistas, debe haber sido realizada en complicidad con algún empleado de la Administración, pues las estampillas de valor superior á un peso no se venden y entregan al público, siendo aplicadas á los documentos é inutilizadas únicamente por los empleados encargados de su venta.

N.º 212— 30 pesos	—verde oliva Tipo 18D
» 213— 40 » —azul »	
» 214— 50 » —gris pardo Tipo 18E	
» 215— 60 » —verde »	
» 216— 70 » —amar. claro »	
» 217— 80 » —viol. pardo Tipo 18D	
» 218— 90 » —negro ver-	
dososo Tipo 18F	
» 219— 100 » —rosa Tipo 18D	
» 220— 500 » —naranja »	
» 221— 500 » — » obscuro »	

13 de Febrero de 1891.—Complemento de la serie. (24)

Perforación 13 × 13 ½

N.º 222— 20 centavos—castaño cla-	
ro	Tipo 18B
» 223— 20 » —castaño »	
» 224— 20 » —pardo »	

20 de Febrero de 1891.—Nuevo complemento de la serie. (25)

(24) Hasta 1891 los procuradores y abogados debían agregar á su firma una estampilla de 10 y 25 centavos respectivamente. La ley de 28 de Enero de 1891 duplicó el impuesto, de donde nació la necesidad de crear este nuevo valor.

(25) Estas estampillas han pasado, con razón, completamente desapercibidas. Se emitieron 20.000 ejemplares de cada valor; pero la cantidad que se usó fué muy pequeña y sólo en algunas localidades.

Según los libros de la Administración General de Sellos Nacionales, su distribución se hizo en la forma siguiente:

1 centavo — Jujuy,	100 ejemp.
Corrientes,	300 *
Bella Vista (Corrientes)....	100 *
Monte Caseros (Corrientes) ..	100 *
	600 ejemp.
2 centavos — Como la de 1 centavo.	
3 centavos — Bella Vista.....	100 ejemp.
Monte Caseros.....	100 *
	200 ejemp.
4 centavos — Corrientes	900 ejemp.
Bella Vista.....	100 *
Monte Caseros.....	100 *
	500 ejemp.

Los saldos fueron pasados, para su quema, á la Dirección General de Rentas. Es además muy probable que una parte de las distribuidas, fuera devuelta y también quemada.

Ha sido y es siempre costumbre fijar anualmente, en la Ley de Sellos, una escala de valores. La que rigió hasta 1895 fué la siguiente:



N.º 225—1 centavo —castaño claro Tipo 18A	N.º 229—30 centavos—rosa	Tipo 18B
» 226—2 centavos—lila	» 230—30 » —rosa pálido	»
» 227—3 » —verde (26)	» 231—40 » —lila	»
» 228—4 » —rosa	» 232—60 » —verde	»
— — — — —	» 233—70 » —pardo	»
— — — — —	» 234—80 » —gris pizarra	»
— — — — —	» 235—90 » —verde claro	»

12 de Febrero de 1895.—3.er complemento de la serie; (27) misma perforación.

<i>Obligaciones de 1 a 90 días</i>			<i>Sellos</i>	
<i>De \$</i>	<i>20</i>	<i>á \$</i>	<i>100</i>	<i>0,10</i>
» » 101 » »	250		0,25	
» » 251 » »	500		0,50	
» » 501 » »	750		0,75	
» » 751 » »	1,000		1,00	
» » 1,001 » »	1,500		1,50	
» » 1,501 » »	2,000		2,00	
» » 2,001 » »	2,500		2,50	
» » 2,501 » »	3,000		3,00	
» » 3,001 » »	3,500		3,50	
» » 3,501 » »	4,000		4,00	
» » 4,001 » »	4,500		4,50	
» » 4,501 » »	5,000		5,00	
» » 5,001 » »	6,000		6,00	
» » 6,001 » »	7,000		7,00	
» » 7,001 » »	8,000		8,00	
» » 8,001 » »	9,000		9,00	
» » 9,001 » »	10,000		10,00	
» » 10,001 » »	15,000		15,00	
» » 15,001 » »	20,000		20,00	
» » 20,001 » »	25,000		25,00	
» » 25,001 » »	30,000		30,00	
» » 30,001 » »	40,000		40,00	
» » 40,001 » »	50,000		50,00	
» » 50,001 » »	60,000		60,00	
» » 60,001 » »	70,000		70,00	
» » 70,001 » »	80,000		80,00	
» » 80,001 » »	90,000		90,00	
» » 90,001 » »	100,000		100,00	

De 100,000 para arriba un sello que represente el uno por mil sobre el valor total de la obligación.

Por excepción, en la ley dictada para el año 1894 no se estableció escala y se agregó, en el artículo 2º, un inciso diciendo que: «El sello no podrá ser inferior á un centavo en caso alguno y las fracciones inferiores á 10 pesos se computarán como si llegasen á esta suma». En el decreto reglamentario de esa ley se añadió que el sello de un centavo estaría representado por una estampilla de ese valor.

No habiendo, pues, escala de valores y si la prescripción de que el impuesto era de uno por mil, á la obligación de 1 á 10 \$ le correspondía una estampilla de un centavo; á la de 10 á 20 pesos una de dos centavos, etc., etc.; de modo que la administración, para cumplir la ley, debió emitir esos pequeños valores y así lo hizo.

Ahora bien: ¿por qué no se usaron en la capital y sólo se enviaron á Jujuy y á algunas ciudades de la provincia de Corrientes? Ni en la Administración General de Sellos ni en la Dirección General de Rentas han podido darnos la explicación apesar de las investigaciones que al respecto se han hecho.

(26) Este valor se envió recién en Abril á Bella Vista y en Julio á Monte Caseros.

(27) En la Ley de Sellos para 1895 se modificó la escala de valores, dividiéndola por centenas desde 100

Cantidades emitidas (28)

20.100.000 ejemplares	5 centavos
347.000 »	10 »
700.000 »	20 »
415.000 »	25 »
5.000 »	30 »
12.200 »	40 »
1.475.000 »	50 »
10.000 »	60 »
5.000 »	70 »
350.000 »	75 »
9.000 »	80 »
5.000 »	90 »

á 1000 \$, dando esto motivo á la creación de estos nuevos valores.

Como se hicieron otras alteraciones en esta escala de valores, que es la misma que aún está en uso, la transcribimos á continuación:

<i>Obligaciones de 1 á 90 días</i>			<i>Sellos</i>	
<i>De \$</i>	<i>20</i>	<i>á \$</i>	<i>100</i>	<i>0,10</i>
» » 101 » »	200		0,20	
» » 201 » »	300		0,30	
» » 301 » »	400		0,40	
» » 401 » »	500		0,50	
» » 501 » »	600		0,60	
» » 601 » »	700		0,70	
» » 701 » »	800		0,80	
» » 801 » »	900		0,90	
» » 901 » »	1.000		1,00	
» » 1.001 » »	2.000		2,00	
» » 2.001 » »	3.000		3,00	
» » 3.001 » »	4.000		4,00	
» » 4.001 » »	5.000		5,00	
» » 5.001 » »	6.000		6,00	
» » 6.001 » »	7.000		7,00	
» » 7.001 » »	8.000		8,00	
» » 8.001 » »	9.000		9,00	
» » 9.001 » »	10.000		10,00	
» » 10.001 » »	15.000		15,00	
» » 15.001 » »	20.000		20,00	
» » 20.001 » »	25.000		25,00	
» » 25.001 » »	30.000		30,00	
» » 30.001 » »	40.000		40,00	
» » 40.001 » »	50.000		50,00	
» » 50.001 » »	60.000		60,00	
» » 60.001 » »	70.000		70,00	
» » 70.001 » »	80.000		80,00	
» » 80.001 » »	90.000		90,00	
» » 90.001 » »	100.000		100,00	

De 100,000 \$ para arriba se usará un sello que represente el uno por mil sobre el valor total de la obligación.

(28) Relativamente á las estampillas de 1, 2, 3 y 4 centavos, véase la nota que precede.

341.000 ejemplares	1	peso
149.000	2	pesos
92.600	3	»
70.000	4	»
75.300	5	»
31.400	6	»
25.500	7	»
21.900	8	»
18.500	9	»
49.000	10	»
9.800	15	»
15.900	20	» (29)
4.300	25	»
8.450	30	»
5.150	40	»
6.400	50	»
1.900	60	»
1.325	70	»
1.300	80	»
800	90	»
4.000	100	»
1.200	500	»

Perforación 13 × 13½

N.º 236—	5 centavos	—castaño claro
» 237—	5	» —castaño oscuro
» 238—	5	» —pardo violáceo
» 239—	10	» —ultramar pálido
» 240—	20	» —chocolate
» 241—	20	» —pardo
» 242—	25	» —verde claro
» 243—	30	» —rosa
» 244—	40	» —violeta pardo
» 245—	50	» —naranja acastañado
» 246—	60	» —verde
» 247—	70	» —pardo claro
» 248—	75	» —naranja
» 249—	80	» —gris pizarra
» 250—	90	» —verde
» 251—	1 peso	—azul gris
» 252—	2 pesos	—verde amarillo claro
» 253—	3	» —castaño
» 254—	4	» —gris pardo
» 255—	5	» —azul pizarra
» 256—	6	» —verde gris
» 257—	7	» —ultramar pálido
» 258—	8	» —ocre
» 259—	9	» —azul verdoso
» 260—	10	» —lila
» 261—	15	» —naranja
» 262—	20	» —verde oliva claro
» 263—	25	» —carmín pálido
» 264—	30	» —gris pálido
» 265—	40	» —azul
» 266—	50	» —pardo oscuro
» 267—	60	» —verde azulado
» 268—	70	» —pardo claro
» 269—	80	» —violeta pardo
» 270—	90	» —gris
» 271—	100	» —verde azulado
» 272—	500	» —mordoré

N.º 19



1.^o de Enero de 1896.—Las mismas estampillas de la emisión anterior, con agregación de la fecha, 1896, al pie del escudo. (30) Misma papel e igual composición de hojas. Cinco variedades en la enunciación del valor. (31)

Cantidades emitidas (32)

3.000.000 ejemplares	5 centavos
46.000	» 10 »
165.000	» 20 »
40.000	» 25 »
6.000	» 30 »
20.000	» 40 »

(29) Parte de estas deben ser del tipo anterior.

(30) En el decreto reglamentario de la Ley de Seños para 1894 se ordenaba ya que anualmente se cambiase el color de las estampillas, lo que no se efectuó por dificultades que para ello encontraba la Casa de Moneda. Ante la insistencia de la Administración y creyendo llenar los objetos que ésta se proponía, la Casa de Moneda agregó la fecha de emisión, la que, desde entonces, se cambia todos los años.

(31) En esta serie y en las siguientes las variedades en la enunciación del valor quedaron reducidas a cinco, por haber sido suprimida la variedad tipo 18. Índil nos parece reproducir nuevamente los clichés correspondientes; basta que agreguemos que los valores que tenían ese tipo llevan, desde esta emisión, el tipo 18, salvo el de 9 pesos que existe sólo en el Tipo 18.

(32) A fin de que los coleccionistas del extranjero no extrañen ver la pequeña cantidad que de la mayor parte de estas estampillas se emite anualmente, diremos unas pocas palabras sobre el empleo que de ellas se hace.

Las de 5 centavos deben colocarse en todo cheque o recibo por una cantidad mayor de 20 pesos; en los

290,000 ejemplares	50 centavos
17,000	60
4,700	70
54,000	75
13,000	80
5,000	90
78,000	1 peso
25,700	2 pesos
13,500	3 »
13,200	4 »
13,000	5 »
3,300	6 »
3,200	7 »
3,500	8 »
2,100	9 »
9,500	10 »
4,000	15 »
2,700	20 »
1,400	25 »
3,100	30 »
1,200	40 »
1,500	50 »
500	60 »
300	70 »
250	80 »
150	90 »
520	100 »
30	500 »

primeros, la ley se cumple rigurosamente, por cuanto los Bancos no pagan los cheques que no tengan la correspondiente estampilla; pero, en los segundos, no sucede lo mismo, siendo frecuente ver recibos en los que ella falta.

Los procuradores ó apoderados deben agregar una estampilla de 20 centavos en todos los escritos que presenten ante las autoridades judiciales ó oficinas de la Administración general. Los abogados, traductores, calígrafos y escribanos deben colocar una de 10 centavos en cada escrito, traducción, informe, escritura y testimonio que presenten ó otorguen. Este impuesto ha reemplazado la patente que esos gramios pagaban anteriormente.

Fuera de estos casos especiales y otros de menor importancia, que enumera también la ley respectiva, el uso más general á que están destinadas es á ser agregadas en los documentos extensivos e ímpares sellado, cuando éste es insuficiente ó cuando hay que completar fracciones; pero, este mismo uso es menos frecuente de lo que podría ser, pues el papel sellado y los formularios, sellados también, para pagarés y letras de plaza, existen en gran cantidad de valores. Esto no obstante, sin embargo, á que el papel y los formularios sellados puedan ser reemplazados por estampillas, la ley lo permite; pero, ello es poco usual, debido, sobre todo, á que, según la reglamentación, sólo pueden aplicarse é imutilizarse en la Oficina Habilitadora de Valores, siendo además necesario, algunas veces, recabar previamente la autorización de la Dirección General de Rentas,

1.º de Enero de 1897. Las mismas estampillas, con sólo la modificación de la fecha.



Tipo 20 (33)

N.º 273 —	5 centavos	pardo violáceo
» 274 —	5	— — — — — claro
» 275 —	10	— ultramar vivo
» 276 —	20	— chocolate
» 277 —	25	— verde vivo
» 278 —	30	— rosa
» 279 —	40	— rojo acarmulado
» 280 —	50	— castaño amarilloso
» 281 —	60	— verde
» 282 —	70	— pardo gris
» 283 —	75	— naranja
» 284 —	80	— gris pizarra
» 285 —	90	— verde
» 286 —	1 peso	— azul obscuro
» 287 —	2 pesos	— violeta obscuro
» 288 —	3	— castaño
» 289 —	4	— pardo amarilloso
» 290 —	5	— azul pizarra
» 291 —	5	— — — — — obscuro
» 292 —	6	— verde gris
» 293 —	7	— ultramar
» 294 —	8	— pardo
» 295 —	9	— azul verdoso
» 296 —	10	— violeta azulado obscuro
» 297 —	15	— naranja
» 298 —	20	— verde aceituna clara
» 299 —	25	— bermellón
» 300 —	30	— castaño claro
» 301 —	40	— azul gris
» 302 —	50	— pardo obscuro
» 303 —	60	— verde azulado
» 304 —	70	— pardo

(33) Excepcionalmente se hizo para la estampilla de 5 centavos un cuño especial, formado todo de una sola pieza; pero, no habiendo quedado satisfecha la Dirección de la Casa de Moneda, volvió al año siguiente al antiguo sistema.

N.^o 305—80 pesos —lila rosa
 • 306—90 » —gris
 • 307—100 » —verde gris
 • 308—500 » —rosa vivo

Cantidades emitidas

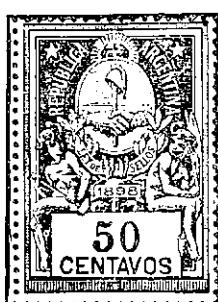
4.080.000 ejemplares de 5 centavos
 35.000 » 10 »
 170.000 » 20 »
 30.000 » 25 »
 6.700 » 30 »
 20.000 » 40 »
 250.000 » 50 »
 17.000 » 60 »
 4.500 » 70 »
 45.000 » 75 »
 15.000 » 80 »
 4.000 » 90 »
 67.000 » 1 peso »
 25.700 » 2 pesos »
 13.500 » 3 »
 13.200 » 4 »
 13.000 » 5 »
 3.600 » 6 »
 3.200 » 7 »
 3.500 » 8 »
 1.600 » 9 »
 7.500 » 10 »
 4.000 » 15 »
 2.500 » 20 »
 1.600 » 25 »
 3.000 » 30 »
 1.200 » 40 »
 1.700 » 50 »
 500 » 60 »
 200 » 70 »
 250 » 80 »
 150 » 90 »
 700 » 100 »
 25 » 500 »

N.^o 309—5 centavos—castaño
 » 310—10 » —ultramarrón
 » 311—20 » —chocolate
 » 312—25 » —verde
 » 313—30 » —rosa
 » 314—40 » —rojo vinoso
 » 315—50 » —castaño amarilloso
 » 316—60 » —verde
 » 317—70 » —pardo
 » 318—75 » —naranja
 » 319—80 » —gris pizarra
 » 320—90 » —verde amarilloso
 » 321—1 peso —azul (34)
 » 322—2 pesos —violeta oscuro
 » 323—3 » —castaño
 » 324—4 » —pardo
 » 325—5 » —azul pizarra obs-
 euro
 » 326—6 » —verde azulado
 » 327—7 » —ultramarrón vivo
 » 328—8 » —pardo
 » 329—9 » —azul verdoso
 » 330—10 » —violeta azulado
 » 331—15 » —naranja
 » 332—20 » —verde aceituna par-
 duceo
 » 333—25 » —bermellón
 » 334—30 » —castaño claro
 » 335—40 » —azul gris
 » 336—50 » —pardo oscuro
 » 337—60 » —verde azulado
 » 338—70 » —pardo
 » 339—80 » —lila rosa
 » 340—90 » —gris
 » 341—100 » —verde oscuro
 » 342—200 » —rosa
 » 343—300 » —azul verde
 » 344—400 » —violeta pardo
 » 345—500 » —rosa vivo

Mismo sello, impreso en papel grueso

N.^o 346—5 centavos—castaño

1.^o de Enero de 1898—Las mismas estam-
 pillas, con modificación de la fecha.



N.^o 21

Cantidades emitidas

4.260.000 ejemplares de 5 centavos
 53.000 » » 10 »
 194.000 » » 20 »
 35.000 » » 25 »

(34) Existen dos falsificaciones de esta estampilla, la primera es muy fácil de distinguir, por ser perforada 10, la segunda no la hemos visto pero parece que es mejor hecha y que tiene una perforación que se aproxima á la verdadera.

9.400	ejemplares de	30 centavos	N.º	347—	5 centavos	—ultramari-
18.600	»	40	»	348—	10	—chocolate
272.000	»	50	»	349—	20	—verde
16.000	»	60	»	350—	25	—rosa
3.500	»	70	»	351—	30	—rojo acarminado
55.000	»	75	»	352—	40	—castaño amarilloso
18.000	»	80	»	353—	50	—verde azulado
3.400	»	90	»	354—	60	—pardo
80.000	»	1 peso	»	355—	70	—amarillo-naranja
25.000	»	2 pesos	»	356—	75	—pizarra
11.000	»	3	»	357—	80	—verde vivo
10.000	»	4	»	358—	90	—azul vivo
10.000	»	5	»	359—	1 peso	—violeta
3.000	»	6	»	360—	2 pesos	—castaño
2.500	»	7	»	361—	3	—pardo oliva
2.400	»	8	»	362—	4	—azul pizarra
1.500	»	9	»	363—	5	—verde oliva
5.000	»	10	»	364—	6	—ultramari-
2.400	»	15	»	365—	7	—pardo oliva
2.000	»	20	»	366—	8	—azul verdoso
700	»	25	»	367—	9	—azul violeta
2.400	»	30	»	368—	10	—naranja
1.000	»	40	»	369—	15	—verde oliva
1.300	»	50	»	370—	20	—rosa
400	»	60	»	371—	25	—pardo violáceo
200	»	70	»	372—	30	—azul oscuro
230	»	80	»	373—	40	—chocolate
150	»	90	»	374—	50	—verde azulado
200	»	100	»	375—	60	—pardo
100	»	200	»	376—	70	—borra de vino
40	»	300	»	377—	80	—pizarra
40	»	400	»	378—	90	—verde azulado
20	»	500	»	379—	100	—rosa
<hr/>						
380—	200	»	381—	300	»	—azul verdoso
382—	400	»	383—	500	»	—violeta pardo
384—	100	»	385—	200	»	—rosa
386—	300	»	387—	400	»	—violeta pardo
388—	500	»	389—	600	»	—violeta pardo

I.^o de Enero de 1899. —Mismo tipo de los años anteriores, igual papel, perforación y composición de hojas. Cuatro variedades en la enunciación del valor. (35)



N.º 22

(35) En las emisiones anteriores, las estampillas cuyo valor se compone de un solo número, tenían

guiones á los costados de él; en esta, todas llevan guiones, exceptuando las que tienen tres números, sean las de 100 á 500 pesos.

Las variedades en la enunciación del valor han quedado pues reducidas á las siguientes:

5 á 90 centavos	— tipo 18*
1 peso	— > 18*
2 á 90 pesos	— > 18*
100 á 500	> — 18*

Los números y las letras han sido también modificados.

Los colores se han conservado con pequeñas diferencias; pero, su orden ha sido completamente cambiado, dándose á cada valor el que correspondía al inmediato superior, así, al de 5 centavos se le ha dado el que tenía el de 10 centavos, al de 10 centavos el que tenía el de 20 centavos, etc., etc.

NOTA — No indicamos las cantidades emitidas, porque, estando ahora á principios del año, es indudable que se harán aún nuevas tiradas. En un apéndice, daremos, no sólo las referentes á esta serie, sino también á todas las otras emitidas este año.

ERRATAS NOTABLES EN LA SERIE
DE DOCUMENTOS

Pág. 6, 1.^a colum., lin. 20.

Dice: como los segundos

Léase: como en los segundos.

Pág. 6.

La estampilla N.^o 41 debe ser 25 cent. en vez de 20 cent.

Pág. 8, 2.^a columna.

La bainada á la nota 13 debe estar en la linea 28.

Pág. 9, colum. 2.^a, lin. 35.

Dice: también, se notará.

Léase: también, ambas variedades, se notará.

Pág. 10, colum. 2.^a.

La composición de hojas de que se habla, se refiere al II Tipo de la serie y no al I.

LETRAS DE CAMBIO ⁽³⁶⁾

1.^o de Enero de 1878. — Litografiadas é impresas en papel blanco liso en casa del señor Guillermo Kraft; juegos de tres estampillas colocadas en sentido vertical, te-



N.^o 23

(36) Estas estampillas han sido creadas para las letras giradas sobre el exterior; pero, aunque pocas veces, suelen también emplearse para los giros internos; se venden por juegos de tres ejemplares, aplicándose cada uno de estos respectivamente en las diversas vías en que se acostumbra extender esta clase de documentos; el precio de venta del juego es el del valor indicado, como si lo formara una sola estampilla.

El impuesto se computa á razón de 1/4 por mil, considerándose como enteras las fracciones de mil. A pesar de la modicidad del impuesto, el fraude, sobre todo en los primeros tiempos, era muy grande, siendo pocas, relativamente, las letras que llevaban estampillas; fraude muy difícil de evitar, pues solo puede ser conocido y penado cuando las letras vuelven protestadas y son presentadas ante los tribunales del país.

Desde hace bastantes años los bancos no emplean

niendo respectivamente la inscripción PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DE CAMBIO. Hojas de 48 estampillas = 6 hileras horizontales de 8 ejemplares, sean 16 juegos. (37)

a) cortado en líneas 6 $\frac{1}{2}$ á 14 (38)

N. ^o	1—	10 cents. fts.	pizarra oscuro
	2—	25 »	—ultramar
	3—	50 »	—verde azulado
	4—	75 »	—azul verdoso
	5—	1 peso fte.	-castaño
	6—	1 \$f. 50 cts.	—pardo
	7—	2 pesos fts.	—carmin
	8—	2 \$f. 50 cts.	—lila
	9—	3 pesos fts.	—rojo anaranjado
	10—	3 \$f. 50 cts.	—azul pizarra
	11—	4 pesos fts.	—rosa
	12—	4 \$f. 50 cts.	—verde claro
	13—	5 pesos fts.	—rojo
	14—	6 »	—gris verdoso
	15—	7 »	—violeta oscuro
	16—	8 »	—ultramar
	17—	9 »	—rojo
	18—	10 »	—verde
	19—	15 »	—azul pizarra
	20—	20 »	—violeta
	21—	25 »	—gris
	22—	30 »	—rojo anaranjado
	23—	40 »	—naranja
	24—	50 »	—pardo oscuro
	25—	60 »	—pardo
	26—	70 »	—nativa
	27—	80 »	—rojo
	28—	90 »	—solferino
	29—100	»	—pardo

estampillas en las letras que giran; pues pagan el impuesto trimestralmente, bajo declaración jurada, en papel sellado, al que se agregan estampillas para documentos en caso de que haya fracciones que completar.

El uso de estas estampillas está casi exclusivamente limitado á las letras que se giran desde la ciudad de Buenos Aires; en estos últimos años, fuera de esta ciudad, solo se han usado en la de Corrientes, probablemente para giros sobre el Paraguay, y en n° de Julio, pueblo de la Provincia de Buenos Aires, seguramente para giros internos.

(37) Solo tenemos una hoja de 5 \$ y parte de otra de 10 centavos que coincide con aquella, lo que nos induce á suponer que la indicada sea la composición de todas las hojas, sin que podamos hacer afirmación alguna al respecto.

Tenemos pruebas de estas estampillas, impresas en azul y en castaño, sobre cartón blanco.

(38) Como en las estampillas para documentos de la misma fecha, los cortes son muy variados.

b) perforacion 13 $\frac{1}{2}$. (39)

>	30—	25 cents. fts.	—azul claro
>	31—	50 »	—verde azulado claro
>	32—	75 »	—azul verdoso
>	33—	1 peso fte.	—castaño
>	34—	1 \$f. 50 cts.	—pardo
>	35—	2 pesos fts.	—carmin
>	36—	5 »	—rojo

Julio de 1884.—Litografiadas é impresas en papel blanco liso por los señores Stiller y Laass; juegos de tres estampillas dispuestas verticalmente, teniendo cada una de ellas la inscripción: PRIMERA, SEGUNDA ó TERCERA DE CAMBIO. (40) Hojas de dos composiciones distintas: 1.^o de 63 estampillas = 9 hileras horizontales de 7 ejemplares, sean 21 juegos; 2.^o —de 180 estampillas — 12



N.^o 24

(39) Son estos los únicos valores que hemos encontrado con esta clase de perforación.

(40) Los valores que catalogamos son los únicos que conocemos y parece que son también los únicos que existen.

hileras horizontales de 15 ejemplares, sean 60 juegos. (41) — perforación 11 1/2.

En la duda de que esta emisión pudiéramos comprender los mismos valores que la anterior y las posteriores, hemos hecho cuanta investigación nos ha sido posible á fin de cerciorarnos de lo que al respecto hubiera.

Acudimos ante todo á la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, sucesora de la casa impresora, la que nos dió una planilla, en la que sólo se enumeraban los valores de 10 centavos á 10 pesos inclusive, y que, como es consiguiente, no nos satisfizo, pues poseíamos el valor de 25 pesos que en ella no se mencionaba.

En la Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Nación ningúno dato concreto pudimos obtener; pero, á indicación de esta última, nos trasladamos al Tribunal de Cuentas del Senado Nacional, donde aún se encuentran todas las de la Administración desde esa época poco más ó menos; revisamos allí todos los expedientes relativos á impresiones hechas por la casa de los señores Stiller y Latass, siendo su resultado confirmar simplemente los datos que nos habían dado los sucesores de esa casa, pues en las cuentas cobradas por ella, sólo figuran los expresados valores de 10 centavos á 10 pesos, sin hacerse la menor mención de la estampilla de 25 pesos ni de ninguna otra.

Ignoramos por qué motivo la casa impresora prescindió del cobro de dicha estampilla de 25 pesos; tal vez la razón esté en que, como la emisión se reducía á unos cuantos ejemplares, su costo sería insignificante, de sólo unos pocos centavos y por ello la casa no se preocuparía ó olvidaría pasar la correspondiente cuenta: el precio estipulado era de 80 centavos el millar de estampillas.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que la estampilla de 25 pesos fué emitida y usada.

En cuanto á los demás altos valores es casi indudable que no se emitieron, pues continuaron usándose los de la anterior emisión: á la mano tenemos los de 15 y 20 pesos usados en Enero de 1887.

El consumo de los altos valores era casi nulo y en prueba de ello vamos á transcribir algunos datos que personalmente hemos tomado de los libros de la Administración General de Sellos Nacionales y que conceptuamos bastante interesantes como para dárseles cabida en esta nota.

Durante todo el tiempo en que estuvo en uso la emisión de que nos ocupamos, ó sea desde Julio de 1884 hasta fin de 1886, dicha Administración General de Sellos, sólo pidió, de los valores superiores á 10 pesos las cantidades siguientes:

61	juegos	de \$ 15
32	"	" 20
36	"	" 25
16	"	" 30
16	"	" 40
6	"	" 50
2	"	" 60
2	"	" 70
2	"	" 80
2	"	" 90
1	"	" 100

Estas cantidades, tan pequeñas, son relativamente crecidas, comparadas con las que esa Administra-

N.º 37 — 10 ets. nacls.—azul
» 38 — 25 » " verde oliva
» 39 — 50 » " castaño
» 40 — 75 » " amarillo naranja
» 41 — 1 peso » azul gris
» 42 — 1 » 50 » gris lila
» 43 — 2 pesos » gris
» 44 — 2 » 50 » castaño amarilloso

ción distribuyó á las diversas oficinas expendedoras, pues ellas se limitaron á:

9	juegos	de \$ 15
8	"	" 20
6	"	" 25
6	"	" 30
1	"	" 40
3	"	" 50

De los valores superiores á 50 pesos no aparece haya habido salida alguna.

La primera impresión que se experimenta al encontrarse con semejantes cifras, es la de que en esos libros debe haber algunas omisiones, pues cuesta creer que, en más de dos años, sólo se usara ese insignificante número de altos valores; sin embargo, como vamos á demostrarlo, ello se explica perfectamente, dada la modicidad del impuesto.

En efecto, para que una letra requiriera una estampilla de 100 pesos, era necesario que su valor fuera de L 80,000 ó francos 2.000.000, y el tomador de una cantidad de cambio de esa importancia no acepta nunca le sea entregado en una sola letra, por la gran dificultad que presenta su negociación. Los gobiernos uisimós, tomadores de grandes sumas, las piden fraccionadas, pues no pueden dejar de tener en cuenta la comodidad de las casas ó bancos á quienes remiten los cambios.

Desde hace algunos años, á causa de la gran depreciación de la moneda nacional, el impuesto se cobra tomando en consideración el alrgio sobre el oro, de modo que, en la más fuerte de la última crisis, cuando el oro se cotizaba alrededor de 400 ", basaba que una letra fuera de francos 500.000 para que se necesitara una estampilla de 100 pesos, y sin embargo, á pesar de tan enorme diferencia, para la emisión de 1888, que circuló nueve años, precisamente durante dicha crisis, sólo se emitieron 110 estampillas de ese valor y seguramente no todas se usaron.

Nada de extraño tiene pues que, siendo tan raro el uso de las estampillas de altos valores, y habiendo existencia de las de la primera emisión, con ellas se suplieran los pocos ejemplares que se necesitaron de 15 ó 50 pesos, no habiéndose usado uno solo de 50 pesos para arriba, durante los dos mencionados años; la de 25 pesos se habría agotado y por ello se mandaría imprimir, pero, indudablemente, en limitadísimo número.

(41) Las hojas cuya composición conocemos son las siguientes:

1.º composición: 10 centavos; 3 \$ 50; 4 \$ 50; 6, 8 y 9 \$.

2.º composición: 2 pesos; 2 \$ 50 y 25 pesos.

A juzgar por la forma en que se hacían los envíos á las oficinas expendedoras, parece que corresponden á la 1.º composición los valores de 0,25, 0,75; 1 \$ 50; 3 y 5 pesos, pues con frecuencia se encuentran anotadas remesas de 21 juegos.

N.^o 45 -- 3 pesos ½ --gris verdoso
 » 46 -- 3 » 50 » -naranja
 » 47 -- 4 » » -sepia claro
 » 48 -- 4 » 50 » -azul
 » 49 -- 5 » » -verde claro
 » 50 -- 6 » » -castaño
 » 51 -- 6 » » -castaño gris
 » 52 -- 7 » » -naranja
 » 53 -- 8 » » -gris lila
 » 54 -- 9 » » -rosa
 » 55 -- 10 » » -naranja
 » 56 -- 25 » » -oliva obscuro

140 juegos de 9 pesos
 200 » » 10 »
 ? » » 25 »

1.^a de Enero de 1887—Tipo de las estampillas para documentos emitidas en la misma fecha, con la agregación, arriba de ellas y en su mismo color, de la inscripción 1.^a, 2.^a ó 3.^a DE CAMBIO (4); impresas igualmente en tipografía en la Casa de Moneda, sobre papel blanco liso; juegos de tres es-

N.^o 25

1885? -- Misma estampilla con modificación en las cifras que expresan el valor: 0.10 en lugar de 10. (42)

N.^o 57 -- 0.10 ets. nacls.--azul

Cantidades emitidas (43)

2.320	juegos de 10 centavos
2.720	» » 25 »
2.420	» » 50 »
600	» » 75 »
2.220	» » 1 peso
500	» » 1 » 50 centavos
1.920	» » 2 pesos
1.620	» » 2 » 50 »
1.620	» » 3 »
50	» » 3 » 50 »
250	» » 4 »
50	» » 4 » 50 »
550	» » 5 »
150	» » 6 »
150	» » 7 »
120	» » 8 »

(42) Hemos visto esta estampilla usada en 1885; pero bien pudiera ser que hubiera sido emitida el año anterior.

(43) Las cantidades indicadas las hemos tomado de las cuentas cobradas por los señores Stiller y Laass,

tampillas colocadas horizontalmente. Sin perforación.

N.^o 58 -- 25 centavos—verde.

Mismas estampillas, teniendo en el centro en tinta negra, el resello 1, 2 ó 3 (45).

(44) El orden de colocación de las estampillas no es siempre el mismo; unas veces empieza por la correspondiente á la primera vía: 1.^a, 2.^a y 3.^a DE CAMBIO y otras por la de la tercera, como puede verse en el catálogo que encabeza esta emisión.

En esa inscripción suplementaria, se encuentra frecuentemente una línea recta sobre la preposición DE, variedad común á todos los valores.

Suele también notarse la falta de la pequeña linea que queda debajo de la *a* de 1.^a, 2.^a y 3.^a, pero ello es sólo debido á una impresión defectuosa.

Igualmente igual era la composición de las hojas de estas estampillas.

(45) La Casa de Moneda entregó las estampillas sin ese resello; pero la Dirección General de Rentas las devolvió para que les fuera agregado, á fin de evitar el fraude á que sin él se prestaban, pues siendo del mismo tipo y hasta de los mismos colores que las destinadas para los documentos, bastaba cortar la inscripción suplementaria y hacerles una perforación cualquiera, para que pudieran ser empleadas en lugar de éstas.

Algunos ejemplares, sin embargo, se usaron sin el resello; sólo hemos encontrado el de 25 centavos, que es el que catalogamos, pero lo probable es que algún otro valor circulara en la misma forma.

N. ^o	Valor	Color	Cantidades emitidas (47)
59	10 centavos	celeste	
60	10	ultramar	1.300 juegos de 10 centavos
61	25	verde amarillo	7.500
62	25	- verde claro	8.400
63	25	verde vivo	5.600
64	50	cast. amarilloso claro	6.600
65	50	- castaño claro	3.750
66	75	--amarillo	900
67	75	naranja	1.000
68	1 peso	celeste	450
69	1	azul	400
70	2 pesos	-verde amarilloso	350
71	2	-verde amarillo, claro	360
72	3	-castaño	450
73	4	-castaño claro	65
74	5	celeste	65
75	6	castaño claro	60
76	7	-ultramar	60
77	8	ocre	30
78	9	celeste	30
79	10	-pardo lila	30
80	15	-naranja acastañado	30
81	20	-castaño	30
82	25	-carmin pálido	30
83	30	-verde oliva	30
84	40	--azul	30
85	50	-pardo lila (46)	30
86	60	-verde azulado	30
87	70	-rojo	30
88	80	--azul	30
89	90	-pardo	30
90	100	-carmin	30

1.^o de Enero de 1888—Tipo grabado como el anterior, por Mr. Mouchon é impreso en tipografía en la Casa de Moneda de Buenos Aires, en papel blanco ó blanco crema; juegos de 3 estampillas dispuestas horizontalmente y teniendo cada una de ellas la inscripción: PRIMERA, SEGUNDA ó TERCERA.

Hojas de 60 estampillas = 10 hileras hori-

N.^o 26

VARIEDAD

3.^a de cambio con doble resello: 3 sobre 1

N.^o 91 - 50 centavos — cast. amarilloso claro

(46) No hemos logrado ver esta estampilla, que pudiera haber sido impresa en negro; pero seguimos á Mr. Roussin que la cataloga «brun ardoise». Tampoco conocemos los demás altos valores; pero en la Casa de Moneda se nos informa que fueron impresos

en los mismos colores de las estampillas para documentos. En dicha Casa de Moneda existe un muestrario de las estampillas que en ella se han impreso; desgraciadamente, esta serie ha sido omitida.

(47) Parece que estas estampillas se usaron, á lo menos algunos valores, hasta que se agotaron, pues circulaban á la par de las de la siguiente emisión; tenemos ejemplares usados en los últimos días del mes de Diciembre de 1888.

Por las razones que hemos dado en nuestra nota 40, creemos que la circulación de los altos valores debe haber sido en cantidad muy limitada.

zonales de 6 ejemplares, sean 20 juegos; 4 variedades en la enunciación del valor (48).

Perforadas 13 x 13 ½ (49)

N.º 92 — 25 centavos	—verde amarillo pálido
» 93 — 25 »	—verde amarillo vivo
» 94 — 50 »	—castaño amarilloso
» 95 — 50 »	—castaño rojizo
» 96 — 75 »	—amarillo
» 97 — 75 »	—naranja
» 98 — 75 »	—naranja vivo
» 99 — 1 peso	—azul claro
» 100 — 1 »	—azul oscuro
» 101 — 2 pesos	—verde amarillo claro
» 102 — 3 »	—castaño
» 103 — 3 »	—castaño claro
» 104 — 4 »	—pardo amarilloso
» 105 — 4 »	—pardo
» 106 — 4 »	—pardo oscuro
» 107 — 5 »	—azul gris claro
» 108 — 5 »	—azul pizarra
» 109 — 6 »	—verde gris
» 110 — 7 »	—ultramarr
» 111 — 8 »	—ocre
» 112 — 8 »	—ocre oscuro
» 113 — 9 »	—azul claro
» 114 — 9 »	—azul verdoso
» 115 — 10 »	—lila pardo
» 116 — 10 »	—lila pardo oscuro
» 117 — 15 »	—naranja
» 118 — 20 »	—verde aceituna claro
» 119 — 25 »	—rosa
» 120 — 30 »	—aceituna
» 121 — 40 »	—azul

N.º 122 — 50 pesos	—gris
» 123 — 60 »	—verde azulado claro
» 124 — 70 »	—amarillo
» 125 — 80 »	—pardo violeta
» 126 — 90 »	—aceituna obscuro
» 127 — 100 »	—rosa pálido

Cantidades emitidas

50.200	juegos de	25 centavos
56.895	»	50 »
38.850	»	75 »
45.000	»	1 peso
36.900	»	2 pesos
21.700	»	3 »
20.900	»	4 »
14.400	»	5 »
10.880	»	6 »
6.050	»	7 »
8.000	»	8 »
7.140	»	9 »
8.960	»	10 »
3.200	»	15 »
2.660	»	20 »
1.360	»	25 »
1.140	»	30 »
260	»	40 »
220	»	50 »
200	»	60 »
100	»	70 »
100	»	80 »
100	»	90 »
140	»	100 »

1.º de Enero de 1897—Mismas estampillas de la emisión anterior, con agregación de la fecha debajo de la cabeza de Mercurio. Papel blanco crema. Misma composición de las hojas é igual perforación (50).



N.º 27

(48) Las variedades en la enunciación del valor son las mismas que en las estampillas para documentos, sean núms. 18 B, 18 C, 18 E y 18 F.

(49) El sello de 500 pesos existe solo impreso en las letras de plaza. De estas letras se han cortado los sellos y aun se han perforado con el objeto de engañar a los coleccionistas y también con el de defraudar al Fisco. Su tipo es igual al de las estampillas para las letras de cambio, difiriendo sólo en la inscripción de la banderola superior que lleva la in-

dicación del año de emisión en lugar de PRIMERA, SEGUNDA ó TERCERA.

La Casa de Moneda ha seguido el invariable sistema de imprimir las estampillas para letras de cambio y las letras y pagarés de plaza en los mismos colores adoptados para las estampillas destinadas a documentos en general.

(50) Los valores de 60 pesos para arriba fueron suprimidos en esta serie,

N. ^o 128—25 centavos—verde amarillo vivo	N. ^o 148—25 centavos—verde amarillo vivo
» 129—50 » —castaño amarillo	» 149—50 » —castaño amarilloso
» 130—75 » —naranja	» 150—75 » —amarillo
» 131—1 peso » —azul obscuro	» 151—1 peso —azul obscuro
» 132—2 pesos —violeta obscuro	» 152—2 pesos —violeta obscuro
» 133—3 » —castaño	» 153—3 » —castaño
» 134—3 » —castaño obscuro	» 154—4 » —pardo amarillo
» 135—4 » —pardo amarilloso	» 155—5 » —azul pizarra
» 136—5 » —azul pizarra	» 156—6 » —verde gris
» 137—6 » —verde gris	» 157—7 » —ultramar
» 138—7 » —ultramar	» 158—8 » —pardo
» 139—8 » —pardo	» 159—9 » —azul verdoso
» 140—9 » —azul verdoso	» 160—10 » —violeta azulado
» 141—10 » —violeta azulado	» 161—15 » —naranja
» 142—15 » —naranja acastañado	» 162—20 » —verde aceituna
» 143—20 » —verde aceituna claro	» 163—25 » —bermellón
» 144—25 » —bermellón	» 164—30 » —castaño
» 145—30 » —castaño	» 165—40 » —azul
» 146—40 » —azul gris	» 166—50 » —pardo
» 147—50 » —pardo	

Cantidades emitidas

7,000 juegos de 25 centavos
7,600 » » 50 »
6,500 » » 75 »
5,000 » » 1 peso
3,600 » » 2 pesos
4,500 » » 3 »
4,000 » » 4 »
2,000 » » 5 »
1,400 » » 6 »
2,600 » » 7 »
2,000 » » 8 »
1,000 » » 9 »
1,700 » » 10 »
800 » » 15 »
400 » » 20 »
80 » » 25 »
80 » » 30 »
40 » » 10 »
30 » » 50 »

Cantidades emitidas

8,000 juegos de 25 centavos
9,000 » » 50 »
6,500 » » 75 »
4,500 » » 1 peso
4,000 » » 2 pesos
5,800 » » 3 »
3,000 » » 4 »
1,600 » » 5 »
3,700 » » 6 »
2,800 » » 7 »
1,600 » » 8 »
1,000 » » 9 »
1,500 » » 10 »
600 » » 15 »
200 » » 20 »
50 » » 25 »
50 » » 30 »
30 » » 40 »
20 » » 50 »

1.^o de Enero de 1898 — Cambio de fecha, siendo en todo lo demás iguales á los de la emisión anterior.

1.^o de Enero de 1899—Mismas estampillas de las últimas emisiones, fecha 1899; papel blanco crema; igual perforación y compo-



sición de las hojas. Tres variedades en la enunciación del valor. (51)

- | | | |
|---------------------|--------------|------------------|
| N. ^o 167 | -25 centavos | -rosa |
| > 168-50 | > | -verde vivo |
| > 169-75 | > | -pizarra obscuro |
| > 170 | -1 peso | -violeta |
| > 171 | -2 pesos | -castaño |
| > 172 | -3 | --pardo oliva |
| > 173 | -4 | -azul pizarra |
| > 174 | -6 | -verde oliva |
| > 175 | -6 | -ultramar |
| > 176 | -7 | -pardo oliva |
| > 177 | -8 | -azul verdoso |
| > 178 | -9 | -azul violeta |
| > 179 | -10 | -naranja |
| > 180 | -15 | -verde oliva |
| > 181 | -20 | --bermellón |
| > 182 | -25 | -pardo violáceo |
| > 183 | -30 | -azul obscuro |
| > 184 | -40 | -chocolate |
| > 185 | -50 | -verde azulado |

— 33 —

MÉDICOS (52)

Enero 1.^o de 1895.—Impresas en tipografía en la Casa de Moneda en papel blanco

(51) Los números, las letras y los colores, han sido modificados en esta emisión en la forma adoptada para la serie «Documentos» del mismo año.

Las variedades en la enunciación del valor corresponden á los núms. 18 A, 18 C y 18 E.

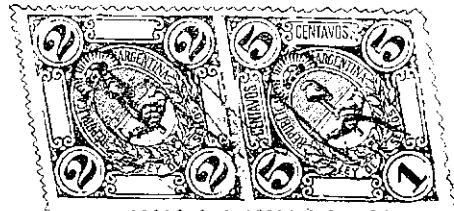
(52) Considerando poco equitativo que la misma patente paguen los médicos que tienen gran clientela que aquellos que pocas ó ninguna tienen y siendo difícil dividirlos por categorías, el gobierno ensayó suprimir la patente y establecer en su reemplazo un impuesto de 5 centavos por cada receta que expidieran y, con ese objeto, se creó la estampilla de que nos ocupamos. El ensayo no dió resultado, pues, sea por falta de costumbre, sea por economía, el hecho fué que la mayor parte de los médicos se abstuvieron de poner la estampilla en sus recetas. En vista de ello, el gobierno desistió del sistema, que solo se practicó durante unos pocos meses, y se continuó con la antigua patente.

Como esta doble estampilla requiere una explicación para ser comprendida, vamos á indicar cuál era la manera de usarla.

La estampilla propiamente dicha, sea la que lleva indicado el valor y tiene al pie el N.^o 1 debían los médicos adherirla á sus recetas dejando sin pegar la que tiene el número 2 y que servía sólo de control.

Presentada una receta á un farmacéutico, este, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, tiene la obligación, al despacharla, de dejar una copia en el libro llamado «recetario» y al margen de esa copia se debía adherir la estampilla número 2, separándola de la número 1 que quedaba agregada á la receta.

liso (53). Hojas de 50 estampillas, sean 25 juegос; perforación 13.



N.^o 29

N.^o 1 - 5 centavos -negro

Cantidad emitida (54).

310,000 ejemplares.

PATENTES (55)

Enero 1.^o de 1898.—Grabadas por J. Domingo e impresas tipográficamente en la



N.^o 30

El control era así muy sencillo; bastaba á los inspectores fiscales recorrer los «recetarios» de las farmacias para saber si los médicos pagaban ó no el impuesto.

(53) Para la impresión de esta estampilla la Casa de Moneda aprovechó el cuño grabado por Mr. Mouzon para la de 5 centavos, Documentos de 1887.

(54) Esta fué la cantidad emitida; pero, no la usada, pues casi toda la emisión fué destruida por el fuego.

(55) Para el cobro de este impuesto existen formularios sellados; pero, á veces, el importe de él, comprende alguna fracción y es para completarla que se han emitido estas estampillas; hasta 1898 se usaban, con este objeto, las estampillas para documentos.

Casa de Moneda en papel blanco liso. Hojas de 50 ejemplares en dos grupos de 25 = 5 × 5; tres variedades en la enunciación del valor. (56) Perforación 13 1/2.

N. ^o	1 -	1 peso	-- negro
»	2 -	2 pesos	-- »
»	3	3	» -- »
»	4 -	4	» -- »
»	5 -	5	» -- »
»	6 -	6	» -- »
»	7 -	7	» -- »
»	8 -	8	» -- »
»	9 -	9	» -- »
»	10 -	10	» -- »
»	11 -	15	» -- »
»	12 -	20	» -- »
»	13 -	25	» -- »
»	14 -	30	» -- »
»	15 -	50	» -- »
»	16 -	100	» -- »

Cantidades emitidas

2,500 ejemplares de	1 peso
1,700	»
2,500	»
900	»
2,000	»
700	»
700	»
1,000	»
700	»
2,000	»
1,200	»
700	»
700	»
500	»
2,400	»
300	»

2 pesos
3
4
5
6
7
8
9
10
15
20
25
30
50
100

Enero 1.^o de 1899.—Mismas estampillas de la emisión anterior; papel blanco crema, igual composición de hojas y perforación; cambio solo de fecha.

N. ^o	17 -	1 peso	-- negro
»	18 -	2 pesos	--
»	19 -	3	» -- »
»	20 -	4	» --
»	21 -	5	» --
»	22 -	6	» --
»	23 -	7	» --

(56) 1 peso —número 18 C
2 á 9 pesos — » 18 E
10 á 100 — » — » 18 F

N. ^o	24 -	8 pesos	-- negro
»	25 -	9	» -- »
»	26 -	10	» -- »
»	27 -	15	» -- »
»	28 -	20	» -- »
»	29 -	25	» -- »
»	30 -	30	» -- »
»	31 -	50	» -- »
»	32 -	100	» -- »

SERVICIO CONSULAR

Julio 1.^o de 1887.—Litografiadas e impresas en papel grueso variado (57), en casa del señor Guillermo Kraft. Hojas de 100 estampillas, 5 fileras horizontales de 20 ejemplares; perforación 11 1/2. (58)



N.^o 31

a) color sobre blanco

N. ^o	1 -	50 centavos	-- azul claro
»	2 -	50	» -- azul vivo
»	3 -	1 peso	-- gris negro
»	4 -	1	» -- negro

b) negro sobre color

N. ^o	5 -	2 pesos	-- violeta azulado en el anverso, celeste en el reverso
»	6 -	5	» -- amarillo

(57) El papel varía no sólo en el color sino también en el espesor; así, el de 1 \$ existe en papel muy grueso y en otro relativamente delgado.

(58) El señor Pier Lataudrie, de París, nos dice tener en su colección las estampillas de 50 centavos á 20 \$ sin perforación; pero, nos abstendemos de catalogarlas, suponiendo puedan ser simples pruebas.

N. ^o 7—10 pesos	—verde en el anverso, blanco verdoso en el reverso
» 8—20	» —rojo en el anverso, ro- sa en el reverso
» 9—50	» celeste
c) negro	sobre coloreado en el anverso, blanco en el reverso
N. ^o 10—2 pesos	—violeta azulado
» 11—2	» —gris lila
» 12—2	» —gris plomo

Tipo modificado

Negro sobre coloreado en el anverso, blanco
en el reverso

N.^o 32

N. ^o 13—2 pesos	—málvina
» 14—2	» —lila

1892.—Medias estampillas de 1 \$ usadas
por 50 centavos. (59)

(59) En el año 1892 se agotaron en algunos consulados las estampillas de 50 centavos y fueron reimpresas provisionalmente con mitades de la de 1 peso, cortadas horizontalmente en linea recta y oblicua. En el consulado de Liverpool se agregó a la fracción de estampilla, á pluma y en tinta roja, el sobrecargo 50 cs. En otros consulados fué acompañada con inscripción en tinta violeta ó negra, la siguiente:

VALE POR ESTAMPIILLA DE CINCUENTA CENTAVOS
ESTADO AUTORIZADO POR LA DIPONCIÓN, ESTA CARTA

SE REGRESA LAS DE ESTE VALOR PEGADAS A NUEVOS AIRES

Las que conocemos proceden de los del Havre y de Amberes.

Antes de emplear medias estampillas de 1 \$. este último Consulado aplicaba simplemente en los documentos, por medio de un timbre, la inscripción:

EN METÁLICO 50 CENTAVOS
POR FALTA DE ESTAMPILLAS

N. ^o 15—con sobrecargo rojo á pluma: 50 c.
» 16—sin sobrecargo

Cantidades emitidas

150.000	ejemplares de 50 centavos		
440.000	»	1	peso
175.000	»	2	pesos
50.000	»	5	»
50.000	»	10	»
50.000	»	20	»
25.000	»	50	»

Marzo de 1892.—Grabadas por el señor J. Domingo (60) e impresas en tipografía en la Casa de moneda, en papel blanco liso. Hojas de 50 estampillas en 2 grupos de 25 ejemplares — 5 × 5. Cuatro variedades en la enunciación del valor, (61) perforación 13 × 13 1/2.

N.^o 33

N.^o 17—50 centavos—azul

» 18—50	»	—azul claro
» 19—1	peso	—negro
» 20—2	pesos	—castaño
» 21—2	»	castaño claro
» 22—5	»	—amarillo naranja
» 23—10	»	—verde azulado
» 24—20	»	—rojo

(60) Don José Domingo, conocido grabador de esta ciudad, era el artista que ocupaba la Casa de Moneda, para todos los grabados sobre metal, que no eran hechos por Mr. Mouchon; recién para la emisión de fajas destinadas á los Impuestos Internos aparecida este año, ha ocupado al renombrado «Taller Nacional de Grabados», de don Juan Gotuzzo.

(61) Tipos números 18 B, 18 C, 18 E y 18 F.

Cantidades emitidas

543.000 ejemplares de 50 centavos
305.000 " " 1 peso
95.000 " " 2 "
20.000 " " 5 "
20.000 " " 10 "
10.000 " " 20 "

Enero 1.^o de 1896.—Mismas estampillas con los colores cambiados.

N. ^o 25—50 centavos —castaño rojizo claro
26—1 peso —violeta pardo claro
» 27—1 " —violeta pardo oscuro
» 28—2 pesos —lila gris
29—2 " —lila gris claro
30—5 " —verde amarillo
31—5 " —verde amarillo claro
32—10 " —carmín
33—20 " —ultramarr

Cantidades emitidas

200.000 ejemplares de 50 centavos
120.000 " " 1 peso
40.000 " " 2 pesos
20.000 " " 5 "
10.000 " " 10 "
5.000 " " 20 "
" "

Enero 1.^o de 1897.—Grabadas por Moulinchon é impresas en tipografía en la Casa de Moneda en papel blanco liso. Hojas de 50 estampillas en 2 grupos de 25—5×5; perforación 13×13 1/2 (62).

N.^o 34

(62) En estas estampillas no existen las habituales variaciones en la entintación del valor: solo el de 1 \$ tiene unos pequeños guiones a los lados del número 1—

N. ^o 34—50 centavos—castaño amarilloso
» 35—50 " —castaño rojizo
» 36—1 peso —azul
» 37—1 " —azul oscuro
» 38—2 pesos —verde azulado
» 39—2 " —verde azulado oscuro
» 40—5 " —ultramarr vivo
» 41—10 " —rojo
» 42—20 " —verde amarilloso

Cantidades emitidas

200.000 ejemplares de 50 centavos
110.000 " " 1 peso
40.000 " " 2 pesos
6.000 " " 5 "
4.000 " " 10 "
2.500 " " 20 "

Enero 1.^o de 1898.—Mismo tipo de la emisión anterior; mismo papel é igual composición y perforación; —fecha: 1898.

N. ^o 43—50 centavos—castaño amarilloso
» 44—50 " —castaño rojizo
» 45—1 peso —azul
» 46—1 " —azul oscuro
» 47—2 pesos —verde
» 48—5 " —ultramarr
» 49—10 " —bermelión
» 50—20 " —verde

Cantidades emitidas

190.000 ejemplares de 50 centavos
100.000 " " 1 peso
40.000 " " 2 pesos
4.600 " " 5 "
3.000 " " 10 "
2.300 " " 20 "

Enero 1.^o de 1899.—Mismas estampillas de las dos precedentes emisiones, con cambio de fecha. (63)

N. ^o 51—50 centavos—azul oscuro
» 52—1 peso —verde azulado
» 53—2 pesos —ultramarr
» 54—5 " —rosa pálido
» 55—5 " —rosa vivo
» 56—10 " —verde
» 57—20 " —castaño amarilloso

(63) Los colores han sido cambiados en esta emisión de acuerdo con el sistema adoptado por la Administración para las series «Documentos» y «Letras de cambio» de este mismo año.

IMPUESTOS INTERNOS (61)

CERVEZAS (65)

Febrero de 1899.—Grabadas en el «Taller Nacional de Grabados» de don Juan Go-

(61) Hasta el año 1891 no existían en la República los llamados Impuestos Internos.

La difícil situación pecuniaria por la que, en esa época, atravesaba el gobierno, a causa de la fuerte crisis que azotara al país, le obligó a buscar nuevas fuentes de recursos para poder hacer frente a los gastos más indispensables. Se dictó en consecuencia la ley de 30 de Enero de 1891 que estableció los dichos Impuestos Internos sobre los alcoholos, cervezas, fósforos, sobre las utilidades de los bancos particulares y sociedades anónimas y sobre las compañías extranjeras de seguros.

Como los recursos que esos nuevos impuestos proporcionaron al gobierno, no bastaron para llenar las más apremiantes necesidades ordinarias y sobre todo las extraordinarias ocasionadas por los grandes armamentos que se hacían con motivo de la cuestión de límites con la República de Chile, se aumentaron algunos de los impuestos ya establecidos y se crearon, en 1892 y 1895, los impuestos sobre los naipes y tabacos y después sobre los vinos y azúcares.

En 1898 crecieron los temores de guerra con Chile y, a fin de evitarla, la República aumentó aun más sus armamentos, movilizó sus ejércitos y reforzó su escuadra acorazada, lo que si bien le dió el resultado que buscaba, pues afirmó la paz, le exigió fuertes erogaciones y produjo mayor desnivel entre los gastos y las entradas; la necesidad pues obligó a aumentar casi todos los mencionados impuestos y a crear otros, recayendo estos en los aceites vegetales y en los sombreros.

No todos esos impuestos se pagan con estampillas y el sistema de su percepción ha sufrido también muchas modificaciones; así, el impuesto sobre las cervezas, que fue uno de los primeros que se estableció, recién desde este año 1899 se cobra por medio de estampillas.

La creación de estos impuestos tuvo sus opositores en el Congreso; creían algunos de sus miembros que eran las Provincias, no la Nación, las que podían establecerlos; pero, la oposición cesó, en vista principalmente de los motivos que obligaron a implantarlos y después a aumentarlos.

(65) Siendo necesario seguir un sistema, en todo trabajo de esta clase, y habiendo adoptado el alfabético, tememos que empezar por las estampillas para las cervezas, aun cuando sean las últimas que se han emitido.

Como lo hemos dicho en la nota que precede, este impuesto fue establecido por ley de 30 de Enero de 1891; pero, recién desde este año, se ha comenzado a cobrarlo con estampillas a la cerveza embotellada,

ttuzzo (66) é impresas tipográficamente en la Casa de Moneda, en papel blanco, liso, delgado; dos composiciones distintas:

2 y 3 1/2 centavos—hojas de 60 estampillas en 3 grupos superpuestos de 20 ejemplares, cada grupo formado por 5 fileras horizontales de 4 estampillas.

5 centavos—hojas de 30 ejemplares, también en 3 grupos en la misma disposición y compuesto cada uno de ellos por 5 fileras horizontales de 2 estampillas.—Sin goma y sin perforación.

usándose boletas de control para la que se vende en cascadas.

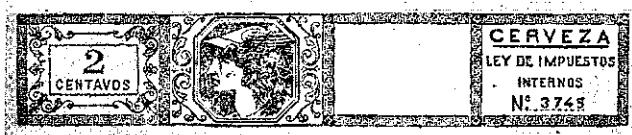
Apenas iniciado el nuevo sistema, las principales fábricas consignaron se les exonerase de la obligación de estampillar las boletas, aceptando en su reemplazo, pagar el sueldo de un subinspector, que debe estar permanentemente en la fábrica, así es que actualmente solo usan estampillas las fábricas pequeñas ó aquellas que, aunque no lo sean, están situadas lejos de la capital federal.

Por el art. 283 del decreto reglamentario de la ley de impuestos internos para 1899 se ordena que todo aquel que use estampillas, debe poner en ellas su nombre ó el que la fábrica tenga, y, a fin de facilitar el cumplimiento de esa obligación, estas estampillas para cervezas, como todas las que para los distintos impuestos internos imprime hoy la Casa de Moneda exceptuando las para los sombreros, tienen un espacio en blanco destinado a contener ese nombre.

Las tres más importantes fábricas que existen en el país: Bieckert, Palermo y Quilmes, solicitaron que, a su costa, las estampillas les fueran entregadas con sus respectivos nombres y así lo hizo la Casa de Moneda, la cual encargó la agregación a la imprenta de los señores Martín Biedermann hijo. Muy poco tiempo se usaron estas estampillas pues ninguna de esas fábricas las emplea ya, a no ser que, por alguna circunstancia, llegue a faltar el subinspector, lo que hasta ahora solo ha sucedido una vez a la fábrica de Bieckert. Los dichos nombres existen en dos tipos de imprenta distintos.

A los otros fabricantes y a los importadores se les entrega las estampillas con el nombre en blanco, debiendo ellos colocarlo.

(66) La Casa de Moneda ha adoptado como asunto principal para todas las estampillas ó valores destinados al pago de impuestos internos, la cabeza de Mercurio grabada por Mouchon, para las estampillas de «Letras de Cambio»; cuando digamos pues que una estampilla, que lleva esa cabeza, ha sido grabada por Domingo, Gottuzzo, etc., debe entenderse que nos referimos a las demás partes de ella.



N.º 35

I.—Fabricación nacional

N.º 1 — 2 centavos — gris pizarra
» 2 — 3 1/2 » — castaño
» 3 — 5 » — aceituna claro

II.—Importación

N.º 4 — 2 centavos — rojo (67)
» 5 — 3 1/2 » — «
» 6 — 5 » — «

ERRATA NOTABLE

EN LA

SERIE SERVICIO CONSULAR

El clisé N.º 32 debe ocupar el lugar del N.º 31 y viceversa.

Aclaración á la nota 59:

La inscripción que acompaña á las medias estampillas de 50 centavos no es como aparece en dicha nota, pues tiene 100 mm. de largo por 14 3/4 mm. de alto.

que por el mismo decreto se estableció.

Según ese decreto, las estampillas debían llevar «la efigie de la cabeza de la Libertad que se usa en la moneda metálica de la nación». Las destinadas á los fósforos importados deberían tener la inscripción «Importación» colocada á través é impresa en tinta encarnada.

Estas últimas prescripciones no fueron cumplidas. Como tipo, se adoptó la cabeza de Mercurio, grabada por Mouchon, la que, como ya hemos dicho, ha quedado después adoptada para todos los valores destinados al pago de impuestos internos; como colores, se reservó el negro para los fósforos de cera fabricados en el país y el rojo para los importados.

Como existieran en poder de los fabricantes y comerciantes gran cantidad de fósforos sobre los cuales yase había pagado el impuesto, el mencionado decreto ordenaba que, previa constatación de esa existencia se entregaran, sin cargo, á los respecti-

vos servicios destinados á los comerciantes con su propia perforación y, sin embargo, en una época, la perforación fué obligatoria, pues según el art. 24 del decreto reglamentario para el año 1894, las estampillas «deberían ser perforadas en todos sus bordes y se tendría por acto de defraudación el empleo de estampillas en las que no se hubiere seguido al recordarlas la línea perforada de puntos». En las reglamentaciones para los años posteriores no se repitió esa disposición, que jamás fué cumplida.

La administración ha tratado si de que se perforaran y engomaran las estampillas; pero, los empleados encargados de su manejo, han demostrado lo inconveniente que sería para ellos, sobre todo el engomado, pues cifrándose por muchísimos millones el número de las que anualmente pasan por sus manos y de grandes dimensiones algunas, temen que ese manejo les fuera mucho más difícil á causa de la humedad, tan frecuente en esta ciudad, y que

IMPUESTOS INTERNOS (61)

CERVEZAS⁽⁶⁵⁾

Febrero de 1890.—Grabadas en el «Taller Nacional de Grabados» de don Juan Go-

(61) Hasta el año 1891 no existían en la República

ttuzzo⁽⁶⁶⁾ é impresas tipográficamente en la Casa de Moneda, en papel blanco, liso, delgado; dos composiciones distintas:

2 y 3 1/2 centavos—hojas de 60 estampillas en 3 grupos superpuestos de 20 ejemplares, cada grupo formado por 5 fileras

cervezas, que fué uno de los primeros que se estableció, recién desde este año 1890 se cobra por medio de estampillas.

La creación de estos impuestos tuvo sus opositores en el Congreso; eran algunos de sus miembros que eran las Provincias, no la Nación, las que podían establecerlos; pero, la oposición cesó, en vista principalmente de los motivos que obligaron á implantarlos y después á aumentarlos.

(65) Siendo necesario seguir un sistema, en todo trabajo de esta clase, y habiendo adoptado el alfabetico, tenemos que empezar por las estampillas para las cervezas, aun cuando sean las últimas que se han emitido.

Como lo hemos dicho en la nota que precede, este impuesto fué establecido por ley de 30 de Enero de 1891; pero, recién desde este año, se ha comenzado á cobrarlo con estampillas á la cerveza embotellada,

imprenta de los señores Martín Biedma é hijo. Muy poco tiempo se usaron estas estampillas pues ninguna de esas fábricas las emplea ya. A no ser que, por alguna circunstancia, llegue á faltar el subinspector, lo que hasta ahora solo ha sucedido una vez á la fábrica de Bleckert. Los dichos nombres existen en dos tipos de imprenta distintos.

A los otros fabricantes y á los importadores se les entrega las estampitas con el nombre en blanco, debiendo ellos colorearlo.

(66) La Casa de Moneda ha adoptado como asunto principal para todas las estampillas ó valores destinados al pago de impuestos internos, la cabeza de Mercurio grabada por Monchon, para las estampillas de Letras de Cambio; cuando digamos pues que una estampilla, que lleva esta cabeza, ha sido grabada por Domingo, Gottuzzo, etc., debe entenderse que nos referimos á las demás partes de ella.



N.º 35

I.—Fabricación nacional

N.º 1 - 2 centavos — gris pizarra
» 2 - 3 1/2 » — castaño
» 3 - 5 » — aceituna claro

II.—Importación

N.º 4 - 2 centavos — rojo (67)
» 5 - 3 1/2 » — «
» 6 - 5 » — «

FÓSFOROS

FÓSFOROS DE CERA (68)

1.^o de Diciembre de 1891. Grabadas por José Domingo é impresas en tipografía en la Casa de Moneda, en papel blanco liso.

(67) El color rojo ha sido adoptado para las estampillas destinadas á artículos importados; hasta año ra el sistema se había seguido solo para los fósforos y naipes; pero, en la nueva emisión en curso, se ha hecho extensivo á todos los impuestos internos.

(68) La ley de 30 de Enero de 1891 ya citada, autorizaba al Poder Ejecutivo á cobrar este impuesto por medio de estampillas; pero, sin embargo, el gobierno no hizo uso de esa autorización y se limitó á percibirlo tomando como base la declaración jurada de los fabricantes; más, habiéndose hecho denuncias de posibles fraudes, dictó un decreto reglamentario con fecha 10 de Octubre del mismo año, por el cual se prohibía la venta de fósforos de cera que no tuviesen colocada en la caja ó envase la estampilla que por el mismo decreto se creaba.

Según ese decreto, las estampillas debían llevar «la efigie de la cabeza de la Libertad que se usa en la moneda metálica de la nación». Las destinadas á los fósforos importados deberían tener la inscripción «Importación» colocada á través é impresa en tinta encarnada.

Estas últimas prescripciones no fueron cumplidas. Como tipo, se adoptó la cabeza de Mercurio, grabada por Moulinon, la que, como ya hemos dicho, ha quedado después adoptada para todos los valores destinados al pago de impuestos internos; como colores, se reservó el negro para los fósforos de cera fabricados en el país y el rojo para los importados.

Como existieran en poder de los fabricantes y comerciantes gran cantidad de fósforos sobre los cuales yase había pagado el impuesto, el mencionado decreto ordenaba que, previa constatación de esa existencia se entregaran, sin cargo, á los respecti-

vos fabricantes ó comerciantes, las cantidades de estampillas necesarias, á fin de que procedieran á habilitar todas las cajas, en la forma que el decreto prescribia, y, para distinguir estas estampillas de las otras, se imprimieron en color azul ultramar.

Los fabricantes y comerciantes no siempre cumplieron con esa formalidad, resultando que una gran cantidad de esas estampillas quedaron en poder de ellos, sin haber sido empleadas.

El impuesto era de 1 centavo por caja que contenía, como máximo, 6 docenas de fósforos, ó docenas á partir de 1895.—Las estampillas de 1 2 centavo se destinaban á las cajas que tuvieran dos aberturas, á fin de que, aplicándolas sobre cada una de ellas, quedaran completamente cerradas. Las cajas de los fósforos de cera que se fabrican en el país, tienen sólo una abertura de manera que, en vista de su completa inutilidad, ya no se emiten estampillas de ese valor.

(69) La Casa de Moneda ha entregado, y entrega siempre, todas las estampillas para impuestos internos, salvo las destinadas á los sombreros, sin goma ni perforación y, sin embargo, en una época, la perforación fué obligatoria, pues según el art. 24 del decreto reglamentario para el año 1894, las estampillas «deberían ser perforadas en todos sus bordos y se tendría por acto de defraudación el empleo de estampillas en las que no se hubiere seguido al recortarlas la línea perforada de puntos». En las reglamentaciones para los años posteriores no se repitió esa disposición, que jamás fué cumplida.

La administración ha tratado si de que se perforaran y engomaran las estampillas; pero, los empleados encargados de su manejo, han demostrado lo inconveniente que sería para ellos, sobre todo el engomado, pues cifrándose por muchísimos millones el número de las que anualmente pasan por sus manos y de grandes dimensiones algunas, temen que ese manejo les fuera mucho más difícil á causa de la humedad, tan frecuente en esta ciudad, y que

II. -- Importación



N.º 36



N.º 37 (71)

I. Fabricación nacional

N.º 1	medio centavo	negro gris
2	1	gris
3	1	gris negro
4	1	negro
5	medio	ultramarr
6	1	ultramarr
7	1	ultramarr pálido
8	1	ultramarr vivo

Mismas estampillas perforadas 11 1/2 (70)
perforación en los 4 costados

N.º 9	1 centavo	ultramarr
-------	-----------	-----------

Perforación horizontal solamente
a) Papel de espesor ordinario

N.º 10	medio centavo	negro gris
11	1	negro gris
12	1	negro
13	1	ultramarr
14	1	ultramarr pálido
15	1	ultramarr vivo

b) Papel delgado

N.º 16	1 centavo	negro gris
17	1	negro

contribuiría a que se pegaran más hojas a las otras.

Los fabricantes, sin embargo, para su comodidad, perforan muchas de las estampillas que usan. Las destinadas a fósforos de cera de fabricación nacional, rara vez se les encuentra sin perforación, pero no hemos visto una sola, que la tenga en sus cuatro costados, exceptuando tan sólo la que catalogamos de 1 centavo color ultramar, y que bien pudiera haber sido perforada sólo para los coleccionistas.

(70) Las que hemos medido tienen esa perforación; pero siendo hecha particularmente por los fabricantes, es muy posible existan otras distintas; no nos hemos preocupado del asunto, pues no siendo oficial, poca importancia tiene.

N.º 18	UN centavo	rojo
19	»	rojo pálido

Mismas estampillas perforadas 11 1/2

N.º 20	UN centavo	rojo
21	UN centavo	rojo pálido

Cantidades emitidas

2,675,500	ejemplares	—1/2 cent.— negro
300,000	»	—1/2 — ultramar
? (72)	»	— 1 — negro
36,740,000	»	— 1 — ultramar
4,931,120	»	— UN — rojo

(71) Estas fueron simples estampillas de control, pues los fósforos extranjeros no pagaban impuesto interno, sino sólo derechos aduanas; se entregaban gratis á los introductores, quienes estaban obligados a colocarlas en las cajas, las que no debían salir á la plaza sin estar previamente estampilladas; para facilitar esta operación se entregaban también con anticipación á los introductores, á fin de que pudieran remitirlas á sus correspondentes en el exterior, para que en las respectivas fábricas fueran adheridas á las cajas.

No representando estas estampillas el pago de un impuesto, no deberían figurar en este catálogo; las incluimos, sin embargo, aunque en bastardilla, porque, al igual de las otras, tienen un valor indicado, el mismo que corresponde al impuesto interno, y porque, como veremos más adelante, todos los fósforos pagan actualmente el impuesto interno de manera que en realidad, completan la serie de las estampillas destinadas á los fósforos importados, por cuya razón todos los coleccionistas los buscan.

(72) No nos es posible precisar la cantidad de esas estampillas de 1 centavo color negro, porque la Casa de Moneda, que es la que nos ha proporcionado estos datos, no ha tomado en cuenta los cambios que ha habido en el tipo de las estampillas; nos limitamos, pues, á indicar las cantidades de ese valor que

1893.—Estampillas del mismo tipo de las anteriores, destinadas a fósforos importados, igual papel y composición de hojas. (73)

Fabricación nacional

- N.^o 22— UN centavo—gris
 » 23— UN » —gris negro
 » 24— UN » —negro

Perforadas horizontalmente 11 1/2

- N.^o 25— UN centavo—gris negro
 » 26— UN » —negro



N.^o 38

I.—Fabricación Nacional

- N.^o 27— UN centavo—negro

anualmente se han emitido, que son las siguientes:

1891	—	15,831,500
1892	—	107,179,000
1893	—	155,361,000
1894	—	132,627,000
1895	—	168,705,000
1896	—	163,321,812
1897	—	160,111,923
1898	—	176,950,000

La que indicamos de la 1 centavo, rojo, es aproximada; computamos sólo las emitidas de 1891 a 1894, prescindiendo de 57,600 ejemplares emitidos en 1895, los que, en todo ó en parte, podrían corresponder á la emisión aparecida en este último año y que aun continúa en uso.

(73) A mediados de 1895 estas estampillas fueron falsificadas, en cantidad importante, parece, y con el objeto naturalmente de defraudar al fisco. Ignoramos en qué se diferencian de las auténticas, por no haber logrado verlas ó porque, si las hemos visto, no hemos sabido distinguirlas.

Perforadas horizontalmente 11 1/2

- N.^o 28— UN centavo—gris negro
 » 29— UN » —negro

II.—Importación (74)

- N.^o 30— UN centavo--rojo

Perforadas horizontalmente

- N.^o 31— UN centavo—rojo

Perforadas en sus 4 costados

- N.^o 32— UN centavo—rojo

— — — — —

FÓSFOROS DE MADERA (75)

1.^o de Marzo de 1893.—Mismo tipo de las estampillas para fósforos de cera, emisión de 1891; igual papel y composición de hojas; sin goma y sin perforación.

I.—Fabricación nacional (76)

- N.^o 33—UN cuarto cent. verde amarilloso
 » 34—UN » —v. amarillo claro
 » 35—UN » —verde azulado
 » 36—UN » —verde vivo

II.—Importación (77)

- N.^o 37— UN cuarto cent.—rojo

- » 38— UN » —rojo pálido

Perforadas 11 1/2 en sus 4 costados (78)

- N.^o 39—UN cuarto cent.—rojo

(74) Hasta fines de 1898 fueron éstas, como las anteriores de 1891, para importación, simples estampillas de control; pero desde 1.^o de enero de 1899, el impuesto interno lo pagan todos los fósforos, cualquiera que sea su procedencia, de manera que han adquirido el carácter de verdaderas estampillas fiscales. Esta modificación ha sido debida á que, habiendo disminuido notablemente el alicio sobre el oro, la fabricación nacional quedaba perjudicada, pues el impuesto interno que pagaba, resultaba más gravoso que los derechos de aduana que abonaban los fósforos importados.

(75) El impuesto á los fósforos de palo fué establecido por ley de 31 de diciembre de 1892; él es de 1/2 centavo por cada caja que contenga seis docenas; pero, como las cajas de esta clase de fósforos tienen siempre dos aberturas, se requieren dos estampillas para que queden perfectamente cerradas, y es por ello que han sido emitidas representando la mitad del valor del impuesto.

(76) Parece que ya no existen en el país fábricas de fósforos de madera, pues desde el año 1891 no se imprimen más estampillas.

(77) Es aplicable á estas estampillas lo que hemos dicho en la nota 71.

(78) Sospechamos que esta perforación haya sido hecha sólo para los coleccionistas.

*Cantidades emitidas (73)*4.920.000 ejemplares de 1/4 centavo—verde N.^o 2 (sin valor)—rojo1895.—Estampillas iguales á las emitidas N.^o 3—(sin valor)—rojo
el mismo año para fósforos de cera. (80)

Impresión
 N.^o 40 cuarto centavo—rojo
 » 41 cuarto — rojo vivo

NAIPES

20 de Mayo de 1896.—Grabadas por J. Domingo é impresas en tipografía en la Casa de Moneda (81) en papel blanco liso; hojas de 20 estampillas, en dos grupos superpuestos, cada uno de éstos formado por dos hileras horizontales de cinco ejemplares. Sin goma y sin perforación.

N.^o 39*I. - Fabricación nacional*N.^o 1—(sin valor) (82)—negro

(73) Por las razones que hemos dado en la nota 72, no nos es posible indicar la cantidad que se emitió de la estampilla de 1/4 centavo roja. En los dos primeros años, es decir, en 1893 y 1894, se emitieron 5.155.000; pero, en 1895, año en que el tipo fue cambiado, se imprimieron 1.900.000, y no podemos saber cuántas de ellas corresponden al nuevo tipo.

(80) Son también aplicables á estas estampillas las explicaciones que hemos dado en la nota N.^o 71.

(81) Por error se adoptó para estas estampillas el medallón central que llevan las destinadas á cajas de cigarrillos, emitidas el mismo año 1896. La ley de 2 de Agosto de 1896, que en ese medallón se indica, es la que creó el impuesto interno á los tabacos, ley que nada absolutamente tiene que hacer con los naipes. El impuesto á éstos empezó á regir en 1892, pero las estampillas se establecieron recién por decreto de 9 de Mayo de 1896.

(82) La ley que creó este impuesto lo ilijó en 20 pe-

*II—Importación**Perforadas particularmente 11 1/2*

Junio de 1896.—La misma estampilla.

Fabricación nacional
 N.^o 4—(sin valor) azul (83)
 » 5—(sin valor) azul obscuro

15 de Septiembre de 1896.—Las mismas, con resello XV-SET. (84)

N.^o 40*a) resello en tinta verde*

sos la gruesa de juegos, y lo mismo han continuado repitiendo las posteriores, separándose así del sistema decimal, que es el que rige en la República. Esta anomalía dió motivo á que la Administración de Impuestos Internos no fijase valor á las estampillas; pues, debiendo hacerlo en decimales, no era posible evitar quedara una fracción. En efecto, según la reglamentación, debía colocarse una estampilla en cada docena de juegos, y, teniendo doce docenas la gruesa, el valor de la estampilla resultaba ser de \$ 1.66, ó \$ 1.665, quedando siempre una fracción, tanto más pequeña cuanto más se aumentaran los decimales.

Por decreto de 27 de Agosto de 1896 se resolvió que en cada juego se aplicara una estampilla, de modo que el valor de ésta quedó reducido á pesos 6 13 88, dejando también una fracción.

(83) Esta estampilla fué creada por decreto del 2 de junio de 1896, para ser colocada en los juegos de naipes, fabricados en el país, por los cuales se había pagado el impuesto antes de que se emitieran estampillas y era entregada gratis á los comerciantes que tenían existencia de naipes en esas condiciones.

(84) Como acabamos de decirlo en la penúltima nota, por decreto del 27 de Agosto de 1896, se cambió el sistema de percepción del impuesto, obligando á estampillar cada juego de baraja. A causa de

I—Fabricación nacional

N.^o 6—(sin valor) — negro
 » 7—(sin valor) — azul

II—Importación

N.^o 8—(sin valor) — rojo

b)—resello en tinta violeta (85)

Importación

N.^o 9—(sin valor) — rojo

Cantidades emitidas (86)

1,161,306 ejemplares--negras
253,766 — rojas
28,652 —azules

Abri 12 de 1899.—Fajas grabadas por Domingo é impresas tipográficamente en la Casa de Moneda, en papel blanco liso, 249 mm. de largo por 25 mm. de alto; (87) hojas de cinco fajas superpuestas. Sin goma ni perforación. (88)

estó, se pasó una círcular á los inspectores, haciéndoles presente que, desde el 15 de Septiembre siguiente, el nuevo sistema debía ponerse en práctica en toda la República; y, á fin de distinguir estas estampillas de las usadas hasta entonces, se recurrió al económico recurso de aplicarles en su parte inferior, con un simple sello de goma, la mencionada fecha.

(85) Sólo hemos encontrado esta estampilla con resello violeta; pero es posible existan también las otras dos, como pudiera igualmente ser que, alguna vez, hubiera sido aplicado con tinta azul ó negra.

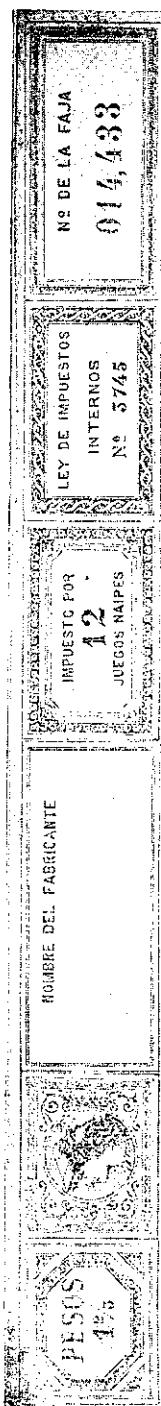
(86) En estas cantidades están comprendidas las estampillas con y sin resello, siendo pocas relativamente las que se emitieron sin él.

(87) El largo total de las fajas es de 525 mm.; la dimensión que indicamos en el texto es la de la parte impresa, la que queda en el lado izquierdo de la faja.

(88) Por el decreto reglamentario para el año 1899, se ha vuelto al antiguo sistema de colocar sólo una estampilla en cada docena de juegos.

Hasta ahora el impuesto era el mismo, cualquiera que fuese la procedencia de los naipes; pero, la ley para 1899 lo ha modificado: para los de fabricación nacional ha quedado el mismo, 20 pesos la grama de juegos; para los de fabricación extranjera ha sido duplicado, elevándolo á 40 pesos.

A pesar de haberse vuelto al antiguo sistema, á principios del año, es decir, antes de emitirse estas fajas, se continuó aplicando estampillas en cada juego, por lo menos en los naipes extranjeros, á los cuales se les colocaba dos estampillas rojas, las que hemos visto en esta forma no tenían el resello 15 SET.

N.^o 11

I—Fabricación nacional

Número de orden en color rojo

N.^o 10—Pesos 1 2/3 (89)—negro

II—Importación

Número de orden en negro

N.^o 11—Pesos 3 1/3—rojo (90)

SOMBREROS (91)

17 de Septiembre de 1898.—Estampillas para paquetes de tabaco de 1896 y 1898, ha-

N.^o 12

(89) Como se ve, al hacerse esta emisión, la Administración de Impuestos Internos desistió de sus escrupulos y fijó el valor exacto á las nuevas fajas, valiéndose para ello de los números quebrados.

(90) Además del color, estas fajas difieren de las destinadas á los naipes de producción nacional, en que la inscripción *NOMBRE DEL FABRICANTE* ha sido reemplazada por *NOMBRE DEL IMPORTADOR*.

Uno de los medios de control que establece la reglamentación vigente consiste en sellar un naípe en cada juego: *cuatro de copas ó as de corazón*, según sea la clase de baraja. El sello que se aplica es circular; tiene en el centro la cabeza de Mercurio y á su alrededor la inscripción: *República Argentina - Impuestos Internos* y se imprime en negro ó en rojo, de acuerdo con el sistema adoptado.

La operación se hace en la Casa de Moneda, cuando se trata de naipes fabricados en la capital ó introducidos por su aduana ó la de La Plata y por los inspectores de sección en los fabricados fuera de la capital ó importados por otras aduanas, á no ser que prefieran remitirlos á la Casa de Moneda.

(91) La ley N.^o 5699, que en las estampillas se indica y que rindió votada el 23 de Agosto de 1898, estableció este impuesto, que no dejó de ser bastante ridículo y que constituye una amenaza para el porvenir; pues, por razones análogas á las que indujeron á crearlo, el calzado ó cualquier otra prenda de vestir puede mañana ser igualmente estampillado.

bilitadas con resello carmín ó negro, impreso en la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. Hojas de 25 ejemplares = 5×5. Engomadas y perforadas. (92)

N.^o 43

Por esa ley no había sombrero que escapara al impuesto. Por la dada para este año, 1899, quedan libres de él, aquellos, cuyo precio de venta al público, no excede de 50 centavos.

Actualmente, se trata de suprimir el impuesto, el que no ha dado los resultados que se esperaban, porque, si bien los sombrereros cumplen en general con la ley, las modistas, en cambio, hacen un enorme fraude.

(92) A fin de ganar tiempo y mientras la Casa de Moneda preparaba las estampillas que se le habían encomendado, el Poder Ejecutivo, por decreto del 6 de Septiembre de 1898, autorizó á la Administración General de Impuestos Internos para que habilitara, para el cobro de este nuevo impuesto, estampillas destinadas á paquetes de tabaco. Dicha Administración encargó de la operación á la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, la que, no sólo aplicó el resello habilitador, sino que, siguiendo la costumbre general para toda otra clase de estampillas, y creyendo hacerlo mejor, las perforó y engomó, occasionando este último no pocos fastidios al personal de la Oficina de Valores de aquella administración. Hemos visto en esa Oficina un grueso paquete de hojas, devueltas del interior, que formaba una sola masa, y que fué necesario poner en el agua y emplear varios días para poder despearlas, secarlas y contarlas antes de mandarlas á la quema.

Por regla general, el resello está colocado en el centro de la estampilla; poseemos, sin embargo, una de 60 centavos, que la tiene en la parte inferior, cubriendo el antiguo valor.

Estas estampillas provisionales no se usaron en la Capital de la República.

**Valor Habilitado
Treinta Centavos**

Ley 3699

N.^o 44

Valor Habilitado

Ley 3699

N.^o 45

**Valor Habilitado
Un Peso y Veinte Cts.**

Ley 3699

N.^o 46

a) *Perforación 11 1/2*

Resello carmín

N.^o 1 - 30 cent. s/ 4 1/2 cts.- negro - Tipos N.os 42 y 44
 » 2 - 60 » » 45 cts.- castaño -Tipos N.os 43 B y 44
 » 3 - 1 peso verde - Tipos N.os 42 y 45

Resello negro

N.^o 4 1.20 peso sobre 1.60 - rojo violeta -- N.os 42 y 46

b) *Perforación 12 (93)*

Resello carmín

N.^o 5 - 60 cents. s/ 45 cts.- castaño -- Tipos N.os 43 A y 44
 » 6 - 1 peso verde - Números 42 y 45.

Cantidades emitidas

736,500 ejemplares - 30 centavos	
290,000 » - 60 »	
177,000 » - 1.00 peso	
25,000 » - 1.20 »	

3 de Octubre de 1898.—Grabadas por J. Domingo é impresas en tipografía en la Casa de Moneda, en papel blanco liso del-

gado. Hojas de 50 estampillas = 10 hileras horizontales de 5 ejemplares. Sin goma; perforación 13.



N.^o 47

N.^o 7 - 30 centavos - castaño obscuro
 » 8 - 60 » - azul negro
 » 9 - UN peso - pardo gris
 » 10 - 120 centavos - negro

18 de Mayo de 1899.—Mismas estampillas, igual papel, composición de hojas y perforación.

Importación (94)

N. ^o 11 - 30 centavos - rojo	
» 12 - 60 » - »	
» 13 - UN peso - »	
» 14 - 120 centavos - »	

— — — — —

(93) Es muy probable que los otros dos valores, sobre todo el de 30 centavos, existan también con esta perforación; lo es igualmente que tanto la variedad 42^a como la 42^b se encuentren con ambas perforaciones.

(94) Antes de que se emitieran estas estampillas, se usaban las anteriores para toda clase de sobres, fueran de fabricación nacional ó extranjera.

TABACOS (95)

ADICIONAL (96)

Junio 26 de 1899 (97).—Grabadas por Domingo é impresas en tipografía en la Casa de Moneda en papel blanco liso; hojas de 25 estampillas — 5×5 ; sin goma y sin perforación.



N.º 48

I.—Fabricación nacional

N.º 1—	1/4 centavo	— negro
» 2—	1/2	—
» 3—	1	—
» 4—	2	centavos —
» 5—	3	—
» 6—	5	—

II.—Importación

N.º 7—	1/4 centavo	— rojo
» 8—	1/2	—
» 9—	1	—

(95) La forma de los valores que, para el pago de este impuesto, ha emitido la Administración, es suavemente variada y alternativamente se han usado, para el mismo objeto, fajas ó estampillas, de modo que haríamos perder la filiación y complicaríamos la clasificación si dividieráramos las series de acuerdo con la forma de los valores; fuera de que, en ciertos casos, nos encontraríamos en dificultades para dar colocación á algunos de ellos que, según el criterio de cada uno, tanto pueden ser considerados fajas como estampillas; optaremos pues por el sistema que nos parece más práctico y sencillo, cual es el de seguir simplemente, en cada serie, el orden cronológico.

(96) Antes de emitirse estas estampillas se usaban para completar valores las destinadas á cigarrillos ó cigarrillos.

(97) Las destinadas á la importación se empezaron á vender en esta fecha y poco tiempo después las especiales á la fabricación nacional. Suponemos que por economía, la Administración de Impuestos Internos, ordenó á la Casa de Moneda que estas últimas se imprimieran en las mismas planchas preparadas para aquéllas, resultando de ello que la leyenda de las estampillas para la fabricación nacional es completamente inexacta. En vista de ello van á ser reemplazadas por otras que se están ya imprimiendo.

» 10—	2	centavos — rojo
» 11—	3	—
» 12—	5	—

CIGARRILLOS

15 de Septiembre de 1895. (98).—Grabadas por Domingo é impresas en tipografía en la



N.º 49

(98) La ley que creó el impuesto á los tabacos en general, fué dictada el 2 de Agosto de 1895 y en el decreto que la reglamentó, expedido el 5 del mismo mes, se ordenó que el día 15 de Septiembre, todos los tabacos elaborados, todos los cigarrillos y todos los cigarrillos que se ofrecieran al consumo en la República, deberían llevar fijada la estampilla ó faja fiscal que por la ley les correspondía, quedando encargada la Administración General de Impuestos Internos para tomar las medidas necesarias á fin de que, en tiempo oportuno, las autoridades y empleados de la Nación, en los diversos pueblos de la República, pudieran ofrecer á los interesados las estampillas y fajas fiscales.

De muy poco tiempo pudo pues disponer la Casa de Moneda para la preparación é impresión de los 85 distintos valores que se le encendieron, algunos de ellos por muchos millones, de manera que, no siendo posible hacer grabar cuños especiales, se limitó, por el momento, á improvisar por medio de viñetas de atorno y tipos de tipografía, las estampillas y fajas necesarias, aprovechando, como asunto

Casa de Moneda en papel blanco liso variado. (99) Hojas de 50 ejemplares en dos columnas de 25. (100) Sin goma ni perforación. (101)

principal para todas ellas, la cabeza de Mercurio, de Monchon. Con tal rapidez procedió la casa que, el 28 de dicho mes de Agosto, pudo ya la Administración de Impuestos Internos empezar la venta de algunos valores, de modo que, en rigor, podría fijarse ese día como el de la fecha de emisión. Excepcionalmente encargó la Casa de Moneda al grabador Domingo, para las estampillas á fajillas destinadas á los cigarrillos, las dos piezas que sirven de marco á las palabras *Impuestos Internos*.

(99) No teniendo la Casa de Moneda el papel necesario para la impresión de estos valores, adquirió en plaza el que encontró en mejores condiciones, sin prestar mayor atención á que su calidad fuera la misma, resultando de ello una gran variedad de papeles: blanco agrisado, blanco amarilloso, satinado delgado y satinado grueso, más ó menos blanco.

En las otras series para tabacos, emitidas en igual fecha, se encuentran las mismas variedades de papel; habíamos proyectado catalogar estas variedades; pero, en obsequio á la brevedad, hemos desistido de hacerlo; ha influido además en nuestra resolución el hecho de que, de muchos valores, sólo hemos visto un ejemplar, de manera que forzosamente habrían resultado muchos vacíos, particularmente en las series de fajitas para cajas de cigarrillos y para tabaco.

Es lo más general encontrar éstos, como todos los valores destinados al pago del impuesto de tabacos, de ésta, como de todas las demás emisiones, en papel amarillo más ó menos subido, color que es simplemente debido á los vapores de la nicotina, de modo que el coleccionista no debe preocuparse de ello. A fin de evitar repeticiones hacemos extensiva esta observación á todas las emisiones de valores para tabacos.

(100) El valor y el rectángulo que lo encierra están, en estas estampillas, formados por tipos de imprenta móviles, y habiendo sido el trabajo hecho muy á la ligera y sin preocupaarse de ajustar bien la composición, las líneas que forman dicho rectángulo y las letras que componen la palabra *cigarrillos*, se encuentran en muy distintas posiciones, de manera que existen en la hoja tantas variedades cuantos ejemplares ella contiene. Además, como de los pequeños valores se hicieron varias composiciones, el número de variedades es muy grande y no sólo de 50 como podría creerse.

(101) Suelen encontrarse estas estampillas con un resello en distintas formas y diversos colores; *Precio 0,10 c.; 0,20 etc., etc.* era aplicado por los fabricantes y representaba el precio de venta del paquete de cigarrillos, de modo que nadie tiene que hacer con él valor fiscal.

Se pueden encontrar también estas estampillas, como todos los otros valores que sirven para el pago del impuesto á los tabacos importados, con el resello *CONSUMO PART...* aplicado en todos sentidos con un sello de goma, en tinta azul ó violeta y probablemente también en negro.

Los valores para el pago de los impuestos internos se venden únicamente á los importadores ó fabricantes, cuyas operaciones están sujetas á un com-

N. ^a	1 - 1 centavo	- negro
»	2 - 1	- negro gris
»	3 - 3 centavos	- negro
»	4 - 3	- negro gris
»	5 - 5	- negro
»	6 - 5	- negro gris
»	7 - 7	- - -
»	8 - 10 (101)	- - -
»	9 - 15	- - -
»	10 - 20	- - -

Mismas estampillas perforadas particularmente. (102)

N. ^a	11 - 1 centavo	- negro
»	12 - 1	- negro gris
»	13 - 3 centavos	- negro
»	14 - 3	- negro gris
»	15 - 5	- negro
»	16 - 5	- negro gris

Cantidades emitidas (103).

41,814,700	ejemplares de	1 centavo
13,596,700	»	3 centavos
1,351,540	»	5
78,760	»	7
13,500	»	10
7,800	»	15
7,000	»	20

Enero de 1896. (104) — Estampillas grabadas por J. Domingo e impresas tipográficamente en la Casa de Moneda en papel

impreso control; pero un particular puede también recibir artículos para su consumo y como tiene que pagar el impuesto y éste sólo se abona con esos valores, la Administración de Impuestos Internos se los entrega, aplicándoles previamente el mencionado resello, á fin de evitar que puedan pasar á manos de los fabricantes ó importadores.

El mismo resello ha sido aplicado en las estampillas para maíses importados.

(104) Las estampillas de 10 centavos para arriba, de ésta, como de las emisiones posteriores, hasta 1896, sólo las hemos visto usadas en paquetes de cigarrillos importados.

(105) Sólo conocemos esos tres valores. Véase á este respecto la nota (6), completamente aplicable al caso.

(106) Las cantidades de las estampillas de 1, 3 y 5 centavos, deben ser un poco mayores, pues cuando apareció la emisión siguiente, quedaba algo de la anterior, que no está computado en dichas cifras.

(107) El 2 de Enero hizo la Casa de Moneda la primera entrega de valores de la nueva emisión y continuó haciéndolas á medida que se iba agotando la pequeña existencia que le quedaba de la emisión anterior.

blanco liso. Hojas de distintas composiciones:

1 y 3 centavos, con dos ó tres grupos de 50 ejemplares = 10 hileras horizontales de 5 estampillas.

5 á 20 centavos, dos grupos de 25 = 5 × 5.

Sin goma ni perforación.



N.º 50

N.º 17 - 1 centavo —negro

- » 18 - 3 centavos —rojo
- » 19 - 3 » —rojo pálido
- » 20 - 3 » —rojo vivo
- » 21 - 5 » —azul
- » 22 - 5 » —azul claro
- » 23 - 5 » —azul oscuro
- » 24 - 7 » —verde azulado
- » 25 - 7 » —ver. azulado oscuro
- » 26 - 10 » —violeta pardo
- » 27 - 15 » —chocolate claro
- » 28 - 20 » —verde claro

Perforadas particularmente 11 1/2 (105)

N.º 29 - 3 centavos —rojo

- » 30 - 3 » —rojo pálido
- » 31 - 3 » —rojo oscuro
- » 32 - 5 » —azul
- » 33 - 5 » —azul claro
- » 34 - 5 » —azul oscuro
- » 35 - 7 » —verde azulado

Cantidades emitidas

204,963.100 ejemplares de 1 centavo

56,433.000 » » 3 centavos

6,115,500 » » 5 »

102,700 » » 7 »

(105) Es probable exista también la de 1 centavo.

47,800	»	»	10	»
15,000	»	»	15	»
15,000	»	»	20	»

Octubre de 1897.—Estampillas grabadas por Mouchon é impresas en tipografía en la Casa de Moneda en papel blanco liso. Hojas de 2 composiciones distintas:

1 á 5 centavos—dos grupos de 50 estampillas cada uno = 10 hileras horizontales de 5 ejemplares.

7 centavos — dos grupos de 25 estampillas = 5 × 5.



N.º 51

N.º 36 - 1 centavo —negro gris

- » 37 - 1 » —negro
- » 38 - 3 centavos —verde azulado
- » 39 - 3 » —verde azulado claro
- » 40 - 3 » —ver. azulado oscuro
- » 41 - 5 » —azul
- » 42 - 5 » —azul claro
- » 43 - 5 » —azul oscuro
- » 44 - 7 » —rojo
- » 45 - 7 » —rojo vivo

Estampilla preparada pero no emitida (106)

10 centavos — violeta pálido

(106) En la Casa de Moneda se cree que este valor fué emitido, pero, seguramente es un error, pues hasta que se entregó á la circulación la emisión de 1896, la Administración de Impuestos Internos continuaba vendiendo la del mismo valor, serie de 1896. Además sólo se conocen los ejemplares que existen en el muestrario de dicha Casa de Moneda.

*Las mismas perforadas particularmente
11 1/2*

- N.^o 46 - 1 centavo -negro
 » 47 - 1 » -negro gris
 » 48 - 3 centavos -verde azulado
 » 49 - 5 » -azul
 » 50 - 5 » -azul claro
 » 51 - 5 » -azul oscuro
 » 52 - 7 » -rojo
 » 53 - 7 » -rojo vivo

1898.--Complemento de la serie. Tres composiciones de hojas: 4 centavos: como las de 1 á 5 centavos; 6 centavos: como la de 7 centavos; 25 centavos, un solo grupo de 25 estampillas = 5 x 5.

- N.^o 54 - 4 centavos -pizarra
 » 55 - 4 » -gris pizarra
 » 56 - 6 » -castaño
 » 57 - 6 » -castaño oscuro
 » 58 - 25 » -ultramar

Cantidades emitidas

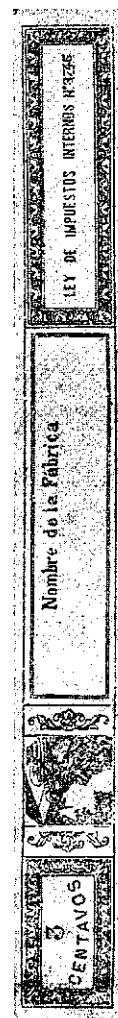
187.248.100 ejemplares de 1 centavo			
72.600.000	»	»	3 centavos
5.200.000	»	»	4 »
31.920.000	»	»	5 »
1.450.000	»	»	6 »
1.588.000	»	»	7 »
25.000	»	»	25 »

Marzo de 1899. -Fajillas grabadas en el «Taller Nacional de Grabados» de Gottuzzo e impresas tipográficamente en la Casa de Moneda en papel blanco liso delgado. Hojas de varias composiciones. Sin goma ni perforación.

I. - *Fabricación Nacional* ⁽¹⁰⁷⁾

3, 5 y 6 centavos -hojas de 60 fajas en

una columna - 3 grupos superpuestos de 20 ejemplares cada uno.



7 centavos, hojas de 40 fajas en 2 grupos en la misma forma.

4 y 10 centavos, hojas de 20 fajas, en un solo grupo.

- N.^o 59 - 3 centavos verde azulado
 » 60 - 4 » -gris pizarra
 » 61 - 5 » -celeste
 » 62 - 5 » -azul
 » 63 - 5 » -azul oscuro
 » 64 - 6 » -castaño
 » 65 - 6 » -castaño claro
 » 66 - 7 » -pardo
 » 67 - 10 » -violeta oscuro

(107) Algunos fabricantes de cigarrillos pidieron que las fajillas que necesitaban para su uso, les fueran entregadas, á su costa, con los nombres de sus respectivas fábricas; hasta ahora, las reciben así, las siguientes: -La Sin Bomba-, -La Cubana-, Juan Pósse y C.º, Juan León y C.º, Testoni Chiesa y C.º, -La Fortuna-, -La Colmena-, -La Reforma-, Fló Hnos., Viuda de Quebleon, Enrique Ansaldi, -Cigarrería Colón-, M. Malagrida, Joaquín Fernández y C.º, Bríson Hnos., García y Requeira, Gracié Franciolli, Joaquín Puigdengolas, Juliana y Oberman, Eliseo Pineda.

II. - Importación

Hojas de 20 fajas en una columna.

N.^o 68 - 7 centavos --rojo

> 69 - 10	>	>	>
> 70 - 15	>	>	>
> 71 - 20	>	>	>
> 72 - 25	>	>	>

Abril-Mayo de 1890. - Estampillas y fajas para fabricación nacional, habilitadas para importación. (108)

Resello violeta ó azul.

N.^o 51

a) - estampillas de 1898

N.^o 73 - 4 centavos --pizarra

> 74 - 6 > castaño

b) - fajas de 1899

N.^o 75 - 7 centavos --pardo

> 76 - 10 > --violeta oscuro

Cantidades emitidas

20 ejemplares de 4 centavos

80	>	>	6	>
----	---	---	---	---

34,595	>	>	7	>
--------	---	---	---	---

225	>	>	10	>
-----	---	---	----	---

CIGARROS

15 de Septiembre de 1895. - Estampillas

(108) Hasta este año 1899 los mismos valores servían indistintamente para el pago del impuesto á los tabacos, fueran estos importados ó de fabricación nacional; pero, habiéndose emitido este año valores especiales para la importación y habiendo faltado los valores de 7 y 10 centavos fueron reemplazados por los destinados á la fabricación nacional, previa habilitación. Las estampillas de 4 y 6 centavos se emplearon para completar valores.

El resello se aplicó sin método alguno; generalmente fué colocado verticalmente cubriendo tres fajas.

impresas en tipografía en la Casa de Moneda, en papel blanco liso variado. Hojas de 100 ejemplares en dos grupos de 50, formando cada uno de estos por 10 hileras horizontales de 5 estampillas; sin goma, ni perforación. (109)

N.^o 51

(109) Estas estampillas, que se adherían á los cigarrillos, crearon grandes resistencias por parte de los introductores y fabricantes, no sólo por el trabajo que su colocación les implicaba, sino también por que consideraban, y con razón, que su tamaño era demasiado grande. Ante sus repetidas quejas y protestas y por indicación de la misma Administración de Impuestos Internos, el Poder Ejecutivo, por decreto de 26 de Noviembre de 1895 resolvió abolirlas á partir del 15 de Enero del año siguiente y estableció un nuevo sistema de percepción del impuesto. Este nuevo sistema, imperativo para los introductores y solo facultativo para los fabricantes nacionales, estaba basado en la declaración jurada de dichos introductores y fabricantes, y, uno de los medios adoptados para la fiscalización fué la creación de fajas de control, análogas á las llamadas "de intervención" que estaban ya en uso. La reglamentación para el cobro de este, como el de los demás impuestos internos, es muy complicada y entrar á explicarla sería salir de los límites que tiene que tener este catálogo; diremos pues solamente que esas fajas se colocaban de manera que al abrir la caja ó envase quedasen divididas en dos fracciones, mostrando una de ellas la fecha en que había sido adherida y la otra el precio de venta al consumidor.

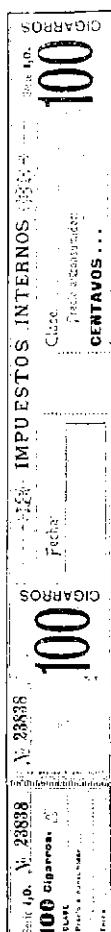
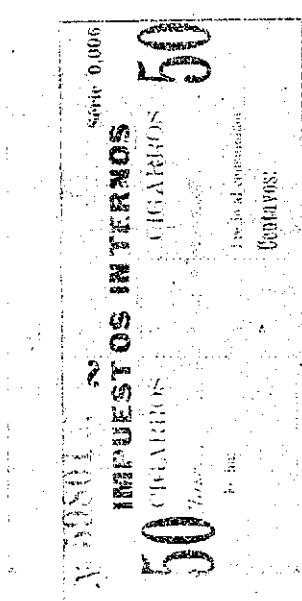
Algunos coleccionistas argentinos juntan estas fajas y nos han indicado que debemos incluirlas en el catálogo; nos abstendremos sin embargo de hacerlo, porque ellas no constituyen un valor fiscal, puesto que desempeñan simplemente el papel de boletas de control y porque, si lo hicieramos, tendríamos también que comprender en él las diversas boletas de control que se usan para la percepción de otros impuestos internos: aceites, alcoholos, etc., y nos veríamos igualmente obligados á catalogar la enorme cantidad de boletas que emplean las municipalidades para el cobro de sus diversos impuestos y en trámite por ese camino no sabriamos dónde detenernos desde que, por analogía, no habría formulario impreso, referente á impuestos, que escapase de ser catalogado.

Sin embargo, para satisfacer en parte los deseos de esos coleccionistas, reproducimos al pie de esta nota uno de los dos primeros tipos de fajas de control que se emitieron, del cual existen 5 clases, sea, para paquetes ó cajas de 5, 10, 25, 50 y 100 cigarros, único acondicionamiento que era permitido: las destina-

a) - sin guiones á los lados del valor

N. ^o 1.	0,002	castaño rojizo claro
2.	0,0025	-violeta
3.	0,0025	--violeta obscuro
4.	0,01	--verde amarillo claro
5.	0,025	-azul
6.	0,025	--azul obscuro
7.	0,025	-azul gris
8.	0,04	--pardo amarilloso
9.	0,05	--pardo violáceo
10.	0,06	--pardo

das para 25, 50 y 100 cigarros, se imprimieron en dos colores distintos, uno para los importados y otro para los manufacturados en el país; agregaremos que existen muchas series que se distinguen por letras ó números y además por signos tipográficos especiales, esto sin contar con que, habiendo sido impresas unas por Penseur y otras por Kraft, presentan notables diferencias en la composición y aun en las inscripciones.



11.	0,08	azul
12.	0,08	--azul claro
13.	0,08	--azul obscuro
14.	0,10	--ultramar pálido
15.	0,15	-rojo
16.	0,20	--verde azulado
17.	0,20	--verde azulado obscuro

Perforadas particularmente

N. ^o 18.	0,025	-azul gris
19.	0,04	--pardo amarilloso
20.	0,05	--pardo violáceo

Variedad principal

Sin coma entre el entero y la fracción.

N. ^o 21.	0,025	-azul gris (110)
22.	0,20	--verde azulado (111)

N.^o 55*b) - con guiones á los lados del valor*

N. ^o 23.	-0,002	castaño rojizo claro
24.	-0,0025	--violeta
25.	-0,0025	--violeta rojizo
26.	-0,0025	--violeta pardo
27.	-0,0025	--violeta obscuro
28.	0,01	--verde amarillo
29.	0,01	v. amar. muy claro
30.	--0,025	-azul
31.	--0,025	-azul gris
32.	0,04	-pardo amarilloso

Perforadas particularmente

N. ^o 33.	-0,0025	-violeta
34.	-0,01	--verde amarillo

Perforadas solo horizontalmente

N. ^o 35.	0,0025	--violeta *
36.	--0,01	--verde amarillo

(110). No existe en todas las hojas, pues no figura en la que poseemos entera.

(111). 2.^a estampilla de la 6.^a hilera horizontal del grupo de la izquierda.

Variedades principales (112)

N.º 37— — , 025	—en vez de -0,0025- (113)
» 38— + 0, 025	— en vez de -0,0025- (114)
» 39— 0,0025	—sin guiones á los lados del valor (115)
» 40— 0,0025	— sin guion á la derecha (116)
» 41— 0,0025—	— sin guion á la izquierda (116)
» 42— + 0,0025—	— sin coma entre el entero y la fracción (117)
» 43— + 0,01	— sin guion á la derecha (118)

(112) A pesar de su singular simplicidad, muchas son las variedades que presentan estas estampillas. Los cien ejemplares de que se componen las hojas, difieren todos ellos entre sí, aunque no siempre la diferencia sea perceptible. En algunos valores existen varias composiciones de hojas, tres conocemos en el de -0,0025- y probable es que existan más; esto solo nos daría 300 variantes para el expresado valor y ello sin contar la composición que no tiene guiones á los lados de las cifras.

En el texto indicamos las variedades más notables y, generalizando, diremos aquí que:

Las líneas horizontales que sirven de separación entre las estampillas, faltan en parte ó totalmente muchas veces; las verticales es raro que falten.

Los guiones que existen antes y después del valor son de distintos tamaños y no siempre están colocados en la misma posición.

Las comas que separan el entero de la fracción existen también de diversos tamaños y muchas veces se encuentran rotas, apareciendo ser solo puntos.

En algunas hojas, de las últimas tiradas probablemente, la impresión es muy defectuosa y presenta números rotos ó apenas visibles.

Las estampillas que no tienen guiones y que fueron las primeramente emitidas, están mejor impresas; las líneas horizontales nunca faltan completamente y es menos frecuente que los números y comas se encuentren rotos. Para estas estampillas sin guiones se hizo sólo una composición que sirvió para la impresión de todos los valores.

(113) 4.^a estampilla de la 2.^a hilera del grupo de la derecha,

(114) 5.^a estampilla de la 1.^a hilera del grupo de la izquierda, y 4.^a estampilla de la 2.^a hilera del grupo de la derecha,

(115) 4.^a estampilla de la 3.^a hilera del grupo de la derecha en una composición y, en otra, 2.^a estampilla de la 10.^a hilera del grupo de la izquierda y 2.^a de la 4.^a hilera del grupo de la derecha,

(116) Se encuentra repetida varias veces en las tres hojas de distinta composición que conocemos.

(117) 1.^a estampilla de la 2.^a hilera del grupo de la derecha. Solo la hemos visto en una de las tres composiciones indicadas.

(118) Existe 5 ejemplares en una de las dos distintas composiciones que tenemos; la otra no contiene ninguna variedad notable.

» 44— 0,01—	—sin guion á la izquierda (119)
» 45— -0,025	— sin guion á la derecha
» 46— 0,025—	—sin guion á la izquierda
» 47— -0,04	— sin guion á la derecha (120)

Cantidades emitidas

2,412,100 ejemplares de 0,002 centavo			
34,475,530	»	»	0,0025
18,317,510	»	»	0,01
1,490,525	»	»	0,025
503,200	»	»	0,04
282,300	»	»	0,05
201,875	»	»	0,06
215,200	»	»	0,08
139,050	»	»	0,10
140,400	»	»	0,15
159,300	»	»	0,20

Enero de 1896.—Nuevo tipo grabado por J. Domingo é impreso en tipografía en la Casa de Moneda, en papel blanco liso; hojas de 2 y de 4 grupos de 25 ejemplares = 5 × 5. Sin goma y sin perforación. (121)



N.º 56

N.º 48— 1/5 centavo	castaño rojizo
» 49— 1/4	» violeta obscuro
» 50— 1	» verde
» 51— 2 1/2 centavos	- indigo

(119) 4.^a estampilla de la 10.^a hilera del grupo de la derecha en la misma citada hoja.

(120) 2.^a estampilla de la 5.^a hilera del grupo de la derecha.

(121) Como hemos dicho en la nota 109 la supresión de las estampillas no fué obligatoria para los manufactureros nacionales, de modo que continuaron usándola aquellos que no aceptaron el nuevo sistema de la faja de control; en la capital no hubo uno solo que no lo aceptara, así es que el uso de estas estampillas quedó limitado á algunos puntos del interior de la República y únicamente para los cigarros fabricados en el país.

Estampillas preparadas pero no emitidas (122)

4	centavos	pardo amarillo
5	"	—chocolate
6	"	—pardo rojizo oscuro
10	"	—ultramar
15	"	—colorado
20	"	—verde azulado

Cantidades emitidas

5.713.000	ejemplares de	1/5 centavo
7.986.000	" "	1/4 "
1.787.900	" "	1 "
378.600	" "	2 1/2 "

CAJAS Y PAQUETES DE CIGARROS

15 de Septiembre de 1895.—Fajillas impresas en tipografía, en la Casa de Moneda, en papel blanco liso muy variado. (123) Hojas de 15 ejemplares en una columna. (124) Sin goma y sin perforación.

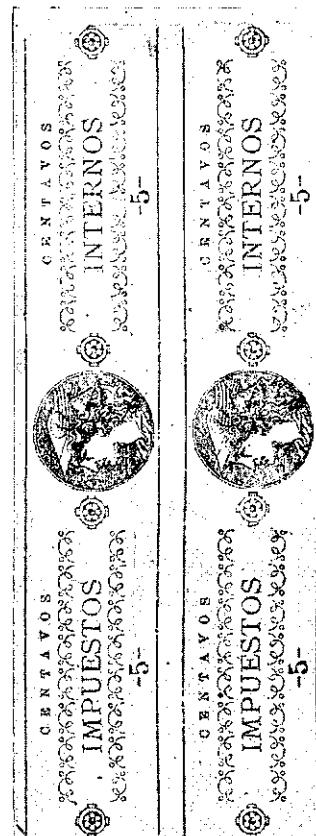
N. ^o	1—	centavos	1	—negro
"	2—	"	1.25	— "
"	3—	"	5	— "

(122) Pudiera ser que de los valores de 4 y 5 centavos hubieran circulado algunas estampillas, pues poco después de puesta en uso esta emisión, la Casa de Moneda entregó 2.000 ejemplares de 4 centavos y 12.350 de 5 centavos; sin embargo, no hemos podido encontrarlas, así es que nos inclinamos á creer que esas entregas se compusieron de estampillas de la emisión anterior, en cuyo caso habría que agregar estas cantidades á las indicadas para esa emisión.

Debemos también hacer presente que muchas de las cantidades que indicamos como emitidas, en las diversas series para Tabacos, no deben ser exactas; las hemos tomado de los libros de la Casa de Moneda con la mayor aproximación posible; pero, como en ellos no se hace diferencia entre una emisión y la que le sigue, seguramente en muchos casos ha de haber alguna confusión, pero nunca será de gran importancia.

(123) Véase á este respecto la nota 99.

(124) En la Casa de Moneda se nos dice que solo se hizo una composición, la que sirvió para la impresión de todos los valores. Las dos únicas hojas que poseemos: 1.25 centavos y 25 centavos, presentan muchas diferencias; pero, sin embargo, ello no basta para creer que deba ser equivocado el dato de la Casa de Moneda, porque, al modificarse el valor, pudo haberse ajustado más ó menos la composición y aun cambiarse algunas líneas, produciéndose así las diferencias que notamos.



N. ^º	4—	centavos	6.25	— negro
"	5—	"	10	— "
"	6—	"	12.5	— "
"	7—	"	20	— "
"	8—	"	25	— "
"	9—	"	30	— "
"	10—	"	40	— "
"	11—	"	50	— "
"	12—	"	62.5	— "
"	13—	"	75	— "
"	14—	pesos	1	— rojo
"	15—	"	1.25	— "
"	16—	"	1.50	— "
"	17—	"	2	— "
"	18—	"	2.50	— "
"	19—	"	3	— "
"	20—	"	3.75	— "
"	21—	"	4	— "
"	22—	"	5	— "
"	23—	"	7.50	— "
"	24—	"	10	— "



<i>Variedades principales</i> (125)	18.875 ejemplares de	25 centavos
CENTAVOS en lugar de CENTAVOS (126) á la izquierda.	5.660 » » 30 »	
N. ^o 25 -- centavos 1 --negro	5.860 » » 40 »	
Viñeta invertida debajo de «Impuestos» (127)	9.660 » » 50 »	
N. ^o 26 -- centavos 5 --negro	8.900 » » 62,5 »	
	2.860 » » 75 »	
	1.970 » » 1 peso	
	2.000 » » 1 » 25	
	825 » » 1 » 50	
<i>Cantidades emitidas</i>	840 » » 2 pesos	
961.600 ejemplares de 1 centavo	582 » » 2 » 50	
201.800 » » 1,25 »	427 » » 3 »	
195.500 » » 5 centavos	497 » » 3 » 50	
78.600 » » 6,25 »	310 » » 4 »	
104.600 » » 10 »	765 » » 5 »	
62.450 » » 12,5 »	110 » » 7 » 50	
8.400 » » 20 »	100 » » 10 »	

(125) Es muy probable existan otras; pero, siendo muy raras casi todas estas fajillas, de muchas de ellas solo hemos visto un ejemplar.

La causa de la escasez de muchos de los valores destinados al cobro del impuesto á los tabacos emana de la dificultad con que tropiezan los coleccionistas para adquirirlos, pues sólo se venden á los fabricantes é importadores y, además, al rigorismo de las leyes y decretos reglamentarios. El artículo 22 del decreto del 5 de Agosto de 1895 dice: «Las estampillas ó fajas fiscales, al usarse un paquete ó caja serán destruidas por las personas que las tengan entre manos, y quien no lo hiciere sufrirá la multa de doscientos á quinientos pesos, y la persona que compre los citados envases vacíos (pero con estampillas no destruidas ó estas mismas estampillas ya usadas una vez) ó que las tenga en su posesión ó las ofrezca á la venta, sufrirá la multa de quinientos á dos mil pesos, si el hecho no importa un fraude consumado, en cuyo caso las penas serán las establecidas en el artículo 18 de la ley de impuestos internos vigente.

En las mismas responsabilidades incurrárá la persona que posea, venda ó ofrezca á la venta envases con estampillas ó fajas falsas ó ya usadas una vez.

Los artículos 169 á 171 del decreto reglamentario para 1899 establecen las mismas prohibiciones y penas.

Sería necesario que los coleccionistas dejaran de serlo para que, en cumplimiento de esos decretos destruyeran las fajas ó estampillas que cayeran en sus manos; pero, sin embargo, al principio sobre todo, esa exagerada dureza de reglamentación, algo enfrió en ellos el entusiasmo filatélico.

(126) Esta variedad proviene de una doble impresión, pues se vé también parte de algunas otras letras de la misma palabra centavos.

(127) Es de suponerse que al cambiar el valor, no tase el impresor este error y diese vuelta la viñeta, pues él no existe en las dos hojas que hemos mencionado, á no ser que, para la faja de 5 centavos, hubiese habido una composición especial. A fin de que los coleccionistas puedan darse exacta cuenta de la variedad, reproducimos la fajilla que la contiene, junto con la que queda debajo de ella.

Enero de 1896. --Estampillas (128) grabadas por Domingo é impresas en tipografía en la Casa de Moneda en papel blanco liso. Hojas de 20 estampillas en dos grupos paralelos de 10 = 2 hileras horizontales de 5 ejemplares. Sin goma y sin perforación.

N.^o 58

(128) Administrativamente se les llama fajas, pero, por su forma debemos considerarlas como estampillas.

Suelen encontrarse algunas de estas estampillas, como también de las destinadas á paquetes de tabaco, inutilizadas con un timbre ovalado, contenido en el centro las armas nacionales y á su alrededor

N. ^o	27— centavos	1	—negro	<i>Cantidades emitidas</i>			
				2.778.000	ejemplares de	1 centavo	
»	28—	»	1 1/4 —ver. azulado	245.000	»	1 1/4	"
»	29—	»	5 —ultramar	400.000	»	2 centavos	
»	30—	»	6 1/4 —cas. oscuro	279.000	»	5 "	
»	31—	»	10 —rojo	95.000	»	6 1/4 "	
»	32—	»	12 1/2 —malva	158.800	»	10 "	
»	33—	»	20 —verde	68.700	»	12 1/2 "	
»	34—	»	25 —cast. claro	212.500	»	20 "	
»	35—	»	25 —cast. rojizo	354.900	»	25 "	
»	36—	»	30 —pardo	60.000	»	30 "	
»	37—	»	40 —pizarra	253.000	»	40 "	
»	38—	»	50 —lila	620.100	»	50 "	
»	39—	»	50 —lila oscuro	10.000	»	60 "	
»	40—	»	62 1/2 —chocolate	100	»	62 1/2 "	
»	41— pesos	1	—azul	10.000	»	70 "	
»	42—	»	1 —az. oscuro	10.000	»	80 "	
»	43—	»	1.25 —verde (129)	10.000	»	90 "	
»	44—	»	1.50 —verde	260.000	»	1 peso —azul	
»	45—	»	2 —azul	950.000	»	1 " —rojo	
»	46—	»	2.50 —verde	100	»	2 " 25	
»	47—	»	3 —azul	200	»	3 " 50	
»	48—	»	3.75 —verde claro	32.100	»	2 pesos	
»	49—	»	4 —azul	100	»	2 " 50	
»	50—	»	5 —azul	16.000	»	3 " 75	
»	51—	»	10 —azul	13.000	»	4 "	
<i>Preparadas pero no emitidas</i>				4.500	»	5 "	
75 centavos	—tierra de sienaj			200	»	10 "	
7 pesos 50 cts.	—verde						

Agosto de 1898.—Complemento de la serie.

N. ^o	52— centavos	2	—negro (130)
»	53—	60	—azul verdoso
»	54—	70	—carmin
»	55—	80	—pizarra
»	56—	90	—castaño
»	57— pesos	1	—rojo
»	58—	1	—r. pálido (131)

la inscripción «Administración General de Impuestos Internos».

Esas estampillas no han estado nunca adheridas á los envases de cigarrillos ó tabaco, han servido solo para abonar pequeñas multas ó suplemento del impuesto, habiendo sido agregadas á los expedientes respectivos.

(129) Esta estampilla, como las de 8 1.50, 3.75 y 10, las hemos visto únicamente en el muestrario de la Casa de Moneda, así es que no tenemos seguridad de que hayan sido emitidas.

(130) La hoja está formada por un solo grupo de 20 estampillas = 4 fileras horizontales de 5 ejemplares. Es el único valor que conocemos en esta composición; pero, es de suponerse existan también algunos otros.

(131) Esta estampilla estaba destinada exclusiva-

Marzo de 1899.—Fajas grabadas en el taller nacional de grabados, de Gottuzzo, y tipografiadas en la Casa de Moneda en papel blanco liso delgado. Sin goma ni perforación.

Tipo N.^o 59—229 mm. de largo por 15 mm. de alto. Hojas de 15 fajas.

Tipo N.^o 60—340 mm. de largo (132) por 25 mm. de alto. Hojas de 10 fajas.

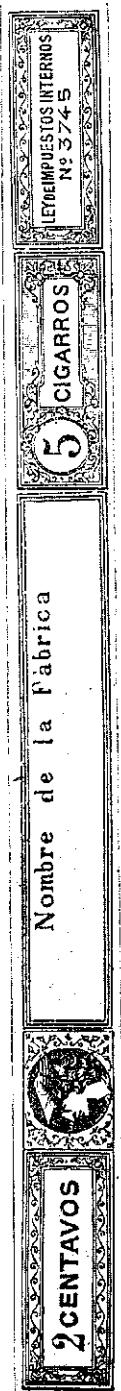
I—Fabricación nacional (133)

Tipo 59

mente á la casa de Williams Paats Roche y C.º, concesionaria del gobierno de Italia, para la introducción al Río de la Plata de los cigarros italianos, de los que se hace en el país un gran consumo.

(132) El largo total de estas fajas es de 360 mm. en el tipo num. 59 y de 520 á 720 mm. en el tipo num. 60. La parte impresa queda siempre á la izquierda.

(133) Por un error de ortografía, la palabra FÁBRI-CA lleva en estas fajas, como también en las destinadas á paquetes de tabaco, un acento grave, el que no se usa en castellano.

*Para 5 cigarros*

- N.^o 59— 2 centavos — castaño claro
» 60— 5 » — »
» 61— 10 » — »

Para 10 cigarros

- N.^o 62— 10 centavos — azul
» 63— 20 » — »
» 64— 40 » — »

Tipo 60

Para 25 cigarros

- N.^o 65— 25 centavos — castaño
» 66— 50 » — »
» 67— 1 peso — »

Para 50 cigarros

- N.^o 68— 50 centavos — ultramar
» 69— 1 peso — »
» 70— 2 pesos — »

Para 100 cigarros

- N.^o 71— 1 peso — verde
» 72— 2 pesos — » obscuro

II - *Importación*

Tipo 59

Para 10 cigarros

- N.^o 73— 20 centavos — rojo
» 74— 40 » — »
» 75— 2 pesos 50 cts. — »
» 76— 3 » — »

Tipo 60

Para 25 cigarros

- N.^o 77— 25 centavos — rojo
» 78— 50 » — »
» 79— 1 peso — »
» 80— 1 » 50 cts. — »
» 81— 1 » 75 » — »
» 82— 2 pesos — »
» 83— 2 » 50 cts. — »
» 84— 3 » — »
» 85— 4 » 50 cts. — »
» 86— 6 » 25 » — »
» 87— 7 » 50 » — »

Para 50 cigarros

- N.^o 88— 1 peso — rojo
» 89— 2 pesos — »
» 90— 3 » — »
» 91— 3 » 50 cts. — »
» 92— 4 » — »
» 93— 5 » — »
» 94— 6 » — »

Para 100 cigarros

N. ^o	95—1	peso	—rojo
»	96—2	pesos	— »
»	97—4	»	— »
»	98—6	»	— »
»	99—7	»	— »
»	100—8	»	— »

— — — — —

Abril-Mayo de 1899.—Estampillas y fajas habilitadas para importación con el resello clásic N.^o 53.

a)—Estampillas de 1896-1898

Resello violeta ó azul.

N. ^o	101—	30 centavos	—pardo
»	102—	50	—lila
»	103—	80	—pizarra
»	104—1	peso	—azul
»	105—1	»	—rojo
»	106—2	pesos	—azul
»	107—3	»	— »
»	108—5	»	— »

b)—Fajas de 1899

Resello violeta, azul ó rojo.

Para 25 cigarros

N. ^o	109—	25 centavos	—castaño
-----------------	------	-------------	----------

Para 50 cigarros

N. ^o	110—	50 centavos	—ultramar
-----------------	------	-------------	-----------

*Cantidades emitidas**a)—estampillas*

500 ejemplares de	30 centavos		
850	»	»	50
100	»	»	80
1.154	»	»	1 peso —azul
2.752	»	»	1 —rojo
1.751	»	»	2 pesos
1.169	»	»	3 »
280	»	»	5 »

b)—fajas

120 ejemplares de	25 centavos		
360	»	»	50 »

PAQUETES DE TABACOS

Septiembre 15 de 1895.—Fajas impresas en tipografía en la Casa de Moneda en papel liso blanco muy variado.⁽¹³⁶⁾ Hojas de 20 ejemplares en una sola columna; dos composiciones;⁽¹³⁷⁾ sin goma ni perforación.

⁽¹³⁶⁾ Véase la nota 49.

⁽¹³⁷⁾ Estas dos composiciones se distinguen principalmente por el largo de las fajas; en la que llamamos primera tienen de 235 á 261 mm., en la segunda de 258 á 260; además, en aquellas fajas, existen por lo menos, 16 adornos ó piezas tipográficas en la viñeta ó parte del marco que queda á la derecha del valor; en estas últimas 15 solamente.

La primera composición sufrió varias modificaciones en su origen, entre el valor y la viñeta que forma el marco inferior, quedaba un espacio en blanco, más ó menos grande, según el número de cifras que formaba ese valor; pero, como la misma composición sirvió para la impresión de casi todos ellos, al cambiártos y ajustar nuevamente la composición, se agregó, en muchos casos, otra pieza en ese marco, ya á la izquierda, ya á ambos lados, ó se intercalaron puntos entre las piezas, resultando de ello que el mencionado espacio desapareció, quedando el marco roto cuando los guiones que existen á los costados de las cifras. A consecuencia de estos cambios se pueden dividir estas fajas en 3 series ó variedades principales, á saber:

Primera = con espacio blanco á los lados del valor.

Tipo 1º A.

Segunda = sin espacio blanco á los lados del valor.

Tipo 2º B.

Tercera = sin espacio blanco á los lados del valor, pero habiendo sido llenado con una ó dos piezas de esta forma:⁽¹³⁸⁾ Tipo 3º C. Este adorno se suele encontrar intercalado entre las piezas que forman el marco inferior.

Algunos valores se encuentran en dos de esas variedades; pero, la mayoría solo en una; es probable, sin embargo, que de aquellos exista mayor número que el catalogado, pues no hemos limitado á indicar los que conocemos.

Fuera de esas tres variedades principales, que afectan á la composición general de la hoja, existe una gran cantidad de variantes menores, algunas de ellas bastante notables.

Esa gran cantidad de variedades se explica por la manera como las fajas fueron compuestas: El marco exterior, los dos interiores que rodean las palabras *Impuestos Internos* y los adornos, que existen exteriormente á la derecha y á la izquierda de las fajas están todo formado por la repetición de ésta pequeña pieza tipográfica, colocada en distintos sentidos; ahora bien, habiendo sido estas fajas, como todos los valores para Tabaco, emitidas en la misma fecha, preparados intuy á la inversa, e a pequeña pieza fué, muchas veces, colocada en una posición contraria á la que debía tener. En una hoja entera de 20 centavos, hallamos invertidas 30 de esas piezas y 27 solamente en obra de 5 centavos; seguramente el impresor, al cambiar el valor de la hoja, dió vueltas tres de las piezas invertidas; parece sin embargo, que no



A

N.º 61

1.^a Composición: 3 variedades principales.

N.º 61

N.º 1 — 2 centavos — negro — tipo 61 A
» 2 — 3 » — » — » A

se hubiera preocupaado mucho de ese detalle, pues la mayor parte de esas variaciones, que se encuentran reunidas en las 4 rosetas y adornos de los costados de las tres fajas inferiores de la hoja, existen en todos los valores con muy pequeñas diferencias.



-6-

B

N.º 61

IMPUESTOS
INTERNOS



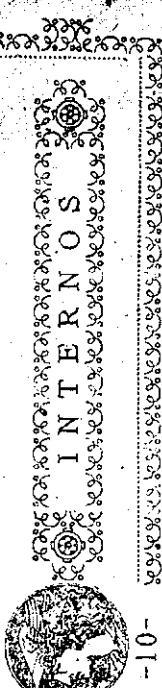
C



N.º 62

N.º	3 — 3 centavos -- negro	— tipo 61 B
»	4 — 5 » — » — » A	
»	5 — 6 » — » — » A	
»	6 — 6 » — » — » B	
»	7 — 7,5 » — » — » A	

Incluir todas esas variedades en el catálogo sería hacerlo interminable; además, dada la escasez de muchas de esas fajas, de poca utilidad práctica sería entrar en esa larga y repetida enumeración, pues los coleccionistas que logren obtener un ejemplar de



-10-



N.º 63



N.º 64



N.º 65



N.º 66



N.º 67

N.º	8 — 7,5 centavos — gris	— tipo 61 B
»	9 — 7,5 » — n. inten.	— » B
»	10 — 10. » — negro	— » A
»	11 — 10 » — » — » B	
»	12 — 12,5 » — » — » C	
»	13 — 15 » — » — » A	
»	14 — 15 » — » — » C	
»	15 — 17,5 » — » — » A	
»	16 — 20 » — » — » A	

cada valor se darán por muy satisfechos; catalogamos por consiguiente solo las más notables, debiendo entenderse que ellas existen en todos los valores impresos en la primera composición.

La segunda composición fué mucho más cuidada; en ella solo existen tres piezas invertidas, según hemos podido comprobarlo en las hojas de 3, 4 y 75 centavos, fincas que poseemos enteras.

N. ^o	17—20	centavos— negro	—tipo 61 B		N. ^o	53—	á la izquierda y	á la de-
>	18—22,5	»	—	»	>	»	B	recha—20. ^a faja
>	19—25	»	—	»	—	»	A	
>	20—25	»	—	»	—	»	C	
>	21—27,5	»	—	»	—	»	B	
>	22—30	»	—	»	—	»	B	
>	23—32,5	»	—	»	—	»	B	
>	24—35	»	—	»	—	»	C	
>	25—37,5	»	—	»	—	»	C	
>	26—40	»	—	»	—	»	C	
>	27—42,5	»	—	»	—	»	B	
>	28—45	»	—	»	—	»	C	
>	29—50	»	—	»	—	»	A	
>	30—50	»	—	»	—	»	B	
>	31—55	»	—	»	—	»	C	
>	32—60	»	—	»	—	»	C	
>	33—62,5	»	—	»	—	»	B	
>	34—62,5	»	—	»	—	»	C	
>	35—65	»	—	»	—	»	C	
>	36—70	»	—	»	—	»	C	
>	37—75	»	—	»	—	»	C	
>	38—80	»	—	»	—	»	C	
>	39—85	»	—	»	—	»	C	
>	40—87,5	»	—	»	—	»	B	
>	41—90	»	—	»	—	»	C	
>	42—1 peso	—	rojo	—	»	»	A	
>	43—1	»	125—	»	—	»	A	
>	44—1	»	50—	»	—	»	A	
>	45—1	»	75—	»	—	»	A	
>	46—2 pesos	—	»	—	»	»	A	
>	47—2	»	125—	»	—	»	A	
<i>Perforado particularmente (138)</i>								
N. ^o	48—35	centavos— negro	—tipo 61 C					
<i>Variedades notables (139)</i>								
N. ^o	49—	á la izquierda	— 4. ^a faja					
>	50—	»	»	— 9. ^a » (140)				
>	51—	»	»	derecha — 18. ^a » (141)				
>	52—	»	»	izquierda — 19. ^a » (142)				

(138) Es de suponerse existan también otros valores.

(139) Como lo decimos en la nota 137 estas variedades son aplicables a todos los valores.

(140) Tiene además invertida una pieza en el marco á la izquierda del valor.

(141) En esta faja hay además hasta 10 piezas invertidas en las rosetas, ninguna de las cuales está debidamente compuesta.

(142) La roseta de la izquierda en algunos valores

N.^o 53—

á la izquierda y
á la de-
recha—20.^a faja

2.^a Composición

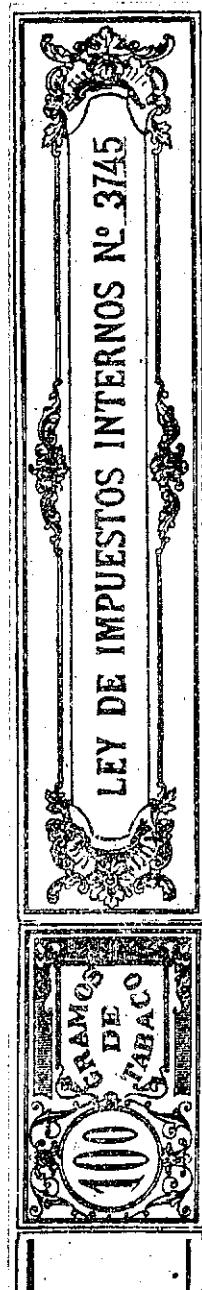
N.^o 62

N. ^o	54—2	centavos—negro
>	55—3	»
>	56—4	»
>	57—5	»
>	58—7,5	»
>	59—10	»
>	60—12,5	»
>	61—17,5	»
>	62—50	»
>	63—75	»
>	64—1 peso	25—rojo
>	65—1	» 375—
>	66—1	» 625—
>	67—1	» 875—
>	68—2 pesos	25—

Cantidades emitidas

1,441.000	ejemplares de	0,02 centavos
4.062.100	»	0,03 »
550.160	»	0,04 »
1.419.652	»	0,05 »
1.071.002	»	0,06 »
1.013.300	»	0,075 »
1.383.650	»	0,10 »
260.220	»	0,125 »
939.850	»	0,15 »
123.500	»	0,175 »
482.575	»	0,20 »
14.780	»	0,225 »
338.415	»	0,25 »
14.124	»	0,275 »
133.795	»	0,30 »
8.040	»	0,325 »
90.250	»	0,35 »
202.620	»	0,375 »
60.800	»	0,40 »
6.540	»	0,425 »
18.790	»	0,45 »
185.400	»	0,50 »
6.680	»	0,55 »
6.660	»	0,60 »
71.160	»	0,625 »
5.140	»	0,65 »

está así formada  en otros solo dos piezas tiene invertidas.



N.º 68

5.140 ejemplares de 0,70 centavos			
120.000	»	»	0,75
4.840	»	»	0,80
4.210	»	»	0,85
15.540	»	»	0,875
3.640	»	»	0,90
20.680	»	»	1 peso

Nombre de la Fábrica



870 ejemplares de 1 peso	125
7.420	»
570	»
7.360	»
350	»
2.760	»
550	»
720	»
160	»
300	»
	25
	375
	50
	625
	75
	875
	2 pesos
	125
	25

Enero de 1896.—Estampillas (44) grabadas por Domingo e impresas en tipografía en la Casa de Moneda en papel blanco liso variado; hojas de 25 ejemplares — 5 × 5; sin goma y sin perforación.

N.º 69 al 66

N.º 69—2 centavos-	ultramarr
» 70—2	» —ultramarr pálido
» 71—3	» —negro
» 72—3	» —negro gris
» 73—4	» —verde claro
» 74—5	» —rojo
» 75—6	» —castaño rojizo
» 76—7 1/2	» —azul
» 77—7 1/2	» —azul obscuro
» 78—10	» —naranja
» 79—12 1/2	» —violeta pardo
» 80—15	» —verde azulado
» 81—17 1/2	» —castaño rojizo
» 82—20	» —azul p. obsc.—tipo A
» 83—20	» —azul p. obsc.—> B
» 84—22 1/2	» —castaño —> A
» 85—22 1/2	» —castaño —> B
» 86—25	» —castaño
» 87—30	» —verde claro
» 88—32 1/2	» —castaño
» 89—35 (14)	» —castaño
» 90—37 1/2	» —azul píz. obscuro

(44) Por su forma son estampillas; pero, la Administración y los cigarreros, les llamaban fijas como a las de la anterior emisión.

Las estampillas de 20, 22 1/2, 40 y 45 centavos existen con el valor en dos tipos de numeración y nada de extrañar sería que existieran otras más en las mismas condiciones; para que los coleccionistas puedan fácilmente reconocer esas variedades, reproducimos los 4 mencionados valores. Se pueden también encontrar muchas pequeñas diferencias en la colocación de las cifras y aún en estas mismas.

(144) No hemos podido encontrar esta estampilla, ni tampoco las de 85 y 87 1/2 centavos, así es que no tenemos seguridad de que hayan sido emitidas; las cantidades que más adelante indicamos podrían corresponder a la primera emisión.

N. ^o	91—40 centavos	—verde claro—tipo A	1.081.098 ejemplares de 15 centavos
»	92—40	» —verde claro— » B	60.150 » » 17 1/2 »
»	93—45	» —castaño — » A	268.250 » » 20 »
»	94—45	» —castaño — » B	1.280.000 » » 22 1/2 »
»	95—50	» —verde claro	257.050 » » 25 »
»	96—60	» —azul	34.600 » » 30 »
»	97—62 1/2	» —castaño	500 » » 32 1/2 »
»	98—70	» —castaño	100 » » 35 »
»	99—75	» —verde claro	159.300 » » 37 1/2 »
»	100—85	» —castaño	204.925 » » 40 »
»	101—87 1/2	» —castaño	307.000 (146) » » 45 »
»	102—1 peso	—verde azulado	126.150 » » 50 »
»	103—1.25	» —verde azulado	2.500 » » 60 »
			24.450 » » 62 1/2 »
			3.600 » » 70 »
			20.100 » » 75 »
			250 » » 85 »
			200 » » 87 1/2 »
			24.500 » » 1 peso
			2.500 » » 1 » 25

*Perforadas particularmente*N.^o 104—10 centavos naranja*Preparadas pero no emitidas*

27 1/2	centavos	—castaño
42 1/2	»	—castaño
55	»	—azul
65	»	—castaño
80	»	— »
90	»	— »
1 peso	125	—verde azulado
1	» 375	— » »
1	» 50	— » »
1	» 625	— » »
1	» 75	— » »
1	» 875	— » »
2 pesos	—	»
2	» 125	— » »
2	» 25	— » »

1897. —Complemento de la serie.

N.^o 105—4 1/2 centavos—negro

» 106 9 » —rosa

Cantidades emitidas

7.730.000 ejemplares de	2 centavos	
19.359.100	» » 3 »	
388.300	» » 4 »	
? (145)	» » 4 1/2 »	
2.741.900	» » 5 »	
1.701.280	» » 6 »	
780.450	» » 7 1/2 »	
1.800.000	» » 9 »	
1.107.150	» » 10 »	
165.700	» » 12 1/2 »	

(145) No nos ha sido posible separar la cantidad emitida de esta estampilla de la del mismo valor que apareció el año siguiente.

1898.—Nuevo tipo grabado por Mouchoy é impresio en tipografía en la Casa de Moneda en papel blanco liso. Hojas de 25 estampillas \times 5 \times 5; sin goma ni perforación.

N.^o 67N.^o 107—4 1/2 centavos—negro

» 108—9	»	—rojo
» 109—10	»	—negro — tipo A
» 110—10	»	—negro — » B
» 111—20	»	—azul pizarra
» 112—20	»	—azul » obscuro
» 113—22 1/2	»	—verde
» 114—50	»	—ultramar
» 115—80	»	—castaño
» 116—1 peso	»	—verde
» 117—1	» 60	—vinoso
» 118—3 pesos	20	—azul
» 119—4	»	—rojo

Estampilla preparada pero no emitida

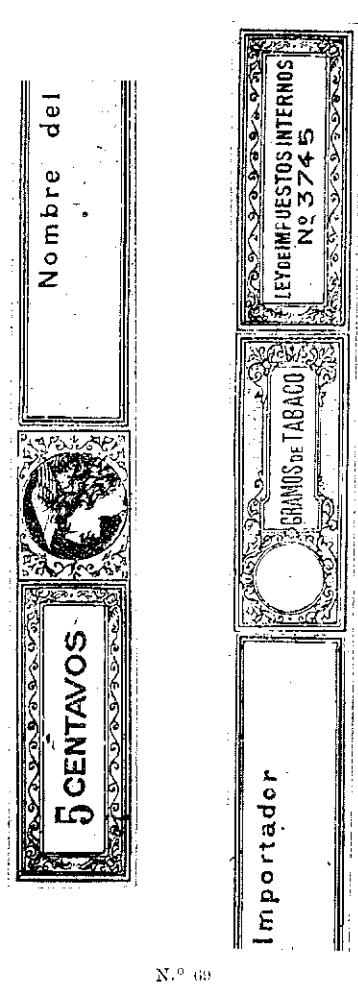
2 pesos —violeta pálido

Cantidades emitidas

33.663.000 (147) ejemplares de 4 1/2 centavos		
400.000	»	» 9 »

(146) 290.600 de ellas fueron habilitadas para sombreros.

(147) En esta cantidad están comprendidas las estampillas del mismo valor de la emisión anterior y también 736.500 ejemplares del 2.^o tipo que se resellaron para el impuesto á los sombreros.



		N.º 69	
27.200.000	ejemplares de 10 centavos		
1.650.000	»	» 20 »	
300.000	»	» 22 1/2 »	
1.650.000	»	» 50 »	
14.840	»	» 80 »	
427.000 (118)	»	» 1 peso	
30.000 (119)	»	» 1 » 60	
1.000	»	» 3 pesos 20	
1.000	»	» 4 »	

Marzo de 1899.—Fajas grabadas en el Taller Nacional de Grabados de Gottuzzo é impresas en tipografía en la Casa de Mone-

(148) 177.000 ejemplares se habilitaron para el impuesto á los sombreros.

(149) 25.000 de ellas se habilitaron para el mencionado impuesto á los sombreros.

da, en papel blanco liso, dos tipos. Sin goma y sin perforación.

N.º 68 y 69

Tipo n.º 68.—340 mm. de largo por 25 mm. de alto.—Hojas de 10 fajas.

Tipo n.º 69.—229 mm. de largo por 15 mm. de alto.—Hojas de 15 fajas.

I.—Fabricación nacional

Tipo N.º 68

Para 100 gramos de tabaco

N.º 120	10	centavos — pizarra
» 121	15	» — »
» 122	20	» — »

Para 200 gramos de tabaco

N.º 123	20	centavos — pardo
» 124	30	» — »
» 125	40	» — »

Para 500 gramos de tabaco

N.º 126	50	centavos — lila
» 127	75	» — »
» 128	1	peso — »

Para 1000 gramos de tabaco

N.º 129	1	peso — azul
» 130	1	» 50 — »

II.—Importación

Tipo N.º 69

N.º 131	5	centavos — rojo
» 132	10	» — »
» 133	20	» — »

Tipo N.º 68 (150)

N.º 134	40	centavos — rojo
» 135	60	» — »
» 136	80	» — »
» 137	1	peso — »
» 138	1	» 20 — »
» 139	1	» 60 — »
» 140	2	pesos — »
» 141	2	» 40 — »
» 142	3	» 20 — »
» 143	4	» 80 — »
» 144	6	» 40 — »
» 145	8	» — »

(150) Con la diferencia de estar en blanco el espacio destinado á contener la indicación del número de gramos de tabacos y la de haber sido reemplazada la inscripción *Nombre de la Fábrica* por la de *NOMBRE del Importador*.

Abril-Mayo de 1899.—Estampillas de 1898
habilitadas para Importación con el resello
clisé núm. 53, aplicado en azul ó violeta

N.^o 146—10 centavos—negro —tipo B
» 147—20 » azul pizarra obscuro
» 148—1 peso —verde

Variedades (151)

Resello violeta invertido

N.^o 149—20 centavos—azul pizarra obscuro

(151) Como en las fajillas para cigarrillos, habilitadas en la misma época, el resello fué aplicado á

Resello violeta vertical

N.^o 150—20 centavos—azul pizarra obscuro

Cantidades emitidas

737 ejemplares de 10 centavos
8.000 » » 20 »
200 » » 1 peso

mano sin método alguno; catalogamos, sin embargo, esas dos variedades, por ser las más notables y encontrarse la primera con suma frecuencia. Es probable que existan también en los otros dos valores, pero siendo estos muy raros, no les hemos llamado.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

SEGUNDA PARTE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES⁽¹⁾

ESTAMPILLAS GENERALES⁽²⁾

(*Varios impuestos*)

Enero de 1876.⁽³⁾ — Litografiadas é impre-sas en papel blanco liso, por el señor

(1) Las primeras estampillas fueron emitidas cuando la ciudad era Capital de la Provincia de Buenos Aires. El 6 de Diciembre de 1880 fué declarada Capital de la Nación; pero, las mismas estampillas continúaron usándose hasta que, en Agosto de 1884, apre-rectó la emisión en Moneda Nacional.

(2) Estas estampillas son conocidas oficialmente como de Delineaciones, por llamar así el impuesto á que principalmente están destinadas; pero, como sirven y siempre han servido, para el pago de diver-sos impuestos, como vamos á demostrarlo, no pod-e-mos adoptar esa tan restringida denominación, y á falta de otra, nos vemos obligados á reemplazarla por la que adoptamos. Además, aunque parezca incor-recto, tenemos que ir más lejos aún, pues ni siquie-rra podemos catalogar, por separado, las estampillas de la primera emisión, que llevan el rubro especial de *Protesto de letra*, y ello porque, á pesar de ese rubro, servían, desde su aparición, como las otras, para el pago de todos los impuestos que se abonaban en estampillas, lo que era forzoso desde que fueron las únicas que se emitieron de valor inferior á 50 s.

La primera emisión se empleaba, por ejemplo, pa-ra abonar el impuesto de Delineaciones y Edificación, para el pago de Multas, para el impuesto de Letre-ros ó Inscripciones, para Protesto de Letras y, en los Corrales de Abasto (las de 10 pesos), para Guías de extracción de animales y Certificados de venta de los mismos.

Las estampillas de 42 centavos (n.º 56 y 72 74), equi-valente de 10 pesos m/c, se emplearon también en los Corrales de Abasto, para el mismo objeto que las de este último valor, y algunas veces, se reemplazaron por pequeños valores que formaron los 42 centavos.

En el año 1887 se crearon varios impuestos paga-dos todos ellos con estas mismas estampillas, á saber:

1.^o 50 centavos por cada foja de los expedientes particulares que tramitaron ante la Municipalidad, impuesto que aun subsiste y que se abona adhiriendo en cada una de esas fojas una estampilla del indica-do valor. Desde el primero de Enero de 1888 se

Roberto Lange, varios tipos, perforación 12 1/2. (4).

agregó á esas estampillas el resello *Tesorería Muni-cipal*, aplicado á mano, en diversos colores, con un pequeño timbre de bronce, sistema que se observó rigurosamente hasta Octubre de 1891; de ahí en ade-lante se continuó usando sin distintivo de ninguna clase. Cuando en reemplazo de la estampilla de 50 centavos se empleaban pequeños valores, se les agregaba igualmente el mencionado resello.

2.^o Uno por mil sobre el importe de las cuentas particulares que pagara la Municipalidad. Al principio, este indebido impuesto, se cobró con bastante irregularidad, pues parece que los interesados se resistían á su pago, pero, desde el año 1888, la per-cepción se hizo uniformemente y así continuó hasta fines de 1891 en que quedó suprimido por reclamo de la Dirección General de Rentas de la Nación, por ser ese un impuesto que debía pagarse con estampillas nacionales.

Durante el primer tiempo se usaron estampillas sin ningún signo distintivo, pero, desde mediados del año de 1888, se empezó á aplicarles el mismo res-ello *Tesorería Municipal*, que se agregaba á las desti-nadas á reposición de fojas. A fines de 1891 se em-plearon, aunque pocas veces y sin resello, las estampillas que se emitieron el 1.^o de Noviembre de dicho año.

3.^o Cinco centavos en todo recibo que se diera á la Municipalidad, que se pagaban con una estampilla de ese valor, con el mismo resello de las anteriores, impuesto también indebido y que tuvo que suprimirse, por que, siendo ese un impuesto nacional, tenía que abonarse en estampillas nacionales.

Actualmente, año 1899, se usan en los Corrales de Abasto estampillas de 1 8 ó sus subdivisiones, para Certificados de venta ó Registro de propiedad de su-movientes, Registro de marcas y señales y Transfere-ncia de las mismas.

Como se ve, muchos han sido los destinos que se han dado á estas estampillas, de modo que la deno-minación oficial resulta, como lo hemos dicho, sumamente incompleta; la que adoptamos, si bien peca por poca precisión y demasiada latitud, tiene la ventaja de simplificar la clasificación y de com-prender todos los impuestos para los cuales estas estampillas han sido usadas ó puedan serlo de aquí en adelante. Por otra parte, tropezariamos con no-

(a) — Con el resello  en negro,
aplicado verticalmente. (5)



N.º 70

pocas dificultades, si las dividíramos en series, según los múltiples usos que han tenido.

(3). Estas estampillas fueron creadas por Ordenanza de 30 de Octubre de 1875, y, el 23 de Noviembre, la Municipalidad las contrató con el litógrafo señor Roberto Lang, quien presentó la cuenta de su impresión, que importó 11,000 \$ m.c., el 31 de Diciembre del mismo año.

Poseemos pruebas en negro de 20, 100 y 3000 \$ que pertenecieron al maestro de oficio de dicho litógrafo.

No hemos podido saber qué día fueron libradas á la circulación; pero, dada la clase de trabajo que ejecutó el grabador, no es de suponer pudiera terminarlo muchos días antes de la fecha en que pasó la cuenta, lo probable es que en esos días hiciera la entrega y que en los primeros del mes siguiente se pusieran en uso y por ello es que fijamos el mes de Enero como fecha de su emisión. Tenemos ejemplares usados en el mes de Febrero.

Las cantidades contratadas y entregadas fueron las siguientes:

5,000 de	10 \$	8	50,000
5,000	8 20	8	100,000
11,000	50	8	700,000
1,000	50	8	60,000
11,000	100	8	1,400,000
11,000	200	8	2,800,000
11,000	300	8	1,200,000
11,000	500	8	7,000,000
7,000	1000	8	7,000,000
7,000	2000	8	14,000,000
7,000	3000	8	21,000,000

Total emitido hasta Febrero de 1880.... 8 58,319,000

pero, la cantidad usada fué relativamente muy pequeña, pues el 5 de Septiembre de 1881 se quemaron, en los hornos de la Usina de la Compañía Primitiva de Gas, por valor de 8 m.c. 53,987,471.

Entre las estampillas quemadas no figuraron las de 10, 20 y 50 \$ pues se habían agotado mucho antea.

De Febrero á Junio de 1880 se imprimieron estampillas por valor de 8 300,600, siendo parte de ellas, las de 10 y 20 \$ tipo núm. 76, que también se agotaron y de las cuales, á juzgar por la numeración, debieron emitirse más 9,000 de 10 \$ y 1,000 de 20 \$, sea por unos \$ 170,000; la diferencia entre esta cantidad y la de 300,600, debió comprenderse de estampillas de 20 \$ del primer tipo, que continuaron usándose simultáneamente con las del mismo valor tipo 76.

N.º 1 — 10 pesos (3) — castaño
» 2 — 20 » azul obscuro



N.º 71

En 1883 se concluyeron otra vez las estampillas de 10 y 20 \$ y se emitieron, impresas por la casa de Kraft, 20,000 de 10 \$ y 10,000 de 20 \$. Ambas del primer tipo; de las de 10 \$ se usó una gran parte, pero las de 20 \$ creemos no llegaron á usarse, pues cuando apareció la emisión siguiente, se estaban empleando todavía las últimas de ese valor, tipo 76 y hacia algunos meses que no se usaban las del primer tipo. Se de ello lo que fuere, el valor que estas estampillas representaban era muy poco, de modo que se puede considerar que el total casi de la quema se compuso de los altos valores, sobretodo de los de 1000 á 3000 \$ m.c.

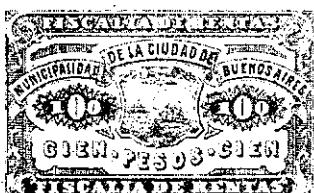
(4). De acuerdo con lo prescripto en la Ordenanza que creó estas estampillas, su inutilización se efectuaba con la firma del empleado encargado de la percepción del impuesto y es por eso que se encuentra sobre ellas las firmas de A. Navarro, Angel D. Salvadores y Angel D. Ferrando; pero, lo más general, era que el empleado se limitase á inutilizarlas con unas simples rayas de tinta.

5. No hemos logrado encontrar las de 200 y 3000 \$; pero ello poco significa, pues siendo muy raras estas estampillas, poquísimas son las que hemos podido examinar; la de 2000 tiene que existir, pues era uno de los valores que más se usaba, así es que no vacilamos en catalogarla; no sucede lo mismo con la de 3000 \$; ella se imprimió y entregó á la municipalidad junto con las demás, lo que hace suponer que circularía lo mismo que las otras; pero, sin embargo, no se usó en 1879, 1880 y gran parte de 1881, de modo que podría ser que tampoco se hubiera usado en los años anteriores, cuando se agregaba el resello; así es que en la duda, nos abstendremos de incluirla en el catálogo.

El resello existe aplicado de arriba para abajo y de abajo para arriba, pero no lo catalogamos por separado porque, como acabamos de decirlo, muy pocos ejemplares hemos tenido á la vista, de modo que tal vez, debido únicamente á esta circunstancia, formaríamos series muy incompletas y podríamos hacer incurrir en error á los coleccionistas; más adelante y con más material de estudio, se podrá, en su caso, salivar esta deficiencia. Desde luego, anticiparemos que con el resello de arriba para abajo tenemos los siguientes valores: 10, 20, 50, 100, 300, 500, 1000 y 2000 \$ y de abajo para arriba sólo los de 10, 50 y 100 \$.

6. El peso moneda corriente de la provincia de Buenos Aires, que es el indicado en estas estampillas, equivalía á 4 centavos de peso fuerte.

- N.^o 3— 50 pesos —ocre
 » 4— 60 » —verde
 » 5— 60 » —verde oscuro

N.^o 72

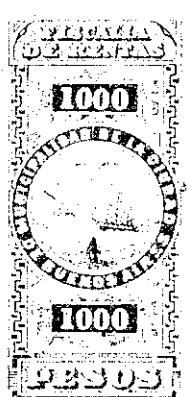
- N.^o 6— 100 pesos —castaño, fondo de líneas celestes

N.^o 73

- N.^o 7— 200 pesos —naranja, fondo de líneas verde claro
 » 8— 300 » —celeste, fondo de líneas ocre

N.^o 74

- N.^o 9— 500 pesos —rojo pálido, fondo de líneas grises

N.^o 75

- N.^o 10—1000 pesos —castaño claro, fondo de líneas amarillas
 N.^o 11—2000 » —castaño claro, fondo de líneas verde claro

1878 b)—Con el mismo resello aplicado horizontalmente. (7)

- N.^o 12— 10 pesos —castaño
 » 13— 20 » —azul oscuro
 » 14— 50 » —ocre
 » 15— 60 » —verde
 » 16— 100 » —castaño, fondo de líneas celestes
 » 17— 200 » —naranja, fondo de líneas verde claro
 » 18— 300 » —celeste, fondo de líneas ocre
 » 19— 500 » —rojo pálido, fondo de líneas grises
 » 20—1000 » —castaño claro, fondo de líneas amarillas

1879 (8) e)—Mismas estampillas sin resello.

- N.^o 21— 10 pesos —castaño
 » 22— 10 » —castaño oscuro
 » 23— 20 » —azul
 » 24— 20 » —azul oscuro
 » 25— 50 » —ocre
 » 26— 50 » —ocre oscuro
 » 27— 60 » —verde
 » 28— 60 » —verde oscuro
 » 29— 100 » —castaño, fondo de líneas celestes
 » 30— 100 » —castaño claro, fondo de líneas celestes
 » 31— 200 » —naranja, fondo de líneas verde claro
 » 32— 200 » —naranja pálido, fondo de líneas verde claro

(7) En esta serie nos faltan las estampillas de 60, 300, 1000, 2000 y 3000 \$; las tres primeras creemos de bien existir y en esa inteligencia las catalogamos; no así la de 2000 \$, pues hasta el año 1880 continuó usándose con el resello vertical; á la de 3000 \$ le son aplicables las observaciones de la nota 5.

(8) Pudiera ser que desde el año 1878 hubieran empezado á usarse sin resello.

N. ^o 33—200 pesos	—naranja obscuro, fondo de líneas verde claro	Fin Agosto de 1883.—Estampilla, tipo número 70, impresa por el señor Guillermo Kraft, (12) en papel blanco, liso, (13) perforación 12 1/2.
> 34—300	» —celeste, fondo de líneas ocre	N. ^o 45—10 pesos—azul
> 35—300	» —azul, fondo de líneas ocre	> 46—10 » —azul vivo
> 36—500	» —rojo, fondo de líneas grises	Cantidad emitida 20.000 ejemplares
> 37—500	» —rojo pálido, fondo de líneas grises	
> 38—1000	» —castaño claro, fondo de líneas amarillas	Agosto (14) de 1884.—Cambio de tipo y de moneda, (15) litografiadas é impresas en papel de hilo, blanco, liso y delgado (16) por el Sr. Guillermo Kraft (17) perforación 12 1/2.
> 39—2000	» —castaño, fondo de líneas verde claro	
> 40—2000	» —castaño claro, fondo de líneas verde claro	(18) Para imprimir esta estampilla, el señor Kraft utilizó la matriz grabada por el señor Lange, quien parece le facilitó la piedra en que se encontraban, tanto esa, como todas las otras matrices de los distintos valores de que se compuso la primera emisión, exceptuando la de 60 \$: esto nos explica el hecho, que mucho nos intrigó, de haber encontrado en el archivo de la casa Kraft, pruebas de todos aquellos valores, impresas en un mismo pedazo de papel, en varios colores. A esas pruebas les falta, como es consiguiente, el fondo de líneas de color que tienen las estampillas de 60 \$ para arriba y presentan la particularidad de que, la de 100 \$, tiene en letras la inscripción <i>Trescientos-Pesos</i> y la de este valor recíprocamente la inscripción <i>Cien-Pesos-Cien</i> .
> 41—3000	» —verde, fondo de líneas rosa (Tip. 75)	

Marzo de 1880.—Litografiadas é impresas en papel blanco, liso, delgado, por Roberto Lange, perforación 11 1/2.

Número de orden, azul en la estampilla de 10 pesos y violeta rojizo en la de 20 pesos.



N.^o 76 99

N. ^o 42—10 pesos—azul celeste (10)	
> 43—20 » —amarillo (11)	
> 44—20 » —amarillo vivo	

(9) Como lo hemos dicho en la nota 3 debieron emitirse unos 9000 ejemplares de la de 10 \$ y 4000 de la de 20 \$.

(10) Reemplazó á la del mismo valor de la emisión anterior en Definiciones y en los Corrales de Abasto y probablemente en todos los demás impuestos que se pagaban con estampillas, incluso el de Protesto de Letras.

(11) Hasta fines de 1883 continuó usándose, simultáneamente con ésta, pero en mayor número, la del mismo valor de la emisión anterior.

—Fin Agosto de 1883.—Estampilla, tipo número 70, impresa por el señor Guillermo Kraft, (12) en papel blanco, liso, (13) perforación 12 1/2.

N.^o 45—10 pesos—azul

> 46—10 » —azul vivo

Cantidad emitida 20.000 ejemplares

Agosto (14) de 1884.—Cambio de tipo y de moneda, (15) litografiadas é impresas en papel de hilo, blanco, liso y delgado (16) por el Sr. Guillermo Kraft (17) perforación 12 1/2.

(18) Para imprimir esta estampilla, el señor Kraft utilizó la matriz grabada por el señor Lange, quien parece le facilitó la piedra en que se encontraban, tanto esa, como todas las otras matrices de los distintos valores de que se compuso la primera emisión, exceptuando la de 60 \$: esto nos explica el hecho, que mucho nos intrigó, de haber encontrado en el archivo de la casa Kraft, pruebas de todos aquellos valores, impresas en un mismo pedazo de papel, en varios colores. A esas pruebas les falta, como es consiguiente, el fondo de líneas de color que tienen las estampillas de 100 \$ para arriba y presentan la particularidad de que, la de 100 \$, tiene en letras la inscripción *Trescientos-Pesos* y la de este valor recíprocamente la inscripción *Cien-Pesos-Cien*.

Junto con la estampilla de que nos ocupamos el señor Kraft imprimió también 10.000 ejemplares de la de 20 \$, del mismo tipo; pero, como lo hemos anticipado en la nota 3, creemos no fueron usadas.

(19) El papel nunca es grueso, pero se puede encontrar ejemplares en los que él es muy delgado.

(20) La estampilla de 10 pesos fué entregada en el mes de Noviembre y las de 1 y 2 centavos en el de Diciembre, siendo unas y otras puestas en uso inmediatamente.

(21) Como lo dijimos ya en la nota 7.^a de la 1.^a parte, el año 1883 se unificó la moneda en todo el país, creándose los Pesos Nacionales; pero, á pesar de ello, la Municipalidad continuó usando la anterior emisión hasta que apareció lo que empezamos á catalogar.

(22) La estampilla de 10 Pesos hace excepción á la regla, pues su papel es más grueso y más ordinario.

Todas ellas se pueden encontrar con grandes letras en filigrana, provenientes de la marca de la fábrica del papel.

(23) El señor Guillermo Kraft, natural de Brunswick, (Alemania) fundó su casa en 1861. Su inteligencia en las artes gráficas, su corrección en los asuntos comerciales y la afabilidad de su carácter, hicieron que en poco tiempo tomara esa casa un gran incremento y llegara á ser una de las primeras de Buenos Aires. Desde su fallecimiento, acaecido en 1893, la casa continúa dirigida por su hijo mayor, que lleva el mismo nombre de su padre y á quien mucho tenemos que agradecer la ayuda que nos ha prestado para la redacción de esta parte del catálogo.

Durante 15 años consecutivos, de 1883 á 1898 esta casa imprimió casi todas las estampillas de que nos vamos á ocupar, así es que el pequeño recuerdo que de ella hacemos no está niña de lugar.

Hojas de diversas composiciones, à saber: (18)

1 y 2 centavos—hojas de 15 estampillas
--- 5 fileras horizontales de 3.

10 y 20 centavos—hojas de 27 estampillas
--- 3 fileras horizontales de 9.

40 y 45 centavos—hojas de 14 estampillas
--- 2 fileras horizontales de 7.

1, 2, 3, 4, 5, 20 y 50 pesos—hojas de 25 estampillas --- 5 x 5.

10 pesos—hojas de 18 ejemplares --- 2 fileras horizontales de 9.



N.º 77

N.º 47—00.1 centavo —lila rosa
» 48—00.1 » —lila rosa pálido
» 49—00.2 centavos—azul
» 50—00.2 » —azul obscuro
» 51—00.5 » —castaño
» 52—0.10 » —rosa
» 53—0.10 » —rosa fuerte (19)
» 54—0.20 » —verde



N.º 78

(18) La de 00.5 centavos está formada por fileras horizontales de 10 estampillas, creemos que aquellas son tres; la de 42 centavos es muy probable sea de la misma composición que las de 40 y 45 centavos; la de 100 \$ suponemos es de 5 x 5; ignoramos cuál sea la de la hoja de 0.50 centavos.

Existen pruebas de todos los valores, exceptuando los de 1 y 2 centavos y 10 \$, impresas juntas en un mismo trozo de papel blanco grueso ó cartulina blanca. Las tenemos en azul, rosa, naranja, violeta y lila.

(19) El color pasa, en general, de tal modo al reverso que, por error, algunas hojas fueron engomadas por el anverso.

N.º 55—40 centavos—amarillo

» 56—42 » —gris (20)

» 57—45 » —rosa (21)

N.º 77

N.º 58—0.50 centavos—lila



N.º 79

N.º 59— 1 peso —celestre lila

» 60— 2 pesos —verde amarillo claro

» 61— 3 » —verde azulado

» 62— 3 » —verde azulado vivo

» 63— 4 » —verde azulado obscuro

» 64— 4 » —verde apizarrado

» 65— 5 » —verde oliva

» 66— 10 » —sepia

» 67— 20 » —borra de vino

» 68— 20 » —borra de vino obscuro

» 69— 50 » —tierra de siena colorada

» 70—100 » —naranja

Variedad

Sin perforación vertical

N.º 71—00.5 centavos—castaño

Cantidades emitidas (22)

10.000 ejemplares de	1 centavo
----------------------	-----------

10.000 »	» 2 centavos
----------	--------------

20.000 »	» 5 »
----------	-------

50.000 »	» 10 »
----------	--------

20.000 »	» 20 »
----------	--------

2.500 »	» 40 »
---------	--------

2.500 »	» 42 »
---------	--------

2.500 »	» 45 »
---------	--------

(20) Fue usada sobre todo en los Corrales de Abasto.

(21) Esta estampilla se usó en muy pequeña cantidad.

(22) En estas cantidades están comprendidas las estampillas que fueron reselladas en 1888-91, que más adelante catalogamos.

El 1.º de Enero de 1885 se inutilizaron estampillas por valor de 8 mil 14,924,24, probablemente à causa de estar en mal estado.

10.000 ejemplares	50 centavos
10.000 »	1 peso
5.000 »	2 pesos
5.000 »	3 »
5.000 »	4 »
5.000 »	5 »
30.000 »	10 »
3.000 »	20 »
2.000 »	50 »
1.000 »	100 »

Mayo de 1885.—Tipo número 77, impreso en papel blanco de hilo; perforación 11 $\frac{1}{2}$ (23)

- N.^o 72—0.42 centavos—castaño
 » 73—0.42 » —castaño rojizo
 » 74—0.42 » —castaño amarilloso

Cantidad emitida

10.000 ejemplares

Fin 1887.—Estampilla número 58, tipo 77; impresa en papel blanco grueso; perforación 11 $\frac{1}{2}$.

- N.^o 75—0.50 centavos —violeta oscuro
 » 76—0.50 » —violeta vivo

Cantidad emitida

10.000 ejemplares

1888.—Mismas estampillas de 1884, tipos 78 y 79, impresas como las anteriores, por el señor Guillermo Kraft, en papel de hilo de espesor variado; perforación 11 $\frac{1}{2}$ (20).

- N.^o 77—40 centavos—ocre
 » 78—40 » —ocre vivo
 » 79—4 pesos —verde azulado obsc.

» 80—20 » —castaño rojizo

(23). Se usó casi exclusivamente en los Corrales de Abasto.

La hoja está formada por dos fileras horizontales pero ignoramos de cuántos ejemplares se componen éstas.

(24). Casi siempre es mala esta perforación, particularmente en las estampillas de 4 y 20 \$, en muchas de las cuales las agujas de la máquina no han arrancado el papel.

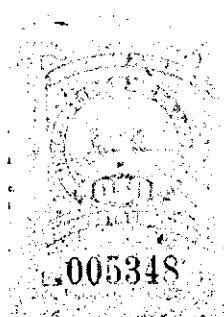
En *L'Ami des Timbres*, de París, número de Mayo de 1900, se menciona la estampilla de 40 centavos, sin perforar, pero, a pesar de ello, no la catalogamos; porque tememos se trate de una prueba ó de un ejemplar al que se le haya cortado la perforación.

Cantidades emitidas

10.000 ejemplares	de 40 centavos
10.000 »	» 4 pesos
9.250 »	» 20 »

Enero

Marzo de 1888.—Nuevo tipo impreso litográficamente en papel blanco liso por los señores Mackern & Mc Lean hojas de 50 estampillas — 5 fileras horizontales de 10 ejemplares; número de orden en negro; perforación 11.



N.^o 80

- N.^o 81—0.50 centavos—violeta

Misma estampilla, teniendo, en diversos colores, el resello:

*TESORERIA
MUNICIPAL*

N.^o 81 (25)

(25). Este resello lo aplicaba la Tesorería de la municipalidad, como un medio de control, en todas las estampillas que vendía, y lo abandonó una vez que se suprimió el impuesto sobre los pagos que hacía la municipalidad, lo que coincidió con la aparición de estampillas fechadas.

En diligencias nunca se usó el resello, pues las estampillas, que se empleaban para el pago de ese impuesto no pasaban por la Tesorería, como no pasan tampoco ahora.

El cambio de color del resello fué un hecho meramente accidental; en general, se usó el color azul-verde; el negro fué muy rara vez usado y más aún el violeta, que sólo lo hemos encontrado en unas poquissimas estampillas de 50 centavos; el rojo se empleó á mediados de 1891 y algo también en 1888.

En general se aplicaba horizontalmente en la parte superior de la estampilla.

Puede ser que existan más variedades que las indicadas, pues, como es consiguiente, nos hemos limitado á catalogar las que conocemos.

N. ^o 82—0.50 cent. (26)—viol.—r. azul verd. (27)	
» 83—0.50 » — » — » negro	
» 84—0.50 » — » — » violeta	
» 85—0.50 » — » — » rojo	

Variedades

Resello doble

N. ^o 86—0.50 cent.—viol.—res. azul verde	
» 87—0.50 » — » — » negro	
» 88—0.50 » — » — » n. y azul verd.	

Resello invertido

N. ^o 89—0.50 cent.—viol.—resello azul verde	
» 90—0.50 » — » — » negro	

Resello vertical

N. ^o 91—0.50 cent.—viol.—resello azul verde	
--	--

Cantidad emitida

50.000 ejemplares

Junio de 1888.—Estampillas de 1884, con el mismo resello número 81 (28).

a) Resello azul verde

N. ^o 92—0.01 centavo —lila rosa	
» 93—0.01 » —lila rosa pálido	

(26) Desde 1887, la totalidad casi de las estampillas de 50 centavos se emplea en reposición de fojas, de modo que de aquellas que se emitieron durante el tiempo que se usó el resello, pocas son las que se encuentran sin él.

(27) El color de este resello es sumamente variado, se le puede encontrar en varios matices de azul, de azul verdoso y de verde azulado.

(28) Las estampillas de 5, 10, 20 y 40 centavos fueron usadas en reposición de sellos, reemplazando á la de 50 centavos; esas mismas y todas las demás se emplearon para abonar el impuesto de 1 % sobre los pagos.

Las estampillas de 40 centavos, 1 pesos y casi todas las de 20 pesos, corresponden á las emitidas en 1888, así es que tienen la perforación 11 1/2.

Hemos encontrado, usadas en pagos, algunas estampillas auténticas, con un resello distinto, en azul verdoso, formado por letras más estrechas y juntas. Ignoramos cuál pueda ser su origen, pero suponemos sea el producto de una falsificación. Parecería que no debería tener objeto falsificar un resello y aplicarlo sobre estampillas originales, cuando él no les aumenta el valor y cuando no se trata de explotar á los coleccionistas; pero, sin embargo, puede tenerlo y vamos á demostrarlo.

Las estampillas sin resello se usaban, en esa época, sólo para el pago del impuesto de delineaciones y edificación y eran adheridas á los respectivos expedientes, directamente por el empleado encargado del cobro del impuesto, de manera que, una persona que, por cualquier medio, hubiera conseguido esas

N. ^o 94—00.2 centavos —azul	
» 95—00.2 » —azul oscuro	
» 96—00.5 » —castaño	
» 97—0.10 » —rosa	
» 98—0.10 » —rosa fuerte	
» 99—0.20 » —verde	
» 100— 40 » —ocre, perf. 11 1/2	
» 101— 40 » —ocre vivo »	
» 102— 1 peso —celeste lila	
» 103— 2 pesos —verde amarillo	
» 104— 3 » —verde azulado	
» 105— 4 » —verde azulado obs- curo, perfora. 11 1/2	
» 106— 5 » —verde oliva	
» 107— 10 » —sepia	
» 108— 20 » —borra de vino	
» 109— 20 » —cast. roj., perf. 11 1/2	
» 110— 50 » —tie. de sienna color.	

Mismo resello invertido

N. ^o 111—00.1 centavo —lila rosa	
» 112—00.2 centavos—azul	
» 113—00.5 » —castaño	
» 114—0.10 » —rosa fuerte	
» 115—0.20 » —verde	
» 116— 40 » —ocre, perf. 11 1/2	
» 117— 40 » —ocre vivo, perf. 11 1/2	
» 118— 1 peso —celest. lila	
» 119— 2 pesos —verde amarillo	
» 120— 3 » —verde azulado	
» 121— 4 » —verde azulado obs- curo, perf. 11 1/2	
» 122— 10 » —sepia	
» 123— 20 » —cast. roj., perf. 11 1/2	

Mismo resello vertical

N. ^o 124—00.1 centavo —lila rosa	
» 125—00.2 centavos—azul	
» 126—00.5 » —castaño	
» 127—0.10 » —rosa fuerte	
» 128— 1 peso —celest. lila	

Resello doble

N. ^o 129— 4 pesos —verde azul oscuro, perf. 11 1/2	
» 130— 50 » —tie. de sierra color.	

estampillas, no habría tenido destino que darles, indistintas que, revestidas con el resello, podían servirle para venderlas á las personas que tenían que cobrar cuentas á la municipalidad. Lo probable, casi seguro, es que esta sea la causa de la existencia de esa falsificación.

Los valores que, con ese resello, hemos visto usados en expedientes, son los siguientes: 1, 3 y 10 \$ tipo de 1881, 4 y 20 \$, mismo tipo, perforados 11 1/2, y \$ 5 de 1888.



*b).—Resello negro*N.^o 131—0.05 centavos—castaño

- » 132—0.20 » —verde
- » 133— 1 peso —celeste lila
- » 134— 3 pesos —verde azulado
- » 135— 5 » —verde oliva
- » 136— 10 » —sepia

Mismo resello invertido

N.^o 137—0.10 centavos—rosa fuerte*c).—Resello rojo*N.^o 138—0.01 centavo —lila rosa

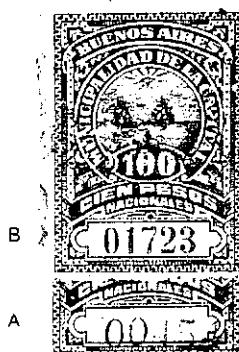
- » 139—0.05 centavos—castaño
- » 140—0.10 » —rosa
- » 141—0.20 » —verde
- » 142— 40 » —ocre
- » 143— 1 peso —celeste lila
- » 144— 4 pesos —verde azulado obscuro, perf. 11^½
- » 145— 5 » —verde oliva
- » 146— 10 » —sepia

Mismo resello invertido

N.^o 147—0.01 centavo —lila rosa

- » 148—0.10 centavos—rosa
- » 149—0.10 » —rosa fuerte

Septiembre de 1888.—Tipo de Enero del mismo año, impreso en litografía por los señores Mackern & Mc Lean, igual papel y perforación. Número de orden negro en dos tipos.

N.^o 82N.^o 150— 5 pesos —verde oliva—N.^o 82 A

- » 151— 5 » — » — » 82 B
- » 152—100 » —amarillo — » 82 A
- » 153—100 » — » — » 82 B
- » 154—100 » —naranja — » 82 A
- » 155—100 » — » — » 82 B

Mismas estampillas con el resello número 81 en azul verde.

N.^o 156— 5 pesos —verde oliva—N.^o 82 A

- » 157— 5 » — » — » 82 B

Resello invertido

N.^o 158— 5 pesos —verde oliva—N.^o 82 B*Cantidad emitida*

5.000 ejemplares de 5 pesos

5.000 » » 10 »

Mayo de 1889.—Estampillas de Agosto de 1884, impresas por el señor Guillermo Kraft, en papel blanco liso, de espesor muy variado, con agregación de número de orden en rojo. Hojas de 25 estampillas = 5 × 5; perforación 11 ½.



B 64121

A 28241

N.^o 83

Tipo número 83 A

N.^o 159—0.50 centavos —lila

- » 160—0.50 » —lila vivo

Misma estampilla con el resello número 81, en azul verde.

N.^o 161— 0.50 centavos —lila

- » 162—0.50 » —lila vivo

- » 163—0.50 » —lila oscuro

Resello invertido

N.^o 164—0.50 centavos —lila

- » 165—0.50 » —lila vivo

Cantidad emitida

50.000 ejemplares

Julio de 1889.—Mismo tipo de Agosto de 1884, impresas por el señor Guillermo Kraft, en papel blanco, liso, con agregación de número de orden en rojo, como en el precedente número 83 A. Hojas de 25 estampillas = 5 × 5; perforación 11 ½.

N.º 166—2 pesos —verde amarillo claro
» 167—3 » —verde azulado
» 168—50 » —tierra de siena

Mismas estampillas con el resello número 81.

a).—Resello azul verde.

N.º 169—2 pesos —verde amarillo claro
» 170—3 » —verde azulado

Resello invertido.

N.º 171—2 pesos —verde amarillo claro.

b).—Resello rojo.

N.º 172—2 pesos —verde amarillo claro
» 173—3 » —verde azulado

Cantidades emitidas

10.000 ejemplares de 2 pesos

10.000 » » 3 »

10.000 » » 50 »

Septiembre de 1889.—Iguales á las anteriores, pero con número de orden en negro; impresas también por el señor Guillermo Kraft; mismo papel y perforación.

N.º 174—500 pesos —azul
» 175—1000 » —carmín

Cantidades emitidas (29)

500 ejemplares de 500 pesos

500 » » 1000 »

Mayo de 1890.—Estampilla de Mayo de 1889, con número de orden rojo más pequeño, impresa por el señor Guillermo Kraft, en papel blanco liso; misma perforación. Hojas de 20 estampillas = 4 hileras horizontales de 5. (30)

Tipo número 83 n

(29) Sólo se usaron unos cuantos ejemplares, siendo quemada casi íntegramente toda la emisión.

(30) La numeración empieza en 50.001.

A fines de Julio de 1891 se agotaron estas estampillas y fueron reemplazadas, para reposición, por las de 10 y 40 centavos, reselladas en azul-verde.

N.º 176—0.50 centavos —lila vivo

Misma estampilla con el resello número 81, en azul verde.

N.º 177—0.50 centavos —lila
» 178 0.50 » —lila vivo
» 179 —0.50 » —violeta

Resello invertido

N.º 180—0.50 centavos —lila vivo

Cantidad emitida

40.000 ejemplares

Agosto y Septiembre de 1891 (31)—Estampillas de Mayo de 1890, tipo 83 A, pero con número de orden en negro; impresas por el señor Guillermo Kraft, en papel blanco liso; hojas de 10 ejemplares = 2 hileras horizontales de 5 estampillas; perforación 11 ½.

N.º 181—0.02 centavos —verde
» 182—0.05 » —carmín
» 183—0.50 » —azul obscuro

Mismas estampillas con el resello número 81. (32)

a).—Resello azul

N.º 181—0.50 centavos —azul
» 185—0.50 » —azul obscuro

Resello invertido

N.º 186—0.50 centavos —azul
» 187—0.50 » —azul obscuro

b).—Resello rojo

N.º 188—0.05 centavos —carmín
» 189—0.50 » —azul
» 190—0.50 » —azul obscuro

Noviembre 1.º de 1891—Mismo tipo de las emisiones anteriores, con agregación de la fecha 1891 en la parte inferior; número de orden en negro; impresas igualmente en li-

(31) La estampilla de 50 centavos parece se puso en circulación el 3 de Agosto; las de 2 y 5 centavos, recién en el mes de Septiembre. Estos dos últimos valores, sobre todo el de 2 centavos, se usaron en muy pequeña cantidad.

(32) Fué estando en uso estas estampillas cuando se suprimió el resello; las útimas circularon sin él.

Excepcionalmente el resello rojo se usó mucho más que el azul. En reposición de sellos sólo hemos encontrado la de 50 centavos.

tografía, por Guillermo Kraft; papel blanco liso; perforación 11 ½. (33)



N.º 84

- N.º 191—0.1 centavo —lila rosa claro
 » 192 0.2 centavos —azul verdoso
 » 193—0.5 » —castaño
 » 194—0.10 » —rojo
 » 195—0.40 » —ocre
 » 196—0.50 » —lila vivo



N.º 85

- N.º 197—1 peso —azul gris
 » 198—2 pesos —verde amar. claro
 » 199—3 » —verde azulado
 » 200—4 » —verde pizarra obs.
 » 201—5 » —verde oliva
 » 202—20 » —borra de vino

Cantidades emitidas

6.000 ejemplares de	1 centavo	
5.000	»	2 centavos
5.000	»	5 »

(33) Las hojas están formadas por hileras horizontales de 4 estampillas, pero ignoramos cuál es el número de hileras.

Las estampillas de 1, 2, 5, 10 centavos y 1 peso de Agosto de 1881, las de 40 centavos, 4 y 20 \$ de 1888, mismo tipo, y la de 5 \$ de 1888, continuaron en uso hasta que apareció esta emisión; las de 20 centavos y 10 \$ de 1884, y 100 \$ de 1888, siguieron aún hasta que se emitió la serie de 1892.

6.000 ejemplares de	10 centavos	
1.500	»	40 »
20.000	»	50 »
600	»	1 peso
600	»	2 pesos
500	»	3 »
600	»	4 »
1.000	»	5 »
400	»	20 »

Marzo de 1892.—Cambio de tipo, impresión litográfica hecha por Guillermo Kraft, en papel liso, blanco y delgado; indicación del año en la parte superior y número de orden (34) en negro en la inferior. (35)



N.º 86

a).—Perforación 11 ½.

N.º 203—	1 centavo	—rosa malva opaco
» 204—	2 centavos	—azul
» 205—	10 »	—rojo
» 206—	20 »	—verde azulado
» 207—	40 »	—ocre
» 208—	50 »	—violeta vivo
» 209—	1 peso (36)	—violeta oscuro
» 210—	2 pesos	—verde amar. claro
» 211—	3 »	—verde azulado
» 212—	4 »	—azul oscuro
» 213—	5 »	—verde oliva
» 214—	5 »	—ver. oliva oscuro
» 215—	10 »	—tierra de siena

(34) Para esta numeración se siguió un sistema bastante original; no se dió como en todas las demás series, una numeración especial á cada valor, se adoptó una sola, que empezó en las estampillas de 200 \$ y siguió subiendo, correspondiendo, por lo tanto, la numeración más elevada, á las estampillas de menor valor.

(35) Las estampillas de la emisión anterior continuaron, hasta que se agotaron, usándose simultáneamente con éstas.

(36) Este valor empezó á usarse recién en el mes de Octubre; hasta entonces continuó empleándose el de la emisión precedente.

N. ^o 216—20 centavos	—borra de vino	1.000 ejemplares	50 centavos
» 217—100	» —naranja	200	100
» 218—200	» —pardo	200	200

b).—Perforación 13 1/2 (37)

N. ^o 219—1 centavo	—rosa malva opaco
» 220—5 centavos	—castaño
» 221—50 pesos	—almendra

Cantidades emitidas (38)

3.000 ejemplares de 1 centavo	
3.000 » » 2 centavos	
3.000 » » 5 »	
3.000 » » 10 »	
2.000 » » 20 »	
2.000 » » 40 »	
40.000 » » 50 »	
3.000 » » 1 peso	
3.000 » » 2 pesos	
2.000 » » 3 »	
4.000 » » 4 »	
3.000 » » 5 »	
3.000 » » 10 »	
3.000 » » 20 »	

Enero de 1893.—Mismas estampillas del año anterior, con sólo cambio de fecha. Número de orden en negro como en la emisión precedente y en todas las posteriores. Hojas de 20 estampillas = 4 fileras horizontales de 5 ejemplares (39); perforación 13 1/2.

N. ^o 222—1 centavo	—rosa lila
» 223—2 centavos	—azul claro
» 224—5 »	—castaño
» 225—10 »	—rojo
» 226—20 »	—verde azul claro
» 227—40 »	—ocre
» 228—50 »	—azul
» 229—50 »	—azul violáceo
» 230—1 peso	—violeta
» 231—2 pesos	—verde amarillo
» 232—3 »	—verde azulado
» 233—4 »	—azul verdoso obs.
» 234—5 »	—verde oliva claro
» 235—10 »	—sepia
» 236—20 »	—borra de vino
» 237—20 »	—borra de vino obs.
» 238—50 »	—almendra
» 239—100 »	—naranja
» 240—200 »	—?

Cantidades emitidas

2.000 ejemplares de 1 centavo	
2.000 » » 2 centavos	
2.000 » » 5 »	
2.000 » » 10 »	
2.000 » » 20 »	
2.000 » » 40 »	
65.000 » » 50 »	
2.000 » » 1 peso	
1.500 » » 2 pesos	
1.500 » » 3 »	
2.000 » » 4 »	
2.000 » » 5 »	
2.000 » » 10 »	
3.000 » » 20 »	
1.000 » » 50 »	
800 » » 100 »	
300 » » 200 »	

(37) Sólo esas tres conocemos con esta perforación; pero, lo probable es que, tanto en esta emisión, como en las posteriores, sea mucho mayor el número de variedades en la perforación.

(38) En la planilla que se nos ha dado, figuran 5.000 ejemplares de 5 centavos y otros tantos de 10 centavos; pero el estudio de la numeración de toda esta serie, nos hace creer que deben ser sólo 3.000 los ejemplares emitidos de cada uno de esos dos valores; siendo así, la numeración coincide perfectamente con las estampillas que hemos examinado, lo que no excede aceptando aquellas otras cifras, de modo que nos hemos resuelto á modificar dicha planilla.

La numeración existe en esta forma:

Rs	tampillas de 200	\$	N. ^o	1	5	10	20
»	» 100	»	»	201	»	400	
»	» 50	»	»	401	»	1.400	
»	» 20	»	»	1.401	»	4.100	
»	» 10	»	»	4.401	»	7.400	
»	» 5	»	»	7.401	»	10.400	
»	» 4	»	»	10.401	»	11.400	
»	» 3	»	»	14.401	»	16.400	
»	» 2	»	»	16.401	»	19.400	
»	» 1	»	»	19.401	»	22.400	
»	» 50 centavos	»	»	22.401	»	62.400	
»	» 40	»	»	62.401	»	64.400	
»	» 42	»	»	64.401	»	74.400	
»	» 20	»	»	74.401	»	76.400	
»	» 19	»	»	76.401	»	79.400	
»	» 5	»	»	79.401	»	82.400	
»	» 2	»	»	82.401	»	85.400	
»	» 1	»	»	85.401	»	88.400	

El sistema fué alterado, por error seguramente, al numerar las estampillas de 40 y 42 centavos, dándose á aquella la numeración que correspondía á esta estampilla, de la cual nos ocuparemos en su oportunidad.

(39) La de 100 \$ existe además en otra composición ó por lo menos con un distinto sistema de numeración.

No hemos logrado ver la estampilla de 200 \$. A pesar de haber examinado una gran cantidad de expedientes, así es que no sabemos cuál es su color.

Enero 1.^o de 1894.—Mismo tipo con sólo cambio de fecha; papel blanco liso muy delgado. Hojas de 20 estampillas - 4 hileras horizontales de 5 ejemplares.

a). Perforación 13 1/2:

N. ^o 241—	1 centavo	—sepia
> 242—	2 centavos	—celeste
> 243—	2 >	—azul
> 244—	2 >	—> vivo
> 245—	5 >	—pardo obscuro
> 246—	10 >	—rojo
> 247—	10 >	—> vivo
> 248—	20 >	—verde azulado claro
> 249—	20 >	—verde azul. obscuro
> 250—	50 >	—violeta azul obscuro
> 251—	1 peso	—violeta
> 252—	2 pesos	—verde amarillo claro
> 253—	3 >	—verde azulado
> 254—	4 >	—azul obscuro
> 255—	5 >	—verde oliva vivo
> 256—	10 >	—sepia
> 257—	20 >	—borra de vino
> 258—	50 >	—sepia
> 259—100 >		—naranja vivo

Sin perforación horizontal:

N. ^o 260—	5 pesos	—verde oliva vivo
----------------------	---------	-------------------

b). Perforación 11 1/2:

N. ^o 261—	1 centavo	—sepia
> 262—	5 centavos	—pardo obscuro
> 263—	40 >	—ocre
> 264—	5 pesos	—verde oliva vivo
> 265—	10 >	—sepia
> 266—	100 >	—naranja vivo

Cantidades emitidas

5000 ejemplares de	1 centavo	
5000 >	> 2 centavos	
5000 >	> 5 >	
8000 >	> 10 >	
8000 >	> 20 >	
6000 >	> 40 >	
75000 >	> 50 >	
6000 >	> 1 peso	
7000 >	> 2 pesos	
7000 >	> 3 >	
7000 >	> 4 >	
7000 >	> 5 >	
5000 >	> 10 >	
5000 >	> 20 >	
3000 >	> 50 >	
2000 >	> 100 >	

Enero de 1895—Mismo tipo; papel blanco grueso; números de orden iguales á los de la emisión anterior. (40) Hojas de 20 estampillas - 4 hileras horizontales de 5 ejemplares; la de 50 centavos es de 25 sellos = 5×5 .

a) Perforación 13 1/2.

N. ^o 267—	1 centavo	—gris verdoso
> 268—	5 centavos	—pardo
> 269—	10 >	—rojo
> 270—	20 >	—verde azulado claro
> 271—	40 >	—ocre
> 272—	50 >	—violeta azulado
> 273—	1 peso	—violeta vivo
> 274—	2 pesos	—verde amarillo claro
> 275—	3 >	—verde azulado
> 276—	4 >	—azul obscuro
> 277—	5 >	—verde oliva
> 278—	5 >	—> obscuro
> 279—	10 >	—sepia
> 280—	20 >	—borra de vino
> 281—	50 >	—castaño claro
> 282—100 >		—naranja

Sin perforación vertical

N. ^o 283—	4 pesos	—azul obscuro.
----------------------	---------	----------------

b) Perforación 11 1/2

N. ^o 284—	1 centavo	—gris verdoso
> 285—	10 centavos	—rojo
> 286—	20 >	—verde azulado
> 287—	40 >	—ocre
> 288—	50 >	—violeta azulado (41)
> 289—	1 peso	—violeta
> 290—	2 pesos	—verde amarillo claro
> 291—	3 >	—verde azulado
> 292—	5 >	—verde oliva
> 293—	10 >	—sepia

c) Perforación 11 1/2 \times 13 1/2 (42)

N. ^o 294—	2 centavos	—azul
----------------------	------------	-------

Cantidades emitidas

2000 ejemplares de	1 centavo	
2500 >	> 2 centavos	

(40). Se encuentran pruebas de esta emisión y de las de 1896 y 1897, á las cuales se les ha agregado una numeración falsa, distinta de la verdadera; la única oficial es la que catalogamos.

(41). Existen dos composiciones de hojas en este valor: 100 estampillas = 10×10 y 25 estampillas = 5×5 .

(42). La perforación vertical es 11 1/2 y la horizontal 13 1/2. Se puede, sin embargo, encontrar estampillas con la perforación 11 1/2 en la parte superior, pues en todas las hojas que hemos visto, la hilera de arriba tiene siempre esa perforación.

2500 ejemplares de	5 centavos	N.º 305—	2 pesos	—verde amarillo claro
3000 » » 10 »		» 306—	3 »	—verde azulado
3000 » » 20 »		» 307—	4 »	—azul obscuro
3000 » » 40 »		» 308—	5 »	—verde oliva
80000 » » 50 »		» 309—	5 »	— » claro
2000 » » 1 peso		» 310—	10 »	—sepia
3000 » » 2 pesos		» 311—	20 »	—borra de vino
3500 » » 3 »		» 312—	20 »	— » vivo
3000 » » 4 »		» 313—	50 »	—castaño claro
3000 » » 5 »		» 314—	100 »	—naranja
2500 » » 10 »				Sin perforación vertical
2500 » » 20 »				N.º 315— 3 pesos—verde azulado
1000 » » 50 »				Sin perforación horizontal
1000 » » 100 »				N.º 316— 50 pesos—castaño claro

Enero 1.^o de 1896.—Mismas estampillas del año anterior con la fecha alterada; (⁴³) igual papel y composición de hojas; perforación 13 1/2.



N.º 87

N.º 295—	1 centavo	—chocolate
» 296—	2 centavos	—azul
» 297—	5 »	—castaño
» 298—	5 »	—pardo
» 299—	10 »	—rojo
» 300—	10 »	— » vivo
» 301—	20 »	—verde azulado
» 302—	40 »	—amarillo ocre (⁴⁴)
» 303—	50 »	—violeta azulado
» 304—	1 peso	—violeta vivo

(43) Habiendo sido pedidas estas estampillas con mucho retraso y no teniendo tiempo la casa de Kraft para preparar nuevas piedras, utilizó, para esta emisión, los transportes que le sirvieron para la impresión de la anterior, limitándose a convertir en a, por medio de un simple retoque, el número 5 de la fecha.

(44) En el archivo de la casa de Kraft encontramos una estampilla de este valor con la numeración tipo 83 A, impresa en negro, la que tiene que ser una simple prueba de numeración, pues todas las que hemos visto usadas la tienen en el tipo N.º 86.

Cantidades emitidas

2100 ejemplares de	1 centavo
2900 » » 2 centavos	
3100 » » 5 »	
2100 » » 10 »	
2500 » » 20 »	
2800 » » 40 »	
80000 » » 50 »	
1700 » » 1 peso	
1500 » » 2 pesos	
1900 » » 3 »	
2300 » » 4 »	
2300 » » 5 »	
3000 » » 10 »	
3100 » » 20 »	
1200 » » 50 »	
1100 » » 100 »	

Enero de 1897.—Mismo tipo de las emisiones precedentes, impresión en papel blanco liso.



N.º 88

N.º 88 A

a) Perforación 13 1/2

Hojas de 10 estampillas — 2 hileras horizontales de 5 ejemplares, exceptuando la de valor de 50 centavos que existe en dos distintas composiciones: 20 ejemplares — 4 hileras horizontales de 5 estampillas y 50 ejemplares — 5 hileras horizontales de 10 estampillas.

N.º 317— 1 centavo —rosa

- » 318— 2 centavos—gris amarillento
- » 319— 3 » —lila
- » 320— 3 » —gris
- » 321— 4 » —verde amarillo
- » 322— 5 » —amarillo vivo
- » 323—10 » —ocre
- » 324—20 » —celeste
- » 325—40 » —violeta azulado
- » 326—50 » —rojo
- » 327—1 peso —verde oliva obscuro
- » 328—2 pesos —azul obscuro
- » 329—3 » —lila vivo
- » 330—3 » —lila rosa
- » 331—4 » —naranja
- » 332—5 » —borra de vino
- » 333—10 » —verde azulado
- » 334—20 » —castaño claro
- » 335—50 » —verde amarillo claro
- » 336—50 » — » muy claro
- » 337—100 » —azul
- » 338—200 » —sepia

b) Perforación 11 1/2

Hojas de 20 estampillas para los 4 primeros valores — 4 hileras horizontales de 5 ejemplares. (45)

N.º 339— 50 centavos—rojo

- » 340—50 » — » vivo
- » 341—1 peso —verde oliva
- » 342—2 pesos —azul obscuro
- » 343—50 » —verde amarillo
- » 344—200 » —sepia

Cambio en el tipo de la numeración

N.º 88 B

(45) Suponemos que la composición de la hoja de 200 \$ será de 10 ejemplares como en las estampillas perforadas 13 1/2, pues, dada la pequeña cantidad emitida, no es de creerse se hiciera más de un transporte.

Las estampillas con perforación 11 1/2 fueron las últimas que se emitieron, pues son las que tienen numeración más alta, al revés de lo que sucedió el año 1895.

a) Perforación 13 1/2

Hojitas de 10 estampillas — 2 hileras horizontales de 5 para los valores de 3 y 20 \$ y de 20 ejemplares — 4 hileras horizontales de 5 estampillas para el de 50 centavos.

N.º 345—50 centavos—rojo

- » 346—50 » — » vivo
- » 347—3 pesos —violeta
- » 348—20 » —castaño claro

b) Perforación 11 1/2

Hojitas de 10 estampillas — 2 hileras horizontales de 5 ejemplares para las de 20 y 200 \$ (46) y de 20 estampillas — 4 hileras horizontales de 5, para los valores de 3, 5 y 10 pesos.

N.º 349— 3 pesos—violeta vivo

- » 350—5 » —borra de vino vivo
- » 351—10 » —verde azulado claro
- » 352—20 » —castaño claro
- » 353—200 » —sepia

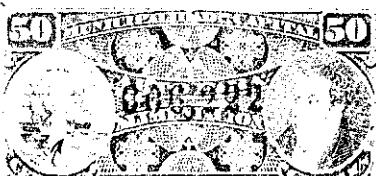
Cantidades emitidas

1.600 ejemplares de	1 centavo
2.200 » » 2 centavos	
1.500 » » 3 »	
1.500 » » 4 »	
2.400 » » 5 »	
1.900 » » 10 »	
2.100 » » 20 »	
2.200 » » 40 »	
80.000 » » 50 »	
1.740 » » 1 peso	
2.360 » » 2 pesos	
1.700 » » 3 »	
1.900 » » 4 »	
2.800 » » 5 »	
3.400 » » 10 »	
2.900 » » 20 »	
1.860 » » 50 »	
800 » » 100 »	
500 » » 200 »	

30 de Diciembre de 1897. — Estampilla de análisis químicos, emisión de 1895, usa-

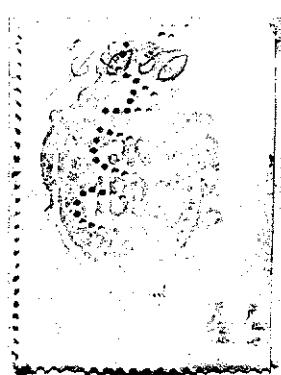
(46) Por la razón dada en la nota que precede, creemos que la composición de la hoja de 200 \$ sea solo de 10 estampillas.

da para reposición de sellos; perforación 12. (47)



N.º 89

N.º 354—50 centavos—celestes



N.º 90

N.º 355—50 centavos—celestes

(47) Antes de que el año terminara, la emisión se agotó completamente, de manera que, en los últimos días del mes de Diciembre, se cobraba el impuesto de delineaciones y edificación, por medio de unas boletas selladas, en las que se expresaba la suma pagada, haciéndose constar el hecho en el expediente respectivo con una anotación en esta forma: «*Por falta de estampillas se agrega un boleto valorizado por....*», nota que firmaba el empleado encargado del cobro del impuesto.

Una de las primeras estampillas que se agotó, fué la de 50 centavos, y, para reemplazarla en las reposiciones, se emplearon las de pequeños valores, haciendo toda clase de combinaciones; hemos visto fojas conteniendo 10 estampillas de 2 centavos y 10 de 3 centavos; 10 estampillas de 1 centavo y otras tantas de 1 centavo, es decir, una hojita entera de cada valor; 12 estampillas de 4 centavos y una de 2 centavos, etcétera, etc. Este extraordinario consumo de los

Enero 1º de 1898—Mismo tipo de las emisiones anteriores, impresión en papel blanco sin goma, numeración de orden, tipo 87 b. Hojas de 10 estampillas — 2 hileras horizontales de 5 ejemplares.—Perforación 11 1/2.

- | | | |
|-----------|------------|------------------|
| N.º 356 — | 1 centavo | —amarillo claro |
| » 357 — | 2 centavos | —naranja |
| » 358 — | 3 » | —bermellón |
| » 359 — | 4 » | —lila rosa |
| » 360 — | 5 » | —pardo violáceo |
| » 361 — | 10 » | —rosa lila claro |
| » 362 — | 20 » | —violeta azul |
| » 363 — | 40 » | —ultramar |
| » 364 — | 50 » | —azul (49) |

pequeños valores, hizo que á su turno se agotaran también.

El 30 de Diciembre se echó mano de la estampilla que catalogamos, la que, en la mañana del día siguiente, se concluyó igualmente; parece que se hubieron usado unos 100 ejemplares, pues la numeración de todas las que hemos visto, entra en la centena del 6200.

(48) No quedando, á mediodía del 31 de Diciembre, ninguna clase de estampillas, se improvisó ésta, para las necesidades del día, valiéndose para ello del timbre á mano que se usó durante el año para valorizar las boletas de impuestos, agregándose el valor y la numeración, aquél á pluma; la inscripción, que ha resultado ilegible en el clisé, es «INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL»; para hacer la impresión, se aprovechó el papel engomado y perforado de los márgenes de las estampillas, que había quedado en Contaduría, de modo que á uno de los costados le falta la perforación. Debieron hacerse unos 100 ejemplares, pues hemos logrado alcanzar á ver el N.º 99.

Como la anterior, esta estampilla se usó sólo para reposición de sellos.

(49) El 18 de Enero se agotó esta estampilla, siendo reemplazada por la que se emitió al día siguiente.

El 1.º de Marzo se concluyeron también las de 1 á 20 \$ inclusive; hasta el día 11 del mismo mes, el impuesto de delineaciones y edificación se pagó con boletas valorizadas, como en los últimos días del año anterior; algunas veces, cuando el impuesto era pequeño, se abonaba con estampillas de bajos valores y con la de 50 centavos emitida el 19 de Enero; pero, el citado día 11 de Marzo, ésta última tampoco se empleó. Las de 50, 100 y 200 pesos, se continuaron usando, simultáneamente con las de la emisión siguiente y aun con la subsiguiente, pudiendo así encontrarse expedientes en los cuales el impuesto fué pagado con estas estampillas de las tres emisiones que existieron en el año.

Este cambio de emisiones y la repetida escasez de estampillas, fué debido á que la Municipalidad contrató con la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, las necesarias para ese año, que debían ser grabadas en acero; pero, como la Compañía no tenía preparado el material necesario, la Municipalidad hizo provisionalmente un pequeño pedido á la casa de Kraft, la cual entregó las estampillas inmediatamente, pero sin engomar, impresas en el mismo tipo usado en las emisiones anteriores.

La casa de Kraft, creyendo continuar proveyendo

N. ^o 365—	1 peso	—azul oscuro
> 366—	2 pesos	—verde amarillo claro
> 367—	3 "	—verde imperial
> 368—	4 "	—aceituna
> 369—	5 "	—ocre
> 370—	10 "	—almendra oscuro
> 371—	20 "	—pardo
> 372—	50 "	—negro
> 373—100	"	—verde azulado
> 374—200	"	—chocolate

Cantidades emitidas

100 ejemplares de	1 centavo
200 "	2 centavos
240 "	3 "
300 "	4 "
480 "	5 "
850 "	10 "
540 "	20 "
380 "	40 "
13.880 "	50 "
260 "	1 peso
360 "	2 pesos
380 "	3 "
480 "	4 "
480 "	5 "
540 "	10 "
400 "	20 "
240 "	50 "
140 "	100 "
160 "	200 "

Enero 19 de 1898.— Cambio de tipo, impreso litográficamente, en papel blanco liso satinado, por el señor Guillermo Kraft; numeración de orden en negro, tipo 87 b. Hojas de 20 estampillas — 4 fileras horizontales de 5 ejemplares; sin goma; perforación 11 1/2.

N.^o 91N.^o 375—50 centavos—azul.

Cantidad emitida
8.000 ejemplares

Marzo 12 de 1898 (50) — Mismas estampillas de Enero 19, difiriendo sólo en la composición de las hojas, la cual es de 10 ejemplares — 2 fileras horizontales de 5; sin goma; perforación 11 1/2.

N. ^o 376—	1 centavo	—amarillo claro
> 377 —	2 centavos	—naranja oscuro
> 378—	3 "	—bermellón
> 379—	4 "	—rosa lila
> 380—	5 "	—pardo violáceo
> 381—	10 "	—rosa lila claro
> 382—	40 "	—ultramari
> 383—	1 peso	—azul oscuro
> 384—	2 pesos	—verde amarillo claro
> 385—	3 "	—verde imperial
> 386—	4 "	—aceituna
> 387—	5 "	—ocre
> 388—	10 "	—almendra oscuro
> 389—	20 "	—pardo oscuro
> 390—	50 "	—gris
> 391—	50 "	—negro
> 392—100	"	—verde azulado

á la Municipalidad, como lo hacía desde 15 años atrás, había preparado un nuevo tipo, el emitido el 19 de Enero, y como recibiese otro pedido, a causa de que la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco retardara la entrega más de lo que se había creído, aprovechó ese nuevo tipo y con él imprimió las estampillas que se le pedían, entregándolas sin engomar en razón del apuro con que se le encargaron y la Municipalidad, aunque contrariada por el cambio de tipo, se vió en la necesidad de aceptarlas, por no tener otras con que reemplazarlas.

(50) Los pequeños valores, en centavos, empezaron á usarse en Abril, pues hasta entonces continuaron empleándose los de la emisión anterior.

La numeración siguió su orden, como si el tipo no hubiera sido variado.

Cantidades emitidas

500 ejemplares de	1 centavo
500 " "	2 centavos
500 " "	3 "
500 " "	4 "
500 " "	5 "
500 " "	10 "
250 " "	40 "
500 " "	1 peso
500 " "	2 pesos
500 " "	3 "
500 " "	4 "
500 " "	5 "
250 " "	10 "
250 " "	20 "
250 " "	50 "
250 " "	100 "



N.º 92

Abri 13 de 1898 (51). Grabadas en acero e impresas en papel blanco liso por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. Hojas de 25 estampillas --- 5 x 5; perforación 11 1/2 y 12. (52)

N.º 393—	1 ct. --gris pizarra--perf. 11 1/2
" 394—	2 cts. --azul — " "
" 395—	3 " --pardo — " "
" 396—	4 " --verde azul. — " "
" 397—	5 " --negro — " "
" 398—	10 " --azul — " 12
" 399—	20 " --rojo — " "
" 400—	40 " --sepia — " "
" 401—	50 " --castaño — " 11 1/2
" 402—	1 p. --azul — " 12
" 403—	2 ps. --gris negro — " "
" 404—	3 " --verde — " "
" 405—	4 " --carmin — " "
" 406—	5 " --violeta — " 11 1/2
" 407—	10 " --pizarra azul — " 12
" 408—	20 " --violeta neg. — " "
" 409—	50 " --celeste — " 11 1/2
" 410—100	— --naranja obs. — " "
" 411—200	— --castaño obs. — " "

Cantidades emitidas (53)

600 ejemplares de	1 centavo
1.000 " "	2 centavos

5 centavos	N.º 403
10 "	492
20 "	490
40 "	489
50 "	491
1 peso	491
2 pesos	486
3 "	485
4 "	484
5 "	488
10 "	487
20 "	486
50 "	479
100 "	478
200 "	475

(53) Sumando las estampillas de las tres emisiones que circularon en 1898, resulta que, en ese año, la Municipalidad puso en uso las siguientes cantidades:

1.200 ejemplares de	1 centavo
1.700 " "	2 centavos
1.610 " "	3 "
1.600 " "	4 "
2.980 " "	5 "
2.480 " "	10 "
2.180 " "	20 "
2.630 " "	40 "
101.880 " "	50 "
2.060 " "	1 peso
2.560 " "	2 pesos
2.220 " "	3 "
2.480 " "	4 "
6.080 " "	5 "
4.010 " "	10 "
3.350 " "	20 "
1.990 " "	50 "
1.010 " "	100 "
520 " "	200 "

(51) La estampilla de 20 \$ se puso en uso ese día, las de 40 y 50 centavos el 19 del mismo mes; los demás valores se fueron emitiendo sucesivamente, usándose algunos, como ya lo hemos dicho, conjuntamente con los de las dos emisiones anteriores. Los de 1 á 4 centavos, emisión del 12 de Marzo, continuaron en uso hasta el mes de Octubre.

(52) Parece que un mismo valor no existe con dos perforaciones distintas.

La Compañía Sud Americana de Billetes de Banco acostumbra poner un número de orden en cada plancha de impresión de sus grabados en acero; las correspondientes á estas estampillas llevan la siguiente numeración:

1 centavo	-- N.º 500
2 centavos	-- " 495
3 "	-- " 497
4 "	-- " 496

900 ejemplares de	3 centavos	N.º 412—1 ct. — celeste	—perf. 11 1/2
800 " "	4 "	413—2 cts.—castaño obs.	" "
2.000 " "	5 "	414—3 " —azul oscuro —	" "
1.600 " "	10 "	415—4 " —sepia —	" "
1.640 " "	20 "	416—5 " —v. amar. obs. —	" "
2.000 " "	40 "	417—5 " —v. " " —	12
80.000 " "	50 "	418—10 " —rosa carmín —	" 11 1/2
1.300 " "	1 peso	419—20 " —pardo —	" "
1.700 " "	2 pesos	420—25 " —ver. azulado —	" "
1.340 " "	3 "	421—40 " —azul —	" "
1.500 " "	4 "	422—50 " —naranja obs. —	" "
5.100 " "	5 "	423—1 p. —castaño —	" "
3.250 " "	10 "	424—2 ps.—violeta —	12
2.700 " "	20 "	425—3 " —gris pizarra —	" 11 1/2
1.500 " "	50 "	426—4 " —sepia —	" "
650 " "	100 "	427—5 " —rojo ladrillo —	" "
360 " "	200 "	428—10 " —negro —	" "
		429—10 " —negro —	12
		430—20 " —rojo —	" 11 1/2
		431—50 " —amar. naran. —	" "
		432—50 " — " " —	12
		433—100 " —verde azul —	" 11 1/2
		434—200 " —azul pizarra —	" "

Enero 1.^o de 1899 — Mismo tipo de la emisión anterior, con agregación de un número de orden negro, en un rectángulo simple arriba de la estampilla; grabadas igualmente en acero e impresas en papel blanco liso por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. Hojas de 20 estampillas — 4 fileras horizontales de 5 ejemplares; con ó sin goma (54) perforación 11 1/2 y 12. (55)



N.º 93

(54) A causa de haberse sancionado con mucho retraso el presupuesto municipal, la Compañía impresora recibió el pedido de estampillas cuando faltaban sólo unos pocos días para terminar el año, así es que le faltó tiempo para engomar las primeras que entregó, á pesar de haber trabajado día y noche en su preparación.

(55) Es casi indudable que el número de estampillas con perforación 12 debe ser mayor que el que catalogamos.

La numeración de las planchas es la siguiente:

1 centavo — N.º 534

Cantidades emitidas

1.000 ejemplares de	1 centavo
1.200 " "	2 centavos
1.100 " "	3 "
1.200 " "	4 "
4.000 " "	5 "
8.000 " "	10 "
3.800 " "	20 "
3.000 " "	25 "
5.000 " "	40 "
103.000 " "	50 "
2.900 " "	1 peso

2 centavos N.º 541

3 "	—	—	531
4 "	—	—	527
5 "	—	—	530
10 "	—	—	539
20 "	—	—	513
25 "	—	—	553
10 "	—	—	532
50 "	—	—	528
1 peso	—	—	536
2 pesos	—	—	533
3 "	—	—	537
4 "	—	—	535
5 "	—	—	528
10 "	—	—	526
20 "	—	—	542
50 "	—	—	521
100 "	—	—	529
200 "	—	—	525

(56) De este nuevo valor no se usó ni un solo ejemplar.

2.000 ejemplares de	2 pesos
2.000 » » 3 »	
2.300 » » 4 »	
14.000 » » 5 »	
3.800 » » 10 »	
2.600 » » 20 »	
1.900 » » 50 »	
1.200 » » 100 »	
1.000 » » 200 »	

2.500 ejemplares de	5 centavos
5.000 » » 10 »	
4.500 » » 20 »	
1.000 » » 25 »	(58)
3.500 » » 40 »	
140.000 » » 50 »	
16.000 » » 1 peso	
8.000 » » 2 pesos	
5.000 » » 3 »	
4.500 » » 4 »	
18.000 » » 5 »	
10.000 » » 10 »	
4.000 » » 20 »	
1.600 » » 40 »	
2.300 » » 50 »	
1.600 » » 100 »	
700 » » 200 »	
300 » » 500 »	
100 » » 1000 »	
100 » » 2000 »	

Enero 1.^o de 1900.—Mismas estampillas del año anterior con solo cambio de fecha, perforación 11 1/2 y 12. (57)

N. ^o 435 — 1 ct. — celeste — perf. 11 1/2	
» 436 — 2 cts. — castaño — » »	
» 437 — 3 » —azul obscuro — » »	
» 438 — 4 » —sepia — » »	
» 439 — 5 » —v. amar. obs. — » »	
» 440 — 10 » —carmín — » »	
» 441 — 20 » —pardo — » »	
» 442 — 25 » —ver. azulado — » »	
» 443 — 40 » —azul — » »	
» 444 — 50 » —naranja obs. — » »	
» 445 — 1 p. —castaño — » »	
» 446 — 2 ps. —violeta — » »	
» 447 — 3 » —gris pizarra — » »	
» 448 — 4 » —sepia — » 12	
» 449 — 5 » —rojo ladrillo — » 11 1/2	
» 450 — 10 » —negro — » 12	
» 451 — 20 » —carmín — » 11 1/2	
» 452 — 40 » —azul obscuro — » »	
» 453 — 50 » —naranja — » »	
» 454 — 100 » —v. amarillen. — » »	
» 455 — 200 » —azul obscuro — » »	
» 456 — 500 » —rosa — » »	
» 457 — 1000 » —pardo negro — » »	
» 458 — 2000 » —v. amarillen. — » »	

Cantidades emitidas

1.000 ejemplares de	1 centavo
1.000 » » 2 centavos	
1.500 » » 3 »	
1.500 » » 4 »	

Enero 1.^o de 1901.—Litografiadas e impresas en papel blanco liso por el señor Guillermo Kraft; numeración negra; hojas de 20 estampillas — 4 hileras horizontales de 5 ejemplares; con y sin goma. (58)



N.^o 94

a) perforación 11 1/2

N.^o 459 — 00.1 centavo —naranja obscuro
» 460 — 00.2 centavos —ver. amarillo claro

(57) Como en la emisión anterior deben existir, con la perforación 12, muchos más valores que los catalogados.

La numeración de las planchas de impresión es la misma del año anterior; la de los nuevos valores es la siguiente:

40 pesos — N. ^o 639
500 » — 641
1000 » — 642
2000 » — 643

(58) Solo se vendió una veintena de ejemplares.

(59) Habiendo sido pedidas estas estampillas con mucho retraso, parte de las primeras que entregó el señor Kraft no tenían goma.

Es muy probable que en esta emisión, que acaba de aparecer, haya mayor número de variedades de perforación que las que se indican.

N. ^o 461 - 00.3 centavos	-almendra
» 462 - 00.4	» -celeste
» 463 - 00.5	» -lila
» 464 - 0.10	» -gris amarillo
» 465 - 0.20	» -rosa
» 466 - 0.40	» -verde vivo
» 467 - 1 peso	-rosa vivo
» 468 - 2 pesos	-chocolate
» 469 - 4	» -verde azulado
» 470 - 5	» -violeta negro
» 471 - 10	» -verde oscuro
» 472 - 15	» -almendra
» 473 - 20	» -carmin oscuro
» 474 - 40	» -pardo
» 475 - 50	» -verde azulado
» 476 - 100	» -malva
» 477 - 200	» -castaño rojizo

b) perforación 11 1/2 × 14

N. ^o 478 - 1 centavo	-naranja oscuro
» 479 - 3 centavos	-almendra
» 480 - 4	» -celeste
» 481 - 5	» -lila
» 482 - 25	» -castaño claro
» 483 - 50	» -azul
» 484 - 2 pesos	-chocolate
» 485 - 3	» -bermellón
» 486 - 20	» -carmin oscuro
» 487 - 500	» -gris
» 488 - 1000	» -azul
» 489 - 2000	» -violeta

ERRATAS NOTABLES EN LA SERIE QUE PRECEDE

Página 62, 1.^a columna, linea 18.

Dice: Fin 1880.

Léase: Fin 1887.

Página 62, 2.^a columna, linea 5.

Dice: Marzo de 1888.

Léase: Enero de 1888.

Página 62.

El clisé número SI debe ser reemplazado por el siguiente:

SI S/

SI C/

N.^o 93

Página 65, 2.^a columna, linea 12.

Dice: Mayo de 1890.

Léase: Mayo de 1889.

Página 71, 2.^a columna, linea 3.^a.

Dice: tipo 87 b

Léase: tipo 88 b

Página 72, 2.^a columna, linea 4.^a.

Dice: tipo 87 b

Léase: tipo 88 b

ANÁLISIS QUÍMICOS⁽⁶⁰⁾

FAJAS LITOGRAFIADAS POR DIVERSAS

CASAS⁽⁶¹⁾

I. — Stiller y Laass

1885.—Inscripciones y viñetas en negro, estampilla y números del fondo en color; papel blanco grueso, liso y satinado, sin goma y sin perforación; dimensión 47 × 237 milímetros; numeración de orden en negro ó azul.⁽⁶²⁾

N.º 96

a) Apto para la alimentación

N.º	1—	0,05 cts.—azul	—Tipo N.º 96 A
»	2—	0,10 » —amarillo	— » » »
»	3—	0,15 » —azul	— » » »
»	4—	0,20 » —rojo	— » » »
»	5—	0,30 » —verde	— » 96 B
»	6—	0,40 » —castaño	— » 96 A
»	7—	0,50 » —violeta	— » » »

—

Mismas fajas habilitadas con el timbre á mano de la Intendencia Municipal corres-

(60) Los análisis químicos no eran obligatorios cuando se emitieron los primeros valores de que vamos á ocuparnos, se hacían solo á pedido de los interesados, de conformidad con lo prescripto en el decreto reglamentario del 25 de Noviembre de 1884, de modo que, no representando esos valores el pago de un impuesto, sino simplemente la retribución de un servicio, no deberían tener cabida en este catálogo; pero, como los análisis se hicieron después obligatorios, los valores con que se pagaban, adquirieron el carácter de verdaderas estampillas fiscales.

(61) Como todas estas fajas llevan pie de imprenta, nos parece que el medio más sencillo para su clasificación es formar tantos grupos cuantas fueron las casas que las imprimieron.

El color de la estampilla que tienen estas fajas suele presentar variantes muy notables; pero prescindimos expresamente de indicarlas á fin de evitar toma demasiada extensión el catálogo de estas poco interesantes piezas.

(62) Hemos encontrado unas pocas fajas que escapan sin ella.

La numeración 91 A es siempre azul, y negra la 94 B.

pondiente al año de su empleo, aplicado con tinta roja en el costado derecho.⁽⁶³⁾

1885

N.º	8—	0,10 cts.—amarillo	—Tipo N.º 96 A
»	9—	0,15 » —azul	— » » »
»	10—	0,20 » —rojo	— » » »
»	11—	0,30 » —verde	— » » »

Variedad

doble timbre habilitador

N.º	12—	0,20 cts.—rojo	—Tipo N.º 96 A
			—

1886

N.º	13—	0,15 cts.—azul	—Tipo N.º 96 A
»	14—	0,20 » —rojo	— » » »
»	15—	0,30 » —verde	— » » »

Variedad

doble timbre habilitador

N.º	16—	0,15 cts.—azul	—Tipo N.º 96 A
			—

1887

N.º	17—	0,10 cts.—amarillo	—Tipo N.º 96 A
»	18—	0,15 » —azul	— » » »
»	19—	0,20 » —rojo	— » » »
»	20—	0,20 » —	— » 96 B
»	21—	0,30 » —verde	— » » »
»	22—	0,30 » —	— » 96 A

1888

N.º	23—	0,15 cts.—azul	—Tipo N.º 96 A
»	24—	0,20 » —rojo	— » 96 B
»	25—	0,30 » —verde	— » » »

1889

N.º	26—	0,15 cts.—azul	—Tipo N.º 96 A
»	27—	0,20 » —rojo	— » 96 B
»	28—	0,30 » —verde	— » » »

—

(63) El modelo que figura en el decreto reglamentario lleva indicado el año, pero, como en las fajas se omitió esa formalidad, la Intendencia Municipal la reemplazó, agregando ese timbre, el que, algunas veces, aunque pocas, fué aplicado en el centro de la faja. Las primeras circularon sin él.

Seguramente deben existir otras más, pero nos limitamos á indicar las que conocemos.



203511

Nº 231238

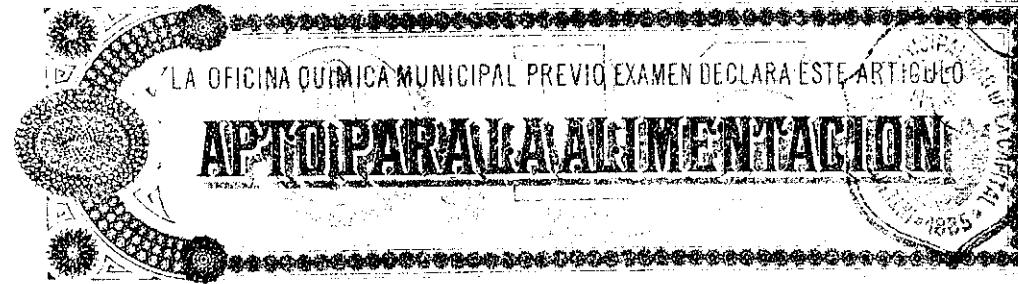
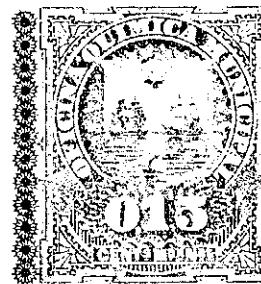
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANCIAS

ESTADO DE MEXICO



B

A



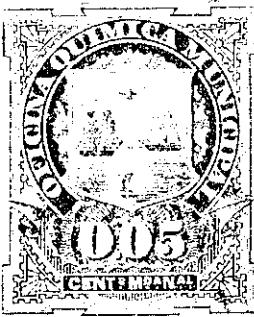
B

A



LA OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL PREVIO EXÁMEN DECLARA ESTE ARTICULO
APTO para el CONSUMO

N.º 98



LA OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL PREVIO EXÁMEN DECLARA ESTE ARTICULO
APTO PARA LA ALIMENTACIÓN

N.º 99

N.º 189729

N.º 29055

<p><i>Variedades</i></p> <p>Doble timbre habilitador</p> <p>N.^o 29— 0,15 cts.—azul —Tipo N.^o 96 A » 30— 0,20 » —rojo — » 96 B</p> <p>—</p> <p>1890</p> <p>N.^o 31— 0,10 cts.—amarillo—Tipo N.^o 96 A » 32— 0,15 » —azul — » »</p> <p>—</p> <p>1891</p> <p>N.^o 33— 0,05 cts.—azul —Tipo N.^o 96 A » 34— 0,30 » —verde — » 96 B</p> <p>—</p> <p>1892</p> <p>N.^o 35— 0,05 cts.—azul —Tipo N.^o 96 A » 36— 0,10 » —amarillo— » » » » 37— 0,15 » —azul — » » » » 38— 0,30 » —verde — » » 96 B</p> <p>—</p> <p>1893</p> <p>Timbre de habilitación en tinta azul</p> <p>N.^o 39— 0,10 cts.—amarillo—Tipo N.^o 96 A</p> <p>—</p> <p>b) <i>Apto para el consumo</i></p> <p>Mismas fajas anteriores con el resello CONSUMO aplicado oblicuamente con tinta roja.</p> <p>1892 (64)</p> <p>N.^o 40— 0,05 cts.—a. y rojo—Tipo N.^o 96 A</p> <p><i>Variedad</i></p> <p>Doble timbre habilitador</p> <p>N.^o 41— 0,05 cts.—a. y rojo —Tipo N.^o 96 A</p> <p>—</p> <p>II. — Compañía Sud Americana de Billetes de Banco (65)</p> <p>Mismas fajas anteriores con solo cambio del pie de imprenta.</p> <p><i>Apto para la alimentación</i></p> <p>Numeración negra 96 B</p> <p>—</p> <p>(64) Solo hemos encontrado con este resello las fajas usadas en 1892; pero, es probable se usara también en los años anteriores.</p> <p>Las dimensiones del resello son: 9 × 46 mm. y fué aplicado algunas veces cubriendo dos fajas.</p> <p>Todos los valores que llevan la inscripción: <i>Consumo servían para las cajas de kerosene.</i></p> <p>(65) Esta Compañía es la sucesora de la casa de Stiller y Laass.</p> <p>Parece que solo imprimió fajas de 20 centavos.</p>	<p>1888</p> <p>N.^o 42— 0,20 centavos—rojo</p> <p>—</p> <p>1889</p> <p>N.^o 43— 0,20 centavos—rojo</p> <p>—</p> <p><i>Variedad</i></p> <p>Doble timbre habilitador</p> <p>N.^o 44— 0,20 centavos—rojo</p> <p>—</p> <p>1890</p> <p>N.^o 45— 0,20 centavos—rojo » 46— 0,20 » —rojo castaño (66)</p> <p><i>Variedad</i></p> <p>Doble timbre habilitador</p> <p>N.^o 47— 0,20 centavos—rojo</p> <p>—</p> <p>1891</p> <p>N.^o 48— 0,20 centavos—rojo</p> <p>—</p> <p>1892</p> <p>N.^o 49— 0,20 centavos—rojo</p> <p>—</p> <p>III. — Jacobo Peuser</p> <p>Impresión bicolor como en las precedentes sobre papel blanqueo grueso, liso y satinado; dimensión 47 × 238 mm.</p> <p><i>Apto para la alimentación</i></p> <p>Numeración negra 97 A</p> <p>Timbre habilitador rojo</p> <p>1890</p> <p>N.^o 50— 0,15 centavos—azul</p> <p>—</p> <p>1891</p> <p>N.^o 51— 0,15 centavos—azul</p> <p>—</p> <p>Impresión toda negra sobre papel blanco variado, en general delgado y ordinario.</p> <p>a) — <i>Apto para la alimentación</i></p> <p>Numeración negra tipo 97 B</p> <p>—</p> <p>(66) Es tan grande la diferencia en el color, que no creemos deber prescindir de catalogarla.</p>
--	---

1893

Timbre habilitador azul

N. ^o	52—	0,05 centavos	negro
»	53—	0,10 (67)	»
»	54—	0,15	»
»	55—	0,20	»
»	56—	0,25	»
»	57—	0,30	»
»	58—	0,40	»
»	59—	0,50	»

Timbre habilitador negro

N. ^o	60—	0,05 centavos	negro
»	61—	0,10	»

1894

Timbre habilitador azul de 1893 más el de 1894 en rojo.

N. ^o	62—	0,10 centavos	negro
»	63—	0,15	»
»	64—	0,30	»

Variedad

Timbre rojo de 1894 repetido

N. ^o	65—	0,10 centavos	negro
	—		

b) — Apto para el consumo

Tipo número 98

1893

Timbre habilitador azul; numeración negra

N. ^o	66—	0,05 centavos	negro
-----------------	-----	---------------	-------

IV. — Guillermo Kraft

Tipo número 99

Apto para la alimentación

Impresión bicolor sobre papel blanco liso satinado; numeración negra; dimensión: 46 x 238 mm. (68)

Timbre de habilitación rojo

1891

N. ^o	67—	20 centavos	rojo
-----------------	-----	-------------	------

(67) Hemos visto esta faja y la de 20 centavos con la numeración algo más pepueña, pero de igual tipo.

(68) Se pueden encontrar fajas sin numeración y aun sin timbre habilitador pero, dudamos se hayan usado en esa forma.

1892

N. ^o	68—	20 centavos	rojo
»	69—	25	» azul
»	70—	30	» verde
»	71—	50	» violeta

Timbre de habilitación azul

1893

N. ^o	72—	25 centavos	azul
»	73—	50	» violeta

Variedad

Doble timbre habilitador

N. ^o	74—	25 centavos	azul
-----------------	-----	-------------	------

Impresión negra, sobre papel ordinario liso.

a) — Apto para la alimentación

1892

Timbre de habilitación rojo; papel blanco amarillento

N. ^o	75—	5 centavos	negro
»	76—	15	» — »
»	77—	20	» — »
»	78—	30	» — »

Papel gris verdoso

N. ^o	79—	15 centavos	negro
»	80—	20	» — »
»	81—	30	» — »

1893

Timbre de habilitación azul; papel blanco amarillento

N. ^o	82—	5 centavos	negro
»	83—	15	» — »
»	84—	20	» — »

Papel gris verdoso

N. ^o	85—	5 centavos	negro
»	86—	20	» — »
»	87—	30	» — »

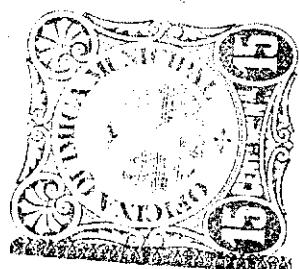
b) — Apto para el consumo

1892

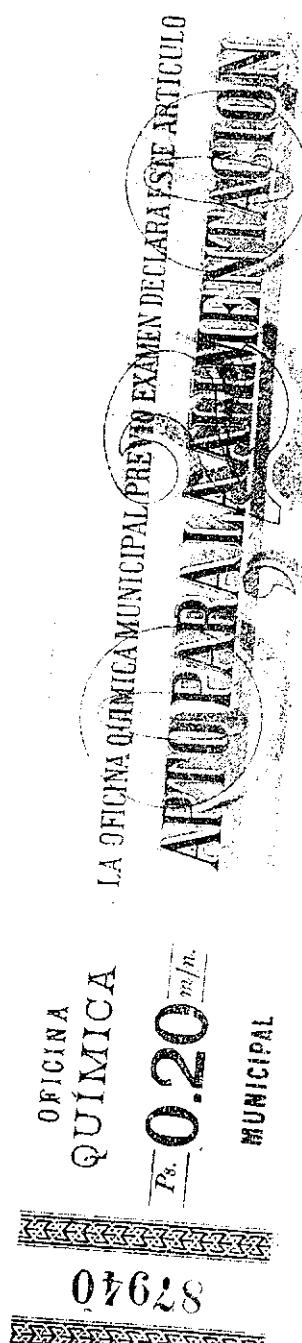
Timbre de habilitación rojo

Papel gris amarillento

N. ^o	88—	5 centavos	negro
-----------------	-----	------------	-------

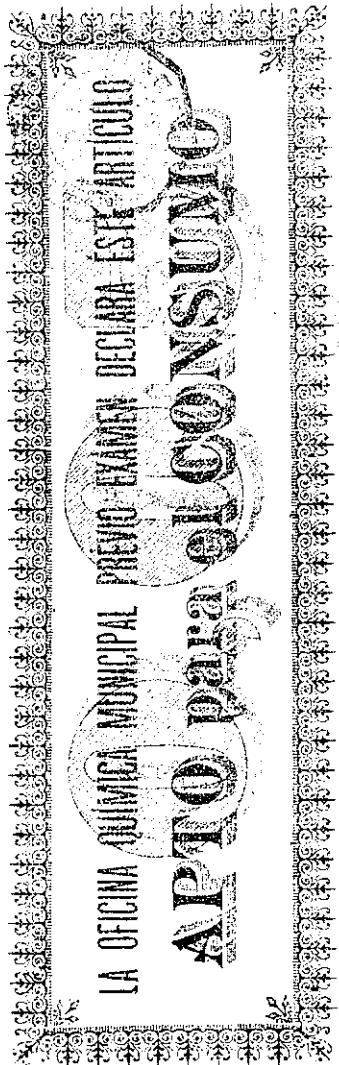


A B



9016
30323

87940



N.º 102



N.º 103

	Papel gris verdoso
N.º 89 —	5 centavos—negro
	1893
	Timbre de habilitación azul
N.º 90 —	5 centavos—negro
	1894
	Timbre de habilitación rojo
N.º 91 —	\$ 0,05 negro
	1892
	V. — José Ruland
	1892
	Impresión bicolor sobre papel blanco liso satinado; dimensión: 50 x 238 mm.
	Tipo número 100
	Timbre de habilitación rojo; numeración negra
N.º 92 — 15 cts. — azul — N.º 98 A	
» 93 — 15 » » » 98 B	
» 94 — 20 » — rojo — » 98:A	
	Impresión negra sobre papel blanco liso ordinario; dimensión: 40 x 208 mm.
	Tipo número 101
	Timbre de habilitación rojo; numeración negra
N.º 95 — 0,20 centavos—negro	
	Numeración á pluma en tinta roja
N.º 96 — 0,20 centavos—negro	

VI. — Jorge Mackern
1892
Impresión negra sobre papel blanco liso ordinario; dimensión: 51 x 230 mm.

Tipo número 102
Timbre de habilitación rojo; numeración negra
N.º 97 — 0,05 centavos—negro
Variedad
Doble timbre habilitador
N.º 98 — 0,05 centavos—negro

VII. — ? (69)
Tipo número 103
1892
Impresión negra sobre fondo de color; papel blanco liso satinado, sin goma ni perforación; dimensiones: 20 x 159 mm.

Timbre de habilitación rojo
N.º 99 — \$ 00,1 — negro fondo celeste
Variedad
Doble timbre de habilitación

N.º 100 — \$ 00,1 — negro fondo celeste (70)

(69) No nos ha sido posible conocer el nombre de la casa que imprimió esta fajilla; parece no haber sido ninguna de las precedentes á estar á los informes que ellas mismas nos han suministrado.

(70) Este fondo que no se ve en el clísc. está formado por las palabras: *Municipalidad-Buenos Aires-R. A.*, en pequeñas letras, repetidas al infinito, horizontal y verticalmente.

ESTAMPILLAS

1892? — Impresas litográficamente en papel blanco, listado en la pasta, teniendo el resello: INTENDENCIA-MUNICIPAL en dos líneas paralelas, aplicado verticalmente, con tinta roja ó carmín violáceo. (71) Hojas de 63 estampillas — 7 hileras de 9 ejemplares; sin goma; perforación 11 1/2. (72)



N.º 105

- N.º 107—Un centavo —azul
N.º 108—Un —— celeste



N.º 104

a) Resello carmín violáceo

- N.º 101—Un medio cent.—castaño
» 102—Un centavo —azul
» 103—Un —— azul oscuro
» 104—Dos y medio cts.—verde
» 105—Dos y medio cts. verde claro

b) Resello rojo ladrillo

N.º 106—Un centavo —azul

1892.—Mismo tipo, impreso en litografía por los señores Stiller y Laass en papel blanco liso, llevando como resello el timbre á mano usado ese año por la Intendencia Municipal, aplicado con tinta roja; sin goma; perforación 11 1/2. (73)

(71) Este resello se encuentra en todas las posiciones posibles; los tonos de su color varían también bastante.

(72) Las estampillas de 1 1/2 y 2 1/2 centavos tienen acento sobre la primera t de química; en la de 1 centavo parece haber sido borrado, quedando apenas rastros de él.

(73) Esta estampilla difiere de la anterior en muchos detalles, siendo el más resaltante la cola de la letra q.



N.º 106

a) Perforación 11 1/2

Resello INTENDENCIA MUNICIPAL en dos líneas paralelas, aplicado verticalmente.

- N.º 109—1 ctv.—negro—resello rojo ladrillo
N.º 110—1 » — » — » solferino

Variedad: doble resello

N.º 111—1 ctv.—negro—resello solferino

b) Perforación 13 1/2

Mismo resello color solferino

N.º 112—1 centavo—negro

Doble resello

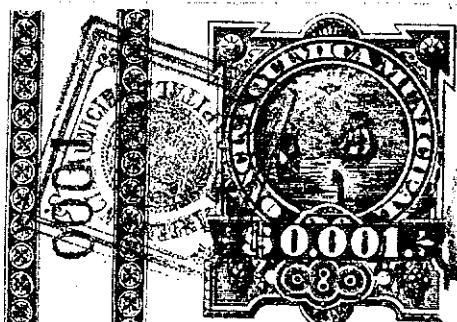
N.º 113—1 centavo —negro

Resellada en rojo ladrillo con el timbre Municipal de 1892.

N.^o 114 - 1 centavo—negro

—

1894.—Parte izquierda de las fajas, tipo N.^o 99, impresas por Kraft, usada como estampilla; papel ordinario blanco amarillento; numeración negra; timbre de habilitación rojo.



N.^o 107

N.^o 115 - \$ 0.001—negro

» 116 - \$ 0.005—negro

—

1894.—Grabadas en acero e impresas en papel blanco liso por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. Hojas de 80 estampillas - 10 filas horizontales de 8 ejemplares; sin goma. (74)



N.^o 108

(74) Número de las planchas de impresión:

1 centavo	N. ^o	153
2 centavos		163
2 1/2 »	—	160
5 »	—	152
10 »	—	155
15 »	—	157
20 »	—	156
25 »	—	162
30 »	—	161
40 »	—	159
50 »	—	158
5 consumo	—	154

a) Perforacion 11 1/2 (75)

Apto para alimentación

Numeración negra en las estampillas de 30 y 50 centavos y carmín en todas las otras.

N.^o 117 - 1 centavo — verde obscuro

» 118 - 2 centavos — sepia

» 119 - 2 1/2 » — verde azul, obscuro

» 120 - 5 » — azul gris

» 121 - 10 » — pardo

» 122 - 10 » — pardo amarillento

» 123 - 15 » — castaño

» 124 - 20 » — gris

» 125 - 40 » — azul obscuro

» 126 - 50 » — naranja

Variedad

Sin numeración

N.^o 127 - 20 centavos — gris

Apto para el consumo

Numeración negra

N.^o 128 - 5 centavos — rosa-carmín

b) Perforacion 12

Numeración como en las anteriores

Apto para alimentación

N.^o 129 - 1 centavo — verde

» 130 - 1 » — » obscuro

» 131 - 2 centavos — castaño

» 132 - 2 1/2 » — verde azul, obscuro

» 133 - 5 » — azul gris

» 134 - 10 » — pardo

» 135 - 10 » — pardo amarillento

» 136 - 20 » — gris

» 137 - 25 » — verde yujo

» 138 - 30 » — carmín

» 139 - 30 » — carmín obscuro

Apto para el consumo

N.^o 140 - 5 centavos — rosa carmín

Cantidades emitidas

2.010.000 ejemplares de 1 centavo

100.000 » » 2 centavos

100.000 » » 2 1/2 »

405.000 » » 5 » (aliment.)

505.000 » » 5 » (consumo)

(75) No hemos encontrado con esta perforación las estampillas de 25 y 30 centavos, como tampoco hemos visto con perforación 12 las de 15, 40 y 50 centavos.

801,600 ejemplares de 10 centavos
60,000 » 15 »
305,000 » 20 »
100,000 » 25 »
50,960 » 30 »
20,000 » 40 »
15,000 » 50 »

N.º 162 - 10 centavos — carmín
» 163-15 » —castaño
» 164-20 » —pardo
» 165-30 » —amarillo naranja
» 166-40 » —rosa carminado
» 167-50 » —celeste

Variedad

Papel listado verticalmente

1895.—Mismas estampillas del año anterior con solo cambio de color. (76)

a) *Perforacion 11 1/2* (77)*Apto para alimentacion*

Numeración negra en los valores de 30 y 40 centavos y carmín en todos los otros.

N.º 141 - 1 centavo —gris

- » 142 - 1 » —negro
- » 143 - 2 centavos —chocolate claro (78)
- » 144 - 5 » —verde
- » 145 - 5 » —verde claro
- » 146 - 10 » —carmín
- » 147 - 10 » —vivo
- » 148 - 15 » —castaño
- » 149 - 20 » —pardo
- » 150 - 20 » —pardo amarillento
- » 151 - 25 » —azul gris
- » 152 - 30 » —amarillo
- » 153 - 30 » —amarillo naranja
- » 154 - 40 » —rosa
- » 155 - 40 » —rosa carminado

Variiedades

Papel listado en la pasta verticalmente

N.º 156 - 1 centavo —negro

El mismo sin perforación horizontal

N.º 157 - 1 centavo —negro

Apto para el consumo

N.º 158 - 5 centavos —negro parduzco

b) *Perforacion 12* (79)

N.º 159 - 1 centavo —gris

- » 160 - 1 » —negro
- » 161 - 5 centavos —verde

(76) Sirvieron las mismas planchas del año 1894; para la estampilla de 1 centavo, de la que se imprimió una gran cantidad, se emplearon dos, la N.º 153 del año anterior y otra que lleva el N.º 223.

(77) Parece que no existe con esta perforación la estampilla de 50 centavos.

(78) Es bastante difícil distinguir esta estampilla de la del mismo valor del año 1891, pues el matiz de esta varía y se confunde algunas veces con aquella.

(79) No hemos visto con esta perforación las estampillas de 2 y 25 centavos; dada la pequeña canti-

N.º 168 - 1 centavo —negro

—

Cantidades emitidas

5.500.000 ejemplares de 1 centavo

100,000 » » 2 centavos
300,000 » » 5 » (alimentn.)
150,000 » » 5 » (consumo)
500,000 » » 10 »
40,000 » » 15 »
300,000 » » 20 »
5,000 » » 25 »
30,000 » » 30 »
20,000 » » 40 »
10,000 » » 50 »

GUÍAS (DERECHO DE) (80)

1888.—Tipo N.º 83 A, impreso en litografía en casa del señor Guillermo Kraft, en

dad que se emitió del último valor es casi seguro que sólo existirá perforado 11 1/2.

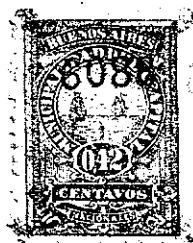
Todas estas estampillas se encuentran siempre nuevas, pues no se inutilizaban al ser adheridas á los envases de los artículos á que estaban destinadas; esta circunstancia hace que sea fácil distinguir la de 50 centavos, de esta última serie que, como aptos lo dijimos, se empleó provisionalmente para reposición de sellos, pues nunca dejó de inutilizarse, empleándose para ello dos distintos matasellos: 1.º la palabra ANULADO formada por letras perforadas (véase elíx 89); 2.º, poco usado, timbre ovalado con la inscripción Oficina de Obras Pùblicas - Municipioidad y Mesa de entradas, en el centro.

(80) Hasta el año 1888 se usaron en los Corrales de Abasto las estampillas generales de 10 s.m.c., números 21, 22, 42 y 45-46 y las de 12 centavos, números 56 y 72 (74); algunas veces las de 12 centavos fueron reemplazadas por las de pequeños valores.

Las estampillas se aplicaban en las guías de extracción de animales de los mataderos y en las ventas ó transferencias de animales que legalizaba la administración de Corrales. A principios de 1893 su uso quedó limitado á las guías de extracción, por haberse negado dicha administración, á continuar legalizando esas ventas ó transferencias.

Desde Enero de 1899 se emplean estampillas generales para los certificados de ventas, registro de la propiedad de semovientes, registro de marcas y señales y transferencia de las mismas.

papel blanco liso delgado; numeración roja; perforación 11 1/2. (81)
N.^o 1 -0.42 centavos—castaño



N.^o 109
N.^o 2 -0.42 centavos—castaño
» 3 -0.42 —castaño oscuro

Cantidad emitida
10.000 ejemplares

Noviembre 1.^a de 1891.—Tipo de las estampillas generales de la misma fecha, N.^o 81, numeración negra, perforación 11 1/2.
N.^o 4 -0.42 centavos—castaño
» 5 -0.42 » —castaño oscuro

Cantidad emitida
10.000 ejemplares

Mayo de 1892.—Estampillas generales de la misma fecha, tipo N.^o 86; perforación 11 1/2. (82)

N.^o 6 - 42 centavos—sepia
Cantidad emitida
10.000 ejemplares

Enero de 1893.—Mismas estampillas del año anterior, con solo cambio de fecha; perforación 13 1/2.

N.^o 7 - 42 centavos—sepia
Cantidad emitida
4.000 ejemplares

(81) Parece que se emitieron 30.000 ejemplares y que se usaron también después de las que catalogamos enseguida.

(82) Puede ser que existan con perforación 13 1/2. Véase la nota 88 de esta segunda parte.

1894.—Litografiadas é impresas en papel blanco liso, en casa de Guillermo Kraft; numeración negra; perforación 11 1/2.



N.^o 110

N.^o 8 - 0.75 — verde
Cantidad emitida
5.000 ejemplares

1895.—Impresas en litografía, en papel blanco liso, en casa de Jacobo Peuser; numeración negra; perforación 11 1/2.



N.^o 111

N.^o 9 - 1 \$ $\frac{1}{2}$ —verde
Cantidad emitida
5.000 ejemplares

1896.—Litografiadas é impresas por Guillermo Kraft en papel blanco liso. Hojas de 20 ejemplares = 4 fileras horizontales de 5 estampillas; numeración negra; perforación 13 1/2.



N.º 112

Por un animal

N.º 10 — \$ 0.10 —negro

Por diez animales

N.º 11 — \$ 1.00 —negro

» 12 — \$ 1.00 —gris

Por cincuenta animales

N.º 13 — \$ 5.— —negro

Por doscientos animales

N.º 14 — \$ 20.— —negro

Cantidades emitidas

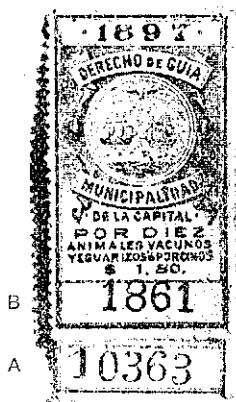
10.000 ejemplares de 10 centavos

20.000 » » 1 peso

3.000 » » 5 pesos

2.000 » » 20 »

Enero 1897.—Mismo tipo de la emisión anterior, litografiadas igualmente en casa de Kraft, en papel blanco liso.



N.º 113 (83)

(83) No hemos logrado ver la numeración de las estampillas de \$ 1, 7.50 y 15.

Llamamos nuevamente la atención de los cole-

a) perforación 13 1/2

Por animales vacunos, yeguarizos ó porcinos

Hojas de 20 ejemplares — 4 hileras horizontales de 5 estampillas.

Por un animal

N.º 15 — \$ 0.15 —pizarra — tipo 113 A

Por diez animales

N.º 16 — \$ 1.50 —amarillo —tipo 113 B

» 17 — \$ 1.50 — » — » 113 A

Por cincuenta animales

N.º 18 — \$ 7.50 —verde — tipo 113 A?

Por cien animales

N.º 19 — \$ 15 —gris — tipo 113 A?

Por hacienda ovina

Hojas de 15 estampillas — 3 hileras horizontales de 5 ejemplares.

N.º 20 — \$ 1.00 —rojo violáceo —tipo 113 A?

b) perforación 11 1/2 (84)

Por animales vacunos etc.

N.º 21 — \$ 1.50 —amarillo — tipo 113 A

Cantidades emitidas

15.000 ejemplares de 15 centavos

6.000 » » 1.50 pesos

2.000 » » 7.50 »

1.000 » » 15 »

Enero 1898.—Mismas estampillas del año anterior, con solo cambio de fecha; perforación 11 1/2.

Tipo N.º 113 B

Por animales vacunos, yeguarizos ó porcinos (85)

N.º 22 — \$ 0.15 —rojo

» 23 — \$ 1.50 —verde claro

» 24 — \$ 7.50 —naranja

» 25 — \$ 15.— —negro

cionistas sobre este asunto de la numeración, pues existen estampillas sobrantes, que no la tenían, tanto de esta emisión, como de la anterior, á las cuales se les ha agregado una falsa; las únicas auténticas son las que aparecen en este catálogo.

(84) Es este el único valor que hemos encontrado con esta perforación.

(85) El número de animales que corresponde á cada valor es el mismo en todas las emisiones, de manera que es inútil continuemos repitiéndolo.

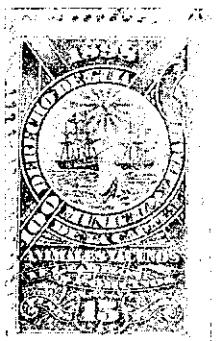
Por hacienda ovina

N.º 26 \$ 1.00 —azul claro

Cantidades emitidas

1.000 ejemplares de	15 centavos
2.000 " "	1.50 pesos
400 " "	7.50 "
400 " "	15 "
200 " "	1 "

1898.—Grabadas en acero é impresas en papel blanco liso, por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. Hojas de 25 estampillas 5×5 ; perforación 11 1|2. (86)



N.º 114

Animales vacunos, yeguarizos ó porcinos

N.º 27— 15 centavos —verde oliva

" 28— \$ 1.50 —castaño

" 29— \$ 7.50 —naranja

" 30— \$ 15. —azul oscuro

Cantidades emitidas

11.000 ejemplares de	15 centavos
4.000 " " "	\$ 1.50
680 " " "	7.50
200 " " "	15.—

1.^o de Enero de 1899.—Mismo tipo de la emisión anterior, con agregación de número de orden en negro, arriba de la estampilla; grabadas igualmente en acero é impresas en papel blanco liso por la Compañía

(86) Numeración de las planchas de impresión:

15 centavos—N.º 474

1.50 pesos " 477

7.50 " " 476

15 " " 473

Sud Americana de Billetes de Banco. Hojas de 20 estampillas = 4 fileras horizontales de 5 ejemplares; perforación 11 1|2. (87)



N.º 115

Animales vacunos, yeguarizos ó porcinos

N.º 31— 15 centavos —violeta oscuro

" 32— \$ 1.50 —verde azulado

" 33— \$ 7.50 —azul oscuro

" 34— \$ 15. —chocolate

Hacienda ovina

N.º 35— 1 peso —rosa carmín

Cantidades emitidas

12.000 ejemplares de	15 centavos
6.000 " " "	1.50 pesos
1.300 " " "	7.50 "
300 " " "	15 "
200 " " "	1 peso
—	—

1.^o de Enero de 1900.—Mismas estampillas del año anterior con cambio solo de fecha y color; perforación 11 1|2. (88)

Animales vacunos, yeguarizos y porcinos

N.º 36— 15 centavos —violeta rojizo

" 37— 1.50 pesos —verde azulado

" 38— 7.50 " —azul oscuro

" 39— 15 " —castaño

(87) Números de las planchas:

15 centavos—N.º 546

1.50 pesos " 548

7.50 " 544

15 " 540

1 " 549

(88) Estas estampillas, como todas las impresas ese año para la Municipalidad, por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, son algo más angostas que las de los años anteriores.

Misma plancha del año 1899.

Hacienda ovina (89)N.^o 40 — 1 \$ —rosa carmín*Cantidades emitidas*

13.000 ejemplares de	15 centavos
5.740 » »	1.50 pesos
1.500 » »	7.50 »
300 » »	15 »
200 » »	1 peso

1.^o de Enero de 1901.—Impresas litográficamente, por la casa de Guillermo Kraft, en papel blanco liso, numeración negra. Hojas de 20 estampillas — 4 hileras horizontales de 5 ejemplares perforación 11 1/2.

N.^o 116 (90)*Animales vacunos, yeguarizos ó porcinos*N.^o 41 — 0.15 pesos —rosa

» 42 — 1.50 » —violeta

» 43 — 7.50 » —verde azulado claro

» 44 — 15 » —castaño

Hacienda ovina (91)

Por un animal ovino

N.^o 45 — 5 pesos —azul oscuro

— — — — —

(89) No se vendió ni un solo ejemplar de esta estampilla.

(90) El impuesto de guías fué suprimido á principios del año, no llegándose á vender ninguna estampilla de las de 15 \$.

(91) Se imprimieron por error: se emplean para certificados de venta de animales de raza caballar.

INHUMACIONES

Enero de 1894.—Impresas litográficamente por Guillermo Kraft en papel blanco liso; numeración negra; perforación 13 1/2.



A 3136

B 1166

N.^o 117N.^o 1 — 2 pesos —negro —tipo N.^o 116 A*Cantidad emitida* (92)

10.000 ejemplares

Enero de 1895.—Litografiadas é impresas en papel blanco liso por la casa de Jacobo Peuser, numeración negra; perforación 11 1/2. (93)

(92) En un gran error incurrió aquel que quisiera formar juicio, sobre la mortalidad de la ciudad de Buenos Aires, basándose en las cantidades que de estas estampillas se emiten anualmente, por cuanto el impuesto no se cobra por todos los que mueren; así, por ejemplo, no se abona por los pobres, ni por los que fallecen en los asilos ó hospitales.

Como pudiera este catálogo caer en manos de algún aficionado á la demografía, formamos á continuación un pequeño cuadro, en el que se indica la población de la ciudad, la mortalidad y el tanto por mil, desde el año en que las estampillas se empezaron á usar:

Año	Población	Defunciones	Por mil
1894	603.012	13.702	22.72
1895	677.780	14.947	22.05
1896	712.095	13.645	19.16
1897	738.481	14.216	19.25
1898	765.741	13.533	17.67
1899	795.323	13.567	17.06
1900	821.293	16.561	20.09

El último censo se hizo el año 1895; las cifras de la población de los años siguientes son las calculadas por la oficina de estadística de la Municipalidad. Se cree que la población real es mayor y por consiguiente menor el tanto por mil de la mortalidad.

(93) Esta estampilla, que es una copia de la anterior, se distingue de ella, á primera vista, por la palabra *Inhumación*, que siendo más estrecha, no corta el marco.

N.^o 118N.^o 2—2 pesos —negro*Cantidad emitida*

12.000 ejemplares

Enero de 1896.—Estampilla de 1894 con cambio solo de fecha, impresa igualmente por la casa de Kraft, numeración negra; hojas de 25 ejemplares — 5 × 5; perforación 13 1/2. (94)

N.^o 3—2 pesos —negro —tipo N.^o 117 A
“ 4—2 “ — “ — “ 117 B

Cantidad emitida

11.000 ejemplares

Enero de 1897.—Misma estampilla con cambio de fecha y color, impresa también por Kraft; numeración negra; hojas de 30 ejemplares — 5 filas horizontales de 6 estampillas; perforación 13 1/2.

N.^o 119N.^o 5—2 pesos —violeta pardo*Cantidad emitida*

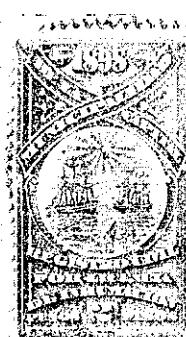
9.200 ejemplares

Enero de 1898.—Misma estampilla, impresa por la casa de Kraft, con cambio de fecha; numeración negra; perforación 11 1/2.

N.^o 6—2 pesos —violeta negro—tipo 119*Cantidad emitida*

2.000 ejemplares

1898.—Grabada en acero e impresa en papel blanco liso por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco; sin numeración; hojas de 25 estampillas — 5 × 5; perforación 12. (95)

N.^o 120N.^o 7—2 pesos —azul oscuro*Cantidad emitida*

10.950 ejemplares

Enero de 1899.—Última estampilla del año anterior, habilitada para este con el resello 1899, aplicado verticalmente con tinta carmín.

N.^o 8—2 pesos —azul oscuro

Enero de 1899.—Misma estampilla del año anterior con agregación del número de orden en negro; hojas de 20 ejemplares — 4 filas horizontales de 5 estampillas; perforación 11 1/2. (96)

(94) Tanto esta estampilla, como la del año siguiente, existe con numeración falsa.

(95) Plancha de impresión N.^o 483.

(96) Plancha de impresión N.^o 551.



N.º 121

N.º 9 - 2 pesos — negro azulado

Cantidad emitida

9.000 ejemplares

Enero de 1900.—Estampillas del año precedente con solo cambio de fecha; igual composición, numeración y perforación. (97)

N.º 10 - 2 pesos — negro azulado

Cantidad emitida

13.000 ejemplares

Enero de 1901.—Tipo N.º 119, impresa en litografía por la casa Kraft, en papel blanco liso; numeración negra; hojas de 20 estampillas = 4 fileras horizontales de 5 ejemplares; perforación 11 1/2.

N.º 11 - 2 pesos — negro.

Cantidad emitida 12.000 ejemplares.

Esta estampilla ha quedado suprimida desde el 1.º del corriente mes de Enero de 1902; el impuesto se paga con estampillas generales, únicas que hoy existen.

PISO (DERECHO DE)

Litografiadas e impresas en casa del señor Jacobo Peuser en papel blanco liso delgado. Hojas de 25 estampillas — 5 × 5; numeración negra; perforación 11 1/2.



A 03217

B 00214

C ₩ 11169

N.º 122

Por un animal vacuno

N.º 1 - negro — tipo 122 A

Por diez animales vacunos

N.º 2 - \$ 2.00 — rojo pálido — tipo 122 A

" 3 - \$ 2.00 -- rojo -- " 122 A

Por cincuenta animales vacunos

N.º 4 - \$ 10.00 — lila — tipo 122 B

" 5 - " 10.00 violeta -- " 122 B

Cantidades emitidas

30.000 ejemplares de 20 centavos

20.000 " " 2 pesos

10.000 " " 10 "

Enero de 1894.—Mismas estampillas del año precedente con cambio de fecha, impresas en papel blanco liso; igual perforación. (98)

N.º 6 - \$ 0.20 — negro — tipo 122 A

" 7 - " 0.20 — negro gris -- " 122 A

" 8 - " 2.00 — rojo -- " 122 A

" 9 - " 2.00 — rojo pálido -- " 122 A

(97) Misma plancha del año anterior.
(98) El número de animales que corresponde a cada valor es igual al de la anterior emisión.

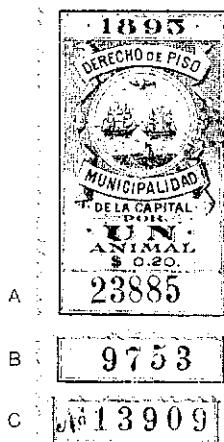
- N.^o 10 -- \$ 10,00 -- lila -- tipo 122 A
 " 11 -- " 10,00 -- violeta -- " 122 A
 " 12 -- " 10,00 -- lila -- " 122 C
 " 13 -- " 10,00 -- violeta -- " 122 C

Cantidades emitidas

80.000 ejemplares de 20 centavos
 80.000 " " 2 pesos
 20.000 " " 10 "

N.^o 124

Enero de 1895.—Mismo tipo, impresas y litografiadas igualmente por la casa de Peuser en papel blanco liso; perforación 11 1/2.

N.^o 123

- N.^o 14 -- \$ 0,20 -- negro -- tipo 123 A
 " 15 -- " 0,20 -- " -- " 123 B
 " 16 -- " 0,20 -- " -- " 123 C
 " 17 -- " 2,00 -- rojo -- " 123 B
 " 18 -- " 10,00 -- azul -- " 123 A
 " 19 -- " 10,00 -- " -- " 123 B

Cantidades emitidas

28.000 ejemplares de 20 centavos
 19.000 " " 2 pesos
 14.500 " " 10 "

N.^o 125

a) perforación 11 1/2

- N.^o 23 -- \$ 0,40 -- violeta -- tipo 125 A
 " 24 -- " 0,40 -- " -- " 125 B
 " 25 -- " 20 -- rojo -- " 125 B

Este año se duplicó el impuesto:

Por un animal vacuno, yeguarizo ó porcino—40 ctvs.

diez animales " " " " 4 ps.

cincuenta " " " " 20 "

A las primeras estampillas emitidas se les puso la numeración 125 A; en las de 10 centavos se les colocó alternativamente; así, del número 1 al 700 llevan esa numeración, del 701 al 23.000 la número 125 A y del 23.001 en adelante nuevamente aquella.

Enero de 1896.—Mismo tipo, impreso en litografía por el señor Guillermo Kraft en papel blanco liso grueso; numeración negra. Hojas de 20 estampillas -- 4 fileras horizontales de 5 ejemplares: perforación 13 1/2.

	b) perforación 13 1/2	
N. ^o 26 -- \$ 0.40 -- violeta	— tipo 125 A	
“ 27 -- “ 4. -- pardo	“ 125 A	
“ 28 -- “ 20. -- rojo	“ 125 A	
	c) perforación 11 1/2 x 13 1/2	
N. ^o 29 -- \$ 4. -- pardo	— tipo 125 A	
“ 30 -- “ 4. -- “ “ 125 A		
	<i>Cantidades emitidas</i>	
26,000 ejemplares de 40 centavos		
14,000 “ “ 4 pesos		
12,000 “ “ 20 “		

Enero de 1898.—Mismas estampillas del año anterior, con cambio de fecha, impresas también por Kraft; perforación 11 1/2. ¹⁰⁰

Tipo N.^o 125 b:

N. ^o 31 -- \$ 0.40 --	castaño
“ 32 -- “ 4. --	rosa lila
“ 33 -- “ 4. -- “	“ pálido
“ 34 -- “ 20. --	azul claro

Cantidades emitidas

26,000 ejemplares de 40 centavos	
16,000 “ “ 4 pesos	
9,000 “ “ 20 “	

1898.—Grabadas en acero e impresas por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco en papel blanco liso, sin numeración.



N.^o 126

¹⁰⁰ En esta y las siguientes emisiones el número de animales que corresponde a cada valor es el mismo que el de la que precede.

Hojas de 25 estampillas 5x5; perforación 11 1/2 y 12. ¹⁰¹

N. ^o 35 -- 40 ets. -- naranja obsc. -- perf. 11 1/2	
“ 36 -- 4 ps. -- castaño -- “ 11 1/2	
“ 37 -- 4 “ “ “ “ 12	
“ 38 -- 20 “ “ verde obsc. -- “ 12	

Cantidades emitidas

4,000 ejemplares de 40 centavos	
2,000 “ “ 4 pesos	
3,000 “ “ 20 “	

Enero de 1899.—Estampillas del año anterior habilitadas para este con el resello **1899** aplicado verticalmente con tinta roja; perforación 11 1/2. ¹⁰²



N.^o 127

N. ^o 39 -- 40 centavos -- naranja obscuro	
“ 40 -- 4 pesos -- castaño	

¹⁰¹ Es probable que los tres valores existan con ambas perforaciones.

Números de las planchas de impresión:

40 centavos -- N. ^o 469	
4 pesos -- “ 428	
20 “ “ “ 181	

¹⁰² Este resello se aplicó en los primeros días del mes de Enero, pero no fué debido á que faltasen las estampillas para el nuevo año, pues en documentos del 4 y 5 de dicho mes, hemos visto las de 1 y 20 \$ especiales para 1898; parece que el objeto fué utilizar el sobrante del año anterior; á los pocos días se desistió del resello y se continuaron usando sin él, conjuntamente con las del nuevo año, hasta el mes de Febrero.

La de 20 \$ no se ha encontrado resellada; de la de 4 \$ solo se conocen unos pocos ejemplares y algunos más de los de 40 centavos, pero muy pocos también.

En la de 40 centavos el resello está colocado de abajo para arriba y en la de 4 \$ de arriba para abajo.

Enero de 1899.—Mismas estampillas del año precedente con agregación de número de orden en negro. Hojas de 20 ejemplares — 4 fileras horizontales de 5 estampillas; perforación 11 1/2. (103)



N.º 128

- N.º 41 — 40 centavos — azul
- 42 — 4 pesos — rojo naranja
- 43 — 20 " — castaño

Cantidades emitidas

25.000 ejemplares de 40 centavos	
15.000 "	4 pesos
12.000 "	20 "

Enero de 1900.—Iguales á las anteriores con solo cambio de fecha. (104)

a) perforación 11 1/2

- N.º 44 — 40 centavos — azul
- 45 — 4 pesos — borra de vino
- 46 — 20 " — castaño

b) perforación 12

- N.º 47 — 40 centavos — azul
- 48 — 4 pesos — borra de vino
- 49 — 20 " — castaño

Cantidades emitidas

27.000 ejemplares de 40 centavos	
16.000 "	4 pesos
12.000 "	20 "

(103) Número de las planchas:

- 40 centavos — N.º 550
- 4 pesos — " 517
- 20 " — " 545

(104) Mismas planchas del año anterior. Véase nota 88.

Enero de 1901.—Litografiadas é impresas en papel blanco liso por la casa de Guillermo Kraft. Hojas de 20 estampillas — 4 fileras horizontales de 5 ejemplares; numeración negra; perforación 11 1/2.



N.º 129

- N.º 50 — 0.40 pesos — rosa
- 51 — 4 " — verde amarillo claro
- 52 — 20 " — naranja ocre

Variedad

Sin perforación vertical

- N.º 53 — 0.40 pesos — rosa

Cantidades emitidas

26.000 ejemplares de 40 centavos	
17.000 "	4 pesos
11.000 "	20 "

Estas estampillas han sido suprimidas el 1.^o de Enero de 1902; el impuesto se abona ahora con estampillas generales.

NOTA

La estampilla que reproducimos al pie, no es oficial; fué emitida en 1892 por la Sociedad que explotaba la cancha de pelota, denominada «Frontón Buenos Aires.»



TERCERA PARTE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOCUMENTOS

16 de Abril de 1869 (1)—Grabadas en acero e impresas con colores fugitivos, en papel

(1) Estas estampillas fueron las primeras que existieron en la República Argentina. El objeto de su emisión fué reemplazar con ellas el papel sellado.

No habiendo el ensayo dado resultado, a los dos y medio meses fueron suprimidas y debido á esto, la mayor parte de ellas son muy raras.

Esas diversas circunstancias dan á estas estampillas un interés especial, de modo que creemos merecen que, haciendo una excepción, publiquemos la documentación á ellas referente.

La idea de su creación parece pertenecer al doctor Mariano Varela, Ministro de Hacienda del Gobierno del doctor Adolfo Alsina. En su Memoria de mayo de 1868 decía: «Se occupa este ministerio acindamente de estudiar el cambio del sistema actual de sellos por el de la estampilla que ha sido adoptado en las principales ciudades de Europa y América. Tiene el sistema de las estampillas grandes ventajas sobre el sistema actual, por las facilidades que da para su uso y transporte. Quizás para el año 1869 se establezca ya definitivamente esta reforma».

El resultado de ese estudio debió ser favorable á la innovación, puesto que las estampillas fueron encargadas á los Estados Unidos, de donde llegaron en marzo de 1869, cuando aquel gobierno había sido reemplazado por el del señor Emilio Castro.

El nuevo gobierno parece no tenía mucha fe en el nuevo sistema; ello se desprende de los términos empleados por el gobernador en el Mensaje presentado á la Asamblea Legislativa al abrir las sesiones el 1.^o de Mayo de 1869, en el que decía: «El arribo de las estampillas encargadas á los Estados Unidos por el gobierno anterior, me puso en el caso de adoptarlas para el corriente año, verificando la reforma que se os anunció en el pasado».

«Con ese objeto se dictó el decreto y acuerdos acompañados en el anexo B. (núms. 1, 2, 3, 4.) Al dictar esos decretos el Poder Ejecutivo no ha excedido sus atribuciones en atención á que la reforma había sido anunciada á V. H. sin haber manifestado la menor oposición. Había también otras consideraciones, como eran, que la reforma no afectaba la ley de sellos de una manera substancial, y que si no se usaban las estampillas recibidas, se iba á mal-

blanco liso, por la Compañía Americana de Billetes de Banco, de Nueva York; perforación 12.

gastar el dinero invertido en ellas, en razón de que no empleadas en este año quedaban inutilizadas». La innovación no ha dejado de producir algunos pequeños inconvenientes, pero esto es propio de toda reforma: los viejos hábitos no se modifican impunemente. En los acuerdos referidos se han obviado los primeros inconvenientes que se han podido apreciar. Habrá sin duda alguna que dictar otras resoluciones análogas, cuya conveniencia indique la práctica.

«Pero en breve, el Poder Ejecutivo confía, que esta reforma quedará cementada, con ventaja para el Fisco y para los contribuyentes; en caso contrario, se apresurará á tomar las medidas del caso».

El decreto á que se refiere el señor gobernador es el siguiente:

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1869.

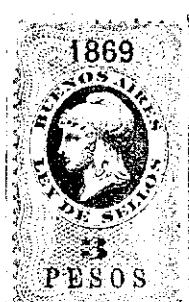
Considerando que la experiencia de otras naciones ha demostrado ventajas positivas en sustituir el papel sellado por las estampillas, no sólo en relación á los contribuyentes sino también con relación al Fisco, puesto que el sistema de estampillas favorece á los primeros con la facilidad del uso y del transporte, y al segundo con la economía del personal en la oficina del rumo, y del papel; y considerando también, que la adopción del uso de estas píllas requiere disposiciones indispensables para evitar el fraude y armonizar el nuevo sistema con las disposiciones legales acerca del uso del papel sellado, el gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1.^o Queda sustituido en la Provincia el uso de estampillas al papel sellado.

Art. 2.^o Habrá nueve clases de estampillas de los valores siguientes: tres, cinco, diez, veinte, cincuenta, ochenta, ciento cincuenta, doscientos cincuenta, y quinientos pesos, con las cuales se hará la sustitución del papel sellado por igual valor.

Art. 3.^o Todos los documentos se escribirán en papel simple y se les aplicará el valor en estampillas que la Ley de Sellos designa para esa clase de documentos.

Art. 4.^o Las estampillas se colocarán al fin de los



N.º 120

documentos y deberán inutilizarse escribiendo sobre ellos las firmas de los otorgantes.

Art. 5.^o Los documentos que por la Ley tienen un plazo para ser firmados, deberán presentarse dentro de ese plazo al administrador de sellos, el cual inutilizará la estampilla con un sello especial.

Art. 6.^o Las estampillas que se colocasen en los testimonios que se dieren por los escribanos ó cualquier otro funcionario público, deberán inutilizarse escribiéndose en ellas la palabra *Corresponde* por el funcionario que otorgase el testimonio.

Art. 7.^o Los que usaren de estampillas de menor valor que el sello designado por la Ley, ó se valieren de estampillas usadas, serán considerados infractores de la Ley de Sellos, ó incurirán en la multa que señala el artículo 19 de la citada Ley.

Art. 8.^o Los sellos no usados podrán cambiarse por otros de mayor ó menor valor, que representen la misma cantidad.

Art. 9.^o Se señala el plazo de dos meses para que los tenedores de papel sellado ocurrán á la oficina del ramo á cambiarlo por estampillas.

Art. 10. Comuníquese, publique y insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
Pedro Agote.

DECRETO

Complementario del de 16 de Marzo sobre sustitución de las estampillas al papel sellado.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1869.

En cumplimiento del decreto de fecha 16 del corriente, sobre el uso de las estampillas, el gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1.^o Procedase por los Contadores generales á practicar un recuento de todos los valores en estampillas venidas de los Estados Unidos, y que se hallan hoy en calidad de depósito en la Tesorería General.

Art. 2.^o Remítanse dichas estampillas al Banco de la Provincia para su guarda, como así mismo se remitirán en lo sucesivo las remesas que se reciban, procediéndose de conformidad al artículo anterior.

Art. 3.^o Los pedidos de estampillas serán hechos por el Administrador de Sellos al Ministerio de Hacienda, y éste, á su vez, librará orden al Banco para su entrega, haciéndose por la Contaduría previamente el cargo que corresponda á dicha Administración.

Hojas de 70 estampillas = 7 filas horizontales de 10 ejemplares.

Art. 4.^o Las estampillas que resultasen sobrantes al fin de cada año, se inutilizarán en presencia del Ministro de Hacienda, de los Contadores generales y Escrivano mayor de gobierno, levantándose un acta en que conste el valor que se inutilice.

Art. 5.^o Comuníquese, publique y insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
Pedro Agote.

De acuerdo con lo ordenado en el decreto que precede, el 8 de Abril se depositaron las estampillas en el Banco de la Provincia y hecho su recuento resultó que existían de todos los valores que determinaba la Ley de Sellos, así es que el Gobierno tuvo que derogar el artículo 2.^o de su primer decreto, dictando al efecto este otro:

Buenos Aires, Abril 12 de 1869.

Habiéndose encontrado al hacer la apertura de los cajones que contenían las estampillas, valores iguales á los que determina la Ley de Sellos, se declara que dichos valores regirán para el corriente año, quedando sin efecto el artículo 2.^o del decreto de 16 de Marzo próximo pasado, que reducía á nueve clases las estampillas.

Comuníquese, publique y insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
Pedro Agote.

La Ley de Sellos para el año 1869, era la siguiente:

* Obligaciones	No pasando de 90 días	Pasando de 90 días ó siendo el plazo indeterminado.
100 á 3.000 \$.....	3	5
3.001 á 5.000 \$.....	5	10
5.001 á 10.000 \$.....	10	15
10.001 á 20.000 \$.....	20	30
20.001 á 30.000 \$.....	30	45
30.001 á 40.000 \$.....	40	60
40.001 á 50.000 \$.....	50	75
50.001 á 60.000 \$.....	60	90
60.001 á 70.000 \$.....	70	105
70.001 á 80.000 \$.....	80	120
80.001 á 90.000 \$.....	90	135
90.001 á 160.000 \$.....	100	150
100.001 á 150.000 \$.....	150	225
150.001 á 200.000 \$.....	200	300
200.001 á 250.000 \$.....	250	375
250.001 á 300.000 \$.....	300	450
300.001 á 400.000 \$.....	400	600
400.001 á 500.000 \$.....	500	750

De 500.000 pesos para arriba se usarán tantos sellos cuantos correspondan al valor de la obligación con arreglo á la escala anterior.

El 14 de Abril se extrajo del Banco de la Provincia, con las formalidades ordenadas, gran parte de las estampillas y se pusieron en uso el 16 del mismo.

El nuevo sistema fue, con razón, muy mal recibido por el público; apenas puesto en práctica, ya se aconsejaba por los diarios al gobierno que entregase las estampillas al correo, para que, uniformándole

Año y valor en resello color violeta azulado (2)

N.^o 1— 3 pesos (3) —rosa centro verde

el valor, pudiera emplearlas en el franqueo de la correspondencia.

Donde más se notaban los inconvenientes del sistema era en los Tribunales de Justicia, pues era difícil obligar a los litigantes a que emplearan papel de la misma clase y tamaño.

Otro de los inconvenientes nacía de la reglamentación; según ésta, las estampillas debían inutilizarse con la firma de los otorgantes de los documentos, de manera que si la estampilla se desprendía, la firma desaparecía ó por lo menos quedaba incompleta, lo que podía ocasionar serias dificultades.

El Superior Tribunal de Justicia se dirigió al gobierno demostrándole los inconvenientes del sistema, y cómo éstos eran bien palpables, se vió en la necesidad de abandonarlo, y así lo hizo, dictando al efecto el siguiente decreto:

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 16 de 1869.

Habiéndose dirigido al Gobierno el Superior Tribunal de Justicia, haciendo presentes los inconvenientes que se han observado en el uso de la estampilla, y considerando, además, que la calidad de ésta es de una clase inferior, que pone en peligro los derechos fiscales y los intereses particulares; por estos fundamentos el Gobierno ha acordado y

DECRETA:

Art. 1.^o Desde el 1.^o de Julio próximo, en la ciudad, y desde el 1.^o de Agosto en la campaña, se dejan sin efecto por ahora las resoluciones dictadas, sustituyendo la estampilla al papel sellado.

Art. 2.^o Quedan en vigencia las disposiciones relativas al papel sellado, que regían en la época en que fué suprimido.

Art. 3.^o Los tenedores de estampillas no usadas, tendrán el plazo de 30 días en la ciudad y de dos meses en la campaña, para cambiarlas por el papel sellado correspondiente.

Art. 4.^o El administrador del ramo procederá a la inutilización de las estampillas que no hubiesen sido usadas, en presencia del Ministro de Hacienda, los Contadores Generales y el Escrivano Mayor de Gobierno, que levantará una acta de esta operación, la que será depositada en la Contaduría General.

Art. 5.^o Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 6.^o Publíquese, comuníquese e insértese en el Registro Oficial.

CASTRO
Pedro Ayote.

La calidad de las estampillas estaba lejos de ser mala; pero el Gobierno buscó algo en que excusar el fracaso del sistema, que era el realmente malo.

(2) Siendo fabricadas estas estampillas en tres impresiones distintas, se encuentran muchas variedades en la colección del año y valor, como también en la posición del medallón central.

(3) Pesos moneda corriente, equivalentes á 4 centavos de peso fuerte.

N.^o 2— 3 pesos —rosa pálido centro verde

>	3— 5	>	— rosa centro verde
>	4— 10	>	— » » »
>	5— 15	>	— » » »
>	6— 20	>	— » » »
>	7— 30	>	— » » »
>	8— 40	>	— » » »
>	9— 45	>	— » » »
>	10— 50	>	— » » »
>	11— 60	>	— » » »
>	12— 70	>	— » » »
>	13— 75	>	— » » »
>	14— 80	>	— » » »
>	15— 90	>	— » » »



N.^o 131

Hojas de 60 estampillas — 6 fileras horizontales de 10 ejemplares.

Año y valor en resello color rojo

N.^o 16—100 pesos —verde (4) centro naranja

>	17— 105	>	— verde centro naranja
>	18— 120	>	— » » »
>	19— 135	>	— » » »
>	20— 150	>	— » » »
>	21— 200	>	— » » »
>	22— 225	>	— » » »
>	23— 250	>	— » » »
>	24— 300	>	— » » »
>	25— 375	>	— » » »
>	26— 400	>	— » » »

(4) El matiz del color del marco varía muchísimo; no catalogamos sin embargo las variantes que conocemos porque la causa de muchas de ellas procede de haber sido las estampillas más ó menos lavadas y nos es difícil precisar las verdaderas variedades. Tenemos ejemplares de 300 y 500 pesos cuyo marco es más azul que verde.

N.º 27—450 pesos — verde centro naranja	2.900 ejemplares de 40 pesos
» 28—500 » — » » »	2.000 » » 45 »
» 29 — 600 » — » » »	3.500 » » 50 »
» 30 — 750 » — » » »	2.200 » » 60 »
	1.000 » » 70 »
	1.000 » » 75 »
	1.300 » » 80 »
	1.000 » » 90 »
353.700 ejemplares de 3 pesos	3.400 » » 100 »
24.400 » » 5 »	500 » » 105 »
60.600 » » 10 »	500 » » 120 »
3.200 » » 15 »	300 » » 135 »
12.300 » » 20 »	2.800 » » 150 »
8.800 » » 30 »	1.700 » » 200 »
	900 » » 225 »
	1.100 » » 250 »
	1.000 » » 300 »
58.436 ejemplares de 3 pesos	300 » » 375 »
6.596 » » 5 »	500 » » 400 »
6.011 » » 10 »	300 » » 450 »
2.256 » » 15 »	2.300 » » 500 »
2.275 » » 20 »	400 » » 600 »
2.080 » » 30 »	1.100 » » 750 »

(5) Gran parte de éstas fueron quemadas; las que se vendieron en la ciudad fueron las siguientes:

58.436 ejemplares de 3 pesos
6.596 » » 5 »
6.011 » » 10 »
2.256 » » 15 »
2.275 » » 20 »
2.080 » » 30 »
412 » » 40 »
712 » » 45 »
511 » » 50 »
579 » » 60 »
150 » » 70 »
314 » » 75 »
179 » » 80 »
216 » » 90 »
524 » » 100 »
129 » » 105 »
95 » » 120 »
43 » » 135 »
481 » » 150 »
283 » » 200 »
105 » » 225 »
190 » » 250 »
211 » » 300 »
48 » » 375 »
95 » » 400 »
36 » » 450 »
448 » » 500 »
59 » » 600 »
170 » » 750 »

En la campaña se vendieron además estampillas por valor de pesos 246.031, pero no conocemos el detalle.

ENSAYOS

El señor Moens indica los siguientes:

sobre el papel de China

1.º tipo — resello azul violeta

00 pesos — medallón verde cuadro carmín,

sin resello

Medallón verde — cuadro carmín.

» naranja — cuadro verde.

sobre papel blanco liso — perf. 12, resello azul

00 — medallón verde — cuadro rosa.

2.º tipo — resello rojo bermejillón

00 pesos — medallón rojo — cuadro verde,

sin resello

Medallón verde — cuadro naranja.

» » — » rosa.

1876 (6).—Litografiadas en papel blanco

(6) Estas estampillas no fueron, como las anteriores, creadas con el objeto de suprimir el papel sellado; la razón principal de su emisión fué evitar el trabajo que ocasionaba, al público y á la administración, la necesidad de timbrar, antes de su aceptación ó pago, los giros pagaderos en la Provincia. El art. 3.º de la Ley de Papel Sellado para 1876, decía: Las letras de cambio, cartas de crédito ó otras obligaciones comerciales procedentes del interior de la República ó del extranjero y pagaderos en la Provincia, deberán ser sellados con arreglo á la escala anterior, antes que puedan ser negociadas, aceptadas ó pagadas. En vez del sello podrá usarse la estampilla del valor correspondiente, debiendo ésta anularse con la fecha de la aceptación, que no podrá tener enmendatura.

Se empleaban también las estampillas para completar valores y en algunos casos, que la misma ley autorizaba, para reemplazar el papel sellado; pero su uso fué muy limitado y debido á esto casi todas ellas son sumamente raras.

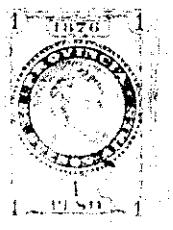
La de 1 peso tuvo que emitirse por haber establecido la ley ese impuesto para todos los cheques y recibos mayores de 1.000 pesos moneda corriente.

La escala á que se refiere el artículo transcripto, bastante distinta de la que regía en 1869, es la siguiente:

Obligaciones	Al vencimiento	Nº pasando de 90 días
100 á 1.000.....	1 peso m/c	
1.001 » 2.000.....	2 »	
2.001 » 3.000.....	3 »	
3.001 » 4.000.....	4 »	
4.001 » 5.000.....	5 »	
5.001 » 6.000.....	6 »	

liso, delgado, por Santigo Rocca (7), perforación 12.

1.^o de Febrero. — Hojas de 100 ejemplares (8).

N.^o 132

N.^o 31 — 1 peso — lila
» 32 — 1 » — violeta

Variedad (9)

Sin perforación

N.^o 33 — 1 peso — violeta

Marzo. — Fondo y marco distinto para cada valor (10).

N.^o 133

Obligaciones	No pasando de 90 días	N. ^o 34 — 1 peso (11) — lila
6.001 » 7.000.....	7 pesos m/c.	» 35 — 1 » lila gris
7.001 » 8.000.....	8 » »	» 36 — 1 » — violeta
8.001 » 9.000.....	9 » »	» 37 — 1 » — gris pizarra
9.001 » 10.000.....	10 » »	
10.001 » 20.000.....	20 » »	
20.001 » 30.000.....	30 » »	
30.001 » 40.000.....	40 » »	
40.001 » 50.000.....	50 » »	
50.001 » 60.000.....	60 » »	
60.001 » 70.000.....	70 » »	
70.001 » 80.000.....	80 » »	
80.001 » 90.000.....	90 » »	
90.001 » 100.000.....	100 » »	
100.001 » 150.000.....	150 » »	
150.001 » 200.000.....	200 » »	
200.001 » 250.000.....	250 » »	
250.001 » 300.000.....	300 » »	
300.001 » 400.000.....	400 » »	
400.001 » 500.000.....	500 » »	
500.001 » 600.000.....	600 » »	
600.001 » 700.000.....	700 » »	
700.001 » 800.000.....	800 » »	
800.001 » 900.000.....	900 » »	
900.001 » 1.000.000.....	1.000 » »	
1.000.001 » 1.200.000.....	1.200 » »	
1.200.001 » 1.400.000.....	1.400 » »	
1.400.001 » 1.600.000.....	1.600 » »	
1.600.001 » 1.800.000.....	1.800 » »	
1.800.001 » 2.000.000.....	2.000 » »	

De dos millones de pesos para arriba se usará el sello que corresponda al valor de la obligación, haciendose el cómputo á razón de 1 y 1/1 por mil. Si el término de la obligación excediera de 90 días, se pagará como impuesto de sellos tantas veces el uno por mil cuantos 90 días ó fraccion de 90 días tenga el término de la obligación, no debiendo en caso alguno y cualquiera que sea ese término pagarse más de su equivalente al uno por ciento del valor de la obligación.

(7) Fueron contratadas por el gobierno con los señores Monguillot y Compañía, editores de música.

(8) La cabeza de Rivadavia fué dibujada por sepa-

rado y se agregó en los transportes parciales, de modo que su colocación es siempre algo distinta, pudiendo decirse que existen tantas variedades cuantos ejemplares contiene la hoja; en algunas estampillas la cabeza está completamente inclinada hacia adelante.

(9) Existe un ensayo, en papel blanco grueso, perforado sólo verticalmente.

(10) Es difícil explicar esa gran cantidad de tipos en una emisión provisional, hecha sólo para dar tiempo á que llegara la encargada á los Estados Unidos.

La palabra *pesos* difiere también; existen tres variedades.

(11) Para esta estampilla se dibujó otra cabeza; su colocación es, con muy poca diferencia, siempre la misma; parece que se prepararon con ella dos ó tres transportes y que de ellos se sacaron las pruebas necesarias para formar la hoja, la que probablemente sería también de 100 ejemplares.

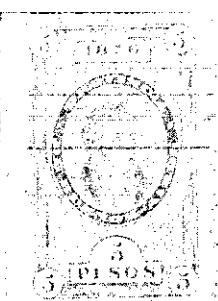
N. ^o 38—	2 pesos	— celeste	N. ^o 72—	150 pesos	— » castaño. claro
» 39—	2 »	— azul claro	» 73—	150 »	— » amarillento
» 40—	3 »	— azul	» 74—	200 »	— »
» 41—	3 »	— » vivo	» 75—	250 »	— »
» 42—	4 »	— » »	» 76—	250 »	— » amarillento
» 43—	5 »	— » pálido	» 77—	300 »	— »
» 44—	5 »	— »	» 78—	400 »	— »
» 45—	5 »	— » oscuro	» 79—	500 »	— »
» 46—	6 »	— »	» 80—	500 »	— » claro
» 47—	7 »	— »	» 81—	600 »	— »
» 48—	7 »	— » oscuro	» 82—	600 »	— » claro
» 49—	8 »	— »	» 83—	700 »	— »
» 50—	8 »	— » vivo	» 84—	800 »	— »
» 51—	9 »	— » »	» 85—	900 »	— » (13)
» 52—	10 »	— »	» 86—	1000 »	— rojo centro azul
» 53—	10 »	— » pálido	» 87—	1200 »	— rosa » verde
» 54—	20 »	— verde	» 88—	1400 »	— castaño » azul
» 55—	20 »	— » claro	» 89—	1600 »	— azul » rojo (pardo
» 56—	30 »	— »	» 90—	1800 »	— violeta » berme- llón
» 57—	40 »	— »	» 91—	2000 »	— verde » carmín
» 58—	40 »	— » oscuro			
» 59—	50 »	— »			
» 60—	50 »	— » oscuro			
» 61—	60 »	— »			
» 62—	60 »	— » oscuro			
» 63—	70 »	— »			
» 64—	70 »	— » claro			
» 65—	80 »	— »			
» 66—	80 »	— » oscuro			
» 67—	90 »	— »			
» 68—	90 »	— » oscuro			

N.^o 135

N. ^o 69—	100 pesos	— verde
» 70—	100 »	— » vivo
» 71—	150 »	— castaño (12)

(12) Las distintas estampillas en color castaño fueron impresas en la misma hoja; no podemos, sin embargo, asegurar que todas ellas lo fueran en esa forma, pero, es indudable con referencia á los mas altos valores; en nuestra colección tenemos, juntas horizontalmente, las estampillas de 500 y 600 pesos.

Varias líneas horizontales, gruesas y delgadas, cruzando la estampilla. (15)

N.^o 136

Siendo impresas todas en la misma hoja, claro está que las variedades de color que indicamos, deberían ser aplicables á todos los valores; pero, no estando seguros de aquello, nos limitamos á catalogar las variantes que conocemos, por tenerlas en nuestra colección.

(13) De esta estampilla y de las siguientes, que catalogamos en letra bastardilla, no se vendió ni un solo ejemplar.

(14) Tenemos en nuestra colección, sin perforación, las siguientes estampillas: 3, 4, 5, 7, 9, 10, 250 y 300 pesos, pero, no creemos se usarán así, de modo que nos abstendremos de incluirlas en el catálogo. Poseemos además una prueba de 2 pesos, impresa sobre papel de música.

(15) Esta variedad proviene de que la impresión se hizo en una piedra que había anteriormente servido para otro grabado, el que no había sido bien borra-

N.^o 92— 5 pesos — azul
 » 93— 5 » — » pálido
 » 94— 5 » — » obscuro

Una linea horizontal cruzando la parte superior. (16)

N.^o 95— 5 pesos — azul
 » 96— 5 » — » pálido
 » 97— 5 » — » obscuro

Número 5 central incompleto, faltándole el punto inferior.

N.^o 98— 5 pesos — azul
 » 99— 5 » — » pálido
 » 100— 5 » — » obscuro

Cantidades vendidas (17)

272.940 ejemplares de	1 peso
202	» 2 pesos
154	» 3 »
164	» 4 »
221	» 5 »
98	» 6 »
82	» 7 »
118	» 8 »
63	» 9 »
289	» 10 »
745	» 20 »
533	» 30 »
341	» 40 »
305	» 50 »
79	» 60 »
95	» 70 »
122	» 80 »
54	» 90 »
83	» 100 »
103	» 150 »
35	» 200 »
26	» 250 »
18	» 300 »
18	» 400 »
12	» 500 »
9	» 600 »
11	» 700 »

2 ejemplares de 800 pesos
 1 » 1000 »
 2 » 1400 »

Enero 1.^o de 1877.— Grabadas en acero e impresas en papel blanco liso por la National Bank Note Company, de Nueva York; perforación 12. (18)

venido ninguna estampilla de 900, 1200, 1600, 1800 y 2000 pesos.

(18) No hemos podido hasta ahora obtener la nota completa de las cantidades, que de estas estampillas se emitieron. La que damos á continuación se refiere solo á la primera remesa y á su complemento, que se recibió en julio de 1878; creemos que es indudable que, de los valores que más se usaban, debieron recibirse otras partidas, pero nos parece también muy probable que, por lo menos de los de 500 pesos para arriba, no se emitiera mayor número pues su uso era bastante limitado; desde Enero de 1877 hasta el 1.^o de Agosto de 1878, solo se entregaron para la venta 20 ejemplares de cada uno de los de 1200 á 2000 pesos, 40 de los de 500 á 1000; y 100 de los de 300 á 500 pesos inclusive.

He aquí la planilla á que nos referimos:

1.006.600 ejemplares de	1 peso
7.520	» 2 pesos
9.000	» 3 »
12.000	» 4 »
32.000	» 5 »
12.000	» 6 »
4.500	» 7 »
4.500	» 8 »
4.500	» 9 »
22.010	» 10 »
30.000	» 20 »
16.020	» 30 »
17.520	» 40 »
15.020	» 50 »
11.000	» 60 »
8.000	» 70 »
9.020	» 80 »
0.032	» 90 »
6.048	» 100 »
9.000	» 150 »
6.000	» 200 »
3.000	» 300 »
3.000	» 400 »
2.520	» 500 »
1.008	» 600 »
1.020	» 700 »
1.020	» 800 »
1.020	» 900 »
1.000	» 1000 »
1.000	» 1200 »
1.000	» 1400 »
1.000	» 1600 »
1.000	» 1800 »
1.000	» 2000 »

do. Parece existían dos en cada hoja; una de ellas, como puede verse en el clisé, está completamente cruzada por las líneas, mientras que en la otra, que queda á su derecha, las líneas concluyen antes de llegar al centro de la estampilla.

(16) Responde á la misma causa que la anterior.

Tenemos otra que muestra también una pequeña línea á la izquierda; no la catalogamos por su menor importancia; no será extraño existan otras variedades más.

(17) Como lo dejamos dicho en la nota 13, no se

En esta planilla no figura la estampilla de 250 pesos, lo que nos hace suponer fuera emitida posteriormente.



N.º 137

N.º 101— 1 peso —azul (19)



N.º 138

N.º 102— 2 pesos—naranja
 » 103— 3 » —bermellón
 » 104— 4 » —castaño rojizo
 » 105— 4 » —» —claro
 » 106— 5 » —verde amarillento
 » 107— 6 » —» azulado
 » 108— 6 » —» —claro
 » 109— 7 » —pardo
 » 110— 7 » —» obscuro
 » 111— 8 » —ultramar claro



N.º 139

N.º 112— 9 pesos—azul obscuro
 » 113— 10 » —sepia
 » 114— 20 » —tierra de siena
 » 115— 20 » —» —» rojizo
 » 116— 30 » —verde azulado
 » 117— 30 » —» —» claro
 » 118— 40 » —rojo
 » 119— 40 » —» acastañado

N.º 120—	50 pesos—verde oliva
» 121—	60 » —amarillo
» 122—	60 » —» naranja
» 123—	70 » —pardo
» 124—	70 » —» verdoso
» 125—	80 » —azul
» 126—	80 » —» obscuro
» 127—	90 » —negro parduzco



Tipo N.º 140

N.º 128— 100 pesos—castaño rojizo
 » 129— 100 » —» —» obscuro
 » 130— 150 » —verde amarillento
 » 131— 200 » —naranja
 » 132— 250 » —tierra de siena
 » 133— 300 » —pardo
 » 134— 400 » —rojo
 » 135— 500 » —violeta
 » 136— 600 » —bermellón



Tipo N.º 141

N.º 137— 700 pesos—azul ultramar obscuro
 » 138— 800 » —ocre
 » 139— 900 » —negro
 » 140—1000 » —tierra de siena
 » 141—1200 » —verde oliva
 » 142—1400 » —azul obscuro
 » 143—1600 » —castaño rojizo
 » 144—1800 » —bermellón
 » 145—2000 » —violeta

(19) El edificio reproducido en esta estampilla es el del Banco de la Provincia.

1.^o de Marzo de 1879.—Tipo N.^o 138, misma impresión, papel y perforación.

N.^o 146—1 peso—lila

» 147—1 » —violeta

» 148—1 » — » vivo

1.^o de Noviembre de 1879.—Litografiadas é impresas en papel blanco liso, por Guillermo Kraft, hojas de 77 ejemplares, sea 7 fileras horizontales de 11 estampillas; cortadas en líneas. (20)



N.^o 142

N.^o 149—1 peso—azul

» 150—1 » — » obscuro

Cantidad emitida

200.000 ejemplares.

1884.—Mismas estampillas de 1.^o de Enero de 1877, con los colores cambiados: (21)

(20) Esta estampilla se emitió provisionalmente por haberse agotado la impresa en Estados Unidos y para reemplazarla hasta que llegase la que se había encargado á dicho país.

Se hicieron 5 ensayos de color: azul, bermejón, verde azulado, carmín y gris, impresas por pares en papel blanco liso delgado y en cartulina blanca.

(21) En ese año la Compañía impresora hizo una remesa de estampillas, y parece indudable que en ella vinieron las que aquí catalogamos.

No conocemos la razón de ese cambio de colores, que parece haberse efectuado siguiendo un plan, pues se dió á las estampillas, cuyo color se modificó, el que tenía anteriormente la inmediata superior; así, á la de 5 pesos se le dió el de la de 6 pesos; á la de 10 á la de 20 \$; á ésta el de la de 30 \$, etc.; pero, la de 50 no sólo tomó el color de la de 60 \$ sino también el de la de 70, y á la de 100 no se le dió el que tenía la de 150 sino el de la de 200 \$.

Es probable que otros valores se imprimieran en colores cambiados; pero es también de suponerse que no se usaran por haberse adoptado el tipo con las armas de la nueva ciudad de La Plata, antes de que se agotaran las emitidas en 1877. De los valores de 500 pesos para arriba es casi seguro que, exceptuando el de 2.000, no exista ninguno con color modificado, porque, como lo hemos dicho, muy poco se

N. ^o 151—	5 pesos	—verde azulado
» 152—	10 »	—tierra de Siena
« 153—	20 »	—verde azulado
» 154—	30 »	—rojo
» 155—	40 »	—verde oliva
» 156—	50 »	—amarillo naranja
» 157—	50 »	—pardo
» 158—	100 »	—amarillo naranja
» 159—	2000 »	— » »

1.^o de Enero de 1885.—Litografiadas é impresas en papel blanco liso, por Augusto Pech (22). Hojas de 100 estampillas =10×10; perforación 12, 12 1/2 y 12 × 12 1/2 (23)

usaban; se explica el cambio en la de 2.000 pesos, porque su empleo era algo más frecuente.

Hemos tenido varios documentos de Octubre de 1884, conteniendo muchos altos valores, todos con los colores primitivos, sólo los de 50 pesos para abajo los tenían cambiados.

En la colección del señor Dufresche hemos visto la de 60 \$ en color pardo verdoso claro y la de 200 \$ en color pardo también; el color de aquélla coincide con el plan que suponemos; pero, no obstante, no nos animamos á catalogarla, no teniendo seguridad de su autenticidad, tanto más cuanto que hemos encontrado pequeños valores cuyos colores han sido evidentemente adulterados.

Esta emisión queda á estudiar; queríamos hacerlo, pero no nos ha sido posible, pues no se nos ha encontrado en La Plata la documentación necesaria; debe, sin embargo, existir, de modo que no hay que desesperar de poder aclarar todas las obscuridades que presenta.

(22) Fueron contratadas por la casa de Jacobo Peuser, la que no teniendo en esa época establecidos todavía sus talleres de litografía, las encargó á la indicada casa de Pech.

Estas estampillas fueron preparadas en dos partes, la superior, que es siempre igual, y la inferior, que contiene el valor, distinta en todas ellas. Las principales variantes son las encaje que reproducimos, las demás son muy pequeñas, así es que basta indiquemos en lo que consisten.

En los valores en centavos, las variedades se encuentran en los pequeños adornos que existen en los cuatro ángulos de la parte inferior; además, en la estampilla de 50 centavos, las cifras que quedan arriba y abajo de la palabra *centavos*, están colocadas sobre fondo lineado; en todas las otras ese fondo es blanco.

En las estampillas de un peso para arriba, las diferencias se notan en los arabescos que terminan la banderola que contiene la inscripción *pesos nacionales*, los cuales corren más ó menos, ó no cortan, el óvalo que encierra la cifra del valor; en algunas, \$ 10, 16, 20, existe un grueso punto á ambos lados de dicha cifra.

(23) La ciudad de Buenos Aires era capital de la Provincia del mismo nombre, y provisionalmente capital también de la Nación; pero, habiendo sido federalizada por ley del 6 de Diciembre de 1880, la



Tipo N.º 143

N.º 160— 5 centavos (24) —violeta vivo— perforación 12
» 161— 5 » — violeta — perf. 12 x 12 1/2

provincia quedó sin capital propia; su Legislatura resolvió entonces, ley de 1.º de Mayo de 1882, la creación de una ciudad que le sirviera de capital, á la que se dió el nombre de La Plata, y cuya piedra fundamental se colocó el 11 de Noviembre del mismo año. A los 17 meses, el 15 de Abril de 1884, se instalaron en ella los Poderes públicos de la Provincia que, hasta entonces, habían continuado funcionando en la ciudad de Buenos Aires.

El paisaje que se ve en estas estampillas representa las armas de la nueva ciudad.

El papel de las estampillas perforadas 12 1/2 y 12 x 12 1/2, es en general más delgado que en aquellas que tienen perforación 12. Es de suponerse haya más valores con una ó otra perforación; catalogamos sólo las que hemos logrado ver.

No conocemos los valores de 28 á 100 \$; si conseguimos verlos á tiempo, indicaremos los colores en un apéndice.

(24) Como lo hemos dicho anteriormente, en Octubre de 1883 se unificó la moneda en todo el país, creándose los pesos moneda nacional; sin embargo, como se ha visto, en la provincia de Buenos Aires se continuaron usando las estampillas á moneda corriente, hasta que se emitió esta serie.

La escala de valores se cambió, como es consiguiente. El artículo 2.º de la Ley de Sellos para 1885, dice:

«Toda letra de cambio, fianza, carta de crédito, pagaré, certificado ó libreta de depósito á plazo fijo, y toda obligación de pagar en metálico ó en media nacional suscrita ó extendida en la provincia, pagará como impuesto de sellos un valor igual al que le corresponde en la escala siguiente:

Valor de los sellos por obligación cuyo término no excede de 90 días.

De	5	á	50 pesos.....	\$	0.05
»	51	»	100 »	»	0.10
»	101		150 »	»	0.15
»	151	»	200 »	»	0.20
»	201	»	250 »	»	0.25
»	251	»	300 »	»	0.30
»	301	»	350 »	»	0.35
»	351	»	400 »	»	0.40
»	401	»	450 »	»	0.45
»	451	»	500 »	»	0.50
»	501	»	600 »	»	0.60
»	601	»	700 »	»	0.70

N.º 162—	5 centavos — violeta vivo —	perf 12 x 12 1/2
» 163—	5 » —violeta pálido —	perf 12 x 12 1/2
» 164—	10 » —verde azulado —	perf. 12
» 165—	10 » —verde azulado obs-	curo—perf. 12
» 166—	10 » — verde azulado —	perf. 12 1/2
» 167—	10 » —ver. azulado obsc.	perf. 12 1/2
» 168—	15 » —castaño — perf. 12	
» 169—	15 » — castaño claro —	perf. 12
» 170—	15 » —castaño — perf. 12 1/2	
» 171—	15 » — castaño claro —	perf. 12 1/2
» 172—	15 » — castaño — perf. 12	x 12 1/2
» 173—	20 » —rosa—perf. 12	
» 174—	20 » —rosa muy pálido —	perf. 12
» 175—	20 » —rosa— perf. 12 1/2	

De	701	á	800 pesos.....	\$	0.80
»	801	»	900 »	»	0.90
»	901	»	1.000 »	»	1.—
»	1.001	»	2.000 »	»	2.—
»	2.001	»	3.000 »	»	3.—
»	3.001	»	4.000 »	»	4.—
»	4.001	»	5.000 »	»	5.—
»	5.001	»	6.000 »	»	6.—
»	6.001	»	8.000 »	»	8.—
»	8.001	»	10.000 »	»	10.—
»	10.001	»	12.000 »	»	12.—
»	12.001	»	16.000 »	»	16.—
»	16.001	»	20.000 »	»	20.—
»	20.001	»	24.000 »	»	24.—
»	24.001	»	28.000 »	»	28.—
»	28.001	»	32.000 »	»	32.—
»	32.001	»	36.000 »	»	36.—
»	36.001	»	40.000 »	»	40.—
»	40.001	»	50.000 »	»	50.—
»	50.001	»	60.000 »	»	60.—
»	60.001	»	70.000 »	»	70.—
»	70.001	»	80.000 »	»	80.—
»	80.001	»	90.000 »	»	90.—
»	90.001	»	100.000 »	»	100.—

»	de cien mil pesos moneda nacional para arriba,
»	se usará el sello que corresponda al valor de la
»	obligación ó contrato, haciéndose el cómputo á
»	razón de uno por mil.
»	Si el término de la obligación excediera de 90
»	días, se pagará como impuesto de sellos, tantas
»	veces el uno por mil, cuantos noventa días ó fracs-
»	el de noventa días tenga el término de la obliga-
»	ción, no debiendo en caso alguno y cualquiera que
»	sea ese término, pagarse más de un equivalente al
»	tres cuartos por ciento sobre el valor total de la
»	obligación.

- N.^o 176 — 20 centavos — rosa — perf. 12 × 12 1/2
 » 177 — 20 » — rosa muy pálido — perf. 12 × 12 1/2
 » 178 — 30 » — verde olivo claro — perf. 12 1/2

Tipo N.^o 144

- N.^o 179 — 25 centavos — azul — perf. 12
 » 180 — 25 » — azul obs. — perf. 12
 » 181 — 25 » — azul — perf. 12 1/2
 » 182 — 25 » — azul oscuro — perf. 12 1/2
 » 183 — 25 » — azul — perf. 12 × 12 1/2
 » 184 — 35 » — ciruela — perf. 12
 » 185 — 40 » — violeta azulado — perf. 12
 » 186 — 40 » — violeta azulado — perf. 12 1/2
 » 187 — 45 » — cast. amarillento claro — perf. 12
 » 188 — 50 » — rojo cla. — perf. 12
 » 189 — 50 » — rojo claro — perf. 12 1/2
 » 190 — 60 » — gris — perf. 12
 » 191 — 70 » — amarillo — perf. 12
 » 192 — 70 » — amarillo claro — perf. 12
 » 193 — 70 » — amarillo — perf. 12 1/2
 » 194 — 90 » — rosa carmín vivo — perf. 12
 » 195 — 90 » — rosa carmín — perf. 12 1/2

Tipo N.^o 145

- N.^o 196 — 90 centavos — rosa carmín vivo — perf. 12 1/2
 » 197 — 80 » — pardo violeta — perf. 12
 » 198 — 80 » — gris lila oscuro — perf. 12
 » 199 — 80 » — pardo violeta — perf. 12 1/2
 » 200 — 80 » — gris lila oscuro — perf. 12 1/2

Tipo N.^o 146

- N.^o 201 — 1 peso — negro — perf. 12
 » 202 — 1 » — — — perf. 12 1/2
 » 203 — 2 » — castaño amarillento claro — perf. 12
 » 204 — 2 » — castaño amarillento — perf. 12 1/2
 » 205 — 3 » — ante — perf. 12
 » 206 — 3 » — — — perf. 12 1/2
 » 207 — 4 » — borra de vino — perf. 12
 » 208 — 4 » — borra de vino — perf. 12 1/2
 » 209 — 4 » — borra de vino — perf. 12 × 12 1/2
 » 210 — 5 » — rojo ladrillo — perf. 12 1/2
 » 211 — 6 » — azul piz. — perf. 12 1/2
 » 212 — 6 » — azul pizarra oscuro — perf. 12 1/2
 » 213 — 8 » — verde amarillo claro — perf. 12
 » 214 — 8 » — verde amarillo claro — perf. 12 1/2
 » 215 — 10 » — chocol. — perf. 12 1/2
 » 216 — 10 » — chocolate — perf. 12
 » 217 — 12 » — rosa lila — perf. 12 1/2
 » 218 — 16 » — viol. oscuro — perf. 12
 » 219 — 20 » — ultramar — perf. 12
 » 220 — 24 » — castaño rojizo claro — perf. 12 1/2
 » 221 — 28 » — ?
 » 222 — 32 » — ?
 » 223 — 36 » — ?
 » 224 — 40 » — ?

N.^o 225— 50 pesos .. ?
 » 226— 60 » — ?
 » 227— 70 » — ?
 » 228— 80 » — ?
 » 229— 99 » — ?
 » 230— 100 » — ?

Variedades

Sin perforación horizontal

N.^o 231—4 pesos—borra de vino—perf. 12Sin perforación vertical entre
dos estampillas.

» 232—80 cts.—gris lila obsc.—perf. 12 1/2

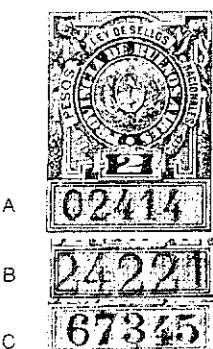
Sin perforación horizontal
entre dos estampillas

» 233—5 cts.—violeta vivo—perf. 12 1/2

Sin perforación (25).

» 234—24 pesos—castaño rojizo claro.

1.^o de Enero de 1886—Litografiadas é im-
presas por Guillermo Kraft, en papel blanco
liso delgado. Hojas de 100 estampillas=
10 x 10; numeración de orden roja en tres
tipos; perforación 11 1/2. (26)

Tipo N.^o 147 (27)

Tipo 147 A

(25) No hemos visto esta variedad pero la incluimos por haber sido catalogada por el señor Juan Soutomayor, en esta misma «Revista».

(26) El fondo del rectángulo que encierra la numeración, contiene, en pequeñas letras, la inscripción LEY DE SELLOS, muchas veces repetida.

(27) La numeración más baja es toda del tipo pe-
queño; el orden seguido fué el siguiente, á juzgar
por las estampillas que hemos podido examinar:

5 centavos—toda tipo 147 A.

10 » — hasta 10.000 tipo 147 A; en adelante 147 B.

15 » — » 20.000 » » ; » »

20 » — » 10.000 » » ; » »

N.^o 235— 5 centavos—verde azulado
 » 236— 5 » — » claro
 » 237— 5 » — » obscuro
 » 238— 10 » — sepia
 » 239— 15 » — azul
 » 240— 15 » — » obscuro
 » 241— 20 » — verde azulado
 » 242— 20 » — » » obscuro
 » 243— 25 » — azul verdoso
 » 244— 30 » — gris
 » 245— 35 » — verde gris
 » 246— 35 » — » claro
 » 247— 40 » — lila
 » 248— 45 » — canela
 » 249— 50 » — castaño rojizo
 » 250— 50 » — » claro
 » 251— 60 » — verde amarillo claro
 » 252— 70 » — rojo
 » 253— 80 » — castaño amarillento
 » 254— 80 » — » » claro
 » 255— 90 » — ultramar
 » 256— 1 peso— pardo
 » 257— 1 » — pardo verdoso
 » 258— 2 pesos — castaño
 » 259— 2 » — » claro
 » 260— 3 » — verde claro
 » 261— 4 » — naranja
 » 262— 5 » — verde oliva
 » 263— 6 » — pardo oliva
 » 264— 6 » — » » claro
 » 265— 8 » — violeta
 » 266— 10 » — naranja obscuro
 » 267— 12 » — gris verdoso
 » 268— 16 » — lila azulado
 » 269— 20 » — rosa
 » 270— 24 » — castaño amarilloso
 » 271— 28 » — pardo verdoso
 » 272— 32 » — violeta
 » 273— 36 » — lila
 » 274— 40 » — oliva

25 centavos—hasta 10.000 tipo 147 A; en adelante 147 B.

30 » — » 10.000 » » ; » »

35 » — » 10.000 » » ; » »

40 » — 10.000 » » ; » »

45 » — toda » » ; » »

50 » — hasta 10.000 » » ; de 10.001 á 50.000

147 B y en adelante 147 C.

60 centavos—hasta 10.000 tipo 147 A; en adelante 147 B.

70 » — » 10.000 » » ; » »

80 » — toda » »

90 » — hasta 10.000 » » ; » »

1 peso — 20.000 » » ; » »

2 pesos — 10.000 » » ; » »

3 » — » 10.000 » » ; » »

4 » — » 10.000 » » ; » »

5 » — » 10.000 » » ; » »

En los demás valores la numeración es tipo 147 A.

N. ^o 275 - 50 pesos —gris	30.000 ejemplares de 40 centavos
» 276 - 60 » —naranja	30.000 » » 45 »
» 277 - 70 » —castaño obscuro	100.000 » » 50 »
» 278 - 80 » —verde azulado	30.000 » » 60 »
» 279 - 90 » —chocolate	30.000 » » 70 »
» 280 - 100 » —azul	30.000 » » 80 »
Tipo 147 B	30.000 » » 90 »
» 281 - 10 centavos —sepia	100.000 » » 1 peso
» 282 - 15 » —azul	100.000 » » 2 pesos
» 283 - 15 » — » obscuro	50.000 » » 3 »
» 284 - 20 » —verde azul obscuro	50.000 » » 4 »
» 285 - 25 » —azul verdoso	50.000 » » 5 »
» 286 - 25 » — » obscuro	30.000 » » 6 »
» 287 - 30 » —gris lila	20.000 » » 8 »
» 288 - 30 » — » — » obscuro	20.000 » » 10 »
» 289 - 35 » —verde gris	6.000 » » 12 »
» 290 - 40 » —lila	6.000 » » 16 »
» 291 - 50 » —castaño rojizo	10.000 » » 20 »
» 292 - 60 » —verde amarillo vivo.	6.000 » » 24 »
» 293 - 70 » —rojo.	5.000 » » 28 »
» 294 - 90 » —ultramar.	5.000 » » 32 »
» 295 - 1 peso —pardo.	2.000 » » 36 »
» 296 - 1 » — » verdoso.	2.000 » » 40 »
» 297 - 2 pesos —castaño.	2.000 » » 50 »
» 298 - 2 » — » claro.	1.000 » » 60 »
» 299 - 3 » —verde claro.	1.000 » » 70 »
» 300 - 4 » —naranja rojizo.	1.000 » » 80 »
» 301 - 5 » —verde oliva.	1.000 » » 90 »
	1.000 » » 100 »

Variedades

Sin perforación

N.^o 302 - 25 cent.—azul verdoso.

Perforación en puntos muy irregular (28)

N.^o 303 - 25 cent.—azul verdoso.

Tipo 147 C

N.^o 304 - 50 cent.—castaño rojizo.

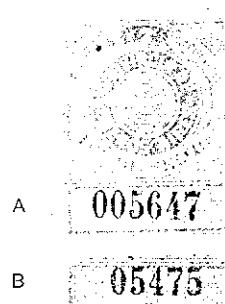
» 305 - 50 » — » — » claro.

Cantidades emitidas

2.000.000 ejemplares de 5 centavos	
100.000 » » 10 »	
100.000 » » 15 »	
150.000 » » 20 »	
150.000 » » 25 »	
50.000 » » 30 »	
30.000 » » 35 »	

(28). Probablemente hecha con una máquina de coser; las agujas, muy finas, no han arrancado el papel; la perforación es 9×10 en los dos únicos ejemplares que tenemos, pero seguramente variará en otros, pues es suavemente irregular.

Enero de 1887.—Impresas litográficamente en papel blanco liso por los señores Stiller y Laass. Hojas de 100 estampillas =10×10; numeración negra en dos tipos; perforación 11 1/2 (29).



N.^o 148
Tipo N.^o 148 A (30)

(29). En el fondo del rectángulo que contiene la numeración existe la inscripción DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, repetida dos veces.

(30). No hemos visto la numeración de algunos de



N. ^o 306 -	5 centavos	-rojo.
> 307 -	5	-- » pálido.
> 308 -	20	-- » amaranjado.
> 309 -	25	--malva.
> 310 -	25	-- » pálido.
> 311 -	30	--amarillo.
> 312 -	35	--celeste lila.
> 313 -	40	--rosa lila.
> 314 -	45	--gris.
> 315 -	50	--naranja pálido.
> 316 -	60	--castaño.
> 317 -	70	--verde amar. claro.
> 318 -	80	--gris pardo.
> 319 -	1 peso	--celeste.
> 320 -	2 pesos	--rosa.
> 321 -	5	--azul obscuro.
> 322 -	6	--verde gris obscuro.
> 323 -	8	--rojo ladrillo.
> 324 -	10	--celeste verdoso.
> 325 -	12	--naranja rojizo.
> 326 -	16	--pardo verdoso.
> 327 -	20	--verde claro.
> 328 -	24	--castaño claro.
> 329 -	28	--ultramamar.
> 330 -	32	--pardo gris.
> 331 -	36	--violeta azulado.
> 332 -	40	--chocolate.
> 333 -	50	--castaño.
> 334 -	60	--solferino.
> 335 -	70	--castaño amarilloso.
> 336 -	80	--rosa.
> 337 -	90	--verde oliva.
> 338 -	100	--rosa carmín.
N. ^o 148 B		
N. ^o 339 -	5 centavos	-rojo vivo.
> 340 -	5	-- » pálido.
> 341 -	10	--azul.
> 342 -	15	--verde gris claro.
> 343 -	20	--rojo amaranjado.
> 344 -	20	-- » * claro.
> 345 -	25	--malva.
> 346 -	25	-- » pálido.
> 347 -	30	--amarillo.
> 348 -	35	--celeste lila.
> 349 -	40	--rosa lila.
> 350 -	50	--naranja pálido.
> 351 -	60	--castaño.
> 352 -	70	--verde amar. claro
> 353 -	80	--gris pardo.

N. ^o 354 -	90 centavos	-amarillo canario.
> 355 -	1 peso	--celeste.
> 356 -	1	-- » gris,
> 357 -	2 pesos	--rosa.
> 358 -	2	-- » vivo.
> 359 -	3 pesos	--lila azulado
> 360 -	4	--ocre
> 361 -	5	--azul oscuro

Cantidades emitidas

1.000.000	ejemplares de	5 centavos
80.000	»	10 »
100.000	»	15 »
80.000	»	20 »
150.000	»	25 »
30.000	»	30 »
30.000	»	35 »
30.000	»	40 »
30.000	»	45 »
100.000	»	50 »
20.000	»	60 »
20.000	»	70 »
20.000	»	80 »
20.000	»	90 »
100.000	»	1 peso
100.000	»	2 pesos
50.000	»	3 »
30.000	»	4 »
30.000	»	5 »
20.000	»	6 »
20.000	»	8 »
10.000	»	10 »
5.000	»	12 »
5.000	»	16 »

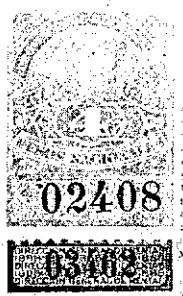
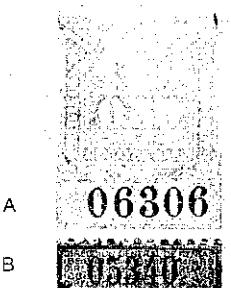
10.000	»	20 »
3.000	»	24 »
3.000	»	28 »
2.000	»	32 »
1.000	»	36 »
1.000	»	40 »
1.000	»	50 »
1.000	»	60 »
1.000	»	70 »
1.000	»	80 »
1.000	»	90 »
2.000	»	100 »

los altos valores, pero suponemos que, como las de más, sean de este tipo.

Las de 10, 15 y 90 centavos y 4 pesos, parece que no existen con esta numeración.

Enero de 1888.—Litografiadas é impresas en el Departamento de Ingenieros de La Plata, en papel blanco liso; dos tipos, uno para los valores en centavos y otro para los en pesos; numeración negra de dos ta-

maños; hojas de 100 estampillas - 10 x 10;
perforación 11 1/2 (31).



N.º 150

Tipo N.º 150 A

N.º 149
Tipo N.º 149 A

N.º	362 -	5 centavos	-violeta
"	363 -	5 " "	- vivo
"	364 -	10 "	- verde claro
"	365 -	10 "	- verde amarillo pálido
"	366 -	20 "	- azul
"	367 -	20 "	- gris
"	368 -	25 "	- castaño claro
"	369 -	40 "	- azul oscuro
"	370 -	50 "	--rosa
"	371 -	50 "	-rosa vivo
"	372 -	60 "	-celeste

Tipo N.º 149 B

N.º	373 -	5 centavos	-violeta
"	374 -	5 "	-violeta vivo
"	375 -	5 "	--> oscuro
"	376 -	10 "	-verde claro
"	377 -	15 "	--bermellón
"	378 -	30 "	-gris lila
"	379 -	35 "	-naranja
"	380 -	40 "	-azul oscuro
"	381 -	45 "	-azul verdoso
"	382 -	60 "	-celeste
"	383 -	70 "	-gris
"	384 -	80 "	-castaño
"	385 -	80 "	--> rojizo
"	386 -	90 "	-malva
"	387 -	90 "	-malva pálido

Variedad

06·0 en lugar de 0.60 (32)

N.º 388 - 60 centavos - celeste

N.º	389 -	1 peso	-rojo
"	390 -	3 pesos	-verde claro
"	391 -	4 "	--azul
"	392 -	5 "	--castaño claro
"	393 -	6 "	--rosa
"	394 -	8 "	-lila pardo
"	395 -	10 "	-naranja
"	396 -	12 "	-azul
"	397 -	16 "	-azul verde
"	398 -	20 "	-gris
"	399 -	24 "	-azul
"	400 -	28 "	-castaño
"	401 -	32 "	-carmin
"	402 -	36 "	-amarillo canario
"	403 -	40 "	-celeste
"	404 -	50 "	-azul negro
"	405 -	60 "	-verde azulado
"	406 -	70 "	-pardo violáceo
"	407 -	80 "	-gris
"	408 -	90 "	-amarillo
"	409 -	100 "	-malva
"	410 -	200 "	- verde amarillo
"	411 -	300 "	--> "
"	412 -	400 "	-castaño
"	413 -	500 "	-rosa pálido
"	414 -	600 "	ultramar
"	415 -	700 "	-naranja
"	416 -	800 "	-gris negro
"	417 -	900 "	-castaño
"	418 -	1000 "	-rosa

Tipo N.º 150 B

N.º	419 -	1 peso	-rojo
"	420 -	2 pesos	-violeta
"	421 -	2 "	-violeta pálido
"	422 -	3 "	-verde claro

Cantidades emitidas

1.000.000 ejemplares de	5 centavos
80.000 "	10 "
100.000 "	15 "

(31) En el rectángulo que encierra la numeración existen cinco líneas de inscripciones; en la 1.^a, 3.^a y 5.^a: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS; en la 2.^a y 4.^a: 1888, repetido 5 veces.

(32) La hemos visto en la colección del señor Du fresche.

80,000 ejemplares de	20 centavos
152.100 » » 25 »	
30.000 » » 30 »	
30.000 » » 35 »	
30.000 » » 40 »	
30.000 » » 45 »	
100.000 » » 50 »	
20.000 » » 60 »	
20.000 » » 70 »	
20.000 » » 80 »	
20.000 » » 90 »	
100.000 » » 1 peso	
100.000 » » 2 pesos	
50.000 » » 3 »	
30.000 » » 4 »	N.º 423 — 5 centavos—azul gris.
30.000 » » 5 »	» 424 — 10 » —rosa.
20.000 » » 6 »	» 425 — 15 » —verde azulado
20.000 » » 8 »	claro.
10.000 » » 10 »	» 426 — 20 » —canela.
5.000 » » 12 »	» 427 — 25 » —ultramari claro.
5.000 » » 16 »	» 428 — 30 » —rosa.
5.000 » » 20 »	» 429 — 35 » —verde gris.
3.000 » » 24 »	» 430 — 40 » —violeta pardo.
3.000 » » 28 »	» 431 — 45 » —naranja.
1.000 » » 32 »	» 432 — 50 » —violeta.
1.000 » » 36 »	» 433 — 60 » —rojo ladrillo.
1.000 » » 40 »	
1.000 » » 50 »	Tipo N.º 151 B (34)
1.000 » » 60 »	N.º 434 — 25 centavos—ultramari claro.
1.000 » » 70 »	» 435 — 30 » —rosa.
1.000 » » 80 »	» 436 — 50 » —violeta.
1.000 » » 90 »	» 437 — 70 » —azul verde.
1.000 » » 100 »	» 438 — 80 » —lila rosa.
200 » » 200 »	» 439 — 90 » —amarillo claro.
100 » » 300 »	
100 » » 400 »	
100 » » 500 »	
100 » » 600 »	
100 » » 700 »	
100 » » 800 »	
100 » » 900 »	
100 » » 1000 »	

Enero de 1889.—Litografiadas e impresas en papel blanco liso delgado en el Departamento de Ingenieros de La Plata, dos tipos, como en la emisión anterior y en todas las posteriores; numeración negra en dos tamaños; perforación 11 1/2 (33).

(33) Las inscripciones del rectángulo inferior son análogas a las de la emisión anterior, pero sobre fondo blanco en lugar de lineado y cambiada la fecha.



A 30165

B 40421

N.º 151
Tipo N.º 151 A

N.º 423 — 5 centavos—azul gris.
» 424 — 10 » —rosa.
» 425 — 15 » —verde azulado
claro.
» 426 — 20 » —canela.
» 427 — 25 » —ultramari claro.
» 428 — 30 » —rosa.
» 429 — 35 » —verde gris.
» 430 — 40 » —violeta pardo.
» 431 — 45 » —naranja.
» 432 — 50 » —violeta.
» 433 — 60 » —rojo ladrillo.
Tipo N.º 151 B (34)
N.º 434 — 25 centavos—ultramari claro.
» 435 — 30 » —rosa.
» 436 — 50 » —violeta.
» 437 — 70 » —azul verde.
» 438 — 80 » —lila rosa.
» 439 — 90 » —amarillo claro.



17636

N.º 152 (35)

N.º 410 — 1 peso	—azul.
» 411 — 2 pesos	—rosa vivo.
» 412 — 3 »	—violeta.

(34) Es posible que existan algunos otros valores con esta numeración.

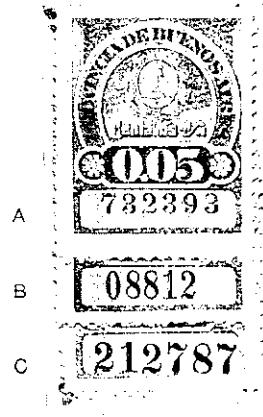
(35) En esta, como en todas las emisiones posteriores, las estrellas que existen á los costados del valor, desaparecen cuando este se compone de más de una cifra.

N. ^o 443—	4 pesos	--verde azul claro.	3.000 ejemplares de	24 pesos
» 444 —	5 »	--ultramar.	3.000 » » »	28 »
» 445 —	6 »	--castaño claro.	1.000 » » »	32 »
» 446 —	8 »	--rosa claro.	1.000 » » »	36 »
» 447 —	10 »	--verde gris.	1.000 » » »	40 »
» 448 —	12 »	--violeta pardo.	1.000 » » »	50 »
» 449 —	16 »	--naranja.	1.000 » » »	60 »
» 450 —	20 »	--azul gris.	1.000 » » »	70 »
» 451 —	24 »	--rojo ladrillo.	1.000 » » »	80 »
» 452 —	28 »	--malva.	1.000 » » »	90 »
» 453 —	32 »	--ultramar.	1.300 » » »	100 »
» 454 —	36 »	--rosa.	300 » » »	200 »
» 455 —	40 »	--amarillo vivo	300 » » »	300 »
» 456 —	50 »	--azul gris.	200 » » »	400 »
» 457 —	60 »	--amarillo verdoso.	200 » » »	500 »
» 458 —	70 »	--azul obscuro.	100 » » »	600 »
» 459 —	80 »	--rosa.	100 » » »	700 »
» 460 —	90 »	--gris pardo.	100 » » »	800 »
» 461 —	100 »	--pizarra.	100 » » »	900 »
» 462 —	200 »	--castaño.	200 » » »	1.000 »
» 463 —	300 »	--gris obscuro.		
» 464 —	400 »	--amarillo naranja.		
» 465 —	500 »	--ladrillo.		
» 466 —	600 »	--verde.		
» 467 —	700 »	--castaño obscuro.		
» 468 —	800 »	--rosa.		
» 469 —	900 »	--naranja.		
» 470 —	1.000 »	--lila.		

Cantidades emitidas

1.200.000 ejemplares de	5 centavos	
100.000 »	» 10 »	
100.000 »	» 15 »	
80.000 »	» 20 »	
80.000 »	» 25 »	
30.000 »	» 30 »	
30.000 »	» 35 »	
30.000 »	» 40 »	
30.000 »	» 45 »	
175.000 »	» 50 »	
20.000 »	» 60 »	
20.000 »	» 70 »	
20.000 »	» 80 »	
20.000 »	» 90 »	
80.000 »	» 1 peso	
70.000 »	» 2 pesos	
50.000 »	» 3 »	
30.000 »	» 4 »	
30.000 »	» 5 »	
20.000 »	» 6 »	
20.000 »	» 8 »	
10.000 »	» 10 »	
5.000 »	» 12 »	
5.000 »	» 16 »	
5.000 »	» 20 »	

Enero de 1890.—Impresas en litografía en el Departamento de Ingenieros da La Plata en papel blanco liso; numeración negra en tres tipos; perforación 11 1/2 (36).

N.^o 153

Tipo 153 A

N.^o 471— 5 centavos--rosa vivo

Tipo 153 B

- » 472— 5 » rosa vivo
- » 473— 10 » ultramar
- » 474— 15 » naranja pálido

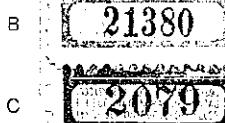
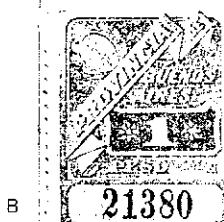
(36) El fondo del rectángulo contiene tres líneas de inscripciones, en esta forma:

1.^a 1890 Ley de Sellos. 1890 Ley de Sellos.2.^a Dirección General de Rentas.3.^a Ley de Sellos 1890 Ley de Sellos.

- Nº 475— 20 centavos —violeta
 » 476— 25 » —naranja rojizo
 » 477— 30 » —verde claro
 » 478— 35 » —azul
 » 479— 40 » —naranja
 » 480— 45 » —lila
 » 481— 50 » —verde azulado
 » 482— 60 » —azul

Tipo 153 C

- » 483— 5 centavos —rosa vivo
 » 484— 10 » —ultramar
 » 485— 70 » —amarillo verdoso claro
 » 486— 80 » —rosa
 » 487— 90 » —violeta obscuro



N.º 154

Tipo 154 B

- » 488— 1 peso —rosa vivo
 » 489— 2 » —ultramar
 » 490— 3 » —verde azulado

Tipo 154 C

- » 491— 4 pesos —azul
 » 492— 5 » —naranja
 » 493— 6 » —violeta
 » 494— 8 » —naranja vivo
 » 495— 10 » —violeta obscuro
 » 496— 12 » —verde claro
 » 497— 16 » —lila
 » 498— 20 » —amarillo verdoso claro
 » 499— 24 » —azul
 » 500— 28 » —rosa
 » 501— 32 » —castaño amarilloso
 » 502— 36 » —gris
 » 503— 40 » —verde
 » 504— 50 » —amarillo
 » 505— 60 » —pizarra
 » 506— 70 » —rojizo
 » 507— 80 » —ultramar
 » 508— 90 » —rosa pálido
 » 509— 100 » —gris obscuro

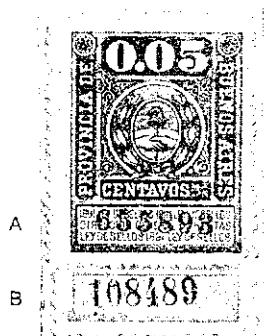
- Nº 510— 200 pesos —rojo
 » 511— 300 » —castaño
 » 512— 400 » —amarillo
 » 513— 500 » —gris obscuro
 » 514— 600 » —amarillo
 » 515— 700 » —naranja
 » 516— 800 » —malva
 » 517— 900 » —rosa
 » 518— 1.000 » —café
 » 519— 2.000 » —verde amarillo
 » 520— 5.000 » —castaño amarilloso

Cantidades emitidas

		1.000.000 ejemplares de		5 centavos	
		100.000	»	10	»
		100.000	»	15	»
		80.000	»	20	»
		100.000	»	25	»
		30.000	»	30	»
		20.000	»	35	»
		30.000	»	40	»
		30.000	»	45	»
		150.000	»	50	»
		30.000	»	60	»
		20.000	»	70	»
		20.000	»	80	»
		20.000	»	90	»
		100.000	»	1 peso	
		70.000	»	2 pesos	
		50.000	»	3	»
		30.000	»	4	»
		30.080	»	5	»
		20.000	»	6	»
		20.000	»	8	»
		10.000	»	10	»
		5.000	»	12	»
		5.000	»	16	»
		5.000	»	20	»
		3.000	»	24	»
		3.000	»	28	»
		1.000	»	32	»
		1.000	»	36	»
		1.000	»	40	»
		1.000	»	50	»
		1.000	»	60	»
		1.000	»	70	»
		1.000	»	80	»
		1.000	»	90	»
		1.000	»	100	»
		300	»	200	»
		300	»	300	»
		200	»	400	»
		100	»	500	»
		100	»	600	»
		100	»	700	»

100 ejemplares de	800 pesos
100 > » 900 >	
100 > » 1.000 >	
200 > » 2.000 >	
50 > » 5.000 >	

Enero de 1891.—Impresas en litografía en el Departamento de Ingenieros de La Plata, en papel blanco liso; numeración roja en tres tipos, perforación 11 1/2 (37).



N.º 155

Tipo N.º 155 A

N.º 521—5 centavos—verde azulado

Tipo N.º 155 B

- » 522—10 centavos—pardo oscuro
- » 523—15 » —azul
- » 524—20 » —bermellón
- » 525—25 » —ocre
- » 526—30 » —lila
- » 527—35 » —naranja oscuro
- » 528—40 » —lila rosa
- » 529—45 » —verde claro
- » 530—50 » —ultramar
- » 531—60 » —indigo
- » 532—70 » —celeste
- » 533—80 » —malva
- » 534—90 » —rosa

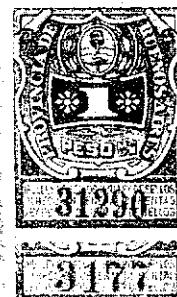
Tipo 156 B (38)

- » 535—1 peso—verde azulado
- » 536—1 » — » claro
- » 537—2 pesos—pardo oscuro

(37) Las inscripciones del rectángulo son iguales a las de la emisión anterior y colocadas en la misma forma; sólo difieren en la fecha. En las estampillas de 5 a 60 centavos y 1 peso existe un error: la primera fecha, en vez de concluir con un número 7, termina con una L.

(38) Probable es que existan otros valores con esta numeración.

N.º	538—	3 pesos—azul
»	539—	4 » —bermellón
»	540—	5 » —lila
»	541—	6 » —ocre



N.º 156

- » 542—8 » —lila rosa
- » 543—10 » —verde claro
- » 544—20 » —indigo
- » 545—32 » —rosa
- » 546—36 » —verde yuyo
- » 547—40 » —naranja
- » 548—50 » —azul
- » 549—60 » —gris lila
- » 550—100 » —castaño oscuro

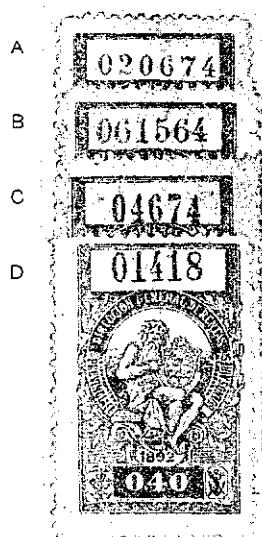
Tipo N.º 156 C

- » 551—12 pesos—naranja oscuro
- » 552—16 » —ultramar
- » 553—20 » —indigo
- » 554—24 » —celeste
- » 555—28 » —malva
- » 556—32 » —rosa
- » 557—36 » —verde yuyo
- » 558—40 » —naranja
- » 559—50 » —azul
- » 560—60 » —gris lila
- » 561—70 » —castaño amarillo
- » 562—80 » —borra de vino
- » 563—90 » —aceituna oscuro
- » 564—100 » —castaño oscuro
- » 565—200 » —amarillo
- » 566—300 » —gris lila
- » 567—400 » —pardo amarilloso
- » 568—500 » —azul verdoso
- » 569—600 » —carmin
- » 570—700 » —verde amarillo claro
- » 571—800 » —castaño
- » 572—900 » —pizarra oscuro
- » 573—1000 » —amarillo
- » 574—2000 » —gris
- » 575—5000 » —rosa vivo

Cantidades emitidas

1.000.000 ejemplares de	5 centavos
190.000	> > 10 >
100.000	> > 15 >
80.000	> > 20 >
180.000	> > 25 >
40.000	> > 30 >
30.000	> > 35 >
40.000	> > 40 >
30.000	> > 45 >
150.000	> > 50 >
40.000	> > 60 >
30.000	> > 70 >
30.000	> > 80 >
30.000	> > 90 >
100.000	> > 1 peso
70.000	> > 2 pesos
50.000	> > 3 >
40.000	> > 4 >
40.000	> > 5 >
30.000	> > 6 >
30.000	> > 8 >
25.000	> > 10 *
10.000	> > 12 >
10.000	> > 16 >
10.000	> > 20 >
8.000	> > 24 >
8.000	> > 28 >
6.000	> > 32 >
6.000	> > 36 >
6.000	> > 40 >
6.000	> > 50 >
5.000	> > 60 >
3.000	> > 70 >
3.000	> > 80 >
3.000	> > 90 >
3.000	> > 100 >
300	> > 200 >
300	> > 300 >
200	> > 400 >
100	> > 500 >
100	> > 600 >
100	> > 700 >
100	> > 800 >
100	> > 900 >
100	> > 1000 >
100	> > 2000 >
50	> > 5000 >

blanco liso; numeración roja en 4 tipos; (39) hojas de 25 estampillas = 5 × 5; perf. 11 1/2.



N.º 157 (40)

Tipo N.º 157 A

N.º 576 —	5 centavos — gris
» 577 —	5 » — negro
» 578 —	10 » — ultramar pálido
» 579 —	15 » — rosa
» 580 —	25 » — castaño

Tipo N.º 157 B

» 581 —	5 centavos — gris negro
» 582 —	5 » — negro
» 583 —	10 » — ultramar pálido
» 584 —	15 » — rosa pálido
» 585 —	20 » — ocre
» 586 —	30 » — verde
» 587 —	35 » — azul pizarra
» 588 —	45 » — amarillo
» 589 —	50 » — pardo oscuro
» 590 —	60 » — verde azulado
» 591 —	70 » — naranja vivo
» 592 —	80 » — negro parduzco

Tipo N.º 157 C

» 593 —	5 centavos — gris negro
» 594 —	10 » — ultramar

(39) En rigor puede decirse que son 5 tipos de numeración, pues entre los dos primeros existe un intermedio; pero, siendo pequeña la diferencia, no nos parece merezca ser catalogado por separado.

(40) Es probable que todos ó casi todos los valores en centavos existan con las cuatro clases de numeración; nos concretaremos, como es consiguiente, a catalogar las que conocemos.

N. ^o 595—	15 centavos	rosa pálido
» 596—	20	» —ocre
» 597 —	25	» —castaño
» 598—	30	» —verde
» 599—	40	» —naranja rojizo
» 600—	50	» —pardo oscuro
» 601—	90	» —lila

Tipo N.^o 157 D

» 602—	10 centavos	ultramar pálido
» 603—	15	» —rosa
» 604—	25	» —castaño
» 605—	40	» —naranja rojizo
» 606—	60	» —verde azulado
» 607 —	70	» —naranja vivo

N.^o 158 (1)

» 608 —	1 pesos	—negro
» 609—	1 peso (42)	»
» 610 —	2 pesos	—celeste
» 611—	3	» —ladrillo
» 612—	4	» —ocre
» 613—	5	» —castaño
» 614—	5	» —obscuro
» 615—	6	» —naranja rojizo
» 616—	8	» —pardo oscuro

(4) Las estampillas de altos valores existen con las numeraciones B, C y D; pero, exceptuando las de 1 y 2 pesos, no hemos encontrado ningún otro valor que tenga dos distintas, y, a fin de no hacer una clasificación muy incompleta, pues no conocemos la numeración de todas, nos limitamos a hacer esta indicación.

La de 1 peso la tenemos con numeración B, C y D.

» » 1 » » » B y D.

» » 2 pesos » » » B y D.

(12) La s final fué borrada en la piedra; pero, como puede verse en el clisé, quedaron siempre rastros de ella.

N. ^o 617—	10 pesos	—verde
» 618 —	12	» —azul pizarra
» 619—	16	» —verde azulado
» 620 —	20	» —rosa
» 621—	24	» —naranja
» 622—	28	» —gris
» 623—	32	» —lila
» 624—	36	» —amarillo
» 625—	40	» —malva
» 626—	50	» —castaño amarillo
» 627—	60	» —azul
» 628—	70	» —verde vivo
» 629—	80	» —violeta obscuro
» 630—	90	» —carmin
» 631—	100	» —gris verde
» 632—	200	» —azul
» 633—	300	» —castaño amarillo
» 634—	400	» —bermellón vivo
» 635—	500	» —(?)
» 636—	600	» —amarillo claro
» 637—	700	» —rosa vivo
» 638—	800	» —violeta negro
» 639—	900	» —verde amarillo
» 640—	1000	» —azul verdoso
» 641—	2000	» —verde oliva
» 642—	5000	» —castaño pálido

Cantidades emitidas

1.000.000 ejemplares de	5 centavos
120.000	» » 10 »
89.500	» » 15 »
68.800	» » 20 »
77.700	» » 25 »
25.000	» » 30 »
30.000	» » 35 »
24.900	» » 40 »
30.000	» » 45 »
130.000	» » 50 »
40.000	» » 60 »
40.000	» » 70 »
30.000	» » 80 »
30.000	» » 90 »
75.000	» » 1 peso
40.000	» » 2 pesos
49.700	» » 3 »
25.000	» » 4 »
20.000	» » 5 »
15.000	» » 6 »
30.000	» » 8 »
15.000	» » 10 »
10.000	» » 12 »
10.000	» » 16 »
10.000	» » 20 »
8.000	» » 24 »

8.000	ejemplares de	28 pesos	N.º 649 —	15 centavos verde azul claro.
6.000	»	32 »	» 650 —	20 » castaño.
6.000	»	36 »	» 651 —	25 » azul obscuro.
6.000	»	40 »	» 652 —	30 » ocre.
6.000	»	50 »	» 653 —	35 » rosa.
5.000	»	60 »	» 654 —	40 » sepia.
3.000	»	70 »	» 655 —	45 » verde claro.
3.000	»	80 »	» 656 —	50 » negro.
3.000	»	90 »	» 657 —	50 » gris negro.
3.000	»	100 »	» 658 —	60 » naranja obscuro.
300	»	200 »	» 659 —	70 » azul pizarra.
300	»	300 »	» 660 —	80 » malva.
156	»	400 »	» 661 —	90 » gris pardo claro.
96	»	500 »		
96	»	600 »		
96	»	700 »	A	13513
90	»	800 »		
96	»	900 »	B	53165
96	»	1000 »		
50	»	2000 »		
50	»	5000 »	C	07537

Enero de 1893.—Litografiadas é impresas en el Museo de La Plata, en papel blanco liso; numeración roja en tres variedades; hojas de 25 estampillas = 5 × 5; perforación 11 1/2.



N.º 159

Tipo N.º 159 A

- N.º 643 — 5 centavos celeste.
 » 644 — 5 » azul.
 » 645 — 5 » vivo.

Tipo N.º 159 B

- » 646 — 10 centavos rosa.
 » 647 — 10 » » pálido.
 » 648 — 10 » » vivo.



N.º 160

Tipo N.º 160 A (43)

- » 662 — 3 pesos violeta oscuro.
 » 663 — 6 » sepia.
 » 664 — 10 » ocre.
 » 665 — 12 » rosa.
 » 666 — 28 » malva.
 » 667 — 32 » gris pardo claro.
 » 668 — 36 » verde claro.
 » 669 — 40 » naranja rojizo.
 » 670 — 50 » lila rosa pálido.
 » 671 — 60 » pardo amarillo.
 » 672 — 70 » ultramar.
 » 673 — 80 » gris verde.
 » 674 — 90 » castaño amarillo pálido
 » 675 — 100 » ante.
 » 676 — 200 » verde amarillo.
 » 677 — 300 » azul pizarra.
 » 678 — 400 » malva.
 » 679 — 500 » amarillo claro.

— — —

(43) Puede ser que haya en esta lista algún error porque no hemos logrado ver la numeración de todos los valores.

N.º 680 — 600 pesos rosa lila.
 » 681 — 700 » violeta.
 » 682 — 800 » amarillo.
 » 683 — 900 » castaño.
 » 684 — 1000 » aceituna.
 » 685 — 2000 » verde pálido.
 » 686 — 5000 » rojo anaranjado.

Tipo N.º 160 B

» 687 — 1 peso azul claro.
 » 688 — 16 pesos naranja.
 » 689 — 24 » pizarra.

Tipo N.º 160 C

» 690 — 1 peso azul claro.
 » 691 — 1 » » obscuro.
 » 692 — 2 pesos rosa »
 » 693 — 4 » castaño.
 » 694 — 5 » azul obscuro.
 » 695 — 8 » negro oliva.
 » 696 — 20 » verde azulado claro.

Cantidades emitidas

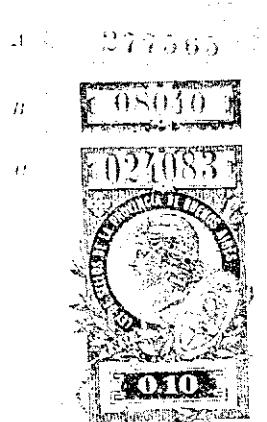
1.000.000 ejemplares de 5 centavos

180.000	»	»	10	»
160.000	»	»	15	»
70.000	»	»	20	»
120.000	»	»	25	»
25.000	»	»	30	»
30.000	»	»	35	»
20.000	»	»	40	»
30.000	»	»	45	»
160.000	»	»	50	»
40.000	»	»	60	»
30.000	»	»	70	»
30.000	»	»	80	»
30.000	»	»	90	»
72.500	»	»	1 peso.	
40.000	»	»	2 pesos.	
50.000	»	»	3 »	
25.000	»	»	4 »	
20.000	»	»	5 »	
15.000	»	»	6 »	
30.000	»	»	8 »	
15.000	»	»	10 »	
10.000	»	»	12 »	
10.000	»	»	16 »	
10.000	»	»	20 »	
8.000	»	»	24 »	
8.000	»	»	28 »	
6.000	»	»	32 »	
6.000	»	»	36 »	
6.000	»	»	40 »	
6.000	»	»	50 »	

5.000 ejemplares de 60 pesos

3.000	»	»	70	»
3.000	»	»	80	»
3.000	»	»	90	»
3.000	»	»	100	»
500	»	»	200	»
500	»	»	300	»
300	»	»	400	»
300	»	»	500	»
200	»	»	600	»
200	»	»	700	»
100	»	»	800	»
100	»	»	900	»
100	»	»	1000	»
50	»	»	2000	»
50	»	»	5000	»

Enero de 1894.—Impresas litográficamente en los talleres del Museo de La Plata, en papel blanco liso; numeración roja en tres variantes; hojas de 25 ejemplares = 5 × 5 perforación 11 1/2.



N.º 161

Tipo N.º 161 A

N.º 697 — 5 centavos rosa.

Tipo N.º 161 B

» 698 — 60 centavos castaño.
 » 699 — 80 » amarillo claro.

Tipo N.º 161 C

» 700 — 10 centavos verde azulado.
 » 701 — 15 » ocre.
 » 702 — 20 » ultramar.
 » 703 — 25 » gris oliva.
 » 704 — 30 » rosa.



N.º 705 —	35 centavos verde claro.
» 706 — 40	» gris pardo claro.
» 707 — 45	» naranja.
» 708 — 50	» pizarra obscuro.
» 709 — 70	» lila.
» 710 — 90	» ultramar.



N.º 162

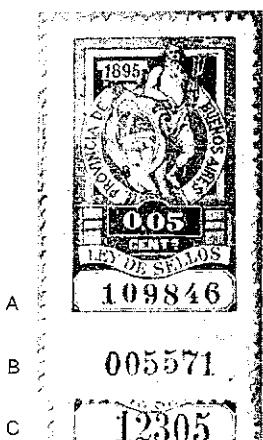
N.º 711 —	1 peso rosa.
» 712 —	1 » » vivo.
» 713 —	2 pesos verde obscuro.
» 714 —	3 » rojo obscuro.
» 715 —	4 » ultramar.
» 716 —	5 » oliva.
» 717 —	6 » gris pardo claro.
» 718 —	8 » pizarra obscuro.
» 719 —	10 » rosa claro.
» 720 —	12 » verde.
» 721 —	12 » » am. claro.
» 722 —	16 » castaño.
» 723 —	20 » ocre.
» 724 —	24 » lila.
» 725 —	28 » amarillo.
» 726 —	32 » azul gris claro.
» 727 —	36 » naranja.
» 728 —	40 » sepia obscuro.
» 729 —	50 » almendra.
» 730 —	60 » naranja.
» 731 —	70 » castaño.
» 732 —	80 » rosa lila.
» 733 —	90 » aceituna claro.
» 734 —	100 » naranja obscuro.
» 735 —	200 » amarillo canario.
» 736 —	300 » azul.
» 737 —	400 » violeta obscuro.
» 738 —	500 » verde am. claro.
» 739 —	600 » solferino.
» 740 —	700 » castaño rojizo.
» 741 —	800 » azul gris.

N.º 712 — 900	pesos verde claro.
» 743 — 1000	» chocolate.
» 744 — 2000	» gris.
» 745 — 5000	» aceituna.

Cantidades emitidas

995.000 ejemplares de	5 centavos.
120.000	» » 10 »
110.000	» » 15 »
67.350	» » 20 »
139.000	» » 25 »
25.000	» » 30 »
30.000	» » 35 »
20.000	» » 40 »
29.800	» » 45 »
130.000	» » 50 »
40.000	» » 60 »
30.000	» » 70 »
30.000	» » 80 »
30.000	» » 90 »
75.000	» » 1 peso
40.000	» » 2 pesos
50.000	» » 3 » »
25.000	» » 4 » »
20.000	» » 5 » »
15.000	» » 6 » »
30.000	» » 8 » »
15.000	» » 10 » »
10.000	» » 12 » »
10.000	» » 16 » »
10.000	» » 20 » »
8.000	» » 24 » »
8.000	» » 28 » »
6.000	» » 32 » »
6.000	» » 36 » »
6.000	» » 40 » »
6.000	» » 50 » »
5.000	» » 60 » »
3.000	» » 70 » »
3.000	» » 80 » »
3.000	» » 90 » »
3.000	» » 100 » »
500	» » 200 » »
500	» » 300 » »
300	» » 400 » »
300	» » 500 » »
200	» » 600 » »
200	» » 700 » »
100	» » 800 » »
100	» » 900 » »
100	» » 1000 » »
50	» » 2000 » »
50	» » 5000 » »

Enero de 1895.—Impresas como las anteriores en litografía en los talleres del Museo de La Plata, sobre papel blanco liso; numeración negra en tres tipos; hojas de 25 ejemplares = 5 x 5; perf. 11 1/2 (44).



A

B

C

N.º 163

Tipo N.º 163 A

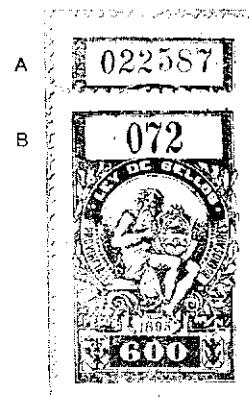
N.º 746 — 5 centavos verde azulado.

Tipo N.º 163 B

- » 747 — 10 centavos ocre.
- » 748 — 15 » azul pizarra obscuro.
- » 749 — 25 » verde claro.
- » 750 — 30 » gris lila.
- » 751 — 35 » amarillo canario.
- » 752 — 40 » azul obscuro.
- » 753 — 45 » rosa.
- » 754 — 50 » ultramar.
- » 755 — 50 » » obscuro.
- » 756 — 60 » gris oliva.
- » 757 — 70 » rosa vivo.
- » 758 — 80 » celeste gris.
- » 759 — 90 » amarillo naranja.

Tipo N.º 163 C

N.º 760 — 20 centavos rosa vivo.



A

B

022587

072

600 M

N.º 164

Tipo N.º 164 A

N.º 761 — 1 peso verde.

Tipo N.º 164 B

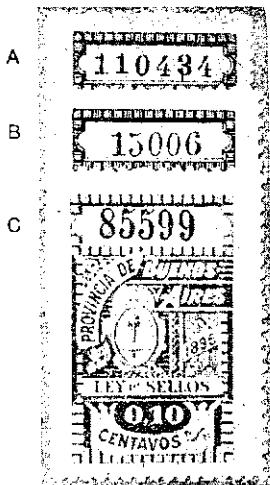
- » 762 — 2 pesos ocre.
- » 763 — 3 » azul pizarra.
- » 764 — 4 » rosa vivo.
- » 765 — 5 » verde claro.
- » 766 — 6 » azul obscuro.
- » 767 — 8 » ultramar.
- » 768 — 10 » gris lila.
- » 769 — 10 » » » obscuro.
- » 770 — 12 » amarillo canario.
- » 771 — 16 » gris oliva.
- » 772 — 20 » lila.
- » 773 — 24 » rosa.
- » 774 — 28 » ultramar.
- » 775 — 32 » naranja.
- » 776 — 36 » rosa.
- » 777 — 40 » castaño.
- » 778 — 50 » pardo.
- » 779 — 60 » rosa pálido.
- » 780 — 70 » naranja.
- » 781 — 80 » verde amarillo.
- » 782 — 90 » castaño »
- » 783 — 100 » lila rosa
- » 784 — 200 » carne.
- » 785 — 300 » violeta.
- » 786 — 400 » verde amarillo claro.
- » 787 — 500 » gris oliva.
- » 788 — 600 » oliva claro.
- » 789 — 700 » amarillo canario.
- » 790 — 800 » ciruela.
- » 791 — 900 » verde azul obscuro.
- » 792 — 1000 » pizarra obscuro.

(44) Para preparar estas estampillas la litografía aprovechó los dibujos hechos para las emitidas en 1892, dando a las de valor en centavos el tipo que, en ese año, tuvieron las de altos valores y reciprocamente a estas el que tuvieron aquéllas. La leyenda *Dirección General de Rentas* fué también sustituida por *Ley ee Sellos*.

Cantidades emitidas

998.500 ejemplares de 5 centavos

120.000	>	>	10	>
110.000	>	>	15	>
70.000	>	>	20	>
100.000	>	>	25	>
30.000	>	>	30	>
30.000	>	>	35	>
24.400	>	>	40	>
15.000	>	>	45	>
140.000	>	>	50	>
30.000	>	>	60	>
30.000	>	>	70	>
25.000	>	>	80	>
25.000	>	>	90	>
70.000	>	>	1 peso.	
40.000	>	>	2 pesos.	
40.000	>	>	3	>
25.000	>	>	4	>
20.000	>	>	5	>
15.000	>	>	6	>
15.000	>	>	8	>
10.000	>	>	10	>
10.000	>	>	12	>
10.000	>	>	16	>
8.000	>	>	20	>
6.000	>	>	24	>
6.000	>	>	28	>
5.000	>	>	32	>
5.000	>	>	36	>
5.000	>	>	40	>
5.000	>	>	50	>
3.000	>	>	60	>
3.000	>	>	70	>
3.000	>	>	80	>
3.000	>	>	90	>
3.000	>	>	100	>
500	>	>	200	>
500	>	>	300	>
300	>	>	400	>
300	>	>	500	>
200	>	>	600	>
200	>	>	700	>
100	>	>	800	>
100	>	>	900	>
100	>	>	1000	>



N.º 165

Tipo N.º 165 A

N.º 793 — 5 centavos, celeste.
» 794 — 5 » azul.

Tipo N.º 165 B

» 795 — 15 centavos, verde amarillo.
» 796 — 15 » obscuro.

Tipo 165 C

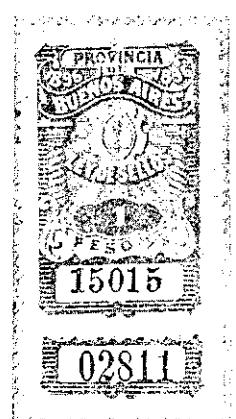
» 797 — 10 centavos, rosa.
» 798 — 10 » vivo.
» 799 — 20 » ocre.
» 800 — 25 » azul obscuro.
» 801 — 30 » rosa pálido.
» 802 — 35 » gris.
» 803 — 40 » ultramar.
» 804 — 40 » » pálido.
» 805 — 45 » amarillo canario
» 806 — 50 » verde azulado.
» 807 — 60 » naranja.
» 808 — 70 » violeta.
» 809 — 80 » rosa.
» 810 — 90 » lila gris.

Tipo N.º 166 A

» 811 — 1 peso, azul.
» 812 — 2 pesos, rosa.
» 813 — 3 » verde amarillo.
» 814 — 4 » ocre.
» 815 — 5 » azul obscuro.
» 816 — 6 » rosa pálido.
» 817 — 8 » gris.
» 818 — 10 » ultramar.
» 819 — 12 » amarillo canario.
» 820 — 16 » verde azulado.

Enero de 1896.—Litografiadas é impresas en el Museo de La Plata, en papel blanco liso; numeración negra en tres tipos; hojas de 25 ejemplares — 5 x 5; perforación 11 1/2.

N. ^o	821 —	20 pesos	naranja pálido.	60.000	estampillas de	20 centavos
»	822 —	24 »	violeta oscuro.	50.000	»	25 »
»	823 —	28 »	rosa.	30.000	»	30 »
»	824 —	32 »	lila gris.	25.000	»	35 »
»	825 —	36 »	ultramar pálido.	25.000	»	40 »

N.^o 166

N. ^o	826 —	40 pesos	verde claro.	5.000	»	28 »
»	827 —	50 »	carne.	5.000	»	32 »
»	828 —	60 »	oliva claro.	4.000	»	36 »
»	829 —	70 »	solferino.	4.000	»	40 »
»	830 —	80 »	naranja.	3.000	»	50 »
»	831 —	90 »	vde. amarillo cl.	2.000	»	60 »
»	832 —	100 »	pizarra.	2.000	»	70 »
»	833 —	200 »	azul.	1.500	»	80 »
»	834 —	300 »	naranja.	1.500	»	90 »
»	835 —	400 »	ciruela.	1.500	»	100 »
»	836 —	500 »	gris oliva.	500	»	200 »
»	837 —	600 »	almendra.	500	»	300 »
»	838 —	700 »	rosa.	300	»	400 »
»	839 —	800 »	pizarra oscuro.	300	»	500 »
»	840 —	900 »	amarillo naranja.	200	»	600 »
»	841 —	1000 »	lila	200	»	700 »

Tipo 166 (45) B

»	842 —	6 pesos,	rosa pálido.	100	»	800 »
»	843 —	8 »	gris.	100	»	900 »
»	844 —	10 »	ultramar.	100	»	1000 »

Cantidades emitidas

700.000 estampillas de	5 centavos.	
120.000 »	» 10 »	
100.000 »	» 15 »	

(45) Son éstos los únicos que hemos encontrado con este tipo de numeración; pero es probable que existan algunos otros.

Enero de 1897.—Litografiadas é impresas en el Museo de La Plata, en dos colores, uno para la estampilla y otro para la cartela que encierra el valor; papel blanco liso, numeración negra; hojas de 25 ejemplares — 5 x 5; perforación 11 1/2.

El primer color indicado es el de la estampilla.

El segundo el de la cartela que contiene el valor.



N.º 167

- N.º 845— 5 centavos, pardo y azul.
 » 846— 5 » » y celeste.
 » 847— 10 » verde y castaño.
 » 848— 15 » rosa cl. y verde obse.
 » 849— 20 » azul y bermellón.
 » 850— 25 » castaño cl. y vde. obse.
 » 851— 30 » violeta y almendra.
 » 852— 35 » rosa y ultramar.
 » 853— 40 » gris oliva y verde cl.
 » 854— 40 » » obse. y verde
 » 855— 45 » verde am. cl. rosa cl.
 » 856— 50 » azul pizarra y almd.
 » 857— 60 » rojo y gris.
 » 858— 70 » celeste y naranja.
 » 859— 80 » ocre y ultramar.
 » 860— 90 » castaño y verde cl.



N.º 168

- » 861— 1 peso, pardo y azul.
 » 862— 1 » » y celeste.
 » 863— 2 pesos, verde y castaño.
 » 864— 3 » rosa cl. y verde obse.
 » 865— 4 » azul y bermellón.
 » 866— 5 » castaño cl. y verde obse.
 » 867— 6 » violeta y almendra.
 » 868— 8 » rosa y ultramar.
 » 869— 10 » gris oliva y verde cl.
 » 870— 12 » verde am. cl. y rosa cl.
 » 871— 16 » azul pizarra y almd.
 » 872— 20 » rojo y gris.

N.º 873—	24 pesos	celeste y naranja.
» 874—	28 »	ocre y ultramar.
» 875—	32 »	castaño y verde cl.
» 876—	36 »	amarillo cl. y naranja.
» 877—	40 »	oliva claro y azul.
» 878—	50 »	azul y bermellón.
» 879—	60 »	rojo é indigo.
» 880—	70 »	gris lila y chocolate.
» 881—	80 »	am. y violeta pardo.
» 882—	90 »	castaño y bermellón.
» 883—	100 »	naranja y solferino.
» 884—	200 »	gris y bermellón.
» 885—	300 »	verde y naranja.
» 886—	400 »	castaño cl. y azul obse.
» 887—	500 »	solferino y verde cl.
» 888—	600 »	celeste y solferino.
» 889—	700 »	almendra y verde obse.
» 890—	800 »	amarillo y pardo cl.
» 891—	900 »	pardo y oro.
» 892—	1000 »	oro y azul obscuro.

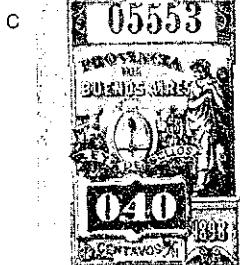
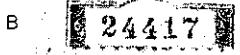
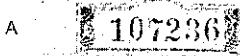
Cantidades emitidas

600.000 ejemplares de	5 centavos.	
110.000 »	» 10 »	»
100.000 »	» 15 »	»
50.000 »	» 20 »	»
50.000 »	» 25 »	»
30.000 »	» 30 »	»
25.000 »	» 35 »	»
25.000 »	» 40 »	»
25.000 »	» 45 »	»
90.000 »	» 50 »	»
20.000 »	» 60 »	»
20.000 »	» 70 »	»
20.000 »	» 80 »	»
20.000 »	» 90 »	»
63.000 »	» 1 peso.	
33.000 »	» 2 pesos.	
30.000 »	» 3 »	»
25.000 »	» 4 »	»
20.000 »	» 5 »	»
15.000 »	» 6 »	»
15.000 »	» 8 »	»
10.000 »	» 10 »	»
8.000 »	» 12 »	»
8.000 »	» 16 »	»
7.000 »	» 20 »	»
5.000 »	» 24 »	»
5.000 »	» 28 »	»
5.000 »	» 32 »	»
4.000 »	» 36 »	»
4.000 »	» 40 »	»
3.000 »	» 50 »	»
2.000 »	» 60 »	»

2.000 ejemplares de	70 pesos	N.º 898—	10 centavos	—castaño amarillo y verde.
1.500 » » 80 »		» 899—	15 »	—verde azulado y almendra.
1.500 » » 90 »		» 900—	20 »	—rojo amarilloso y gris.
500 » » 100 »		» 901—	25 »	—ocre y ultramar.
500 » » 200 »		» 902—	35 »	—pardo claro y verde de claro.
300 » » 300 »		» 903—	40 »	—azul pizarra y pardo.
300 » » 400 »		» 904—	40 »	—azul obscuro y pardo.
200 » » 500 »		» 905—	45 »	—rosa y ultramar.
200 » » 600 »		» 906—	50 »	—lila y castaño.
200 » » 700 »		» 907—	60 »	—castaño obscuro y azul.
200 » » 800 »		» 908—	80 »	—pizarra verdoso y verde claro.
100 » » 900 »		» 909—	90 »	—ultramar y naranja.
200 » » 1000 »				

Enero de 1898. Litografiadas e impresas en los talleres del museo de La Plata, sobre papel blanqueo liso, numeración negra en tres tipos; hojas de 25 estampillas = 5 × 5; perforación 11 1/2.

Como en la emisión anterior y en las posteriores, hasta 1902 inclusive, el valor está encerrado en una cartela de distinto color.



N.º 169
Tipo núm. 169 A

N.º 893— 5 centavos—azul y bermellón.

» 894— 5 » — » cloro y »

Tipo núm. 169 B

» 895— 30 centavos—verde vivo y castaño.

» 896— 70 » —rosa y violeta obscuro.

Tipo núm. 169 C

» 897— 10 centavos—castaño amarillo y verde obscuro.



N.º 170

» 910—	1 peso	—azul y bermellón.
» 911—	2 pesos	—castaño amarillo y verde obscuro.
» 912—	2 »	—almendra y verde claro.
» 913—	3 »	—verde azulado y almendra.
» 914—	4 »	—rojo claro y gris.
» 915—	5 »	—naranja y ultramar.
» 916—	6 »	—verde vivo y castaño.
» 917—	8 »	—pardo claro y verde claro.
» 918—	10 »	—azul obscuro y pardo obscuro.
» 919—	10 »	—azul obscuro y pardo claro.
» 920—	12 »	—rosa y ultramar.

N. ^o 921—	16	pesos	—lila y castaño.	45.000 estampillas de	2 pesos.
» 922—	20	»	—castaño obscuro y azul obscuro.	30.000 » » 3 »	
» 923—	24	»	—rosa y violeta obscuro.	25.000 » » 4 »	
» 924—	28	»	—pizarra verdoso y verde claro.	20.000 » » 5 »	
» 925—	32	»	—ultramarrón y naranja.	15.000 » » 6 »	
» 926—	36	»	—carmín y verde oliva.	15.000 » » 8 »	
» 927—	40	»	—pardo y rosa vivo.	10.375 » » 10 »	
» 928—	50	»	—celeste claro y solferino.	8.000 » » 12 »	
» 929—	60	»	—verde azulado y amarillo.	8.000 » » 16 »	
» 930—	70	»	—amarillo y verde obscuro.	7.000 » » 20 »	
» 931—	80	»	—verde amarillo claro y rosa.	5.000 » » 24 »	
» 932—	90	»	—oliva claro y azul.	5.000 » » 28 »	
» 933—	100	»	—gris y bermellón.	5.000 » » 32 »	
» 934—	200	»	—castaño rojizo claro y celeste gris.	4.000 » » 36 »	
» 935—	300	»	—naranja obscuro y lila.	4.000 » » 40 »	
» 936—	400	»	—castaño y rosa claro.	3.000 » » 50 »	
» 937—	500	»	—azul verde y castaño rojizo.	2.000 » » 60 »	
» 938—	600	»	—violeta y chocolate.	2.000 » » 70 »	
» 939—	700	»	—gris y violeta.	1.500 » » 80 »	
» 940—	800	»	—violeta obscuro y naranja.	1.500 » » 90 »	
» 941—	900	»	—amarillo y violeta negro.	1.500 » » 100 »	
» 942—	1000	»	—negro y almendra.	1.004 » » 200 »	
				1.004 » » 300 »	
				300 » » 400 »	
				300 » » 500 »	
				200 » » 600 »	
				308 » » 700 »	
				200 » » 800 »	
				100 » » 900 »	
				172 » » 1.000 »	

Cantidades emitidas

600.000 estampillas de	5 centavos,		
110.000	»	»	10 »
100.000	»	»	15 »
70.000	»	»	20 »
50.000	»	»	25 »
30.000	»	»	30 »
25.000	»	»	35 »
25.000	»	»	40 »
25.000	»	»	45 »
90.000	»	»	50 »
20.000	»	»	60 »
20.000	»	»	70 »
20.000	»	»	80 »
20.000	»	»	90 »
60.000	»	»	1 peso.

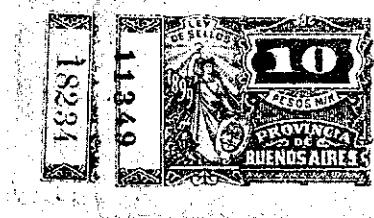
Enero de 1899.—Litografiadas e impresas, como las anteriores, en los talleres del museo de La Plata, en papel blanco liso; numeración negra en dos tipos; misma perforación y composición de hojas.



N.^o 171 A B
Tipo númer. 171 A

N. ^o 943—	5 centavos	—verde claro y ocre.
» 944—	10	» —rosa é indigo.
» 945—	10	— » claro é indigo.
» 946—	15	—ultramarrón y naranja.

- N.^o 947— 20 centavos—castaño amarillo y verde.
 » 948— 30 » —violeta vivo y chocolate.
 » 949— 35 » —verde y amarillo.
 » 950— 40 » —rojo y gris.
 » 951— 45 » —azul oscuro y castaño.
 » 952— 50 » —ocre y ultramar.
 » 953— 60 » —castaño y rosa.
 » 954— 70 » —verde botella y verde amarillo.
 » 955— 80 » —rojo y chocolate.
 » 956— 90 » —celeste gris y azul oscuro.
- Tipo núm. 171 B
- » 957— 25 centavos—gris y bermellón.



A B N.^o 172
Tipo 172 A

- » 958— 1 peso —verde claro y ocre.
 » 959— 2 pesos —rosa y azul oscuro.
 » 960— 3 » —ultramarr y naranja.
 » 961— 4 » —castaño amarillo y verde.
 » 962— 5 » —gris y bermellón.
- Tipo 172 B
- » 93— 6 pesos —violeta vivo y chocolate.
 » 964— 8 » —verde azul y amarillo.
 » 965— 10 » —rojo claro y gris.
 » 966— 12 » —azul oscuro y castaño.
 » 967— 16 » —ocre y ultramar.
 » 968— 20 » —castaño y rosa.
 » 969— 24 » —verde botella y verde amarillo.
 » 970— 28 » —rojo y chocolate.
 » 971— 32 » —gris celeste y azul oscuro.
 » 972— 36 » —naranja y rosa.

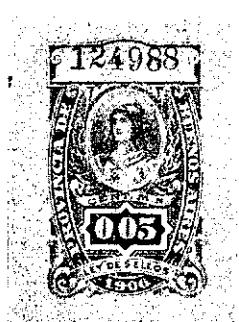
- N.^o 973— 40 pesos —pardo y azul obscuro.
 » 974— 50 » —pizarra y castaño.
 » 975— 60 » —verde amarillo claro y ultramar.
 » 976— 70 » —azul y bermellón.
 » 977— 80 » —rosa y azul obscuro.
 » 978— 90 » —amarillo claro y verde.
 » 979— 100 » —gris y lila.
 » 980— 200 » —pardo violeta y naranja.
 » 981— 300 » —verde amarillo claro y rosa.
 » 982— 400 » —azul y verde claro.
 » 983— 500 » —castaño rojizo y malva.
 » 994— 600 » —naranja y gris celeste.
 » 985— 700 » —pardo y rosa.
 » 986— 800 » —violeta y chocolate.
 » 987— 900 » —verde azul y azul oscuro.
 » 988— 1000 » —castaño rojizo y rosa.

Cantidades emitidas

650.000 estampillas de	5 centavos.
110.000	» » 10 »
80.000	» » 15 »
120.000	» » 20 »
50.000	» » 25 »
30.000	» » 30 »
25.000	» » 35 »
30.000	» » 40 »
25.000	» » 45 »
90.000	» » 50 »
20.000	» » 60 »
20.000	» » 70 »
20.000	» » 80 »
20.000	» » 90 »
72.000	» » 1 peso.
45.000	» » 2 pesos.
30.000	» » 3 »
25.000	» » 4 »
20.000	» » 5 »
15.000	» » 6 »
15.000	» » 8 »
12.000	» » 10 »
8.000	» » 12 »
8.000	» » 16 »
7.000	» » 20 »
5.000	» » 24 »

5.000 estampillas de	28 pesos.	
5.000 > >	32 >	
4.000 > >	36 >	N.º 993 -- 10 centavos — azul y bermellón.
4.000 > >	40 >	> 994 -- 30 > — verde azulado y castaño claro.
3.000 > >	50 >	> 995 -- 50 > — pizarra y verde claro.
2.000 > >	60 >	> 996 -- 80 > — verde claro y ultramar.
2.000 > >	70 >	
1.500 > >	80 >	
1.500 > >	90 >	
1.500 > >	100 >	
1.000 > >	200 >	
1.000 > >	300 >	
300 > >	400 >	
300 > >	500 >	
200 > >	600 >	
300 > >	700 >	
200 > >	800 >	
100 > >	900 >	
200 > >	1.000 >	
—	—	

Enero de 1900. -- Impresas litográficamente en el museo de La Plata en papel blanco liso, con fondo de color (46), formado por líneas horizontales; numeración negra (47); hojas de 25 estampillas; perforación 11 1/2.



N.º 173

Fondo de líneas color gris

N.º 989 --	5 centavos	rosa y verde.
> 990 -- 25 >	—	violeta y chocolate.
> 991 -- 45 >	—	amarillo y ultramar.
> 992 -- 90 >	—	castaño y rojo.

(46) En las márgenes y en la cartela que contiene la numeración.

(47) La numeración en la estampilla de 5 centavos es un poco más grande; la de todos los otros valores es como la del tipo n.º 174.

Fondo de líneas color crema

N.º 993 --	10 centavos	— azul y bermellón.
> 994 --	30 >	— verde azulado y castaño claro.
> 995 --	50 >	— pizarra y verde claro.
> 996 --	80 >	— verde claro y ultramar.
—	—	

Fondo de líneas color verde

N.º 997 --	15 centavos	— castaño amarillo y azul.
> 998 --	35 >	— rosa y azul.
> 999 --	70 >	— rojo y gris.
—	—	

Fondo de líneas color rosa

> 1000 --	20 centavos	— gris y amarillo.
> 1001 --	40 >	— ultramar y bermellón.
> 1002 --	60 >	— azul y castaño.



N.º 174

Fondo de líneas grises

> 1003 --	1 peso	— rosa y verde.
> 1004 --	5 pesos	— violeta y chocolate.
> 1005 --	12 >	— amarillo y ultramar.
> 1006 --	80 >	— verde oliva claro y mordoré.

> 1007 --	100 >	— pardo y verde.
> 1008 --	500 >	— » obscuro y naranja.
> 1009 --	600 >	— castaño y verde.

Fondo de líneas color crema

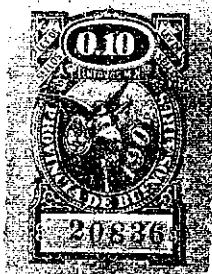
> 1010 --	2 pesos	— azul y bermellón.
> 1011 --	6 >	— verde azulado y castaño.
> 1012 --	16 >	— pizarra y verde.
> 1013 --	28 >	— verde claro y ultramar.

N. ^o 1014	40 pesos azul y bermellón.	18.000 estampillas de	5 pesos
» 1015	70 » verde gris claro y azul.	10.000 » » 0 »	0 »
» 1016	300 » azul y verde claro.	10.000 » » 8 »	8 »
» 1017	900 » azul y bermellón.	12.000 » » 10 »	10 »
» 1018	1000 » pardo claro y ultramar.	3.000 » » 12 »	12 »
		3.000 » » 16 »	16 »
		4.000 » » 20 »	20 »
		1.500 » » 24 »	24 »
		1.500 » » 28 »	28 »
		1.500 » » 32 »	32 »
		1.500 » » 36 »	36 »
Fondo de líneas color verde		1.900 » » 40 »	40 »
N. ^o 1019	3 pesos castaño claro y azul.	2.000 » » 50 »	50 »
» 1020	8 » rosa y azul oscuro.	1.000 » » 60 »	60 »
» 1021	24 » rojo castaño y gris obscuro.	1.000 » » 70 »	70 »
» 1022	32 » castaño y rojo.	700 » » 80 »	80 »
» 1023	50 » celeste y azul obscuro.	700 » » 90 »	90 »
» 1024	90 » castaño claro y ultramar.	1.500 » » 100 »	100 »
» 1025	400 » castaño claro y bermellón.	400 » » 200 »	200 »
» 1026	800 » rosa y verde.	250 » » 300 »	300 »
		200 » » 400 »	400 »
		200 » » 500 »	500 »
		100 » » 600 »	600 »
		100 » » 700 »	700 »
		100 » » 800 »	800 »
		100 » » 900 »	900 »
		200 » » 1000 »	1000 »
Fondo de líneas color rosa			
N. ^o 1027	4 pesos gris y amarillo.		
» 1028	10 » ultramar y bermellón.		
» 1029	20 » azul obscuro y castaño.		
» 1030	36 » lila y negro.		
» 1031	60 » pizarra y naranja.		
» 1032	200 » gris y castaño.		
» 1033	700 » verde y negro.		

Cantidades emitidas

600.000 estampillas de	5 centavos	
110.000 » » 10 »		
35.000 » » 15 »		
90.000 » » 20 »		
25.000 » » 25 »		
25.000 » » 30 »		
15.000 » » 35 »		
20.000 » » 40 »		
20.000 » » 45 »		
88.000 » » 50 »		
18.000 » » 60 »		
13.000 » » 70 »		
13.250 » » 80 »		
13.475 » » 90 »		
70.000 » 1 peso		
40.000 » 2 pesos		
22.000 » 3 »		
20.000 » 4 »		

Enero de 1901—Como las anteriores litografiadas é impresas en el Museo de la Plata en papel blanco liso, teniendo los márgenes y cartela que encierra la numeración cubiertas de líneas de color; numeración negra en 2 tipos; hojas de 25 estampillas — 5 x 5; perforación 11 1/2.



Núm. 175

Márgenes de líneas color crema

N. ^o 1034	5 centavos celeste y gamuza
» 1035	25 » pizarra verde-oso y castaño.
» 1036	40 » pizarra y verde.



N.^o 1037 50 ctvs. (48) ultramar y bermellón.
» 1038 80 » violeta y negro.

Variedad

N.^o 1039 Sin punto entre o y 25.
25 centavos pizarra verdoso y castaño.

Líneas color verde

N.^o 1040 10 centavos rojo pardo y verde.

» 1041 20 » amarillo y ultramar.

» 1042 35 » castaño claro y azul oscuro.

» 1043 60 » rosa y verde.

Líneas color rosa

N.^o 1044 15 centavos gris y amarillo.

» 1045 70 » pardo y verde oscuro.

Líneas color gris

N.^o 1046 30 centavos violeta y chocolate.

» 1047 45 » rosa vivo y azul oscuro.

» 1048 90 » castaño claro y ultramar.



Núm. 176

Márgenes líneas color crema

N.^o 1049 1 peso celeste y gamuzo.
» 1050 5 pesos pizarra verde y castaño.
» 1051 10 » negro y verde.
» 1052 16 » azul y bermellón.
» 1053 28 » violeta y chocolate.

N.^o 1054 50 pesos verde y ultramar.
» 1055 200 » verde y castaño.
» 1056 500 » ultramar y negro.
» 1057 800 » verde y ultramar.

Líneas color verde

N.^o 1058 2 pesos rojo pardo y verde.
» 1059 8 » castaño claro y ultramar oscuro.
» 1060 20 » rosa y verde.
» 1061 40 » castaño claro y rosa.
» 1062 900 » castaño y verde obs.

Líneas color rosa

N.^o 1063 3 pesos gris y naranja (49)
» 1064 24 » pardo y verde obs.
» 1065 36 » celeste y ver. clara.
» 1066 80 » pardo y amarillo.
» 1067 400 » verde y negro.
» 1068 700 » violeta oscuro y bermellón.
» 1069 1000 » celeste y ultramar oscuro.

Líneas color gris

N.^o 1070 4 pesos amarillo y ultramar.
» 1071 6 » violeta y chocolate.
» 1072 12 » rosa vivo y ultramar.
» 1073 32 » castaño claro y ultramar.
» 1074 60 » castaño y rojo pardo.
» 1075 70 » negro y bermellón.
» 1076 90 » azul y castaño amarillo.
» 1077 100 » rosa y ultramar.
» 1078 300 » pardo claro y verde oscuro.
» 1079 600 » rojo oscuro y violeta oscuro.

Cantidades emitidas

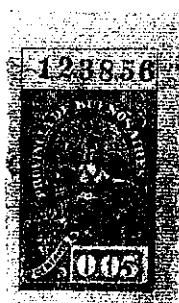
600.000	estampillas de	5 centavos
118.500	»	10 »
35.000	»	15 »
90.000	»	20 »
25.000	»	25 »
25.000	»	30 »
15.000	»	35 »
20.000	»	40 »
23.000	»	45 »
85.000	»	50 »
18.000	»	60 »

(48) La numeración de esta estampilla es algo mayor que en los otros colores.

(49) La numeración de esta estampilla es como la del N.^o 175.

14.000 estampillas de	70 centavos
15.000 » » 80 »	
15.000 » » 90 »	
70.000 » » 1 peso	
40.000 » » 2 pesos	
22.000 » » 3 »	
20.000 » » 4 »	
18.000 » » 5 »	
10.000 » » 6 »	
10.000 » » 8 »	
12.000 » » 10 »	
3.000 » » 12 »	
3.000 » » 16 »	
4.000 » » 20 »	
1.500 » » 24 »	
1.500 » » 28 »	
1.500 » » 32 »	
1.500 » » 36 »	
2.000 » » 40 »	
2.000 » » 50 »	
1.000 » » 60 »	
1.000 » » 70 »	
700 » » 80 »	
700 » » 90 »	
1.500 » » 100 »	
400 » » 200 »	
250 » » 300 »	
200 » » 400 »	
200 » » 500 »	
100 » » 600 »	
100 » » 700 »	
100 » » 800 »	
100 » » 900 »	
200 » » 1000 »	

Enero de 1902.—Litografiadas e impresas igualmente en los talleres del Museo de la Plata en papel blanco liso con los márgenes y cartela como en la emisión anterior; numeración negra; hojas de 25 estampillas — 5 x 5; perforación 11 1/2.



Núm. 177

Márgenes de líneas color gris

- N.º 1080 5 centavos naranja y ultramar.
» 1081 25 » amarillo y violeta.
» 1082 45 » azul y rosa.
» 1083 80 » pardo y naranja.

Márgenes de líneas color crema

- N.º 1084 10 centavos azul y gamuza.
» 1085 30 » pardo y ultramar.
» 1086 50 » rosa y azul.
» 1087 90 » azul y pardo.

Márgenes de líneas color verde

- N.º 1088 15 centavos rojo y verde.
» 1089 35 » violeta y negro.
» 1090 70 » castaño amarillo y violeta.

Márgenes de líneas color rosa

- N.º 1091 20 centavos verde y bermejillón.
» 1092 40 » pizarra y gamuza.
» 1093 60 » pizarra verdoso y verde claro.



Núm. 178

Márgenes de líneas color verdoso

- N.º 1094 1 peso naranja y ultramar.
» 1095 5 pesos amarillo y violeta oscuro.
» 1096 24 » castaño claro y violeta oscuro.
» 1097 700 » castaño oscuro y violeta oscuro.

Márgenes de líneas color rosa

- N.º 1098 2 pesos celeste y gamuza.
» 1099 6 » pardo y ultramar.
» 1100 12 » azul y rosa.

N. ^o	1101	28 pesos	pardo y amarillo.
"	1102	60	" celeste y verde claro.
"	1103	100	" azul oscuro y castaño.
"	1104	500	" gris y bermellón.
"	1105	900	" celeste y pardo oscuro.

Márgenes de líneas color gris

N. ^o	1106	3 pesos	rojo pardo y verde.
"	1107	8	" violeta y negro.
"	1108	16	" rosa y ultramar oscuro.
"	1109	32	" ultramar y pardo.
"	1110	36	" rosa y verde claro.
"	1111	50	" castaño y bermellón.
"	1112	70	" rosa y violeta negro.
"	1113	90	" violeta y negro.
"	1114	200	" rosa y verde.
"	1115	400	" pardo claro y ultramar.
"	1116	600	" violeta pardo y amarillo.
"	1117	1000	" castaño y verde.

Márgenes de líneas color crema

N. ^o	1118	4 pesos	verde y bermellón.
"	1119	10	" pizarra y pardo claro.
"	1120	20	" pizarra y verde claro.
"	1121	40	" verde claro y castaño.
"	1122	80	" pizarra y castaño claro.
"	1123	300	" verde y gamuza.
"	1124	800	" azul oscuro y ultramar.

Cantidades emitidas

600.000	ejemplares de	5 centavos	
118.000	"	"	10 "
35.000	"	"	15 "
90.000	"	"	20 "
25.000	"	"	25 "
25.000	"	"	30 "
15.000	"	"	35 "
20.000	"	"	40 "
20.000	"	"	45 "
85.000	"	"	50 "
19.600	"	"	60 "
14.825	"	"	70 "
15.550	"	"	80 "
23.000	"	"	90 "
70.000	"	"	1 peso
40.000	"	"	2 pesos
22.000	"	"	3 "
20.000	"	"	4 "
18.000	"	"	5 "
10.000	"	"	6 "
10.000	"	"	8 "
12.000	"	"	10 "
3.000	"	"	12 "
3.000	"	"	16 "
4.000	"	"	20 "
1.500	"	"	24 "
1.500	"	"	28 "
1.500	"	"	32 "
1.500	"	"	36 "
2.000	"	"	40 "
2.000	"	"	50 "
1.000	"	"	60 "
1.000	"	"	70 "
700	"	"	80 "
700	"	"	90 "
1.500	"	"	100 "
400	"	"	200 "
250	"	"	300 "
200	"	"	400 "
200	"	"	500 "
100	"	"	600 "
100	"	"	700 "
100	"	"	800 "
100	"	"	900 "
259	"	"	1000 "

Enero de 1903. Misma clase de impresión hecha en el Museo de La Plata sobre papel blanco liso. Hojas de 25 estampillas - 5 x 5. Perforación 11 1/2.



A



B



Núm. 179, c

Fondo de líneas de color

Escudo de armas y valor de un color, marco de otro.

Numeración negra en tres tipos. (50)

Fondo de líneas color rosa

N.º 1125 5 centavos amarillo y celeste (51)

- » 1126 5 » amarillo obsc. y azul.
- » 1127 5 » amarillo obsc. y azul oscuro.
- » 1128 20 » azul y naranja.
- » 1129 60 » lila y rojo.
- » 1130 90 » gris obsc. y violeta.

Fondo de líneas color crema

N.º 1131 10 centavos gris y naranja.

- » 1132 30 » verde claro y castaño.

- » 1133 45 » gris celeste y gamuza.

(50) Las estampillas de 5, 35, 40, 60 y 70 centavos tienen la numeración 179 A.

Las de 10, 15, 25, 30, 45, 50 y 80 centavos tienen la numeración 179 B.

Las de 20 y 90 centavos tienen la numeración 179 C.

(51) El primer color es el del marco; el segundo, el del escudo y valor.

- N.º 1134 80 centavos gamuza y pizar.
- » 1135 80 » gamuza obsc. y pizarra.

Fondo de líneas verdes

- N.º 1136 15 centavos pardo y verde azul.
- » 1137 35 » verde azul y violeta.
- » 1138 50 » rosa y verde.

Fondo de líneas color gris

- N.º 1139 25 centavos castaño y negro.
- » 1140 40 » naranja y azul.
- » 1141 70 » azul verde y pardo.



Núm. 180 A y B

*Márgenes solamente de color*

Valor en fondo blanco y de distinto color del de la estampilla.

Los adornos que, en los pequeños valores, existen á los costados de las cifras, del color de las líneas del márgen. Núm. 1142 1 peso naranja y azul (53)

Márgenes con líneas color gris azul

- N.º 1142 1 peso naranja y azul (53)
- » 1143 5 pesos verde cl. y negro.
- » 1144 12 » azul obsc. y gam.
- » 1145 20 » castaño y negro.
- » 1146 28 » castaño y ver. obs.
- » 1147 32 » cast. amar. y pardo obscuro.
- » 1148 40 » amar. y par. obs.
- » 1149 60 » verde y cast. clar.
- » 1150 80 » rosa y azul.
- » 1151 100 » pardo obsc. y naranja.
- » 1152 500 » rojo y verde.
- » 1153 800 » oliva obsc. y castaño claro.

(50) Las estampillas de 5, 35, 40, 60 y 70 centavos tienen la numeración 179 A.

Las de 10, 15, 25, 30, 45, 50 y 80 centavos tienen la numeración 179 B.

Las de 20 y 90 centavos tienen la numeración 179 C.

(51) El primer color es el del marco; el segundo, el del escudo y valor.

52 Las estampillas de 1, 2, 3, 8, 20, 24, 26, 32, 36, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 200, 300, 400, 500 600, 700, 800, 900 y 100 pesos lleva la numeración 180 A.

Las de 4, 5, 6, 10, 12, 16, tienen la numeración 180 B.

53 El segundo color es el de las cifras de valor

Márgenes con líneas color crema

N.º	1154	2 pesos	azul claro y pardo obscuro.
"	1155	6	" violeta y naranja.
"	1156	200	" castaño y negro.
"	1157	600	" azul claro y azul.
"	1158	900	" verde botella y negro.

Márgenes con líneas gris verde

N.º	1159	3 pesos	naranja y azul.
"	1160	10	" rosa y pard. obsc.
"	1161	16	" cast. amar. y naranja.
"	1162	50	" pardo y azul.
"	1163	300	" verde azul y berm.
"	1164	700	" ama. y pardo obs.
"	1165	1000	" cast. y azul obsc.

Márgenes con líneas color rosa

N.º	1166	4 pesos	pardo y gamuza.
"	1167	8	" gris y verde.
"	1168	24	" verde y azul.
"	1169	36	" celeste y naranja.
"	1170	70	" pizar. viol. y verde.
"	1171	90	" azul verde y pardo
"	1172	400	" pardo y cast. an.

Cantidades emitidas

		685.000 ejemplares de	5 centavos
122.100	"	" 10	"
35.000	"	" 15	"
90.000	"	" 20	"
25.000	"	" 25	"
25.000	"	" 30	"
15.000	"	" 35	"
24.175	"	" 40	"
24.150	"	" 45	"
85.000	"	" 50	"
20.000	"	" 60	"
20.425	"	" 70	"
20.050	"	" 80	"
32.525	"	" 90	"
76.175	"	" 1 peso	
47.025	"	" 2 pesos	
24.725	"	" 3	"
23.050	"	" 4	"
21.600	"	" 5	"
16.600	"	" 6	"
14.000	"	" 8	"
15.725	"	" 10	"
3.000	"	" 12	"
3.000	"	" 16	"
7.000	"	" 20	"
1.500	"	" 24	"
1.500	"	" 28	"
1.500	"	" 32	"

1.500	ejemplares de	36	pesos
2.000	"	40	"
2.900	"	50	"
1.000	"	60	"
1.000	"	70	"
700	"	80	"
700	"	90	"
1.500	"	100	"
925	"	200	"
250	"	300	"
200	"	400	"
200	"	500	"
280	"	600	"
288	"	700	"
288	"	800	"
268	"	900	"
360	"	1000	"

Enero de 1904. — Litografiadas é impresas como las anteriores en los talleres del Museo de La Plata, en papel blanco liso; numeración negra en dos tipos; misma perforación y composición de hojas. Valor en cartela de distintos colores.



Núm. 181

Márgenes y numeración con fondo de líneas de color.

Líneas color crema

N.º	1173	5 centavos	verde claro y ber-
"	1174	25	" pizarra y amarillo
"	1175	45	" rosa y neg. oliva.
"	1176	80	" gris y bermellón.

Líneas color gris

N.º	1177	10 centavos	lila y azul.
"	1178	10	" gris lila y azul.
"	1179	30	" verde y negro.
"	1180	50	" pardo y verde.
"	1181	90	" rojo y verde.

Líneas color rosa

N.º	1182	15 centavos	azul y pardo.
"	1183	40	" azul y ante.

- N.^o 1184 40 centavos azul gris y ante.
 » 1185 60 » verde azulado y amarillo.
 » 1186 60 » verde azulado y bermellón.

Líneas color verde

- N.^o 1187 20 centavos castaño y verde claro.
 » 1188 35 » naranja y azul.
 » 1189 70 » almendra y verde.
 Sin perforación horizontal entre dos estampillas.
 N.^o 1190 20 centavos castaño y verde claro.



Núm. 182

Márgenes solamente con líneas de color.

Líneas color rosa

- N.^o 1191 1 peso azul y castaño (54)
 » 1192 5 pesos violeta y bermellón.
 » 1193 10 » azul obs. y castaño amarillo.
 » 1194 32 » celeste y cast. amar.
 » 1195 60 » negro y verde.
 » 1196 80 » celeste y castaño.
 » 1197 500 » gris lila y azul.
 » 1198 700 » oliva amarillo y castaño amarillo.

Líneas color verde

- N.^o 1199 2 pesos amarillo y celeste.
 » 1200 6 » castaño y verde.
 » 1201 16 » castaño y pardo obs.
 » 1202 28 » rojo y gris.
 » 1203 100 » pardo oliva obsc. y amarillo.
 » 1204 400 » rojo y verde.
 » 1205 800 » pizarra y negro.

Líneas de color crema

- N.^o 1206 3 pesos pardo amar. y verde.
 » 1207 8 » rosa y pardo obsc.
 » 1208 20 » verde azul y azul.
 » 1209 40 » pardo y azul.
 » 1210 70 » rosa pálido y ultramar.
 » 1211 200 » azul y bermellón.
 » 1212 900 » pardo claro y azul.

Líneas color gris

- N.^o 1213 4 pesos verde y pardo.
 » 1214 12 » naranja y rosa.
 » 1215 24 » castaño y verde.
 » 1216 36 » amarillo y ultramar.
 » 1217 50 » verde y cast. amar.
 » 1218 90 » almendra y verde.
 » 1219 300 » castaño obsc. y castaño amarillo.
 » 1220 600 » amarillo y rosa.
 » 1221 1000 » negro violeta y verde obscuro.

Cantidades emitidas

834.000	ejemplares de	5 centavos
130.000	»	10 "
36.800	»	15 "
101.000	»	20 "
26.675	»	25 "
26.825	»	33 "
16.600	»	35 "
27.000	»	40 "
31.000	»	45 "
92.100	»	50 "
21.800	»	60 "
19.000	»	70 "
19.000	»	80 "
38.000	»	90 "
87.500	»	1 peso
47.200	»	2 pesos
24.650	»	3 "
21.525	»	4 "
21.700	»	5 "
16.900	»	6 "
19.600	»	8 "
15.000	»	10 "
3.800	»	12 "
3.800	»	16 "
9.900	»	20 "
2.600	»	24 "
2.700	»	28 "
2.700	»	32 "
2.700	»	36 "
3.100	»	40 "
3.100	»	50 "
1.900	»	60 "
1.900	»	70 "

54. La numeración de esta estampilla es como la del tipo núm. 181.

1.500 ejemplares de	80 pesos
1.500 " "	90 "
2.700 " "	100 "
600 " "	200 "
350 " "	300 "
300 " "	400 "
200 " "	500 "
208 " "	600 "
208 " "	700 "
208 " "	800 "
208 " "	900 "
308 " "	1000 "

Enero de 1905. — Mismas clases de estampillas, impresas en los mismos talleres, en papel blanco liso delgado, con los márgenes y cartela que contiene la numeración cubiertos de líneas de color, gruesas las de aquellos y delgadas las de esta; numeración negra en dos tipos (55), hojas de 5 estampillas — 5 x 5, las de 5 centavos á 500 pesos y de 12 estampillas — 3 x 4 las de 600 á 5000 pesos (56); perforación 11 1/2 (57).



Núm. 183 A y B

Lineas color gris

N.º 1213	5 centavos rojo y pizarra.
" 1214	40 " naranja y pizarra.
" 1215	50 " viol. obsce. y rosa

55. Sólo la estampilla de 5 centavos tiene la numeración 183 A; todas las demás llevan la otra 183 B.

Lineas color pardo claro

N.º 1216 10 centavos verde cl. y rosa.

Lineas color rosa

N.º 1217 20 centavos azul y castaño.

Lineas color rosa

N.º 1218 30 centavos castaño y azul.

N.º 1219 1 peso rojo y verde.

56. Por un error de información hemos dado este número de estampillas á las hojas de todos los valores, desde 1892 en adelante. Habiendo obtenido hoy datos oficiales, vamos á rectificar aquél error y á indicar el verdadero número de estampillas que corresponde á las hojas de cada valor.

1888 y 1889 Estampillas de 5 centavos á 10 pesos, hojas de 100 ejemplares. Estampillas de 12 á 1000 pesos hojas de 10.

1890 y 1891:

5 cts. á 10 \$	hojas de 100 estam.
12 ps. á 5000 "	" 50 "

1892:

5 cts. á 50 "	" 25 "
60 ps. á 100 "	" 12 "
200 ps. á 1000 "	" 6 "
2000 y 5000 ps. "	" 4 "

1893:

5 cts. á 300 "	" 25 "
400 ps. á 700 "	" 12 "
800 ps. á 1000 "	" 6 "
2000 y 5000 ps. "	" 4 "

1894:

5 cts. á 500 "	" 25 "
600 ps. á 5000 "	" 12 "

1895 y 1896:

5 cts. á 500 "	" 25 "
600 ps. á 1000 "	" 12 "

1897:

5 cts. á 1000 "	" 25 "
-----------------	--------

1898 y 1904:

5 cts. á 500 "	" 25 "
600 ps. á 1000 "	" 12 "

En 1898 se prepararon dos composiciones distintas para los valores de 200 y 300 pesos: la habitual de 25 y otra de doce estampillas, con la cual se tiraron 56 hojas de cada uno de los expresados valores.



Tipo nº 181

Líneas color gris⁵⁷

Nº 1228 ⁵⁸	1	\$ rojo y verde
> 1229	5	» naranja y rosa
> 1230	10	» negro y verde
> 1231	50	» almendra y verde
> 1232	100	» gris y castaño
> 1233	1000	» celeste y pardo
> 1234	2000	» castaño claro y verde

Líneas color pardo claro

> 1235	2	» verde claro y rosa
--------	---	----------------------

(57) El cambio en el valor de las estampillas responde á la modificación de la escala que establece la ley de sellos; la actual en su artículo 2º dice:

«Las letras de cambio, pagarés, vales, cartas de crédito, órdenes de pago por compra de ganados, frutos y mercaderías, y en general todas las obligaciones comerciales de pagar sumas de dinero suscriptas en la Provincia, pagarán el impuesto de sellos de acuerdo con la siguiente escala:

De pesos	a	5	10	50	100	500	1000	5000	10000	50000	100000	500000	1000000	5000000	10000000	50000000	100000000	500000000	1000000000	5000000000	10000000000	50000000000	100000000000	500000000000	1000000000000	5000000000000	10000000000000
	o																										
>		5																									
>		5		5																							
>		5		5	5																						
>		5		5	5	5																					
>		5		5	5	5	5																				
>		5		5	5	5	5	5																			
>		5		5	5	5	5	5	5																		
>		5		5	5	5	5	5	5	5																	
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5																
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5															
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5														
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5													
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5												
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5											
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5										
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5									
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5							
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5						
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
>		5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

(59) De seis mil pesos para arriba el impuesto se pagará en la misma proporción.

Siempre que el término de la obligación excediera de 90 días, se pagará como impuesto tantas veces el valor de la escala cuantos noventa días ó fracciones de noventa días hubiese en aquel término, no

- 1235 20 » rosa y castaño
- 1237 200 » pardo y azul
- 1238 3000 » amarillo y azul

Líneas color rosa

- 1239 3 » azul y castaño
- 1240 30 » verde y azul
- 1241 300 » ocre y pardo.
- 1242 400 » pardo obsc. y verde

Líneas color crema

- 1243 4 » castaño y azul
- 1244 40 » ultramar y rosa
- 1245 400 » rosa y azul
- 1246 500 » verde y rojo
- 1247 5000 » gris y rojo

Cantidades emitidas

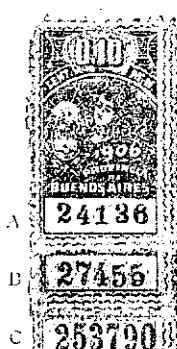
861.950 ejemplares de 5 centavos

18.900	»	»	10	»
156.450	»	»	20	»
68.500	»	»	30	»
122.625	»	»	40	»
170.450	»	»	50	»
113.950	»	»	1	peso
58.200	»	»	2	»
36.475	»	»	3	»
36.950	»	»	4	»
46.900	»	»	5	»
28.750	»	»	10	»
12.500	»	»	20	»
3.499	»	»	30	»
3.500	»	»	40	»
6.209 ejemplares de 50 centavos				
2.100	»	»	100	»
1.700	»	»	200	»
1.700	»	»	300	»
1.700	»	»	400	»
2.200	»	»	500	»
1.970	»	»	1000	»
800	»	»	2000	»
800	»	»	3000	»
800	»	»	4000	»
800	»	»	5000	»

Enero de 1906—Misma clase de estampillas, hechas en el «Taller de impresiones oficiales» de La Plata, (60) en papel blanco liso delgado, teniendo los márgenes y la cartelita que encierra la numeración cubiertos de líneas onduladas gruesas y delgadas, de diversos colores; numeración negra en tres tipos, (61) hojas de dos composiciones: de 25 estam-



pillas—5x5 las de 5 centavos á 500 pesos y de 12 ejemplares—3 fileras horizontales de 4 estampillas, las de 600 á 5000 pesos (62); perforación 11 1/2.



Nº 125 '64.

debiendo en ningún caso, pagarse más que el equivalente al uno por ciento sobre el valor de la diligencia.

Si el plazo no excediera de treinta días, solo se pagará la mitad del impuesto.

(53) A fin de simplificar algo la enumeración comprendemos bajo esta denominación las estampillas cuyos márgenes tienen líneas color gris, gris azul ó gris verde.

(54) En las últimas cuatro páginas se han deshilado muchos errores de composición; entre ellos figura la numeración dada á las estampillas de esta emisión que emplea con el número 1213 en vez del 1222 que es el que corresponde.

La estampilla de un peso aparece como si fuera del tipo de las de centavos; aquí le damos su verdadera colocación. A la de 20 centavos se le adjudica líneas color rosa en los márgenes cuando las tiene color crema.

(55) Habiéndose federalizado el museo de La Plata y pasado á formar parte de la universidad de esa ciudad, los talleres de impresiones que en él existían y que confiaban perteneciendo á la provincia, se han instalado en un local especial, tomando el nombre de «Taller de impresiones oficiales de la Provincia».

(56) Las estampillas de 10 y 50 centavos tienen la numeración 125 A.

Las de 20 y 40 centavos llevan la numeración 125 B y las de 5 y 20 centavos la 185 C.

(57) Al indicar, en la nota 53, las diversas composiciones de hojas, se nos hace decir «1893 y 1904», en lugar de «1898 á 1903», error que, dada su importancia, nos apresuramos á salvar.

(63) Véase nota 53.

(64) Las estampillas de 1, 2, 3, 4, 5, 20, 40, 100, 200, 300, 400, 500, 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 pesos tienen la numeración 185 A.

Las de 3, 10, 30 y 50 pesos llevan la 185 B.

Líneas color ante

Nº 1248 5 cents azul y castaño

Líneas color gris (63)

» 1249 10 » rojo y verde

» 1250 30 » naranja y azul gris

» 1251 50 » castaño y azul

Líneas color rosa

» 1252 20 » verde claro y rosa

Líneas color pardo claro

» 1253 40 » violeta obscurc y reja



Nº 126.

Líneas color rosa

Nº 1254 1 \$ verde y rojo

» 1255 500 » azul obscurc. y castaño

» 1256 3000 » violeta y verde

Líneas color ante

» 1257 2 \$ azul y castaño

» 1258 10 » verde y bermellón

» 1259 30 » celeste y rojo

» 1260 4000 » gris y bermellón

Líneas color gris

» 1261 3 » castaño y azul

» 1262 4 » naranja y rosa

» 1263 20 » rojo y azul

» 1264 40 » castaño y azul

» 1265 100 » castaño y azul

» 1266 300 » castaño y verde azul

» 1267 2000 » rosa y violeta

» 1268 5000 » amarillo y azul

Líneas color pardo claro

» 1269 5 » violeta obscurc. y castaño

» 1270 50 » gris y castaño

» 1271 200 » ocre y azul

» 1272 400 » azul verde/bermellón

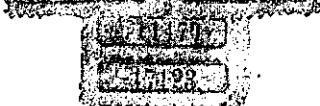
» 1273 1000 » almendra y azul

GUÍAS DE CAMPAÑA (5)

Enero de 1892—Estampillas dobles (56) litografiadas e impresas en los talleres del museo de La Plata, en papel blanco liso (67); numeración roja en cuatro tipos (68); hojas de 25 piezas, sea 50 estampillas; perforación: $\frac{1}{2}$.



A



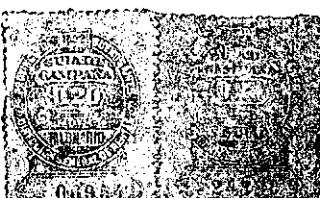
B

C

N. 187

Tipo númer. 187 A

Nº. 1	5 centavos	celeste
» 2	10 »	castaño claro
» 3	20 »	rosa
» 4	30 »	azul
» 5	40 »	verde
» 6	50 »	rosa pálido



A



B

C

D

N. 188 A

Tipo númer. 188 B A

Nº. 7	1 peso	celeste
» 8	1 »	gris celeste pálido
» 9	2 pesos	rosa
» 10	4 »	verde

» 11	4	»	claro
» 12	5	»	ocre
» 13	6	»	rosa
» 14	10	»	azul
» 15	20	»	castaño
» 16	32	»	verde
» 17	40	»	malva

Tipo númer. 187 B

» 18	5 centavos	celeste
» 19	10 »	castaño
» 20	20 »	rosa
» 21	30 »	azul
» 22	50 »	rosa pálido

Tipo númer. 188 B

» 23	1 peso	celeste
» 24	2 pesos	rosa
» 25	5 »	ocre
» 26	6 »	rosa pálido
» 27	10 »	azul
» 28	20 »	castaño claro
» 29	40 »	malva
» 30	60 »	amarillo
» 31	80 »	azul verdoso
» 32	80 »	azul verdoso clá
» 33	100 »	gris
» 34	100 »	gris oscuro

Tipo númer. 187 C

» 35	5 centavos	celeste
» 36	10 »	castaño claro
» 37	20 »	rosa
» 38	20 »	rosa pálido
» 39	30 »	azul
» 40	40 »	verde
» 41	50 »	rosa

Tipo númer. 188 C

» 42	1 peso	celeste
» 42 bis	1 »	gris celeste pál.
» 43	2 pesos	rosa
» 44	4 »	verde
» 45	5 »	ocre
» 46	6 »	rosa pálido
» 47	10 »	azul
» 48	10 »	azul gris
» 49	20 »	castaño
» 50	20 »	castaño gris
» 51	50 »	rosa fuerte
» 52	70 »	pizarra
» 53	90 »	rojo naranja

Tipo num. 187 D

» 54 5 centavos celeste
» 55 10 » castaño claro

Cantidades emitidas

60000 ejemplares de 5 centavos
50000 » » 10 »
39800 » » 20 »
40000 » » 30 »

38700	»	»	40	»
35500	»	»	50	»
46000	»	»	1	peso
48400	»	»	2	pesos
44900	»	»	4	»
35000	»	»	5	»
27600	»	»	6	»
35400	»	»	10	»

(65).—La guía de campaña es un documento expedido por la autoridad local, que acredita la propiedad de un producto agropecuario y permite su traslación de un punto á otro.

Hasta 1891, los juzgados de paz de campaña expedían esos permisos cobrando solo un pequeño impuesto, que podía considerarse como la compensación por el servicio que la autoridad prestaba; pero desde el 1º de enero de ese año, se estableció además un verdadero impuesto fiscal y para su percepción se crearon, en 1892, las estampillas que vamos á catalogar. En 1891 se emplearon las generales para documentos.

Las municipalidades, que eran las que expedían las guías, no se contentaron ya con los dos pesos que de costumbre cobraban y establecieron también su impuesto de guías, independiente del que el fisco cobraba. Esta exacción dió motivo á reclamaciones y después á pleitos contra la provincia, pues el impuesto lo aplicaba también á los productos que pasaban á otra provincia que se exportaban, hasta que, en uno de esos pleitos, la Suprema Corte de Justicia Nacional, declaró, en 1902, que el impuesto, en esos casos, era inconstitucional, por atacar lo dispuesto en el artículo 10 de la constitución que establece que «en el interior de la república es libre de derechos la circulación de los efectos de producción ó fabricación nacional».

En vista de ello fué el impuesto reemplazado por, el llamado á la predicción, del que más adelante tendremos que ocuparnos.

(66).—La que lleva la inscripción «Talonario» se adhería al talón de la guía, el que quedaba en poder de la autoridad que la expedía.

(67).—El espesor del papel varía bastante; pueden e contrarse algunas estampillas impresas en papel muy delgado.

(68).—El estudio que de esta numeración hemos hecho, nos demuestra la aplicada en la siguiente forma:

5 cents. de 00001 á 15000 » 186 A
15001 » 20000 » 186 B
20001 » 25000 » 186 C
25001 » 30000 » 186 D
30001 en adelante » 186 E

1. cents. 00001 á 05000 » 186 B
05001 » 10000 » 186 A
15001 » 20000 » 186 C
20001 » ? » 186 D

20 * 00001 » 05000 » 186 C
06001 » 10000 » 186 A
10001 » 15000 » 186 B
15001 » 20000 » 186 C
20001 » 25000 » 186 A

30 * 00001 » 05000 » 186 C
06001 » 10000 » 186 A
10001 » 15000 » 186 B
15001 » 20000 » 186 C
20001 » 25000 » 186 A
25001 en adelante » 186 C

10001	»	15000	»	186 B
15001	»	20000	»	186 G
20001	»	(?)	»	186 A
40 »	00001	10000	»	186 C
10001	»	15000	»	186 A
15001	»	20000	»	186 C
20001	»	25000	»	186 A
25001	»	(?)	»	186 C
50 cert.	00001	10000	»	186 A
10001	»	15000	»	186 B
15001	»	20000	»	186 C
20001	»	25000	»	186 A
25001	»	35000	»	186 C
1 peso	00001	10000	»	187 C
10001	»	15000	»	187 A
15001	»	20000	»	187 B
20001	»	25000	»	187 C
25001	»	30000	»	187 A
2 *	30001	?	»	187 C
00001	»	05000	»	187 A
05001	»	15000	»	187 B
15001	»	20000	»	187 C
20001	»	30000	»	187 A
30001	»	?	»	187 C
4 »	00001	10000	»	187 C
10001	»	15000	»	187 A
15001	»	20000	»	187 C
20001	»	25000	»	187 A
25001	»	?	»	187 C
5 »	00001	10000	tip.	187 A
10001	»	15000	»	187 B
15001	»	?	»	187 C
6 »	00001	05000	»	187 C
05001	»	10000	»	187 A
10001	»	15000	»	187 C
15001	»	20000	»	187 C
20001	»	25000	»	187 A
25001	»	?	»	187 C
10 *	00001	05000	»	187 B
05001	»	10000	»	187 A
10001	»	15000	»	187 B
15001	»	20000	»	187 C
20001	»	?	»	187 C
20 *	00001	05000	»	187 C
05001	»	10000	»	187 A
10001	»	15000	»	187 B
15001	»	20000	»	187 C
20001	»	?	»	187 C
25001	»	27000	»	187 C
10 *	00001	05000	»	187 B
05001	»	10000	»	187 A
10001	»	15000	»	187 B
15001	»	20000	»	187 C
20001	»	?	»	187 C
25001	»	10000	»	187 A
30 *	00001	05000	»	187 C
06001	»	10000	»	187 A
10001	»	15000	»	187 B
15001	»	20000	»	187 C
20001	»	?	»	187 C
25001	»	80	»	187 B
30001	»	90	»	187 C
35001	»	100	»	187 B

Todos

29.700 ejemplares de	20 pesos
19.600 » » 82 »	
19.500 » » 40 »	
19.500 » » 50 »	
20.000 » » 60 »	
20.000 » » 70 »	
20.000 » » 80 »	
18.200 » » 90 »	
19.800 » » 100 »	



A 04321

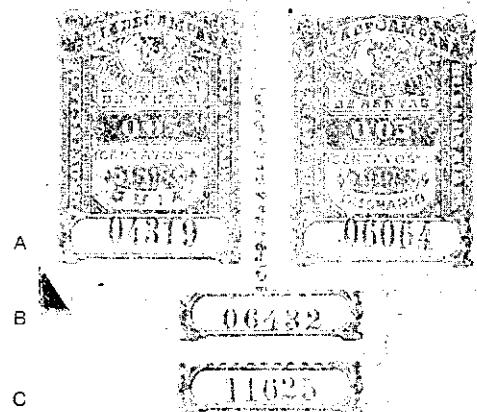


12599

B 14519

C 20754

Enero de 1893.- Litografiadas e impresas en la misma forma que las anteriores y, como todas las posteriores, en el museo de La Plata, en papel blanco liso; numeración roja en tres tipos (69); perforación 11 1/2 (70).



N.º 189

Tipo núm. 189 A

N.º 56 - 5 centavos	-rosa
» 57 - 30 »	-violeta pardo obsc.
» 58 - 40 »	-verde azulado
» 59 - 50 »	-castaño

(69) Además de los tres tipos que catalogamos, se puede encontrar, en ciertos valores, algunas pequeñas diferencias en los números.

(70) Esta misma perforación tienen las de la emisión de 1892, cuya indicación se omitió.

En las últimas 4 páginas se han deslizado varios errores de imprenta, los que seguramente habrán sido notados por sus lectores; mencionaremos, pues, sólo los dos principales: la transposición de los casi ilegibles clíseses de los sellos de guía y la omisión de decir, al final de la página 146, que la numeración de los sellos de 50 a 100 pesos es *toda* de los tipos que se indica.

N.º 60 - 1 peso	-rosa
» 61 - 1 »	-rosa vivo
» 62 - 2 pesos	-azul
» 63 - 4 »	-ocre
» 64 - 5 »	-violeta pardo obsc.
» 65 - 10 »	-verde azulado
» 66 - 10 »	-» -» -pálido
» 67 - 20 »	-gris
» 68 - 32 »	-naranja
» 69 - 40 »	-ultramamar
» 70 - 50 »	-verde am. claro
» 71 - 60 »	-negro
» 72 - 80 »	-rosa
» 73 - 90 »	-azul
» 74 - 100 »	-naranja

Tipos 189 B y 190 B

» 75 - 10 centavos	-azul
» 76 - 20 »	-ocre
» 77 - 5 pesos	-violeta pardo obsc.
» 78 - 6 »	-castaño
» 79 - 70 »	-amarillo

Tipos 189 C y 190 C

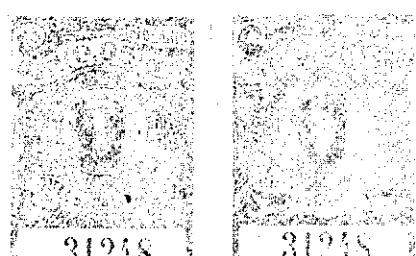
» 80 - 5 centavos	-rosa
» 81 - 10 »	-azul
» 82 - 20 »	-ocre
» 83 - 6 pesos	-castaño

Cantidad emitidas

60.000 ejemplares de	5 centavos
50.000 » » 10 »	
40.000 » » 20 »	
40.000 » » 30 »	
40.000 » » 40 »	
40.000 » » 50 »	
50.000 » » 1 peso	

50.000 ejemplares de 2 pesos
 45.000 " " 4 " "
 35.000 " " 5 " "
 30.000 " " 6 " "
 35.000 " " 10 " "
 30.000 " " 20 " "
 20.000 " " 32 " "
 20.000 " " 40 " "
 20.000 " " 50 " "
 20.000 " " 60 " "
 20.000 " " 70 " "
 20.000 " " 80 " "
 20.000 " " 90 " "
 20.000 " " 100 " "

Enero de 1894.—Misma impresión sobre papel blanco liso; numeración roja de un solo tipo; perforación 11 1/2 (71).



N.º 191

N.º 84 - 5 centavos - verde azulado claro
 " 85 - 10 " --rosa
 " 86 - 10 " - rosa pálido
 " 87 - 20 " - azul
 " 88 - 30 " - amarillo
 " 89 - 40 " - castaño
 " 90 - 40 " - castaño amarillo
 " 91 - 50 " - --pardo violeta



N.º 192

(71). El matiz de los colores es bastante variado en esta emisión; indicamos sólo los más pronunciados que hemos logrado ver.

N.º 92 - 1 peso	—verde azulado claro
" 93 - 2 pesos	--rosa
" 94 - 2 "	--rosa pálido
" 95 - 4 "	-azul
" 96 - 5 "	--amarillo
" 97 - 6 "	--violeta pardo obsc.
" 98 - 10 "	--castaño
" 99 - 20 "	-ultramarr
" 100 - 32 "	--almendra
" 101 - 40 "	--naranja
" 102 - 50 "	--pizarra obsc.
" 103 - 60 "	--verde claro
" 104 - 70 "	--rosa claro
" 105 - 80 "	--castaño am. cl.
" 106 - 90 "	-gris
" 107 - 100 "	-azul

Cantidades emitidas

60.000 ejemplares de 5 centavos	
50.000 " " 10 "	
39.825 " " 20 "	
40.000 " " 30 "	
40.000 " " 40 "	
35.000 " " 50 "	
50.000 " " 1 peso	
50.000 " " 2 pesos	
30.000 " " 4 "	
35.000 " " 5 "	
30.000 " " 6 "	
35.000 " " 10 "	
30.000 " " 20 "	
20.000 " " 32 "	
20.000 " " 40 "	
20.000 " " 50 "	
20.000 " " 60 "	
20.000 " " 70 "	
20.000 " " 80 "	
20.000 " " 90 "	
20.000 " " 100 "	

Enero de 1895.—Litografiadas como las anteriores en papel blanco liso; numeración negra de un solo tipo; perforación 11 1/2.



N.º 193

N. ^o	108—	5 centavos	—azul pizarra obsc.	20.000 ejemplares de	50 pesos
»	109—	10	—verde	20.000	»
»	110—	10	—verde claro	20.000	»
»	111—	20	—castaño	13.000	»
»	112—	20	—castaño claro	15.000	»
»	113—	30	—rosa	15.000	»
»	114—	40	—celeste	100	»
»	115—	40	—celeste gris		
»	116—	50	—gamuza		

N.^o 194

Enero de 1896. Misma impresión litográfica en papel blanco liso; numeración negra; perforación 11 1/2.

N.^o 195

N. ^o	117—	1	peso	—azul pizarra obsc.
»	118—	2	pesos	—verde
»	119—	4	»	—castaño
»	120—	4	»	—castaño claro
»	121—	5	»	—rosa
»	122—	6	»	—gamuza
»	123—	10	»	—celeste
»	124—	20	»	—pizarra
»	125—	32	»	—gris
»	126—	40	»	—verde claro
»	127—	50	»	—rosa claro
»	128—	60	»	—naranja
»	129—	70	»	—lila
»	130—	80	»	—azul
»	131—	90	»	—amarillo claro
»	132—	100	»	—lila

N. ^o	133—	5 centavos	—azul
»	134—	5	»
»	135—	10	»
»	136—	20	»
»	137—	30	»
»	138—	40	»
»	139—	50	»

60.000 ejemplares de	5 centavos
50.000	»
40.000	»
40.000	»
39.400	»
40.000	»
50.000	»
50.000	»
45.000	»
35.000	»
30.000	»
30.000	»
30.000	»
15.000	»
20.000	»

Cantidades emitidas

5 centavos
10
20
30
40
50
1 peso
2 pesos
4
5
6
10
20
32
40
40

N.^o 196

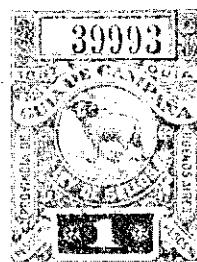
N. ^o	140—	1	peso	azul
»	141—	2	pesos	—castaño am. cl.
»	142—	4	»	—rosa
»	143—	5	»	—verde azulado
»	144—	6	»	—naranja
»	145—	10	»	—rosa pálido
»	146—	20	»	—gamuza
»	147—	32	»	—verde vivo
»	148—	40	»	—pardo gris
»	149—	50	»	—lila

N. ^o	150—60	pesos	—ultramamar
»	151—70	»	amarillo claro
»	152—80	»	verde botella
»	153—90	»	rojo fuerte
»	154—100	»	azul

Cantidades emitidas

50.000	ejemplares de	5 centavos	
35.000	»	10	»
35.000	»	20	»
35.000	»	30	»
35.000	»	40	»
45.000	»	50	»
50.000	»	1 peso	
50.000	»	2 pesos	
40.000	»	4	»
35.000	»	5	»
35.000	»	6	»
30.000	»	10	»
30.000	»	20	»
10.000	»	32	»
18.000	»	40	»
18.000	»	50	»
10.000	»	60	»
10.000	»	70	»
10.000	»	80	»
10.000	»	90	»
10.000	»	100	»

N. ^o	159—40	centavos	—verde claro
»	160—50	»	—negro verdoso

N.^o 198

N. ^o	161—1	peso	—rojo
»	162—2	pesos	—azul
»	163—4	»	—castaño claro
»	164—5	»	—rosa claro
»	165—6	»	—verde claro
»	166—10	»	—negro verdoso
»	167—20	»	—naranja
»	168—32	»	—lila
»	169—40	»	—ultramamar
»	170—50	»	—pardo
»	171—60	»	—verde azulado
»	172—70	»	—carmesí
»	173—80	»	—ocre
»	174—90	»	—gris celeste
»	175—100	»	—rojo

Enero de 1897.—Impresos igualmente en litografía en papel blanco liso; numeración negra, perforación 11 1/2.

N.^o 197N.^o 155—5 centavos rojo

» 156—10 » azul

» 157—20 » castaño claro

» 158—30 » rosa claro

50.000	ejemplares de	5 centavos	
35.000	»	10	»
35.000	»	20	»
35.000	»	30	»
35.000	»	40	»
45.000	»	50	»
50.000	»	1 peso	
50.000	»	2 pesos	
40.000	»	4	»
35.000	»	5	»
35.000	»	6	»
30.000	»	10	»
30.000	»	20	»
10.000	»	32	»
18.000	»	40	»
18.000	»	50	»
10.000	»	60	»
10.000	»	70	»
10.000	»	80	»
10.000	»	90	»
10.000	»	100	»

Enero de 1898.—Impresas litográficamente en el Museo de La Plata, como todas las demás, en dos colores, uno para la estampilla y el otro para la cartela que encierra el valor; papel blanco liso; numeración negra de un solo tipo; misma composición de hojas; perforación 11 1/2.

El primer color indicado es el de la estampilla. El segundo el de la cartela que encierra el valor.



N.º 199

- N.º 176— 5 centavos pardo claro y verde
 177— 10 " rosa y ultramar
 178— 10 " rosa vivo y ultramar (72)

- 179— 20 " violeta y almendra
 180— 20 " lila y almendra
 181— 30 " gris y rosa
 182— 40 " castaño y azul obsc.
 183— 50 " azul y bermellón

N.º 186	2 centavos	pardo claro y verde oscuro
187— 4	"	gris celeste y solferino
188— 5	"	rosa fuerte y ultramar
189— 6	"	violeta y ante
190— 10	"	verde claro y castaño
191— 20	"	rojo y azul obscuro
192— 32	"	ultramarrón y bermellón
193— 40	"	malva y verde am. claro
194— 50	"	oliva y castaño
195— 60	"	verde am. claro y malva
196— 70	"	rosa y verde obscuro
197— 80	"	verde gris y amarillo
198— 90	"	amarillo y verde claro
199—100	"	verde botella y solferino

Cantidades emitidas

50,000 ejemplares de	5 centavos
35.000 "	10 "
35.000 "	20 "
35.000 "	30 "
35.000 "	40 "
45.000 "	50 "
50.000 "	1 peso
50.000 "	2 pesos
40.000 "	4 "
35.000 "	5 "
35.000 "	6 "
30.000 "	10 "
30.000 "	20 "
10.000 "	32 "
18.000 "	40 "
18.000 "	50 "
10.000 "	60 "
10.000 "	70 "
10.000 "	80 "
10.000 "	90 "
10.000 "	100 "

N.º 200

- 184— 1 peso —azul pizarra obsc. y rojo
 185— 2 pesos —pardo cl. y verde

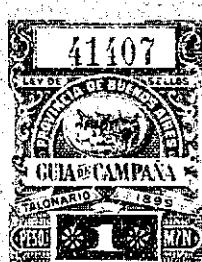
(72) En todas estas últimas emisiones existen muchas variantes de color, particularmente en la cartela que encierra el valor, pero sólo indleamos aquellas que han caído en nuestras manos.

Enero de 1899.—Misma impresión en papel blanco liso; numeración negra; igual composición de hojas; perforación 11 1/2.



Cantidades emitidas

- N.^o 201
 N.^o 200 — 5 centavos verde y almendra
 — 201 — 10 —azul y bermellón
 — 202 — 20 —naranja y ultramar
 — 203 — 30 —caña y verde cl.
 — 204 — 40 —rosa y negro
 — 205 — 50 —gris y bermellón

N.^o 202

- * 206 — 1 peso —pardo y verde obscuro
 * 207 — 2 pesos —rosa y ultramar obsc.
 * 208 — 4 —verde cl. y caña
 * 209 — 5 —malva y chocolate
 * 210 — 5 —rosa lila y chocolate
 * 211 — 6 —celeste y naranja
 * 212 — 10 —amarillo y verde cl.
 * 213 — 20 —azul y chocolate
 * 214 — 32 —verde am. cl. y bermellón
 215 — 40 —violeta pardo y naranja
 * 216 — 50 —almendra y ultramar
 * 217 — 60 —rojo pálido y gris
 * 218 — 70 —violeta vivo y caña
 * 219 — 80 —malva y azul
 * 220 — 90 —caña cl. y naranja
 * 221 — 100 —verde botella y verde claro.

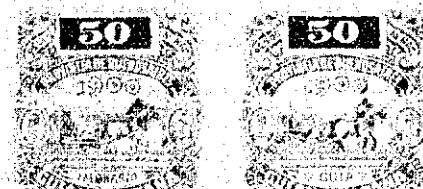
50.000 ejemplares de	5 centavos
35.000	10
35.000	20
35.000	30
35.000	40
45.000	50
50.000	1 peso
50.000	2 pesos
44.000	4
40.000	5
35.000	6
36.000	10
30.000	20
10.000	32
18.000	40
17.400	50
10.000	60
10.000	70
10.000	80
10.000	90
10.000	100

Enero de 1900.—Impresas litográficamente en dos colores como las anteriores sobre papel liso blanco lineado de color en los márgenes y en la cartela que contiene la numeración; hojas de la misma composición; numeración negra en dos tipos; perforación 11 1/2.

N.^o 203

- N.^o 222 — 5 centavos pizarra y bermellón
 — líneas crema
 * 223 — 10 —naranja y azul líneas gris
 * 224 — 20 —azul y almendra líneas rosa
 * 225 — 30 —almendra y verde líneas verde

N.º 226 40 centavos - azul y castaño - líneas crema
227 50 » oliva claro y almendra - líneas rosa



A 08183

08183

B 04540 04540

N.º 204

Tipo núm. 204 A

228 1 peso - rosa y azul - líneas gris

229 - 2 pesos - celeste y chocolate

- líneas crema

230 - 4 » castaño cl. y verde

- líneas gris

231 - 5 » verde y azul obsc.

- líneas rosa

232 - 6 » azul negro y bermellón - líneas crema

233 - 6 » azul gris y bermellón - líneas crema

234 10 » amarillo y azul - líneas verde

235 - 20 » azul gris y naranja

- líneas crema

236 - 32 » parda cl. y malva - líneas verde

237 - 40 » malva y rojo - líneas rosa

238 - 50 » rojo y verde - líneas gris

Tipo núm. 204 B

» 239 - 60 » verde azulado y ultramar - líneas rosa

» 240 - 70 » castaño y verde am. cl. - líneas verde

» 241 - 80 » oliva y violeta azulado - líneas gris

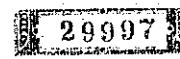
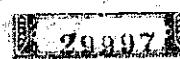
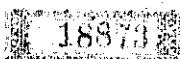
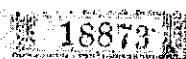
» 242 - 90 » azul y castaño - líneas crema

243 - 100 » rosa y negro - líneas verde

Cantidades emitidas

40.000 ejemplares de	5 centavos
25.000 » » 10 »	
27.000 » » 20 »	
27.000 » » 30 »	
30.000 » » 40 »	
40.000 » » 50 »	
40.000 » » 1 peso	
40.000 » » 2 pesos	
38.000 » » 4 »	
38.000 » » 5 »	
35.000 » » 6 »	
36.000 » » 10 »	
29.000 » » 20 »	
10.000 » » 32 »	
12.000 » » 40 »	
10.000 » » 50 »	
7.000 » » 60 »	
6.000 » » 70 »	
6.000 » » 80 »	
5.000 » » 90 »	
9.000 » » 100 »	

Enero de 1901.-Impresas en dos colores en papel blanco liso, resellada con una gran **T** la estampilla destinada al talón (73); numeración negra en tres tipos; perforación 11 1/2.



N.º 205

Tipo núm. 205 A

N.º 244 - 5 centavos - almendra y azul
» 245 - 10 » » azul y bermellón

(73) Resultando casi invisibles las palabras *guía* y *talónario* se agregó ese resello á fin de evitar fáciles confusiones.

N.º 246 - 30 centavos - rosa y verde	40.000 ejemplares de	50 centavos
• 247 - 50 » amarillo y ultramar	40.000 » 1 peso	
	40.000 » 2 pesos	
Tipo n.º 205 B	35.000 » 3 »	
• 248 - 20 » gris y amarillo	31.000 » 5 »	
	30.000 » 6 »	
Tipo n.º 205 C	32.000 » 10 »	
• 249 - 40 » castaño y carmín	28.000 » 20 »	
	10.000 » 32 »	
	11.000 » 40 »	
	10.000 » 50 »	
B 32522 32522	8.000 » 60 »	
	7.000 » 70 »	
A 37523 37523	7.000 » 80 »	
	7.000 » 90 »	
	9.700 » 100 »	



N.º 206

Tipo n.º 206 A			
• 250 - 2	pesos	almendrada y ultramar	
• 251 - 4	»	castaño cl. y rosa	
• 252 - 5	»	lila y chocolate obsc.	
• 253 - 10	»	oliva negro y amarillo	
• 254 - 20	»	-rojo y gris	
• 255 - 50	»	-castaño y carmín	

Tipo n.º 206 B

256 - 1	peso	celeste y azul obsc.	
257 - 6	pesos	azul y verde	
258 - 32	»	verde azul y castaño cl.	
• 259 - 40	»	gamuza y azul	
• 260 - 60	»	gris verde y amarillo	
• 261 - 70	»	azul y bermejón	
• 262 - 80	»	-ultramarr y violeta obscuro	
• 263 - 90	»	pardo y amarillo	
• 264 - 100	»	verde botella y verde	

Contidades emitidas

40.000 ejemplares de	5 centavos	
25.000 » 10 »		
27.000 » 20 »		
27.000 » 30 »		
30.000 » 40 »		



N.º 207

N.º 265 - 5	centavos	celeste y naranja	
266 - 10	»	-rojo anaranjado y verde	
267 - 20	»	-ocre y ultramar	
268 - 30	»	-lila y pardo	
269 - 40	»	-oliva y verde	
270 - 50	»	-pardo y naranja	



N.º 208

N. ^o 271—	1 peso —naranja y ultramar	25.000 ejemplares de	10 centavos
“ 272 —	2 pesos —celeste y castaño amarillo	27.000 “ “ 20 “	
“ 273—	4 “ —verde cl. y rojo naranja.	27.000 “ “ 30 “	
“ 274—	5 “ —ocre y violeta oscuro	30.000 “ “ 40 “	
“ 275—	6 “ —pardo y ultramar	40.000 “ “ 50 “	
“ 276—	10 “ —gris y gamuza	41.725 “ “ 1 peso	
“ 277—	20 “ —almendra y verde	40.000 “ “ 2 pesos	
“ 278—	32 “ —celeste y negro	36.000 “ “ 4 “	
“ 279—	40 “ —gris y castaño	31.000 “ “ 5 “	
“ 280—	50 “ —castaño y bermellón	30.000 “ “ 6 “	
“ 281—	60 “ —ocre y verde	36.000 “ “ 10 “	
“ 282—	70 “ —rosa fuerte y violeta	31.000 “ “ 20 “	
“ 283—	80 “ —verde azulado y amarillo	10.000 “ “ 32 “	
“ 284—	90 “ —lila y azul oscuro	11.500 “ “ 40 “	
“ 285—	100 “ —azul y verde	10.000 “ “ 50 “	
		7.500 “ “ 60 “	
		6.000 “ “ 70 “	
	<i>Cantidades emitidas</i>	6.500 “ “ 80 “	
		8.300 “ “ 90 “	
40.000 ejemplares de	5 centavos	12.000 “ “ 100 “	

LETRAS DE CAMBIO (74)



Núm. 209

Marzo de 1876.—Estampillas para documentos del mismo año, reselladas en rojo ó azul: *Primera, Segunda y Tercera de Cambio*, formando juegos de tres ejemplares, colocados vertical ó horizontalmente; (75) perforación 12.—Tipos 133 á 135.

Resello rojo

N.^o 1 1 peso —lila (tipo N.^o 133)

N. ^o 2—	2 pesos —azul claro
“ 3—	3 “ —azul
“ 4—	4 “ —azul
“ 5—	5 “ —azul
“ 6—	5 “ —azul pálido
“ 7—	5 “ —azul oscuro
“ 8—	6 “ —azul
“ 9—	7 “ —azul
“ 10—	8 “ —azul
“ 11—	9 “ —azul

(74).—El sistema adoptado para el empleo de estas estampillas fué el mismo que se siguió después con las emitidas por el gobierno nacional, de las que nos ocupamos oportunamente; página 19.

Como entonces lo dijimos, el uso de esta clase de estampillas, estaba limitado, casi exclusivamente á la ciudad de Buenos Aires, y, habiendo sido ésta federalizada en Diciembre de 1880, fueron retiradas de la circulación y reemplazadas por las correspondientes al gobierno de la nación.

En esa época, tanto los bancos como los giradores particulares, debían colocar las correspondientes estampillas en todas las letras que emitían; pero, si aquellos cumplían, en general, con lo establecido por la ley, estos, sobre todo al principio, rara vez lo hacían y así se explica el pequeño número de estampillas que se usó.

(75).—El único valor que conocemos dispuesto en sentido horizontal es el de 3 pesos que reproducimos.

N. ^o	12—	10 pesos—azul
"	13—	10 " azul claro
"	14—	10 " —azul oscuro
"	15—	20 " —verde
"	16—	30 " —verde
"	17—	40 " —verde
"	18—	50 " —verde
"	19—	60 " —verde
"	20—	70 " —verde
"	21—	80 " —verde
"	22—	90 " —verde
"	23—	100 " —verde
"	24—	150 " —castaño
"	25—	150 " —castaño claro
"	26—	150 " —castaño amarillento
"	27—	200 " —castaño
"	28—	200 " —castaño claro
"	29—	200 " —castaño amarillento
"	30—	250 " —castaño
"	31—	250 " —castaño claro
"	32—	250 " —castaño amarillento
"	33—	300 " —castaño
"	34—	300 " —castaño claro
"	35—	300 " —castaño amarillento
"	36—	400 " —castaño
"	37—	400 " —castaño claro
"	38—	400 " —castaño amarillento
"	39—	500 " —castaño
"	40—	500 " —castaño claro
"	41—	500 " —castaño amarillento
"	42—	600 " —castaño
"	43—	600 " —castaño claro
"	44—	600 " —castaño amarillento
"	45—	700 " —castaño
"	46—	700 " —castaño claro
"	47—	700 " —castaño amarillento
"	48—	800 " —castaño claro
"	49—	800 " —castaño amarillento
"	50—	900 " —castaño claro (76)
"	51—	1600 " —azul centro rojo pardo
"	52—	1800 " —violeta centro hermetilón (77)
"	53—	2000 " —verde centro rosa (78)
"	...	

(76). Tal vez este valor y el anterior existan en los tres matices; pero, catalogamos sólo los que conocemos. Véase nota 42 de esta tercera parte.

(77). De este valor no se vendió ningún ejemplar. No lo hemos visto, pero, dado su color violeta, suponemos que el resello no sería azul.

Tampoco hemos logrado ver las estampillas de 1.200 y 1.600 pesos; pero, teniendo en cuenta sus respectivos colores, no nos parece aventurado suponer que el del resello sea el indicado.

(78). Al catalogar este sello en *Documentos*, N.^o 91, dijimos por error que el color del centro era carmín.

(79). Véase notas 15 y 46 de esta 3a. parte.

Resello azul

N. ^o	54—	1000 pesos—rojo centro azul
"	55—	1200 " —rosa centro verde
"	56—	1400 " —castaño oscuro centro azul

Variiedades (79)

Varias líneas horizontales, gruesas y delgadas cruzando la estampilla.

N. ^o	57—	5 pesos—azul
"	58—	5 " —azul pálido
"	59—	5 " —azul oscuro

Una línea horizontal cruzando la parte superior.

N. ^o	60—	5 pesos—azul
"	61—	5 " —azul pálido
"	62—	5 " —azul oscuro

Número 5 central incompleto, faltándole el punto inferior.

N. ^o	63—	5 pesos—azul
"	64—	5 " —azul pálido
"	65—	5 " —azul oscuro

Cantidades vendidas

1153 ejemplares de	1 peso
695 "	2 pesos
450 "	3 "
328 "	4 "
380 "	5 "
322 "	6 "
181 "	7 "
171 "	8 "
116 "	9 "
400 "	10 "
656 "	20 "
448 "	30 "
264 "	40 "
430 "	50 "
172 "	60 "
245 "	70 "
176 "	80 "
147 "	90 "
364 "	100 "
693 "	150 "
303 "	200 "
428 "	250 "
145 "	300 "
160 "	400 "
96 "	500 "

41 ejemplares de	600 pesos.
49 "	700 "
21 "	800 "
8 "	900 "
17 "	1000 "
4 "	1200 "
8 "	1400 "
2 "	1600 "
10 "	2000 "

1º Enero de 1877.—Grabadas en acero é impresas en papel blanco liso por la National Bank Note Company, de Nueva York; juegos de tres estampillas colocadas en sentido vertical y teniendo respectivamente la inscripción: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DE CAMBIO. Perforación 12. (80)



Núm. 210

(80).—Según el señor Moens (*Timbres de la République Argentine et de ses diverses provinces*,

N.º	66—	1 peso —azul obscuro
"	67—	2 pesos—azul obscuro
"	68—	3 " —castaño rojizo
"	69—	4 " —castaño rojizo
"	70—	5 " —naranja
"	71—	6 " —naranja
"	72—	7 " —verde oliva
"	73—	8 " —verde oliva
"	74—	9 " —almendra
"	75—	10 " —almendra
"	76—	20 " —rojo
"	77—	30 " —rojo
"	78—	40 " —verde pardo
"	79—	50 " —verde pardo
"	80—	60 " —sépia
"	81—	70 " —sépia
"	82—	80 " —azul
"	83—	90 " —azul
"	84—	100 " —verde
"	85—	150 " —verde
"	86—	200 " —violeta
"	87—	250 " —violeta
"	88—	300 " —amarillo
"	89—	400 " —amarillo
"	90—	500 " —pardo
"	91—	600 " —pardo
"	92—	700 " —bermellón
"	93—	800 " —bermellón
"	94—	900 " —verde
"	95—	1000 " —verde
"	96—	1200 " —sépia
"	97—	1400 " —sépia
"	98—	1600 " —azul claro
"	99—	1800 " —azul claro
"	100—	2000 " —violeta

Cantidad emitidas (81)

4089 ejemplares de	1 peso
2853 " " 2 pesos	
3416 " " 3 "	
4311 " " 4 "	
4400 " " 5 "	
4335 " " 6 "	
1755 " " 7 "	
1728 " " 8 "	
1808 " " 9 "	

Bruxelles 1882, vol. II, pág. 87), todas estas estampillas fueron impresas en papel de chino en los colores normales, y, además se imprimieron con la matriz, en papel blanco, perf. 12, las de 20, 250, 300, 600 y 1000 pesos, la de 250 pesos en color ultramar, las demás en los colores ordinarios.

(81).—Al retirarse de la circulación debieron quemarse muchas de estas estampillas, particularmente de los altos valores, que poco se usaron.

CATÁLOGO FISCAL ARGENTINO

5915 ejemplares de			10 pesos	1200 ejemplares de			300 pesos
10206	"	"	20 "	994	"	"	400 "
5636	"	"	30 "	640	"	"	500 "
2811	"	"	40 "	442	"	"	600 "
3670	"	"	50 "	351	"	"	700 "
2365	"	"	60 "	393	"	"	800 "
1782	"	"	70 "	428	"	"	900 "
1879	"	"	80 "	353	"	"	1000 "
1785	"	"	90 "	348	"	"	1200 "
2507	"	"	100 "	344	"	"	1400 "
2866	"	"	150 "	347	"	"	1600 "
2473	"	"	200 "	348	"	"	1800 "
2510	"	"	250 "	342	"	"	2000 "

